



HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE

TOMO
IV

HISTORIA
DEL
EJERCITO DE CHILE

TOMO IV

CONSOLIDACION DEL PROFESIONALISMO MILITAR
FIN DE LA GUERRA DE ARAUCO
1840 - 1883

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE



General Manuel Bulnes Prieto.

TOMO IV

CONSOLIDACION DEL PROFESIONALISMO MILITAR

FIN DE LA GUERRA DE ARAUCO

1840 - 1883

© Inscripción Nº 51203
Todos los derechos reservados

HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

**Elaborada por disposición de S.E. el Presidente de la República
y Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don
Augusto Pinochet Ugarte**

PLANIFICACION DE LA OBRA

General de División Julio Canessa Robert
Jefe del Estado Mayor General del Ejto. y Presidente de
la Academia de Historia Militar

VERIFICACION HISTORICA Y CONSULTOR

Profesor Julio Heise González
Abogado, Profesor de Historia y Geografía,
Miembro de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas del Instituto de Chile,
Ex-Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y
Miembro de la Academia de Historia Militar

COORDINADOR GENERAL

Coronel (E.M.) Virgilio Espinoza Palma
Profesor Militar, Jefe de Relaciones Internas del Ejto. y
2º Vicepresidente de la Academia de Historia Militar

PARTICIPARON EN ESTE TOMO

INVESTIGACION HISTORICA

Oswaldo Silva Galdames

Profesor y Subdirector del Depto. de Historia de la U. de Chile

Director Soc. Chilena de Arqueología

Master of Art. Temple University

Regina Claro Tocornal

Profesora del Depto. de Historia de la U. de Chile

REDACCION, NOTAS BIBLIOGRAFICAS, ICONOGRAFIA Y COMPAGINACION

Coronel (E.M.) Manuel Reyno Gutiérrez

Profesor de Academia, Miembro de la

Sociedad Chilena de Historia y Geografía y

de la Academia de Historia Militar

Tte. Coronel Edmundo González Salinas

Profesor de Historia y Geografía, Jefe Secc. Historia DRIE.,

Miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y

de la Academia de Historia Militar

Tte. Coronel (E.M.) Arturo Sepúlveda Rojas

Profesor Militar, Ex-Director del Museo Histórico Nacional

y del Museo de la Esc. Militar y Miembro de la

Academia de Historia Militar

Ximena Rojas Valdés

Profesora de Historia de la Universidad Católica de Chile,

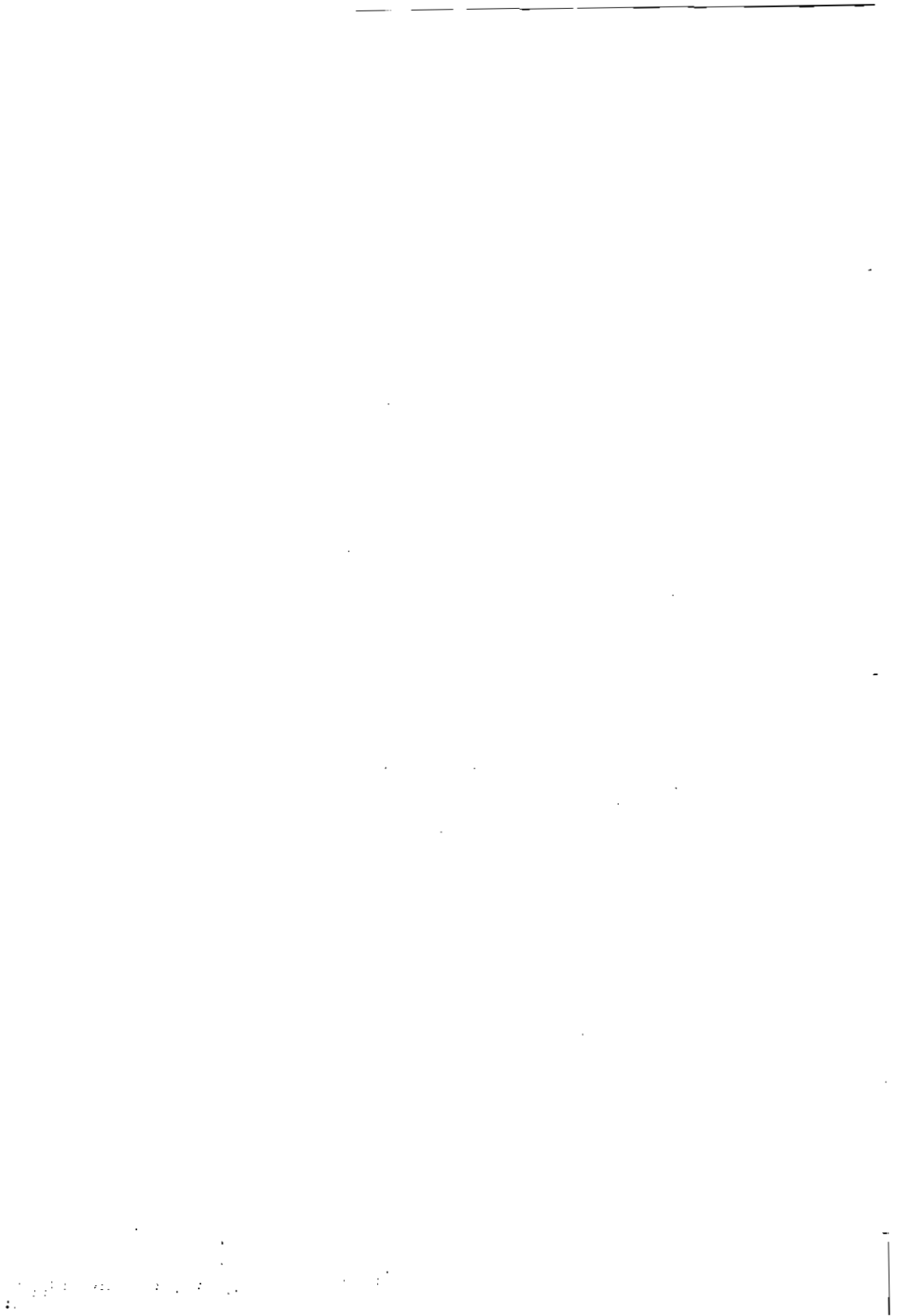
Jefe de Archivo Histórico Documental del Ejército

BIBLIOTECA DEL OFICIAL

Coronel (E.M.) Miguel Caviedes Llanillos

Profesor de Academia y Jefe de Secc. Revistas Militares DRIE. y

Miembro de la Academia de Historia Militar



INDICE

CAPITULO I.	EL EJERCITO EN EL DECENIO DE BULNES	13
	1.- Su organización.	
	2.- La Academia Militar.	
	3.- Infantería de Marina.	
	4.- Uniformes.	
	5.- Banderas y estandartes.	
	6.- Ley de sueldos.	
	7.- La Guardia Nacional.	
	8.- El Ejército en 1850.	
	a) Organización.	
	b) La influencia francesa.	
	c) Vestuario.	
	d) Armamento.	
	e) Fortificaciones.	
	f) Alojamiento y alimentación	
	9.- Actividades del Ejército.	
	a) En la zona central.	
	b) En la colonia de Magallanes.	
	10.- Espíritu que animaba al Ejército.	
 CAPITULO II.	 LA SUCESION PRESIDENCIAL DE BULNES Y EL EJERCITO	 67
	1.- Situación política de 1849 a 1850.	
	2.- El motín del 20 de abril de 1851.	
	a) Génesis y desarrollo.	
	b) Consecuencias.	
	3.- La contienda civil de 1851.	
	a) Origen.	
	b) Reagrupamiento de las fuerzas del Ejército	
	c) La campaña del sur. Capitulación de Purapel.	
	d) El movimiento en Valparaíso.	
	e) Campaña en el norte.	
	f) La situación en Coquimbo.	
	g) Repercusión en Magallanes. El motín de Cambiazo.	

CAPITULO III. EL EJERCITO EN EL DECENIO DE MONTT	107
1.- Reorganización del Ejército permanente (1852)	
2.- Uniformes.	
3.- Escuela Militar.	
4.- Regimiento de Artillería.	
5.- Infantería de Marina.	
6.- Proyecto de Oficiales Reformados	
7.- Reglamento de Uniformes de 1858	
8.- La Guardia Nacional	
 CAPITULO IV. LA REVOLUCION DE 1859	 125
1.- Antecedentes.	
2.- El Ejército en vísperas de la Revolución.	
3.- Su reorganización.	
4.- Campaña del norte.	
5.- Campaña del centro.	
6.- Montoneras. El motín de Valparaíso.	
7.- Desmovilización del Ejército.	
8.- El Ejército y la Revolución de 1859.	
Consolidación del profesionalismo en las filas del Ejército.	
 CAPITULO V. LA GUERRA CONTRA ESPAÑA	 159
1.- Antecedentes.	
2.- Participación del Ejército.	
 CAPITULO VI. EL EJERCITO ENTRE 1867 Y 1878	 167
1.- Distribución de las unidades en 1866.	
2.- Ingenieros Militares.	
a) Fortificación de Valparaíso.	
b) Maestranza de Limache.	
3.- Escuela Militar.	
4.- Batallón de Artillería de Marina.	
5.- Vestuario.	
6.- Material de guerra.	
7.- Reglamento de uniformes de 1878.	
8.- Literatura Militar.	
9.- La Guardia Nacional 1861 - 1878.	

CAPITULO VII. PACIFICACION DE LA ARAUCANIA	221	
1.- Antecedentes.		
2.- Plan de pacificación del Comandante Cornelio Saavedra.		
3.- IncurSIONES indígenas.		
4.- Saavedra, Comandante en Jefe del Ejército de Arauco.		
5.- Orelie Antoine I.		
6.- Avance de la Frontera hacia el Malleco.		
7.- Se organiza la línea del Malleco.		
8.- El regreso de Orelie Antoine I.		
9.- Estabilización de la frontera del Malleco.		
10.- Consolidación de la conquista de Arauco.		
 CAPITULO VIII. LA GUERRA DEL PACIFICO Y SUS REPERCUSIONES EN LA FRONTERA	279	
1.- Avance de la Frontera hasta el Cautín.		
2.- El Coronel Gregorio Urrutia en la Frontera.		
3.- Fin de la Guerra de Arauco.		
 CONCLUSIONES	297	
 APENDICE		
 ANEXO I.	Decreto del 6 de agosto de 1842.	303
ANEXO II.	Decreto del 29 de abril de 1852.	306
ANEXO III.	Modificaciones al decreto del 31 de agosto de 1858.	309
ANEXO IV.	Decreto del 19 de octubre de 1878.	311
 INDICE DE ILUSTRACIONES		317
 ORIENTACIONES BIBLIOGRAFICAS		319

CAPITULO I

EL EJERCITO EN EL DECENIO DE BULNES

1. SU ORGANIZACION

Los sucesos acaecidos en los primeros años del decenio de Prieto, unidos a la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, obligaron a una continua y sucesiva creación y disolución de unidades, situación que conspiró en contra de la estabilidad necesaria para estructurar las bases del Ejército. Finalizada la conflagración, el Gobierno decidió establecer los fundamentos para continuar manteniendo, en forma permanente, una fuerza que garantizase la independencia y seguridad interior del país. A tal objeto, como primera medida, se decidió elaborar un nuevo código militar puesto que el vigente, debido a las numerosas modificaciones que se le habían introducido, hacía dificultosa su comprensión.

De ahí la necesidad de dictar "una ordenanza privativa y peculiar que pusiera en claro las atribuciones de cada empleado en el Ejército" (1). Valiéndose del articulado de las ordenanzas españolas, adaptadas a la situación política de la Nación, se procedió a compilar, en un tomo, "escrupulosa y detenidamente... las leyes o pragmáticas, órdenes y decretos que en gran cantidad se encontraban diseminadas en los varios volúmenes de la legislación militar" (2). Concluida la tarea, se imprimió la obra bajo el título de *Ordenanza General del Ejército*, que hemos analizado en el

(1) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1839.

(2) Idem

tomo anterior. Su objetivo era ofrecer "al militar la ocasión de poder instruirse en las diversas materias de que se trata, y resolver por sí las dudas que le ocurran por medio de un atento y fácil estudio" (3).

Sostenía el entonces Ministro de Guerra y Marina, don Ramón Cavareda, que correspondía al Legislativo dictar la ley que permitiese organizar y dar vida legal al Ejército de Chile que, en su opinión, debía reducirse "a la fuerza precisa e independiente para guarnecer las fronteras del Sud y demás puntos que por su importancia exigen ser custodiados por él" (4).

La base de dichas fuerzas debía ser el propio Ejército Restaurador del Perú, cuyos cuerpos, en gran parte, habían sido ya desmovilizados. A tal efecto, el Gobierno dispuso que su General en Jefe, Manuel Bulnes, pasaría a ser "General en Jefe del Ejército permanente, Inspector General de él y de la Guardia Cívica de la República" (5) con un sueldo de 500 pesos mensuales" (6).

Su jefe del Estado Mayor, General de División José María de la Cruz (7) fue designado Comandante General de Armas de la Provincia de Santiago (8).

Los oficiales de las unidades disueltas que deseaban continuar en servicio fueron incorporados a los cuerpos veteranos o destinados a la instrucción de la Guardia Cívica; quienes "resultasen sin colocación efectiva, continuarán con el goce del haber íntegro que les corresponde según sus últimas patentes, hasta que sean propuestos para su colocación por el General en Jefe del Ejército" (9).

(3) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1839.

(4) Idem

(5) Decreto del 23 de diciembre de 1839.

Varas, José Antonio. *Recopilación de Leyes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército*, desde abril de 1839 a diciembre de 1858. Tomo II. Santiago, Imprenta Chilena, 1860. pág. 21.

(6) Decreto del 7 de enero de 1840. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 27.

(7) Cargo que le había sido conferido por Decreto del 22 de mayo de 1839.

(8) Decreto del 21 de abril de 1840 en concordancia con el Título III, art. 1°, de la Ordenanza General del Ejército. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 28 y 29.

(9) Decreto del 24 de diciembre de 1839. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 23 y 24.

El Congreso Nacional, en virtud del artículo 28, inciso 3 de la Constitución Política de 1833, por ley del 16 de septiembre de 1839, fijó en 2.216 las plazas del Ejército, distribuidas en 6 compañías de artillería, una de las cuales era a caballo; 5 escuadrones de caballería y 4 batallones de infantería, siendo sus dotaciones de 400, 600 y 1.216 hombres, respectivamente.

Por decreto del 24 de diciembre del mismo año se estableció que la Caballería estaría constituida por tres unidades: el Regimiento Granaderos a Caballo, el Regimiento de Cazadores a Caballo (integrados por 2 escuadrones con 2 compañías cada uno) y un Escuadrón de Húsares, con 2 compañías.

De los batallones de infantería que componían el Ejército Restaurador del Perú, fueron disueltos el Colchagua y el Santiago, cuyas clases y soldados pasaron a formar el Batallón Yungay, licenciándose la fuerza excedente (10). Se agregaron los Batallones Carampangue, Valdivia y Portales, para cumplir con lo ordenado en el decreto del 24 de diciembre de 1839.

La dotación señalada de los diferentes cuerpos fue fijada por las leyes del 7 de septiembre de 1840 y del 14 de octubre de 1841; sin embargo, nunca llegó a completarse debido a la falta de estímulo para los alistamientos voluntarios, en tiempo de paz, que proporcionaban los bajos sueldos; de ahí que el Ministro de Guerra y Marina, don Manuel Montt, al dar cuenta del estado de su cartera en 1841 (11), hiciese ver la urgencia con que debía dictarse una ley de reemplazos "para que determinado el modo de proceder al alistamiento haya un modo legal de completar el Ejército, haciendo efectiva la obligación del Servicio de las Armas, que la Constitución impone a los ciudadanos". A este problema debían agregarse las frecuentes deserciones, "cáncer que mina incesantemente los cuerpos del Ejército", como escribiría más tarde el General José Santiago Aldunate (12).

(10) Decreto del 24 de diciembre de 1839. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 22.

(11) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1841.

(12) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1844.

Una vez estructurado el Ejército, la mayor parte de sus fuerzas fue destinada a la provincia de Concepción, declarada en estado de asamblea, a fin de que, "sometida a una sola dirección, pudiese establecerse mejor su economía administrativa, su instrucción y disciplina" (13). Estacionada allí, por otra parte, podría vigilar en mejor forma la frontera araucana (14). Para un mejor bienestar de los soldados se ordenó levantar un cuartel y hospital militar provisorio en Chillán y se mandó construir cuarteles en Santa Bárbara, San Carlos y Negrete (15).

Fruto de la preocupación organizativa fue la dictación del decreto del 30 de noviembre de 1841 que separó la Inspección General del Ejército (16), la Inspección de Guardias Cívicas y la Comandancia General de Armas. Allí se especificaba que la Inspección General del Ejército se dividía en tres secciones, correspondientes a las armas de artillería, infantería y caballería (17), servidas por "un jefe en clase de primer ayudante y por un subalterno, hasta capitán inclusive, en clase de segundo jefe" (18).

La Inspección de Guardias Cívicas fue dividida en dos secciones: infantería y caballería, con jefatura semejante a la de la Inspección General del Ejército; adscrita a la sección artillería de éste quedó la de la Guardia Cívica.

Se estableció, además, que el Comandante General de Armas, en cada provincia sería el Intendente de ésta. A él quedaban subordinados todos los militares, incluso de la clase de generales, destinados a la provincia o con residencia temporal en ella.

(13) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1841.

(14) *Idem*

(15) *Idem*

(16) Según el Título LII art. 18 de la Ordenanza, correspondía a ella entender "en todo lo económico e interior gobierno de los cuerpos".

(17) Disposición concordante con la Ordenanza General que establecía, además, el orden de los cuerpos en formación.

(18) Decreto del 30 de noviembre de 1841. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 45.

Estos serían asistidos por uno o dos oficiales en calidad de ayudantes.

La Ordenanza de 1839, aunque conformaba un avance importante para la organización del Ejército, carecía de disposiciones claras relativas a las penas y delitos militares, orden de enjuiciamiento, servicio de guarnición y campaña y el arreglo de la Guardia Nacional. El nombramiento del General José Santiago Aldunate como Ministro de Guerra y Marina, fue fundamental para elaborar los proyectos tendientes a subsanar los vacíos de la Ordenanza. En la memoria de 1842 el Ministro anunciaba que el Gobierno ya había preparado un proyecto de código militar y que se nombraría una comisión para que se encargase de analizarlo. Entretanto, señalaba, debería establecerse una ley de ascensos rigurosa que excluyese las arbitrariedades existentes y una ley de reemplazos que permitiese llenar las vacantes en los cuerpos.

Ante las críticas del Congreso, el Ministro Aldunate justificó la existencia de 455 oficiales, de todos los grados que, sin colocación efectiva, continuaban percibiendo sueldo íntegro, diciendo que la medida tendía a "conservar vidas dispuestas a sacrificarse por la Patria en el primer momento de peligro". No obstante ello, proponía como alternativa, para resolver el problema económico que la situación encerraba, una reforma que concediese a aquellos oficiales, por única vez, un capital para que pudiesen reintegrarse dignamente a la vida civil en actividades comerciales, industriales o agrícolas. También, agregaba, el Estado podría adquirir tierras en las márgenes meridionales del río Bío-Bío instalando en ellas una colonia militar que, junto con incorporar a la agricultura tierras fertilísimas, extiéndose más al sur la Frontera araucana.

En sus proposiciones al Congreso, el Ministro hacía ver, además, la urgencia por crear una Academia Militar; una escuela para cabos y sargentos y dictar normas definitivas sobre uniformes, a fin de eliminar "una irregularidad chocante que no sólo revela la imperfección de la disciplina, sino que da lugar al lujo

en algunos oficiales con todos sus perniciosos resultados" (19). Anunciaba, por otra parte, que el Ejército se surtiría de armas y útiles de guerra franceses, ofrecidos a menos costo y de mejor calidad que los hasta entonces importados desde Inglaterra, por el encargado de aquel país en Chile (20).

Para aplacar en parte las críticas del Congreso, el Ejecutivo, mediante decreto del 9 de julio de 1842, ordenó que la provisión de vacantes en los cuerpos "se haga en lo sucesivo alternando un oficial de los que estén sin colocación efectiva con otro del mismo cuerpo en donde hubiese ocurrido la vacante" (21) y se llamó a calificación de servicios para obtener cédulas de retiro conforme a la ley (22). Al mismo tiempo se presentó un proyecto que regularizaba los ascensos en el Ejército y establecía la planta de oficiales en sus diversos cuerpos (23). Paralelamente se presentaba otro proyecto destinado a fijar los sueldos de oficiales y tropa, eliminando "sus chocantes desproporciones" (24).

A fin de completar las plazas en los cuerpos, el Ministro Aldunate recalca que era indispensable aumentar la cuota de enganche para los soldados, dado que su exigüidad "hace muy difícil hallar quien quiera voluntariamente ocupar las plazas de los que mueren, desertan o cumplen años de servicio" (25).

Atendiendo a la petición del Ministro, el Congreso autorizó una partida de \$ 40.000 para encargar armas a Francia; así se logró uniformar el armamento del Ejército, aspecto éste muy importante ya que, con anterioridad, "los diferentes cuerpos de una misma arma, y aún las compañías de un mismo cuerpo, usaban armas de diversos calibres que requieren municiones también de distinto peso" (26), situación que creaba un serio problema logístico.

(19) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1842.

(20) Idem

(21) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1843.

(22) Idem

(23) Idem

(24) Idem

(25) Idem

(26) Idem

Las medidas del Ministro Aldunate y la acción de la Inspección General del Ejército, permitieron mejorar notablemente el régimen interior de los cuerpos de Infantería y Caballería (27). La Artillería integrada, debido a la imperiosa necesidad de la guerra, por oficiales carentes de conocimientos comenzó, hacia 1843, a nutrirse y completar su dotación "de oficiales con jóvenes instruidos en los principios científicos que pide aquella arma" (28), estableciéndose en Santiago y otras ciudades "academias en que se cursan los ramos que la ordenanza requiere en los oficiales de artillería" (29).

En su memoria de 1844, el General Aldunate especificaba los beneficios que favorecían a la tropa:

"el vestuario que se ha dado últimamente es de mejor calidad que el de costumbre, se ha proporcionado a cada individuo de tropa un colchón de que hasta ahora había carecido y se han abierto escuelas de enseñanza mutua en los cuerpos que guarnecen la capital".

Estas acciones del Ministro, más las adoptadas respecto a la Guardia Cívica, constituyeron la base para la reorganización del Ejército llevada a cabo en 1845, año en que el Ministro afirmaba:

"la oficialidad es en general más ilustrada que en otro tiempo, más conocedora de sus deberes militares y políticos, y está más en contacto con la sociedad a cuyo servicio se consagra. La tropa infinitamente más arreglada en sus costumbres y más ceñida a los hábitos de subordinación y disciplina que en anteriores épocas, es ahora aleccionada en los ramos de lectura y escritura, mediante las escuelas que se han establecido a este fin en la mayor parte de los cuerpos" (30).

Sin embargo, las plazas asignadas por ley aún eran insuficientes para cumplir las tareas de defensa de las costas y frontera sur, la guarnición de Magallanes y los pueblos interiores. Si a ello se agregaban las frecuentes deserciones y el abandono del servicio por aquéllos que habían cumplido sus contratos, se apreciará que dicha

(27) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1844.

(28) Ídem

(29) Ídem

(30) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1845.

fuerza iba perdiendo cada vez más hombres experimentados. Debía, pues, el Congreso despachar con prontitud el proyecto de ley que aumentaba los sueldos, única forma de incentivar la permanencia en un Ejército que, pequeño como el nuestro, "necesita más que otro alguno de ser en toda su extensión veterano" (31).

Por decreto del 18 de diciembre de 1843 se dispuso la disolución del Escuadrón de Húsares, que servía de escolta al Presidente de la República, a partir del 15 de marzo de 1844. La oficialidad y tropa de la primera compañía se integró al Regimiento Cazadores a Caballo y las de la segunda compañía, al de Granaderos a Caballo (32). En su reemplazo, se creó un Escuadrón de Coraceros, para cuya organización se eligió, tanto en el Regimiento de Granaderos como en el de Cazadores, un sargento 1º, 4 sargentos 2ºs, 7 cabos, 2 trompetas y 45 soldados (33).

Dicho cuerpo cambió de denominación por decreto del 6 de marzo de 1844, transformándose en Escuadrón de Guías que, estando destinado "a servir de escolta del Presidente de la República, deberá armarse como la caballería ligera". Su vida fue corta por cuanto se ordenó su disolución el 22 de septiembre de 1845, asignándose la tarea de escolta presidencial al primer escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo.

Como consecuencia de las medidas y reformas llevadas a cabo en el período que se acaba de reseñar y a los proyectos de ley propuestos por el Ministro Aldunate, el Supremo Gobierno procedió a firmar, el 27 de agosto de 1845, un decreto que establecía la nueva organización con que se regiría el Ejército, a partir del 1º de diciembre de ese año. Este estaría compuesto por cuatro armas: Artillería, Infantería, Caballería y Cuerpo de Ingenieros Militares.

La Artillería estaría integrada por 6 compañías a pie y una a caballo.

(31) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1845.

(32) Decreto del 18 de diciembre de 1843. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 110.

(33) Idem



General Manuel Bulnes Prieto.

Oleo de Raymond de Monvoisin.
Museo Histórico Nacional.



“El 18 de septiembre en Santiago el año 1845”. El Presidente de la República General Manuel Bulnes ingresa al campo de Marte con sus edecanes y escolta.

Oleo de Ernesto Charton de Treville.
Museo del Carmen de Maipú.

De las compañías a pie denominadas 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, dos fueron destinadas a Valparaíso y una a Magallanes, Chiloé, Valdivia y Concepción, respectivamente. La a caballo permaneció en Santiago.

El cuerpo de Infantería estaría compuesto por tres batallones, con 6 compañías cada uno.

Cada batallón tendría una compañía de granaderos, 4 de fusileros y una de cazadores, además de una banda de 25 músicos, instruidos en el manejo de las armas y demás obligaciones del soldado.

A fin de mantener la organización de la Infantería sobre la base de tres batallones, por decreto del 22 de septiembre de 1845 se dispuso la disolución del Portales y se mantuvo la existencia del Yungay, del Valdivia y del Carampangue.

Las unidades de Caballería serían los regimientos Cazadores a Caballo, con tres escuadrones y Granaderos a Caballo, con dos escuadrones.

En total la tropa, incluidos los sargentos y cabos que servían en las planas mayores de cada cuerpo, sumaba 2.176 hombres. A ellos debían agregarse los 40 cadetes y 40 cabos segundos que estudiaban en la Academia Militar, para completar las 2.256 plazas autorizadas por la ley del 29 de septiembre de 1845.

La tropa era reclutada entre gente que se presentaba voluntariamente para ello o por hombres destinados al servicio por orden de autoridad competente. Su edad no debía ser inferior a 16 años ni superior a 40, con una estatura mínima de cinco pies y "disposición, robustez y agilidad para resistir las fatigas del servicio, sin imperfección notable en su persona y libre de accidentes habituales" (34).

Al enrolarse cada voluntario recibía, por cuenta del Fisco, seis pesos (35).

El soldado que deseaba ascender a cabo debía rendir un examen de aptitud, ante un sargento mayor, demostrando conocer las

(34) Ordenanza General del Ejército. Título V, art. 1°.

(35) Disposición abolida por ley del 2 de febrero de 1893.

obligaciones establecidas en la Ordenanza, tanto para los de su clase como para los cabos.

El mismo procedimiento se seguía para con los aspirantes a sargentos.

El soldado debía comprometerse a servir por lo menos cinco años. Cumplidos tres quinquenios de permanencia ininterrumpida y "sin notas de fealdad" (36), comenzaba a ganar como premio de constancia un pequeño aumento en su salario mensual y quedaba exento de "servicio mecánico en sus compañías" (37). A los 25 años podía retirarse como sargento con un sueldo de 11 pesos mensuales (38).

Por ley del 10 de octubre de 1845 (39) se ordenó que todo oficial debía pertenecer a una sección del Departamento General de la Fuerza de Tierra o a un cuerpo particular dedicado al servicio de un arma determinada. Asimismo, se fijó la planta superior del Ejército, que no fue reformada sino hasta la dictación de los decretos del 7 de mayo y 24 de septiembre de 1891, emitidos por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Asimismo, se procedió a establecer la constitución del Departamento General de Guerra en las siguientes secciones, con sus correspondientes dotaciones:

I. Plana Mayor General:

10 generales

4 de división y 6 de brigada.

II. Inspección General del Ejército:

1 Inspector General, de la clase de coronel o general.

1 ayudante general, de la clase de teniente coronel o coronel.

3 primeros ayudantes, de la clase de sargento mayor o teniente coronel.

4 segundos ayudantes, de la clase de teniente o capitán.

(36) Ordenanza General del Ejército. Título XIV. art. 1°.

(37) Idem. Título XIV. art. 2°.

(38) Idem. Título XIV. art. 2°.

(39) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 151.

III. Inspección General de la Guardia Nacional:

- 1 Inspector General, de la clase de coronel o general.
- 2 sub-inspectores, de la clase de coronel.
- 1 ayudante general, de la clase de coronel.
- 1 ayudante general, de la clase de teniente coronel.
- 2 primeros ayudantes, de la clase de sargento mayor o teniente coronel.
- 4 segundos ayudantes, de la clase de teniente o capitán.

IV. Estado Mayor de Plaza:

Integrado por los cuatro edecanes del Presidente de la República, gobernadores, sargentos mayores y ayudantes de las plazas fuertes, ayudantes de las Comandancias Generales y Particulares de armas de las provincias y departamentos.

“Para toda plaza fuerte, principal y guarnecida habrá un gobernador de la clase de jefe particular o general, un sargento mayor y dos ayudantes de la clase de sub-teniente. La plana mayor de las plazas subalternas o de orden inferior será servida por los destacamentos que las guarnecieren.

Las Comandancias Generales de armas de las provincias podrán tener de uno a dos ayudantes de la clase de subteniente”.

V. Asamblea Instructora:

- 1 coronel, jefe del cuerpo.
- 2 tenientes coroneles.
- 4 sargentos mayores.
- 35 capitanes
- 35 tenientes
- 30 subtenientes

Este cuerpo debía encargarse de la instrucción y disciplina de la Guardia Nacional. Dependía, por ello, de la Inspección General de la Guardia Nacional.

VI. Escuela Militar:

- 1 Director, de la clase de teniente coronel, coronel o general.
- 1 Vice-director, de la clase de capitán, sargento mayor o teniente coronel.

6 ayudantes, de la clase de subteniente, teniente o capitán.
La misma ley fijó la plana mayor del Cuerpo de Ingenieros Militares:

- 1 Comandante General, de la clase de coronel.
- 2 tenientes coroneles.
- 2 sargentos mayores.
- 4 capitanes.
- 4 tenientes.
- 4 subtenientes.

El 11 de abril de 1846 (40), se creó el Batallón Chacabuco, debido a que, como explicaba el Ministro Aldunate, el recargo de servicio sufrido por la Guardia Cívica de Valparaíso obligó a enviar allí compañías del cuerpo que guarnecían a Santiago; ello, naturalmente, redundó en un incremento de las tareas por sobre las posibilidades del restante cuerpo de línea. La única solución fue crear, entonces, otro batallón con la misma dotación de los anteriores, para lo cual la ley del 10 de noviembre de este año autorizó aumentar las fuerzas del Ejército a 2.661 plazas para el año 1847 (41).

Por la misma razón, el Ministro pedía, en su memoria de 1847, ampliar el cuerpo de gendarmería, lo cual liberaba, de ese modo, a los soldados de trabajos como "guardia de cárceles, presidios y otros muchos... que no pertenecen al ramo de guerra".

Las compras de armas efectuadas en Francia habían permitido almacenar, hacia 1845, 10.000 piezas de todas clases con el correa-je correspondiente y demás artículos necesarios para un ejército; con los que se esperaba recibir "contará la República con todos los elementos necesarios para poner en pie un ejército de 20.000 hombres" (42).

(40) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 173.

(41) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 184.

(42) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1846.



Coronel José Francisco Gana López.

Figueroa Pedro Pablo. Albúm militar de Chile

2. LA ACADEMIA MILITAR

El establecimiento destinado a formar oficiales fue disuelto por razones económicas, según expresa la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1839 y los cadetes se destinaron a las "compañías de los cuerpos de las diferentes armas... con el sueldo de \$ 10 mensuales". Como aún no habían adquirido los conocimientos necesarios para recorrer la escala de las clases de oficiales, se ordenó "que en cada cuerpo haya una escuela de enseñanza bajo la dirección de un oficial idóneo, con la obligación de instruirlos en las materias que expresa el título de Ordenanza que trata de su admisión" (43).

La medida no produjo los resultados deseados por lo que se dictó la ley de 6 de octubre de 1842 (44), disponiendo en su art. 1º la supresión de las plazas de cadetes en los cuerpos del Ejército y un cabo primero por cada compañía de la dotación, señalada por la ley para cada una.

Art. 2. "Se establecerá una Academia Militar, tanto para la enseñanza de los cuarenta cadetes que actualmente corresponden a los cuerpos del Ejército, según Ordenanza, como para la de los cabos primeros que se suprimen en el Ejército por el artículo anterior".

El Gobierno comisionó al Teniente Coronel José Francisco Gana (Lám. Pág. 29) para organizar la apertura de ambas academias. Con respecto a la Militar hubo dificultades para encontrar personas instruidas "en los ramos superiores de matemáticas y en sus variadas y constantes aplicaciones" (45) que ocupasen las vacantes de profesores. A fin de llenar este vacío, el Gobierno proponía enviar a Europa a algunos jóvenes sobresalientes del Instituto Nacional, con el carácter y sueldo de ingenieros, "los cuales yendo preparados con todos los estudios de ciencias exactas que se cursan en aquel establecimiento, puedan volver al cabo de dos años aptos para los objetos

(43) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1839.

(44) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 62.

(45) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1843.

indicados y para dirigir también la enseñanza de la Academia en todos los ramos que son aún desconocidos en Chile" (46).

Mientras se aprobaba el nuevo reglamento y plan de estudios, por decreto del 9 de septiembre de 1843 (47), se dictaminó que la Academia reabriera sus puertas bajo el mismo reglamento aprobado el 29 de agosto de 1831, en la parte que no se opusiera a las órdenes y decretos posteriores.

Así, a comienzos del año siguiente, comenzó a funcionar la Academia Militar en una casa en la calle de la Ollería y se esperaba hacer lo mismo, en 1845, con la Escuela de Cabos (48). A fin de incorporar las plazas de cadetes a la fuerza del Ejército, la ley del 30 de octubre de 1843 (49) aumentó a 2.256 la dotación de éste.

El Reglamento de 1831 establecía un régimen de estudio semestral; principios de enero a fines de junio y 1° de julio hasta el último día de diciembre. El programa de estudios contemplaba nueve semestres, de los cuales los cuatro primeros conformaban un ciclo básico. Las materias eran las siguientes:

- Primer curso : Tratado elemental de aritmética.
Rudimentos de gramática castellana y ortografía.
Instrucción sobre los diferentes pasos, marchas y manejo del fusil.
- Segundo curso : Elementos de álgebra.
Gramática castellana.
Tratado de la Ordenanza General del Ejército.
- Tercer curso : Geometría elemental.
Trigonometría rectilínea.
Ordenanzas.
- Cuarto curso : Geometría práctica.
Geografía e historia militar.
Modo de formar procesos y manejo del sable.

(46) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1843.

(47) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pag. 87.

(48) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1844.

(49) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pag. 107.

Finalizado el ciclo básico, los mejores alumnos continuaban otros cinco semestres de estudio en calidad de aspirantes a ingenieros militares o artilleros.

Los aspirantes a infantería o caballería seguían por un quinto semestre estudiando fortificación de campaña, modo de llevar los itinerarios, de representar el terreno, ataque y defensa de los puertos y pueblos atrincherados.

Al término del semestre quedaban en condiciones de ser incorporados al Ejército en las clases de subtenientes o alféreces; los alumnos que no tuviesen cabida en los cuerpos de tropa continuaban en la Academia estudiando táctica de línea.

Los aspirantes a ingenieros militares y artilleros cumplían el siguiente plan, al término del cual, si no encontraban vacantes en el Ejército, continuaban sus estudios en la Academia:

- Quinto curso : Combinaciones y permutaciones.
Teoría general de las ecuaciones, las series.
Trigonometría esférica.
Dibujo geométrico.
Geografía.
- Sexto curso : Secciones cónicas.
Geometría de las tres dimensiones.
Geometría descriptiva.
- Séptimo curso : Cálculo diferencial e integral.
Fortificación pasajera.
- Octavo curso : Estática, dinámica y principios de hidrostática e hidrodinámica.
- Noveno curso : Elementos de química aplicada, principios generales de arquitectura militar y geometría descriptiva, con aplicación al corte de piedras y maderas.

Junto con las materias profesionales los cadetes recibían instrucción moral y religiosa, dibujo, inglés, esgrima, natación y baile.

Recién en 1846 se pudo contratar un profesor experimentado de esgrima. Ese mismo año, el Ministro informaba que ya la Escuela "contaba con alumnos en disposición de continuar sus especiali-

zaciones de artilleros, ingenieros o marinos en institutos europeos” (50).

A fin de cumplir con las disposiciones de la ley de 1843 se había incorporado a una sección de cabos, instalada en casa cercana a la de cadetes.

El principal problema que enfrentaba la Escuela era proporcionar adecuada instrucción en el ramo de ingeniería. El Gobierno, entonces, había decidido enviar a Francia a “un joven con el objeto de dedicarse a estudios de éste género... en el corto tiempo que ha permanecido allí, ha concluido todos los ramos superiores de matemáticas y ha hecho además estudios especiales sobre el arte militar, la topografía, curso de construcciones hidráulicas y piro-tecnica, artillería, construcción mecánica, etc.” (51). El éxito alcanzado por el Capitán Agustín Olavarrieta, hacía pensar al Ejecutivo que la misma medida debería adoptarse con los más sobresalientes cadetes que quisiesen servir en el cuerpo de artillería o ingenieros. Así, en 1847, trece de ellos se embarcaban hacia Francia para que “en las escuelas de aplicación de aquel culto país completen sus estudios y adquieran los conocimientos facultativos de que tanto necesitamos para organizar de un modo ventajoso y adecuado el cuerpo de ingenieros y el de artillería de nuestro Ejército” (52).

En la fecha de su apertura se exigió como único requisito, a los aspirantes a cadetes, tener 12 años cumplidos y no ser mayores de 15. Posteriormente, por decreto del 20 de marzo de 1849, (53) se precisó que los postulantes debían acreditar:

- 1) Ser chileno.
- 2) Tener 12 años cumplidos, sin pasar de 15.
- 3) Gozar de buena salud y robustez para soportar la fatiga del servicio.
- 4) Saber leer y escribir correctamente.

(50) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1846.

(51) Idem

(52) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1847.

(53) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 244 y 245.

5) Conocer las 4 reglas fundamentales de la aritmética y tener algunas nociones de gramática castellana.

Los cabos aspirantes debían ser chilenos naturales y tener 16 años cumplidos y no más de 19.

El solicitante presentaba ante la dirección de la Escuela fe de bautismo legalizada por escribano público; certificado de matrimonio de sus padres; informe de buena conducta y aplicación del jefe del establecimiento en que estudió o de dos de sus vecinos, si lo hizo con preceptores en su casa. Se le exigía, además, dar un examen de admisión y pasar un período de prueba de seis meses, al término del cual, si era aceptado, comenzaba a recibir sueldo, comprometiéndose a servir en el Ejército por un mínimo de 12 años, lapso que a los cabos se rebajaba a 10 años.

En la Academia los cadetes vestían de brin en verano y de chaqueta azul y pantalón gris, en invierno. El uniforme de parada se componía de casaca larga de paño azul turquí, cuello y vivo color ante y una estrella sencilla de oro en cada faldón, pantalón del mismo color de la casaca. Fuera de la Academia debían vestir de uniforme de parada, con pantalón blanco en verano y azul en invierno. Como distintivo de la clase de cadete llevaba, en el hombro izquierdo, una charretera "de galón de oro sin canelón ni rapacejo alguno" (54).

Dicho uniforme fue modificado en 1847 (55) cuando a la Academia Militar se fijó una "levita de paño verde oscuro con marrueco al cuello, siendo éste y los vivos color ante: pantalón azul o blanco, morrión pequeño con pompón blanco y la escarapela nacional sostenida por una presilla de cordón de oro. Los alumnos cabos tenían el mismo uniforme, aunque de paño de inferior calidad y presilla de seda en lugar de oro. Los oficiales de la Academia llevaban en el morrión un penacho de plumas del color del pompón" (56).

(54) Decreto del 9 de septiembre de 1843. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 102.

(55) Decreto del 20 de agosto de 1847. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 205.

(56) Ver Anexo I.

En la Memoria de Guerra y Marina de 1849 se da cuenta que ha sido designado Director de la Escuela Militar el ex Ministro, General José Santiago Aldunate. Para entonces se pensaba que ella podía "constituirse al mismo tiempo que en proveedor de oficiales y clases para el Ejército y la Marina, en el corto número que demanda el rejuvenecimiento de las filas, en establecimiento de educación general de donde salgan ingenieros, comerciantes, artesanos, hombres robustos, morales, sobrios, útiles ciudadanos, en fin, preparados para las diversas carreras que presenta el país al espíritu de empresa y a la industria" (57). Consecuentemente con este pensamiento, se autorizó a elevar en 20 plazas más las diez de cadetes supernumerarios creadas en 1843 (58). Estos, de acuerdo al decreto, debían costearse todos sus gastos y, salvo que ocupasen alguna plaza vacante dentro de la Academia, estaban liberados de servir durante 12 años en las Fuerzas Armadas (59).

3. INFANTERÍA DE MARINA

La guerra contra la Confederación demostró; según aseguraba el Ministro Cavareda en su Memoria de 1840, los graves inconvenientes producidos al tener que dotar, a los buques de guerra, de una infantería "que no es peculiar a ellos" y que, especialmente, se nutría con voluntarios de las Guardias Cívicas. Por tal motivo y, a fin de prestar servicios de guarnición en los lugares de guerra y "demás atenciones de la comandancia general de aquel Departamento" se ordenó al Gobernador de Valparaíso, organizar allí una Compañía de Infantería de Marina constituida por individuos que voluntariamente quisiesen enrolarse en ella. Esta unidad fue disuelta por decreto del 4 de enero de 1841 y se organizaron, en su reemplazo, cinco cuadros de Infantería de Marina, numerados del 1 al 5, con una fuerza de un sargento segundo, un cabo y 10 soldados cada uno. Estos, a su vez, por decreto del 9 de mayo de 1843,

(57) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1849.

(58) Decretos del 9 de septiembre de 1843 y del 26 de marzo de 1849. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 87, 245 y 246.

(59) Decreto del 26 de marzo de 1849. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 245 y 246.

tuieron substituidos por una brigada de infantería veterana, integrada por 2 compañías.

4. UNIFORMES

Por decreto del 6 de agosto de 1842, se reunieron en una sola resolución los diversos reglamentos que fijaban uniformes para la oficialidad y tropas del Ejército, los que figuran en el Anexo I, Letra a), al final de la obra.

5. BANDERAS Y ESTANDARTES

A la fijación de uniformes siguió el decreto que establecía normas para las banderas y estandartes de los cuerpos de Infantería y Caballería, tanto del Ejército como de las Guardias Cívicas.

Con fecha 7 de agosto de 1843, el Gobierno decretó:

“Art. 1°. El color de la bandera que debe tener cada Batallón del Ejército permanente, será rojo; llevando en su centro la estrella nacional bordada con hilado de plata y alrededor de ella el nombre del Batallón en letras bordadas con hilado de oro.

2°. El color de las banderas de los Batallones de la Guardia Cívica será azul turquí; llevando en el centro la estrella nacional bordada con hilado de plata y alrededor de ella el nombre del batallón en letras bordadas con hilado de oro.

3°. El color de los estandartes para los cuerpos de Caballería del Ejército permanente, será rojo; llevando en el centro la estrella nacional bordada con hilado de plata y alrededor de ella el nombre del cuerpo con letras bordadas con hilado de plata.

4°. El color de los estandartes de los cuerpos de Caballería Cívica, será azul turquí; llevando en el centro la estrella nacional bordada con hilado de plata y alrededor de ella el nombre del cuerpo en letras bordadas también con hilado de plata.

5°. Las dimensiones y el género de las banderas de los Batallones de Infantería del Ejército y Guardia Cívica, serán en todo conforme a lo que se previene en el art. 6°, tit. 3°, de la Ordenanza General del Ejército.

6°. La dimensión de los estandartes de los cuerpos de Caba-

llería del Ejército y Guardias Cívicas, será de tres cuartas en cuadro.

7°. La dimensión de la estrella para las banderas de los Batallones de Infantería del Ejército y Guardias Cívicas, será la de trece pulgadas ocho líneas.

8°. El nombre del cuerpo será en letra versalilla sin ningún adorno y del alto de dos pulgadas cada una.

9°. Los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército y Guardias Cívicas podrán usar hasta que se les acaben, las banderas y estandartes que actualmente tienen" (60).

6. LEY DE SUELDOS

El 30 de octubre de 1845 fue promulgada la ley que fijaba los sueldos anuales y mensuales de las diferentes clases del Ejército.

ANUAL

General de División	\$ 3.500 en servicio activo. \$ 2.620 en cuartel.
General de Brigada	\$ 3.000 en servicio activo. \$ 2.250 en cuartel.
Aud. Gral. de Guerra	\$ 1.500

Se denominaban en servicio activo aquellos generales con mando y en cuartel aquellos que, por no tener determinado puesto, eran supernumerarios.

"Solo se considerarán en actividad los generales que el Gobierno nombrare para servir en propiedad o interinamente cualquier empleo que tenga dotación del erario o que estuvieren ocupados asimismo por nombramiento del gobierno con una comisión militar de constante y continuado servicio" (61).

A los sueldos anuales en servicio activo se agregaba una compensación de \$ 2.000 anuales al General de División que fuese designado General en Jefe del Ejército en campaña en territorio

(60) Decreto del 7 de agosto de 1843. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 83.

(61) Ley del 30 de octubre de 1845. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 155.

chileno y 1.000 anuales a los Generales Jefes del Estado Mayor General o de División de un Ejército.

En las clases de subteniente a coronel el sueldo fue dividido en dos categorías: mayor y menor. El primero era recibido por los jefes y oficiales de los cuerpos de Ingenieros, Artillería y Caballería, Inspectores Generales del Ejército y Guardia Nacional, Academia Militar, edecanes del Presidente de la República y los ayudantes del General en Jefe y Estados Mayores de un Ejército en campaña.

El sueldo menor correspondía a los jefes y oficiales de los cuerpos de Infantería, de la Academia Instructora y del Estado Mayor de plaza.

A los Coroneles Jefes de Estado Mayor General o Comandantes de División de un Ejército en campaña se les asignó, además, una gratificación de \$ 600 anuales y a los ayudantes del Estado Mayor General de un Ejército en campaña, la cuarta parte del sueldo de su empleo.

Clase	SUELDO MAYOR		SUELDO MENOR	
	Anual	Mensual	Anual	Mensual
CrI.	\$ 2.640	\$ 220	\$ 2.400	\$ 200
Tcl.	1.800	150	1.680	140
Sg.Myr.	1.320	110	1.200	100
Cap.	840	70	720	60
Aydtcs.	660	55	600	50
Ttes.	540	45	480	40
Sttes.	480	40	420	35

Para la tropa se fijaron los siguientes salarios:

	Anual	Mensual
Sg.1.	\$ 180	\$ 15
Sg.2.	156	13
Cadete	156	13
Cb.1.	132	11
Cb.2.	120	10
Soldado, Tambor, Corneta y Pífano	96	8

Desde la clase de sargento mayor hacia arriba se gratificaba con \$ 12 mensuales a quienes estaban destinados a las guarniciones, comandancias de armas o instrucción de la Guardia Nacional en los departamentos de Copiapó, Vallenar y Freirina; de capitán hacia abajo \$ 8 y \$ 4 a la tropa. Los valores se reducían a \$ 8, \$ 5 y \$ 1 para quienes desempeñaban cargos similares en Valparaíso. Este abono pasaba a ser efectivo el día en que se hacían cargo del destino hasta que lo abandonaban (62).

La fijación de una escala de sueldos no significó una solución a las frecuentes deserciones por parte de la tropa, que aún los consideraba bajos; tampoco impidió los retiros temporales de la oficialidad, atraída por mejores perspectivas económicas en la vida civil, especialmente aquellos que integraban el Cuerpo de Ingenieros Militares. Debido a ello las plazas fijadas por ley no se llenaban en su totalidad, situación que llevó a algunos elementos políticos a pedir se disminuyera la dotación del Ejército. Contra ellas reaccionó el Ministro de Guerra y Marina, don Pedro Nolasco Vidal, cuando afirmó que el país veía en el Ejército "un elemento de orden, un defensor permanente de vidas y propiedades, la base y apoyo de la Guardia Nacional, el guardián permanente de nuestras fronteras... títulos... (a los que) fuerza es agregar la de depositario de nuestra bandera y, con ella de nuestro honor, nuestra seguridad (63). El país no puede, pues, prescindir de su Ejército, ni puede limitarlo a una planta menor que la que hoy tiene. Ni el país ni el Gobierno pueden tampoco borrar de la lista de sus jefes y oficiales a los que un día el peligro y la guerra llamaron a las filas de sus defensores, el Gobierno no puede hacer otra cosa que esperar que el tiempo y la muerte raleen las filas de nuestros viejos militares y liberen al país del cuidado honroso de su mantenimiento" (64).

A fin de establecer definitivamente el orden y la disciplina en el Ejército, el Ejecutivo a través de su Ministro de Guerra y Marina propugnaba ante el Congreso la aprobación de "una ley inflexible

(62) Decreto del 6 de mayo de 1846. Varas, José Antonio, Obra citada. Tomo II, pág. 175.

(63) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1849.

(64) Idem

de ascensos que, determinando el tiempo preciso y la clase de servicio que durante él debe desempeñarse en cada grado para aspirar a un ascenso al inmediato, concilie la ley ciega de la escala con la prerrogativa de la elección en favor del talento y de relevantes cualidades y servicios" (65). El ascenso debía fijarse por armas y no por cuerpos particulares (66). En el mensaje de 1850 se volvió a insistir en la necesidad de dictar, además, una ley militar de reemplazos puesto que nuestro Ejército "se llena con voluntarios y con enganchados y condenados por los tribunales de justicia al servicio de las armas". Una ley especial, entonces, "ennoblecera la condición del soldado" (67).

7. LA GUARDIA NACIONAL

Considerada como la reserva del Ejército de línea, cuyos miembros adiestrados profesionalmente podían, en caso que así lo exigiesen las circunstancias, incorporarse a la defensa de la seguridad interna y externa del país. Precisamente por ello, el Ministro Cavareda expresaba en su Memoria de 1839 que ésta "ha progresado admirablemente en los tres últimos años. En ella se han organizado cuerpos de todas las armas en los lugares en donde no existían y de su disciplina y moral debe prometerse la Nación felices resultados. El depósito sagrado de las leyes y la conservación del orden público han estado sometidos, durante la ausencia del Ejército, a la constante y cuidadosa solicitud de la milicia disciplinada, habiendo sus individuos dado repetidas pruebas del patriotismo que les anima. Ya cuenta la República, a la sazón, con una masa de ciudadanos armados capaces de sostener el orden interior en sus provincias y departamentos". Conceptos similares repetía el Ministro Montt, en 1841, cuando la calificaba como apoyo "del Ejército de línea en los momentos de peligro". Formando parte del Ejército, la Guardia Nacional también estuvo sujeta a las reformas y proyectos de mejoras adoptadas para organizar nuestras Fuerzas Armadas.

(65) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1850.

(66) Idem.

(67) Idem.

En 1841 el Ministro Montt informaba que se hallaba redactado un proyecto de ley, en el cual, "partiendo de la base que la Guardia Cívica no es otra cosa que la masa misma de ciudadanos, armados en defensa de las leyes y la nación... (se) reconoce y declara que los miembros que la componen no pierden su carácter civil" (68).

Correspondía, entonces, a las autoridades gubernativas encargarse del "arreglo y formación de los cuerpos... y ponerlos a disposición del jefe que deba darles la instrucción militar" (69). En el mismo proyecto se establecía, por las razones expuestas, que los miembros de la Guardia Cívica carecerían de fuero militar y sólo estarían sujetos a la justicia militar cuando cometiesen delitos en el servicio de las armas (70).

Constituyendo la gran masa de milicianos, hombres de todas categorías y medios, sin instrucción primaria, el espíritu que animaba al Ministro Montt se reflejó claramente en la medida, decretada en 1840, que establecía escuelas dominicales en los cuarteles. Los primeros ensayos, poco exitosos, no desalentaron al Ministro.

Tales escuelas fueron establecidas en forma definitiva en los cuerpos del Ejército permanente por decreto de 20 de noviembre de 1843, firmado por el Ministro José Santiago Aldunate y en 1855, por decreto del Ministro Pedro Nolasco Vidal; se establecían subsidios para el fomento de dichas escuelas, que se imputaban a la partida consultada para imprevistos en el presupuesto del Ministerio de Guerra.

Correspondió al General José Santiago Aldunate esclarecer los objetivos que justificaban la existencia de la Guardia Nacional. Escribía que éstos eran de dos tipos: "uno político, que tiende a poner las armas en manos de los ciudadanos de respetabilidad, interesados en la conservación del orden y de las libertades públicas; el otro, puramente económico, que consiste en ahorrar los inmensos gastos que origina un ejército de línea para ocurrir a todas las atenciones del servicio interior y a la defensa exterior de

(68) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1841.

(69) Idem

(70) Idem

la República" (71). Cúpole a él proponer las reformas tendientes a lograr un real cumplimiento de dichos objetivos. La primera fue proponer una ley que estructurase definitivamente la Guardia Nacional al eliminar los dispendiosos gastos que ocasionaba al erario público. A manera de ejemplo, el Ministro Aldunate señalaba que sólo los cuatro batallones cívicos de Santiago consumían el presupuesto necesario para mantener dos cuerpos de línea (72); por ello, y a imitación de otros países, sostenía que el servicio debía ser gratuito, sin jefes rentados y que únicamente se concedería, a cada cuerpo, un número de oficiales y clase veterana que se encargasen de su instrucción, además de una cantidad de dinero destinada a sufragar los gastos habituales de los cuarteles (73).

Formalizada la creación de la Inspección General de Guardias Cívicas, las revistas practicadas durante los años 1842 y 1843 en los diferentes cuerpos, llevaron a prohibir la aplicación de contribuciones y multas por falta de asistencia, el cobro de los uniformes y otros gastos que habían transformado a la milicia "en un sistema de extorsión en que sufrían a la par la persona y el bolsillo" (74).

Las mismas inspecciones y revistas demostraron que la Caballería era el arma que se encontraba en peor pie dentro de la Guardia Cívica debido, en gran parte, a que estaba "formada por lo regular de labradores que viven diseminados en la campaña" (75). Se procedió, entonces, a reunir los escuadrones sueltos en regimientos bajo las órdenes de un coronel, cargo que recayó "en uno de los propietarios de más nota del distrito militar" (76).

En 1844 la Guardia Nacional registraba 47.738 milicianos: 426 artilleros; 24.171 infantes y 23.141 de caballería. No obstante las modificaciones introducidas, el Ministro Aldunate insistía en que aún era necesario fijar el número de plazas de que debía constar cada cuerpo, establecer las reglas para llamar a los ciudadanos a

(71) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1842.

(72) Idem

(73) Idem

(74) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1843.

(75) Idem

(76) Idem

servicio, especificando la duración de éste y regularizar el Cuerpo de Asamblea encargado de su instrucción. Sólo así, recalaba, dejará de ser todo eventual y arbitrario" en ella (77).

En la Memoria de 1846, el Ministro Aldunate escribía: "podemos lisonjearnos de tener disponibles para un caso imprevisto, como 60.000 hombres sobre las armas", con la instrucción necesaria para, tras algunos meses de preparación, poder equiparar con los soldados de línea. No obstante ello, como ya lo había hecho notar en sus memorias anteriores, la Guardia Nacional requería que un reglamento orgánico fijara su "estructura, especialmente en los cuerpos de caballería que, entre 1847 y 1848, comenzaron a ser disueltos para, de acuerdo a lo sugerido en 1843, reagruparlos en regimientos bajo las órdenes de un coronel".

Importa destacar que a las Guardias Cívicas pertenecían las Brigadas de Bomberos de Santiago y Valparaíso; éstas, en 1848, fueron convertidas en Batallones de Zapadores Bomberos y provistos "de las armas y herramientas de diversas clases de que han menester" (78).

El 8 de abril de 1848 (79) fue aprobado el reglamento orgánico de las Guardias Cívicas, lo que puso término al desorden y las estructuró "bajo un pie regular, constante y bien entendido, que asegura a todos los cuerpos la debida asistencia del Gobierno y garantiza al mismo tiempo en cada uno de ellos la exacta inversión de los auxilios que se les proporcione" (80). De acuerdo al reglamento, las tres armas milicianas se organizaban de la siguiente manera:

La Artillería estaría compuesta de brigadas y compañías sueltas. Las primeras podían estar conformadas por dos a cuatro compañías.

Los cuerpos cívicos de artilleros se organizaron en Coquimbo, Valparaíso, Constitución, Talcahuano, Valdivia y Chiloé.

(77) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1844.

(78) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1848.

(79) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 219.

(80) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1848.

La Infantería se compondría de batallones, con seis o cuatro compañías y de compañías sueltas. Cada batallón tendría como plana mayor un comandante, un sargento mayor, un ayudante y un subteniente abanderado. Dos compañías sueltas estarían al mando de un comandante y un ayudante.

Los batallones y las compañías sueltas tendrían el nombre del departamento o región al que pertenecieren. En el caso de que hubiese más de un batallón, aquéllos se distinguirían por orden numérico.

Batallones de infantes cívicos se organizaron en Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, Illapel, Putaendo, Quillota, San Felipe, Los Andes, Valparaíso, Melipilla, Santiago, Rancagua, San Fernando, Cauquenes, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Caupolicán, Valdivia y La Unión.

La Caballería estaría compuesta por escuadrones y compañías sueltas. Un escuadrón lo integrarían dos compañías, llamadas 1a. y 2a. Las compañías sueltas no se clasificarían como aquellas. Tendrían el nombre del departamento o región al que perteneciesen.

El reglamento estableció que, para una mejor asignación de los escuadrones y compañías sueltas, éstos se considerarían divididos, en común, por provincias: Atacama, Coquimbo, Rancagua, Valparaíso, Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, con excepción de los departamentos de Laja y Lautaro, Valdivia y Chiloé.

En el Capítulo II del Reglamento para la Guardia Nacional, Art. 17, se establecieron "Las Asignaciones de los Cuerpos" en la siguiente forma: Artillería, tres clases de asignaciones que constaban:

Primera: un oficial de ejército, dos sargentos, tres tambores, ciento ochenta fusiles e igual número de correajes, ciento sesenta vestuarios y la cantidad de ochenta pesos.

Segunda: un oficial de ejército, un sargento, dos tambores, ciento diez fusiles e igual número de correajes, cien vestuarios y la cantidad de cincuenta pesos.

Tercera: un oficial de ejército, un sargento, dos tambores, ochenta y cinco fusiles e igual número de correajes, ochenta ves-

tuarios y la cantidad de treinta pesos.

En el Art. 18 se establecían las de Infantería, como sigue:

Primera: dos oficiales de ejército, siete plazas de sargento, cinco tambores, dos cornetas, quinientos veinte y cinco fusiles e igual número de correajes, quinientos vestuarios y la cantidad de trescientos cincuenta pesos.

Segunda: dos oficiales de ejército, cinco sargentos, cuatro tambores, un corneta, cuatrocientos fusiles e igual número de correajes, trescientos ochenta vestuarios y la cantidad de doscientos pesos.

Tercera: un oficial de ejército, cuatro sargentos, tres tambores, un corneta, trescientos diez fusiles, igual número de correajes, trescientos vestuarios y la cantidad de ciento ochenta pesos.

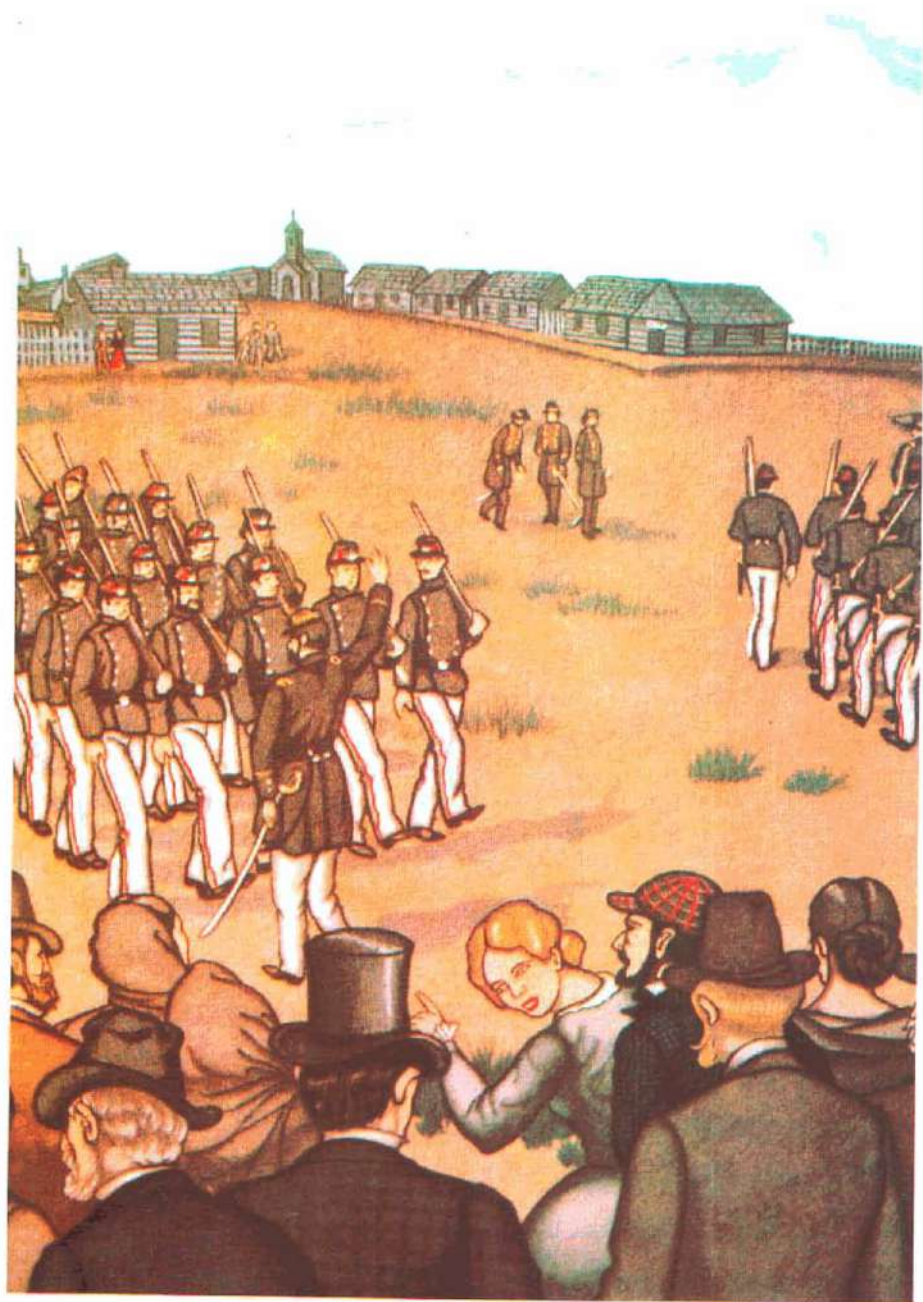
Cuarta: un oficial de ejército, un sargento, un cabo, tres tambores, un corneta, doscientos diez fusiles, igual número de correajes, doscientos vestuarios y la cantidad de cien pesos.

Quinta: un oficial de ejército, un sargento, tres tambores, ciento sesenta fusiles, igual número de correajes, ciento cincuenta vestuarios y la cantidad de cincuenta pesos.

El vestuario, que debía durar 8 años, consistía en una casaca de paño y un morrión. Los cuerpos correspondientes a la 3a. asignación de artillería y 5a. de infantería recibían la misma casaca y una gorra. Las cantidades de dinero asignadas eran mensuales y con ellas debían pagarse los sueldos de sargentos, cabos, tambores y cornetas, además de atender los gastos de mantención de los cuarteles y reparación de instrumentos musicales.

A los cuerpos de caballería se les asignaba, de acuerdo a las provincias, determinadas plazas de oficiales, sargentos y cornetas, además de lanzas y vestuario, consistente en una gorra, una casaca y dos pares de pantalones de lienzo, dos pares de zapatos y un corbatín, todo lo cual se reemplazaba cada cuatro años.

A los enrolados en la Guardia Nacional el Estado les abonaba una cantidad diaria cuando estaban de servicio, la que fue igualada al sueldo y gratificación de los soldados de línea por decreto del 29 de enero de 1850.



Fuerte Bulnes en 1877

Del "Motín de los Armeros" Armando Braun Menéndez.

La Guardia Nacional estaba instruida y dirigida por personal del Ejército. La Jefatura de la Inspección General de la Guardia Nacional, como ya indicamos, estaba desempeñada por el General Pinto. Su instrucción era impartida por jefes del Ejército destinados a la Asamblea Instructora de las distintas ciudades; en los cuadros de 1850 figuraban cumpliendo esta función 4 coroneles, 17 tenientes coroneles y 17 sargentos mayores.

El enrolamiento en la Guardia Nacional era voluntario.

La Constitución, en su artículo 156, disponía que “todos los chilenos en estado de cargar armas deben hallarse inscritos en los registros de las milicias, si no están especialmente exceptuados por ley”.

En general se advertía que la Guardia Nacional requería una nueva organización; pero que no era aconsejable hacerla radicalmente antes de las elecciones que se avecinaban, sino que debía ser contemplada por el nuevo Gobierno, una vez acalladas las pasiones electorales para que en ello pudiera primar un espíritu ecuaníme.

En 1850 la Guardia Nacional estaba integrada por 62.311 hombres, que respaldaban al Ejército; constituía un cuerpo bien apetrechado con más de 13.000 fusiles y bayonetas y sus respectivas municiones. No lo era tanto en lanzas y sables.

Sin embargo, decía el Ministro, necesitaban “depurarse de algunos gérmenes de intranquilidad”. De acuerdo con ese criterio la ley del 25 de abril 1850 disponía encomendar la reorganización de los cuerpos cívicos de la provincia de Valdivia al Coronel Benjamín Viel, con autoridad para colocar los jefes y oficiales pertenecientes al Cuerpo de Asamblea y residentes en la provincia en los cuerpos que se organizaran. El Coronel Viel determinó la siguiente composición de fuerzas (81):

- Una compañía de artillería en Corral.
- Dos compañías de infantería en el departamento de Valdivia.

(81) Decreto del 25 de abril de 1850. Varas, José Antonio, Obra citada. Tomo II, pág. 255.

- Una compañía de infantería en el departamento de La Unión.
- Una compañía de infantería en el departamento de Osorno.
- Cuatro compañías de infantería en la ciudad de Osorno.
- Siete escuadrones en toda la provincia.
- También fue reemplazada de inmediato la Guardia Cívica de Colchagua por seis compañías en San Fernando, cuatro en Curicó y Caupolicán y un escuadrón en cada cabecera de departamento.
- Se intervino, asimismo, la Guardia Cívica de Chiloé.

8. EL EJERCITO EN 1850

a) Organización

Don Pedro Nolasco Vidal, Ministro de la Guerra, iniciaba la Memoria presentada ante el Congreso el 1° de julio de 1850, con la gran satisfacción de "poder manifestar que Chile, con respecto a sus medios de defensa, puede levantar alta la frente; puesto que ellos totalmente reposan sobre dos columnas fuertes e imponentes: un Ejército diminuto, pero moral y animado del mejor espíritu y la gran masa de los ciudadanos armados en defensa de la Patria y de sus caras Instituciones" (82).

Los dos eficaces pilares sobre los que descansaba la defensa nacional a que se refería el Ministro, eran el Ejército convenientemente equipado y con disciplina y moral intachables y una numerosa Guardia Nacional, en cuyas filas estaba inscrito el 4,5% de la ciudadanía, pronta a tomar armas en cualquier emergencia (83).

Ambos dependían de una misma estructura encabezada por la Inspección General del Ejército y de la Guardia Nacional, en cuya plana mayor figuraban relevantes personalidades de la época.

(82) Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra presenta al Congreso Nacional en 1850.

(83) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1851.

La ley del 11 de enero de 1850 disponía que el Ejército contaría con 2.661 plazas, distribuidas en los cuerpos de Artillería, Infantería y Caballería; y la fuerza de mar de una fragata, una corbeta, dos buques menores y una brigada de Infantería de Marina de 148 plazas (84). La cifra indicada de 2.661, se refería a cuerpos de tropa, sin incluir plana mayor, jefes ni oficialidad. Por lo general, la mencionada cifra no llegaba a completarse.

La configuración de este Ejército era básicamente la siguiente:

- a) Un cuerpo de Ingenieros integrado sólo por oficialidad, cuyo comandante era el Coronel Santiago Ballarna.
- b) Un cuerpo de Artillería comandado por el Coronel Justo Arteaga (85), con una dotación de 381 hombres de tropa.
- c) Infantería, compuesta por los siguientes batallones:
 - Carampangue, con una fuerza de 399 plazas, estacionado en las provincias del sur, en defensa de la Frontera.
 - Chacabuco, dotado de 418 plazas, estacionado en Santiago.
 - Ligero Valdivia, con dotación de 370 plazas; destinado al norte por orden del Gobierno en octubre de 1850, en vista de la intranquilidad causada por las actividades de la Sociedad de la Igualdad.
 - Yungay, con dotación de 422 plazas, ubicado en diferentes puntos del norte.
- d) Caballería, compuesta por los siguientes regimientos:
 - Granaderos a Caballo, dividido en dos escuadrones que sumaban en total 221 plazas. El primero de ellos constituía la guardia del Presidente Bulnes.
 - Cazadores a Caballo, con una dotación de 335 plazas.

Estas unidades no tenían residencia fija. Según el artículo 82, N° 16, de la Constitución de 1833, era atribución del Presidente de la República "Disponer de la fuerza de mar y tierra, organizarla y distribuirla, según lo hallare por conveniente" (86).

(84) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 253.

(85) El Coronel Arteaga, conocidas sus simpatías liberales, fue llamado a retiro y reemplazado en esa Jefatura por el Coronel Marcos Maturana, que asumió el 12 de abril de 1851.

(86) Anguita, Ricardo. Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1° de junio de 1913. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1912-1918. Tomo I.

El reclutamiento de la tropa se hacía mediante enganche voluntario, sin exigencias de edad ni condiciones: pero, una vez ingresado el ciudadano se comprometía por un determinado tiempo a través de un contrato. Otra forma de enrolamiento era estar compulsado a ello por sentencia judicial.

La oficialidad provenía de la Escuela Militar, que instruía y educaba oficiales y clases para el Ejército y Marina, en el número justo que demandaban las necesidades.

b) La influencia francesa

De hecho, para su mejor preparación (aunque no fuese con una intención deliberada) nuestro Ejército buscó su inspiración en el modelo francés. Por lo demás, se vivía una época de predominio mundial castrense galo.

Se inició esta influencia con la llegada a Chile, en 1817, de distinguidos militares franceses como el General Miguel Brayer, que actuó en el Estado Mayor General del Sur ese mismo año; el Coronel Jorge Beauchef (87); el General de Brigada Benjamín Viel (88), y el Coronel Guillermo de Vic Tupper, que, aunque inglés de nacimiento, había recibido su primera educación en Francia, trasladándose a Chile en 1821. Todos ellos tuvieron destacada actuación en las filas de nuestro Ejército.

De procedencia francesa fueron también los uniformes, la gran mayoría de los armamentos y las baterías para defensa de los fuertes, encargadas estas últimas a Europa entre 1847 y 1850. En

(87) Ver la biografía del Coronel Jorge Beauchef en el Tomo III de la Historia del Ejército de Chile, pág. 115, nota 97.

(88) El General de Brigada Benjamín Viel, nació en París en 1787. Después de la batalla de Waterloo, pasó a América, donde decidió enrolarse como Sargento Mayor de Caballería en el Ejército de Buenos Aires. Llegó a Chile el 14 de noviembre de 1817 y participó en la batalla de Maipo y en la Guerra a Muerte. Por problemas políticos, estuvo retirado del Ejército desde 1828 hasta 1841, fecha en que se reincorporó a él. En 1850 se desempeñó en la Inspección General de la Guardia Nacional. Fue ascendido a General de Brigada el 21 de Julio de 1851 y se desempeñó como Intendente de Concepción. Se casó con doña María Luisa de Toro y Guzmán. El Coronel de Brigada Benjamín Viel murió en 1868.

1847 fueron contratados 3 maestros artilleros franceses para servir en la Maestranza de Artillería. Por otro lado, se habían enviado ese mismo año 13 cadetes egresados de la Escuela Militar, con el objeto de perfeccionar sus estudios en Francia. De 11 de ellos da cuenta el Ministro Vidal en su Memoria de 1851, consignando los siguientes resultados:

“Walton (Tomás) y Donoso (José Antonio) rindieron examen de ingeniería militar y artillería en Metz el 21/10/1850, obteniendo diplomas de capacidad de ingenieros militares, además de un certificado de buena conducta y aplicación muy honorífico, expedido por el General Daigremont, comandante de la Escuela de Metz. Ambos se encuentran en Chile cumpliendo una comisión del Gobierno en el puerto de Constitución, ya que antes de regresar visitaron algunos puntos de Francia en que se hacen construcciones de fortificaciones y trabajo hidráulico.

Rindieron también en Metz el mismo examen, siendo agraciados con igual certificado del General Daigremont y obteniendo el diploma de artilleros, los Oficiales Francisco Gana Castro (89) y Luis Arteaga. Actualmente, ambos sirven en el Ejército Francés, en Estrasburgo.

Como oficiales de Estado Mayor, en un cuerpo de oficiales francés, se desempeñan (Félix) Blanco Gana, (Ricardo) Marín y Blest (90), trabajando en la confección de una carta topográfica de Francia.

Los subtenientes Lezaeta, Corbera, Zenteno y Nicanor Gana, realizan en Francia estudios de puentes y calzadas. Todos ellos regresarán en futuro próximo a divulgar las técnicas francesas de sus respectivas especialidades. Ello explica la gran influencia gala en el entrenamiento del Ejército chileno”.

(89) El General José Francisco Gana Castro tendría destacada actuación en la Guerra del Pacífico.

(90) El futuro novelista y Ministro Plenipotenciario de Chile en Europa, don Alberto Blest Gana.

c) Vestuario

El vestuario de Infantería y Artillería a pie, comprendía: morriones, pompones de paño, más o menos uno por soldado. Casacas de paño, levitas de paño, distribuidas entre todos los batallones, a excepción del Carampangue, en proporción de más de una por cabeza. Pantalones de paño o lienzo para todos, en buena cantidad; lo mismo camisas, botines, zapatos, capotes, gorras de cuartel, corbatines, tirantes. Este equipo incluía 1.909 mochilas y 1.458 colchones.

La caballería y artillería volante contaban más o menos con la misma proporción de vestuario, al que había que añadir botas para los granaderos y cazadores, 654 maletas y 655 portacapotes. El equipo de montar para 758 caballos se componía de 657 lomillos, 354 sobressillas, 657 estribos, 656 cinchas y sobrecinchas, igual número de frenos y bridas, 533 portamosquetes, 650 jaquimones, 660 ronzales, 549 espuelas, 860 jergas, 344 blusas, 344 almohadas, 329 cruzaderas y 332 estacas.

d) Armamento

El Ejército contaba con una provisión de pertrechos, si no óptima, al menos suficiente.

Para la Artillería a pie y la Infantería se componía el armamento de 1.848 fusiles, 1.826 bayonetas con vainas, 26 sables, además de cartucheras, cinturones, cubrellaves, desarmadores, bajamuelles, sacatacos y agujetillas. Las municiones estaban distribuidas en 4.645 paquetes a bala y 2.419 piedras.

En cuanto a instrumentos musicales se contaba con 42 cajas y 8 pífanos.

Los cuerpos de Caballería y Artillería volante contaban, a su vez, con 631 carabinas, 320 bandoleras, 711 sables, fuera de cubrellaves, dragonas, agujetillas, bajamuelles, desarmadores. Sus municiones eran 1.280 paquetes a bala y 1.493 piedras.

Arsenales: mantenían un parque completo con 5 baterías (3 de ellas nuevas) con todas sus pertenencias, carruajes, municiones y atalajes. Armas y municiones para 16.000 hombres y útiles y herramientas en buen estado de conservación.

En Concepción existía una batería de montaña completa para el Ejército de la Frontera, con almacenes bien dotados y administrados. En Chillán, aunque ya no tenía la importancia militar de tiempos de Benavides y los Pincheira al haber avanzado la frontera hacia el sur, existía un almacén de rezagos, igual que en cualquier punto fortificado.

La Maestranza General de Artillería, con asiento en Santiago, estaba bien dotada y administrada. Valparaíso, Concepción y algunos puntos de la Frontera contaban con talleres de armería (91).

e) Fortificaciones

Durante el período de 1849 a 1850 la preocupación primordial fue el sistema de defensa, tanto de mar como de tierra.

Así, en el Estrecho de Magallanes, el Fuerte Bulnes tenía una dotación de piezas en buen estado y un almacén regularmente provisto. En Ancud, los fuerte de Agüi y San José poseían, respectivamente, 8 y 6 piezas de artillería en buen estado y un almacén bien provisto. El cuerpo de artillería necesitaba ser relevado en su servicio por su larga permanencia.

Valdivia estaba defendida con los fuertes de Corral, Amargos, San Carlos y Niebla, con 16 piezas de 24 y 6 cañones de montaña en regular estado; cada uno con un almacén bien provisto. En Talcahuano existían dos fuertes con 11 piezas en regular estado y un almacén bien administrado y dotado.

Valparaíso contaba con baterías en Barón, San Antonio, Buera y Playa Ancha, dotados con 5 baterías de 26 piezas de artillería en buen estado. Los almacenes, pese a estar bien aprovisiona-

(91) Las cifras de armamento y vestuario figuran en la Memoria de Guerra de 1850.

dos, no eran satisfactorios por su deficiente construcción y, al igual que los fuertes, no correspondían a la importancia del puerto. Valparaíso, dada su función de puerto de embarque y desembarque de tropas, requería con urgencia de locales adecuados para alojar unidades de paso.

Informado el Ejecutivo del deficiente estado de las fortificaciones en caso de ataque marítimo, adquirió baterías de costa en Europa.

Las fortificaciones de tierra estaban todas en la región de la Frontera y era necesario ir variando su dotación y ubicación según las exigencias de la ocupación del territorio. Así sucedía con Los Angeles que, a pesar de poseer un recinto fortificado con 4 piezas de campaña bien dotadas y en regular estado de servicio y un almacén provisto, había perdido importancia.

El fuerte de Nacimiento, en la confluencia del Bío-Bío con el Vergara, disponía de 3 piezas en regular estado y un almacén bien dotado. En Negrete, en el puesto de avanzada en todo el territorio indígena, vivían 20 hombres provistos de una bien dotada pieza de artillería. En la margen derecha del Bío-Bío se encontraba el fortín San Carlos, con guarnición y una pieza de artillería bien dotada. Santa Bárbara, la más oriental, contaba con artillería y pertrechos y Arauco con 2 piezas de artillería completas y almacén. Colcura había sido abandonado.

Todos necesitaban reparaciones; pero como el Gobierno estaba pensando en adelantar la línea de la Frontera, prefería construir fortificaciones nuevas según se fuera requiriendo.

En Santiago había una batería, la de Hidalgo, con 4 piezas de artillería en buen estado, que contaba con adecuada dotación.

f) Alojamiento y alimentación

En general, el Ejército no poseía cuarteles propios y el encontrar lugar adecuado para su instalación era un problema, ya que los

particulares se resistían a arrendar sus grandes propiedades al Fisco para este objeto y, si se lograban conseguir, eran caras y poco adecuadas. Tampoco eran satisfactorios los cuarteles propios del Ejército en cuanto a comodidad, salubridad y defensa. El Ministro Vidal hacía notar en su Memoria de 1850 la urgencia por mejorar el sistema de alojamiento de la tropa, ya que las deficiencias en este aspecto, dice él, "llevan a la relajación de la disciplina y a la deserción. A mejor alojamiento mayor vínculo entre oficiales y tropa".

En Santiago existía cuartel propio para dos unidades de infantería, una de caballería, una de artillería y la Escuela Militar. Se acordó construir un cuartel de artillería en el Campo de Marte. Concepción contaba con dos cuarteles, lo mismo que Chillán, buenos y espaciosos. Igualmente Los Angeles, que destinó uno a caballería y otro a infantería. En Talcahuano sólo había uno en terminación. En Nacimiento, uno en regular estado.

En los puntos fronterizos había alojamientos adecuados. Por exigencias del servicio, las unidades no tenían residencia fija. En lo que se refiere a hospitales militares, sólo quedaba uno en Los Angeles, ya que con fecha 29 de octubre de 1850 se dispuso la supresión del Hospital Militar de Concepción, por resultar la atención demasiado onerosa y carente de los medios con que contaban otros hospitales. Eran más conveniente destinar salas especiales para los miembros del Ejército en hospitales generales donde pudieran disfrutar de mejor atención.

En materia de alimentación la organización era prácticamente inexistente. En general, la tropa recibía un viático que le permitía procurarse individualmente su alimentación en la comarca. En campaña, se vivía de lo que proporcionaba la región, de acuerdo con la disposición constitucional que prohibía a los cuerpos armados hacer requisiciones si no era a través de las autoridades civiles (92).

(92) Constitución Política de 1833. Art. 150.

Si se llevaba ganado, vivía éste del pasto de la región respectiva.

Para transporte se disponía de carretas tiradas por mulas y bueyes, especialmente para la munición. La tropa llevaba personalmente el máximo de peso que era capaz (93).

9. ACTIVIDADES DEL EJERCITO

a) En la Zona Central

Sus actividades en la Zona Central estaban determinadas por los acontecimientos políticos. El 13 de septiembre de 1850, la conspiración denominada "de los cartuchos" hizo movilizar el Escuadrón de Granaderos hacia Los Andes; en la cuesta de Chacabuco apresó a los portadores de las municiones. Al mes siguiente, se resolvió el traslado del Valdivia desde las provincias del sur hacia Valparaíso, debido a la intranquilidad que estaba creando la Sociedad de la Igualdad. Pocos días después, el 6 de noviembre, estalló un motín en San Felipe, instigado por la filial de dicha sociedad en ese pueblo; inmediatamente se dispuso que medio batallón del Valdivia, que venía hacia Santiago, tomara rumbo a Aconcagua; al mismo tiempo, el Teniente Coronel don José María Silva Chávez fue enviado a esa provincia para asegurar la lealtad de las Guardias Cívicas de Los Andes y Putaendo, con cuya adhesión pudo efectivamente sofocarse la incipiente rebelión, sin necesidad de combatir.

b) En la colonia de Magallanes

En virtud de la ley del 25 de abril de 1850, se determinó la creación de una compañía fija de artillería para la guarnición del Estrecho de Magallanes, aumentando la importante participación del Ejército en la integración de nuestro territorio nacional.

(93) Los datos de logística son prácticamente inexistentes; los que aquí se consignan fueron proporcionados por el Teniente Coronel (R) Arturo Sepúlveda Rojas, autor de: "Así vivieron y vencieron. 1879-1884. La logística del Ejército chileno durante la Guerra del Pacífico, Sus Servicios Auxiliares o Anexos." Santiago, Impresos Espatza y Cía. Ltda., 1980.

Ordenaba la citada ley organizar en Ancud la Compañía de Artillería a pie denominada "Fija del Estrecho", cuyo contingente se obtendría de un soldado de cada compañía de los 4 batallones de infantería, que fueran individuos jóvenes, robustos, casados, que "se instalen por 6 años con sus familias" (94).

El art. 2° del citado decreto disponía que para organizar la "Compañía Fija del Estrecho", se daría de baja el 1° de junio de ese año a un soldado en cada una de las compañías de los cuatro Batallones de Línea Carampangue, Valdivia, Yungay y Chacabuco y de los Regimientos Granaderos y Cazadores a Caballo.

Aquí a nuestro juicio se encuentra la base del Motín de Cambiazo. La tropa que formó la Compañía Fija del Estrecho fue sacada de las unidades y, como es natural, los comandantes de unidades no se desprendieron de sus mejores soldados, sino que de aquéllos que les creaban problemas por su conducta u otras razones. Además muchos de estos hombres fueron compulsados a viajar a Magallanes contra su voluntad, de manera que se creó el caldo de cultivo donde se incubó el desdichado movimiento que dio como consecuencia numerosas víctimas y cuantiosas pérdidas.

El audaz y sanguinario instinto de Cambiazo no tuvo inconvenientes para encontrar en estos hombres eficientes seguidores de su aventura antinacional y éstos seducidos por las promesas del oficial, colaboraron en este triste episodio.

Nombrado Comandante de la "Fija del Estrecho" el Capitán Gabriel Salas, se le comunicó con fecha 12 de diciembre de 1850 que su superior inmediato sería el Comandante General de Artillería. El objeto de esta dotación permanente era lograr una población que llegase a interesarse en la región, en reemplazo de aquella guarnición que "renovándose por mitades cada año" (95), no tenía posibilidad de arraigarse en la colonia.

(94) Decreto del 25 de abril de 1850. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 258.

(95) Vergara Quiroz, Sergio. Economía y Sociedad en Magallanes, 1843-1877. Santiago, Cuadernos de Historia, Universidad de Chile, 1973. pág. 30.

Sin embargo, no pueden silenciarse en este párrafo los antecedentes que nos revelan la constante presencia del Ejército desde que su realización fue puesta en marcha. Veremos cómo las guarniciones instaladas en aquel lejano punto contaron siempre con efectivos militares, como militares también fueron sus 3 primeros gobernadores. En efecto, el Presidente Bulnes, quien se apresuró a tomar posesión efectiva de las tierras que España legara a Chile, para evitar que Magallanes corriese la suerte de las Malvinas; sabía que contaba con la colaboración incondicional del Ejército.

En su Memoria de 1843, el Ministro del Interior, Relaciones Exteriores y Culto don Ramón Luis Irrarrázaval, daba cuenta que:

“el Gobierno ha creído que casi en vano estarían consignados en nuestra Carta los puntos hasta donde se extiende el territorio de la República, si ésta de hecho no los poseía.”

En consecuencia, ordenó a principios del presente año:

“se procediese a tomar a nombre del Estado la posesión real del litoral del Estrecho de Magallanes” (96).

Expresión material de esta iniciativa fue la construcción de la goleta *Ancud* en el puerto del mismo nombre, su dotación y equipamiento, que el Intendente de Chiloé, don Domingo Espiñeira, logró realizar tras apresurados y sigilosos preparativos.

La urgencia con que se puso en marcha la expedición, lo indica su fecha de zarpe —22 de mayo de 1843— época reconocidamente inconveniente para navegar en los mares del sur e intentar una primera instalación.

Comandaba la goleta *Ancud* el marino inglés Juan Williams (padre del Almirante Juan Williams Rebolledo), a la sazón Capitán de Puerto de Ancud e integraban su tripulación el piloto 2º Jorge Mabon, el práctico Carlos Miller, avezado cazador de lobos (96) Memorias del Ministerio del Interior. 1843.

y conocedor de los canales, 8 marinos y un grumete. Fueron ellos los encargados de llevar a su destino a "la guarnición militar que ha de ocupar en su confín, la primera garita centinela de la República" (97). Constaba ésta de su jefe, Teniente de Artillería Manuel González Hidalgo, un sargento segundo distinguido, un cabo y 5 soldados. Junto a ellos, como un primer esbozo de colonización y, demostrando la intrepidez de la mujer chilena, las esposas de dos de los militares, una de las cuales "en estado de dar a luz en tierra elegida" (98). La presencia voluntariamente ofrecida del naturalista prusiano y Sargento Mayor de Ingenieros Bernardo Eunom Philippi, concedía una prestancia mayor a la expedición.

Graves contratiempos impidieron que el anhelo de izar bandera chilena en el sitio de la ex villa Rey Felipe, o Puerto Hambre, se realizara hasta el 21 de septiembre. Ese día, en solemne acta firmada por todos los presentes, incluso las dos mujeres, se tomó posesión del Estrecho de Magallanes en nombre de la República de Chile y se indicó la denominación con que había de bautizarse, al mes siguiente, la primera instalación chilena en el territorio austral: Fuerte Bulnes (Lám. Pág. 47).

Al regresar la goleta *Ancud* a Chiloé, quedaron como habitantes en este remoto paraje los 8 miembros del Ejército, el piloto Jorge Mabon y las dos mujeres. En total, 11 personas al mando del Teniente Manuel González.

Al año siguiente, 1844, el Ministro de Guerra y Marina, don José Santiago Aldunate, al referirse al personal militar de Magallanes, manifestaba que "esta aventurera expedición se ha conducido con mucho valor e inteligencia" (99).

(97) Braun Menéndez, Armando. *Pequeña Historia Magallánica*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.. pág. 38.

(98) *Idem*. pág. 38.

(99) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1844.

El 20 de enero de 1844, con el nombramiento de gobernador que le otorgara el Intendente Domingo Espiñeira, zarpaba el Sargento Mayor de infantería Pedro Silva (100) con un selecto grupo de soldados a relevar a la guarnición existente.

El 18 de agosto de 1846 (101) se decretó que Fuerte Bulnes era plaza principal y residencia del Comandante General de Armas, lo que significaba asignarle una dotación militar más completa; más adelante se exoneró a esa tropa del importe de su mantención y vestuario.

Así tomaba forma la incipiente colonia de Magallanes que, en lo administrativo, dependería de la Intendencia de Chiloé hasta que, en 1848, con la creación de las gobernaciones marítimas y elevada al rango de ellas, pasaría a la dependencia directa del Ministerio del Interior. Su defensa y mantención serían responsabilidad de la Marina (102); corrobora esto el hecho de que el Ministro de Guerra y Marina anualmente daba cuenta de sus progresos en la parte pertinente de su Memoria. En cuanto a su población, se constituía casi íntegramente por contingente del Ejército, el que tenía también a su cargo la dirección de la colonia, representado en las personas de sus tres primeros gobernadores. Fueron el Teniente Coronel Pedro Silva, el Sargento Mayor José Justo de la Rivera y el Teniente Coronel José de los Santos Mardones (103). A este último se le debió la ponderada iniciativa de

(100) El Sargento Mayor Pedro Silva se incorporó al Ejército en 1820, tomando parte en las campañas del Perú, de Chiloé, contra los Pincheira y en la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. Fue Gobernador y Comandante General de Armas de la colonia de Magallanes, desde 1844 hasta 1845 y desde 1846 hasta 1847; esta segunda vez con el grado de Teniente Coronel. Durante la Revolución de 1851 combatió en defensa del Gobierno (Archivo General de Guerra. Hoja de Servicio).

(101) Varas, José Antonio. Obra citada, Tomo II, pág. 181.

(102) Braun Menéndez, Armando. Fuerte Bulnes. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1968. pág. 194.

(103) José de los Santos Mardones fue soldado en tres países: Cadete del Regimiento Patricios de Buenos Aires en 1808; posteriormente, Subteniente del Regimiento de Infantería del Perú y, en 1817, Capitán de Infantería en Chile. Fue licenciado en 1821, reincorporándose en 1823. En 1847 se desempeñó como Gobernador de Magallanes con el grado de Teniente Coronel, permaneciendo en la colonia hasta principios de 1851. Ese mismo año participó en la División Pacificadora del Norte. (Archivo General de Guerra. Hoja de Servicios. Braun Menéndez, Armando. *Pequeña Historia Magallánica*).

decidir el actual emplazamiento de Punta Arenas, que ha probado a través de un siglo ser el más adecuado.

Tuvo también el mérito de efectuar el traslado de su población sin costo para el Estado. Quedó fundada así en 1849, por un personero del Ejército, la ciudad de Punta Arenas, habitada por 338 personas; 180 pertenecían a la guarnición, que contaba con 75 soldados, 43 mujeres y 62 niños. Los 150 restantes correspondían a las familias de los presidiarios que sumaban 101 hombres, 34 mujeres y 85 niños. (Se había escogido este sitio como colonia penal) (104). Mardones fue activo gobernador de Magallanes desde 1847 a 1851, año en que fue relevado por el Capitán de Fragata graduado don Benjamín Muñoz Gamero, profundo conocedor de la zona, por cuanto había realizado varios viajes en el curso de esos años al mando de los barcos que llevaban el relevo de tropas y abastecimiento. A él le correspondería la dirección de esta nueva modalidad de guarnición, "la Fija del Estrecho".

10. ESPIRITU QUE ANIMABA AL EJERCITO

Tal era la situación y conformación de la defensa nacional de Chile en 1850. Es la Constitución de 1833 la que expresa la norma inspiradora del Ejército de este tiempo. Lo hace explícitamente en su artículo 157 al decir que "la fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar".

Por lo demás, la Constitución confería al Presidente de la República una autoridad muy fuerte, que se identificaba con la concepción de mando y jerarquía propias de la institución militar y ese texto fundamental exigía "veneración" de parte de la ciudadanía, según lo expresara el Presidente Joaquín Prieto Vial en su exordio (105). De su estricto cumplimiento dependían el orden y

(104) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1849.

(105) Palabras con que el Presidente don Joaquín Prieto presentó la Constitución de 1833.

la tranquilidad de la República, a tan alto precio logrados. El Ejército se atenía totalmente al espíritu de la Constitución de 1833 que, con el objeto de asegurar el orden interno, le asignó un papel disciplinado y obediente y redujo sus cuadros, en tiempos de paz, a lo rigurosamente necesario.

En materia de destinaciones y ascensos el Ejército estaba sujeto al Ejecutivo y en materia presupuestaria, al Congreso.

De acuerdo con el art. 82 N° 9 de la Constitución de 1833:

"Son atribuciones del Presidente de la República... proveer los demás empleos civiles y militares, procediendo de acuerdo con el Senado y en el receso de éste, con el de la Comisión Conservadora, para conferir los empleos o grados de coroneles, capitanes de navío y demás oficiales Superiores del Ejército y Armada" (106).

La aplicación de este principio movió al Ministro a señalar la necesidad que se dictara una ley *inflexible de ascensos*,

"que concitase la ley ciega de la escala con la promoción en virtud del talento y los servicios prestados. Esta ley se podría complementar con una *ley de reemplazos*, gracias a la cual se pueda contar con un número determinado de ciudadanos que, aunque dedicados a sus labores particulares, podría incorporarse al Ejército en caso de necesidad, reclutados de todos los sectores, altos y bajos, para no dejar desatendido ningún orden de actividad" (107).

En el aspecto económico, se notaba una tensión entre el Ministro de Guerra y Marina y el Congreso. Es el problema de conciliar los gastos que exige la defensa del país con el exiguo erario nacional. Era atribución del Congreso:

"fijar en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempos de paz o de guerra".

Se fijaban por un término sólo de 18 meses. Ante este Congreso, que podía remover la planta completa del Ejército, el Ministro argumentó repetidas veces que éste no podía reducirse más, de acuerdo con las siguientes razones:

(106) Anguita, Ricardo. Obra citada. Tomo I.

(107) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1849.

Si se dejaba recaer el peso de la defensa interior en la Guardia Nacional, se restarían brazos hábiles a la producción.

No se podía arriesgar una disminución de cuadros, pues ello significaría un enorme gasto al tener que crearlos nuevamente al menor amago; era preferible mantener cuerpos en cuadros en vez de refundirlos y verse obligados a reorganizarlos después desde su base. Era más fácil la instrucción de quienes entraban a un cuerpo ya funcionando.

Por último, tampoco era el espíritu del Ejército dar de baja de las filas a aquellos servidores que ya no se encontraban en estado de desempeñar sus puestos.

"Sólo la muerte tiene derecho a ralear esas filas, ya que lo demás sería una ingratitud hacia quienes ayer en el momento de peligro y mañana si volviésemos a vernos en iguales circunstancias, colmaríamos de favores y aclamaciones",

decía el Ministro Vidal en 1849 (108).

"No se puede desarmar la República. Para mantener la armonía con los vecinos hay que estar prudentemente preparado para la guerra y aún así había un 20% menos de contingente que el señalado por las leyes. Y algunos jefes y oficiales desempeñaban puestos públicos, sin gravamen para el presupuesto" (109).

En realidad, muchas intendencias tenían como titulares a militares; también fueron parlamentarios y miembros del Consejo de Estado.

El Ejército, así concebido, con el brazo lateral que significaba la Guardia Nacional y su fuente de oficialidad entrenada en la Escuela Militar, era una fuerza suficiente en tiempos de paz, pero muy luego las contingencias políticas harían variar fundamentalmente su organización y pondrían a prueba su capacidad de enfrentar los momentos de peligro.

(108) "Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1849."

(109) Idem

Para comprender la futura evolución del Ejército es, pues, necesario adentrarnos en los acontecimientos políticos que, junto con poner en juego su lealtad hacia el poder constituido, nos explicarán los cambios que debió realizar en su seno.

CAPITULO II

LA SUCESION PRESIDENCIAL DE BULNES Y EL EJERCITO

1. SITUACION POLITICA DE 1849 A 1850

El panorama político de los años 1849 a 1850 se anunciaba confuso. La Constitución de 1833 había terminado con los ensayos constitucionales, instaurando un Ejecutivo fuerte y un Gobierno, si no dictatorial, ya que se apoyaba en la Constitución y en las leyes, al menos lo suficientemente autoritario como para asegurar el orden que la incipiente República necesitaba para ocupar el lugar de prestigio que le estaba destinado en el concierto de las nuevas naciones hispano-americanas.

La oposición liberal, aplastada en Lircay, adormecida durante el conflicto contra la Confederación Perú-Boliviana, se había activado durante los primeros años del decenio de Bulnes, bajo la influencia de los ideales preconizados por la Revolución de 1848 en Francia. Líderes como don Pedro Félix Vicuña, Francisco Bilbao y Santiago Arcos, organizaron sociedades y esgrimieron el fantasma del despotismo y de la intervención electoral cuya entronización, decían, era imprescindible combatir. Así nacieron la Sociedad Democrática "Caupolicán", de corta duración y la Sociedad de la Igualdad, de mayor consistencia. Incluso, se objetaba la existencia del Ejército "por innecesario y antirepublicano", según lo expresaba Lastarria en sesión de la Cámara de Diputados de 9 de enero de 1850 (110).

(110) Encina, Francisco Antonio. Historia de Chile. Desde la Prehistoria hasta 1891. Santiago, Editorial Nascimento, 1949. Tomo XII. pág. 204.

El oficialismo, mientras tanto, no se definía. El sector más moderado y clerical, a cuya cabeza figuraban don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal, postulaban la candidatura que creían contaría con el beneplácito de Bulnes; era la del General José Santiago Aldunate, su Ministro de la Guerra durante el primer quinquenio y, a la sazón, Director de la Escuela Militar. Sostiene Diego Barros Arana que se temía por la tranquilidad pública si de alguna manera se intentaba restablecer un gobierno restrictivo que anulase libertades ya conquistadas (111). El sector moderado y clerical propiciaba una candidatura que no fuese amenaza para nadie y asegurase el régimen.

Como personero del espíritu portaliano puro, conservador intransigente, se perfilaba la candidatura de Manuel Montt, cuyo nombre estaba resuelto a imponer el Club Garrido, contrapartida de la Sociedad de la Igualdad, pese al recelo con que la miraban los conservadores moderados y el propio Presidente Bulnes.

La oposición pudo en algún momento transar en un candidato común: se propuso el nombre del General José María de la Cruz. (Lám. Pág. 73). Pero no prosperó ninguna forma de avenimiento. No se dieron cuenta los liberales que los gobiernistas, ante todo, querían el orden y la vigencia de la Constitución y que su hostilidad sólo iba a llevar al oficialismo a cerrar filas en torno al hombre que mejor garantizara la consolidación del régimen de gobierno. Serían justamente sus desmanes los que decidirían a los conservadores a jugarse por Montt, convencidos que no quedaba otro camino.

En el curso de 1850 se fue produciendo un distanciamiento entre ambos bandos. Cada uno justificaría sus reacciones por las acciones desmedidas, según ellos, del partido contrario. Así, por un lado, se explotaría la supuesta adhesión secreta de Bulnes a la candidatura Montt, desde el momento en que don Máximo Muxica ingresó al Ministerio (julio de 1850). El Presidente, a su vez, sostendría que los sucesos del 20 de abril de 1851 lo decidieron a abandonar su prometeda imparcialidad y a inclinarse definitivamente a favor de Montt.

(111) Barros Arana, Diego. Un Decenio de la Historia de Chile. Santiago, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1905. Tomo II. pág. 332.

El motín de San Felipe, al que nos hemos referido al señalar los movimientos del Ejército en noviembre de 1850, venía a coronar la serie de disturbios promovidos por la Sociedad de la Igualdad y trajo efectivamente como consecuencia, además de la imposición del estado de sitio, la proclamación oficial de don Manuel Montt como candidato a la Presidencia.

Al iniciarse el año 1851, la provincia de Concepción se mantenía aún al margen de la lucha partidaria. Sin embargo, el 10 de febrero se reunió una asamblea de vecinos y resolvió proclamar al General José María de la Cruz candidato a la Presidencia. Ideológicamente esta postulación tenía el fin de frenar a Montt, pero a los penquista se les presentó como una candidatura regional de carácter netamente conservador, como que tal era el General de la Cruz y que venía a continuar la tradición de presidentes militares oriundos de Concepción (112).

De la Cruz creía aún en la neutralidad de Bulnes y se figuraba que, siendo sincero adicto al Gobierno y al régimen, él podía ser la solución ante la resistencia que suponía despertaba Montt.

Al saberse la noticia en Santiago, los liberales proclamaron la candidatura de De la Cruz, pues les parecía que un candidato militar conservador podía salvar a la oposición.

Lo anterior no fue motivo para que cesaran en su labor revolucionaria, ya que pretendían, mediante un motín militar, imponer al Presidente un cambio de Ministerio que garantizara la imparcialidad del Ejecutivo ante la elección de junio.

(112) Ver la biografía del General José María de la Cruz Prieto en el tomo III de la Historia del Ejército de Chile, pág. 33 y 34, nota 13.

2. EL MOTIN DEL 20 DE ABRIL DE 1851

a) Génesis y desarrollo

Los dirigentes de la disuelta Sociedad de la Igualdad, encabezados por el Juez del Crimen don Pedro Ugarte y los jóvenes Benjamín Vicuña Mackenna y José Miguel Carrera Fontecilla con el apoyo de alrededor de 5.000 ex-miembros de dicha Sociedad, prometidos por don Francisco Bilbao, buscaron el concurso del elemento militar. Les pareció el hombre indicado, el Coronel en retiro Pedro Urriola (113), relevado hacía poco por el Presidente Bulnes del mando del Batallón Chacabuco. A su valiente actuación en las campañas del Ejército Restaurador agregaba una supuesta influencia sobre el Coronel Antonio Videla Guzmán, su sucesor en dicho Batallón (114).

Asegurada la participación de Urriola, se fijó como fecha del

- (113) El Coronel Pedro Urriola nació en 1797. Se inició en la carrera de las armas junto al Brigadier José Miguel Carrera, participando con él en los movimientos revolucionarios de 1812. De temperamento turbulento, se le encontraría siempre conspirando contra el poder constituido, más por la emoción de la revuelta que por una definida ideología. Así, se batió junto a Prieto en 1829, apartándose de él en 1831. Habiendo combatido valerosamente en las campañas de 1837 y 1839, terminada la guerra, volvió a retirarse a sus negocios particulares. A mediados de la década del 40, el Presidente Bulnes le encomendó la organización del Batallón Chacabuco, del cual lo separó en 1849, debido a rumores de revuelta, en base a la conocida idiosincrasia del personaje. Para aplacar el agravio de Urriola, el Gobierno designó, como sucesor suyo en el mando del Chacabuco, al Teniente Coronel Antonio Videla Guzmán quien, por motivos de parentesco y orfandad, tenía una relación verdaderamente filial con él. Por ello es que, sin concertarlo previamente, Urriola ilusamente pensó que Videla se plegaría a su movimiento en 1851 (Encina, Francisco Antonio, *Obra citada*. Tomo XII, pág. 293 y 294. Vicuña Mackenna, Benjamín. *El 20 de abril de 1851*. Santiago, Rafael Jover, 1878. Cap. XXI).
- (114) Antonio Videla Guzmán nació en 1817. Su carrera militar se la debió al Coronel Pedro Urriola, por los motivos señalados en la nota anterior. Terminado el motín, según Vicuña Mackenna, circuló por Santiago un soplo de duda respecto a la actuación que le habría cabido en él. La gente se preguntaba si Videla, habiendo contraído un acuerdo con Urriola, no la había cumplido. Pero la verdad es que Urriola no quiso comprometer a su protegido, prescindió de él en sus órdenes a González y sólo confió en su reacción a posterioridad. Sin embargo, el rumor fue tan humillante que lo llevó a exponerse temerariamente y a perder la vida en Loncomilla. Al expirar en el campo de batalla murmuró "que la bala que lo había muerto era la misma que había atravesado el corazón de Urriola, el 20 de abril" (Vicuña Mackenna, Benjamín. *Obra citada*).

levantamiento la madrugada del Domingo de Resurrección, el 20 de abril de 1851.

El plan de Urriola era imponer sus exigencias en forma incruenta al Presidente, con el respaldo de los Batallones Valdivia y Chacabuco. Tenía seguridad en el levantamiento del Valdivia, por cuanto éste había sido infiltrado por la propaganda revolucionaria a raíz de la estada en San Felipe, de que ya se hizo mención y consideraba segura la adhesión del Capitán José Manuel González, que manejaba la tropa del Chacabuco y que le debía su carrera.

El Coronel Urriola inició el movimiento en la siguiente forma: a) Se presentó al cuartel del Valdivia, en Morandé con Catedral (ex-convento de los Jesuitas) y, en ausencia de sus jefes, ordenó salir a los 370 hombres del batallón y formarse al costado poniente de la Plaza de Armas. La tropa iba al mando del Capitán Juan de Dios Pantoja y de 3 tenientes. b) Obtuvo el apoyo de una sección del Chacabuco, a cargo de la cárcel (115), bajo las órdenes del Teniente José Antonio Gutiérrez, que fue a formarse junto al Valdivia. c) Envío a su ayudante de campo, Benjamín Vicuña Mackenna, en busca de un destacamento del Valdivia, que guarnecía la penitenciaría a cargo del Teniente Benjamín Videla, quien también se le reunió en la plaza. d) Esperó la llegada del numeroso contingente civil prometido por Bilbao. e) Despachó emisarios al cuartel del Batallón Chacabuco, en la calle Recoleta, con una comunicación para el Comandante de la Guardia, Capitán José Manuel González (116), en el sentido de que procediera al traslado de sus fuerzas a la plaza. El Capitán González dio una respuesta evasiva al portador. En vista de ello, mandó Urriola a Vicuña Mackenna

(115) La cárcel se encontraba en un costado de la Plaza de Armas.

(116) El Capitán José Manuel González, de turbia actuación, aparece comprometido en todos los incidentes de los años 1850 y 1851. Denunció el complot de los "cartuchos" en septiembre de 1850, en el cual se sospechaba que hubiera estado complicado previamente; luego dio cuenta de un intento de sedición en el Yungay; en diciembre se descubrió un desfalco en la caja del Chacabuco, de la cual era tesoro; el 20 de abril pese a haber recibido dinero, no cumplió su palabra; finalmente, el 12 de septiembre de 1851, conocida la sublevación del norte, intentó sublevar al Chacabuco contra el Gobierno (Vicuña Mackenna, Benjamín. Obra citada, pág. 471 y siguientes).

nuevamente al Chacabuco, donde fue apresado por orden del Teniente Coronel Videla Guzmán, quien había llegado en el intertanto a hacerse cargo de su tropa.

A esta defección se sumó la casi total ausencia del contingente civil, del cual sólo se presentaron algunos dirigentes. Además, un lamentable suceso vino a agravar la situación: fue éste la muerte de un sereno que se acercaba a la plaza para cerciorarse de lo que sucedía y que fue alcanzado por un disparo. El hecho impresionó grandemente a Urriola, cuya orden había sido que la tropa saliera sin munición, para evitar justamente el derramamiento de sangre. Esta impresión le llevó a una paralogización que detuvo el desarrollo de los acontecimientos y torció el rumbo del plan revolucionario.

Por otro lado, el Ministro del Interior don Antonio Varas, alertado por un sereno, salió de su casa en Huérfanos, entre Teatinos y Amunátegui y se dirigió a la Moneda a dar cuenta de la situación al Presidente. El Jefe del Estado dispuso: a) Que Videla Guzmán llevara al Chacabuco a la Moneda; b) Que se trajera de Renca el ganado del Regimiento Granaderos a Caballo; c) Que concurriera a la Moneda el Coronel Marcos Maturana, recién nombrado Comandante de la Artillería, cuyo cuartel estaba en la actual plaza Vicuña Mackenna; d) Que se alistara el cuerpo de cadetes de la Escuela Militar, a lo cual se opuso su Director, General Santiago Aldunate (117); e) Que se llamara a sus cuarteles a las unidades cívicas y f) Enviar un mensajero a buscar las fuerzas del Yungay, que se encontraban en Melipilla.

Así, al rayar el alba, se definieron las fuerzas con que contaría cada bando en lucha. Los revolucionarios disponían del Batallón Valdivia completo; de una pequeña sección del Chacabuco y de unos cuantos civiles, entre ellos, José Miguel Carrera, Francisco Bilbao, Eusebio Lillo y otros jóvenes incorporados a sus filas. Al Gobierno lo respaldaba el grueso del Chacabuco, el cuerpo de Artillería, el escuadrón escolta de Granaderos a Caballo y los

(117) Riquelme, Daniel. La revolución del 20 de abril de 1851. Santiago, Imprenta La Libertad Electoral, 1833. pág. 62.



General José María de la Cruz Prieto.

Litografía de Narciso Desmadryl

batallones cívicos; a ellos había que agregar un pequeño grupo de alrededor de 30 hombres del Valdivia, que se fueron reuniendo a los anteriores.

Además habían ido llegando al Palacio de Gobierno militares de alta graduación que servían en el Estado Mayor de la Plaza, en otras reparticiones o que se encontraban en retiro temporal.

Instado por los civiles, salió Urriola desde la Plaza de Armas a las 7 AM. con su tropa por la calle Estado hacia Moneda pero, al llegar a ésta, cambió el rumbo y se dirigió a Miraflores, con la intención de atacar la Artillería, cosa que tampoco se resolvía a hacer. Los civiles exasperados lo reemplazaron en el mando por el Coronel Justo Arteaga, quien estaba comprometido en el pronunciamiento. Con Urriola quedó un pequeño grupo que decidió entrar en acción al ver acercarse a Miraflores con Alameda a los batallones cívicos comandados por el Coronel Manuel García y el Mayor José María Silva Chávez (118) y que debieron sufrir el fuego cruzado de las dos secciones del Valdivia. En esos momentos, una bala loca hería de muerte al Coronel Pedro Urriola, quien falleció en una casa vecina, a donde fue llevado por los jóvenes Manuel Recabarren y José Luis Claro Cruz. El Teniente Benjamín Videla ocupó su puesto (119).

El Cuartel de Artillería se vio reforzado por el Chacabuco, que se dejó caer por detrás del Santa Lucía y por el Batallón de Cívicos, que fue el que registró las mayores bajas por la posición en que quedó.

En un momento en que la situación se consideró perdida, resolvió Bulnes salir al mando del Escuadrón de Granaderos a Caballo y reunirse al Yungay, para atacar en conjunto a los revolucionarios por el sur. En la Moneda quedó el Ministro Vidal con una pequeña fuerza para defenderla.

(118) José María Silva Chávez, participó en el Arma de Infantería en las campañas de Lima, Callao y Yungay en 1838 y 1839. Sirviendo en la Inspección General del Ejército, en calidad de Teniente Coronel graduado, en 1850, fue encargado de sofocar el motín de San Felipe en noviembre de ese año. Luego asumió la Intendencia y Comandancia General de Armas de Aconcagua, hasta febrero de 1851, fecha en la que volvió a su destino anterior en Santiago. Posteriormente tuvo destacada participación en los conflictos de 1851 y 1859.

(119) Vicuña Mackenna, Benjamín. Obra citada, pág. 609.

Maturana logró, sin embargo, dominar la situación, secundado por el Capitán Erasmo Escala y por su hijo Marcos Segundo Maturana, ambos heridos durante la lucha. Y fue el propio Comandante de los artilleros el que informó al Presidente respecto de la victoria recién obtenida. El Coronel Arteaga se refugió en la Legación Norteamericana, desde donde salió posteriormente al exilio.

Fue el del 20 de abril un movimiento de desarrollo y desenlace *totalmente distinto a lo previsto y con una reacción civil* que dejó perplejos a sus instigadores, tanto que Urriola murió murmurando que lo habían engañado.

A nuestro juicio, el motín fue índice del sentir de la ciudadanía, porque de él pueden desprenderse las siguientes conclusiones: a) Que la población civil, en su gran mayoría, deseaba la consolidación del régimen, lo demuestra el hecho de que los cuerpos cívicos respaldaron al Gobierno, saliendo a la lucha en la Alameda, donde sufrieron el mayor número de bajas de todo el contingente. En cambio, no comparecieron los 5.000 civiles que habían comprometido su apoyo a los dirigentes liberales, sea por temor, sea porque en su fuero interno los intranquilizara el caos que seguiría a la caída del Gobierno; b) La lealtad al régimen de los altos mandos militares. Similar fue la actitud de la tropa. Sólo se alzaron 2 jefes que tampoco fueron instigadores, sino arrancados por la revolución del retiro de sus hogares; c) El motín de Santiago no fue una rebelión popular ni alcanzó caracteres nacionales. Sólo fue una estratagema partidista para llegar a un acuerdo ministerial, cuyo sangriento giro contribuyó a desanimar a las fuerzas revolucionarias e impedirles toda oportunidad de triunfar. No tuvo repercusión sino en la capital.

b) Consecuencias

La oposición no amainó después del 20 de abril; convencida de la imposibilidad de ganar la elección en las urnas, centró todo su empeño en arrastrar a De la Cruz a dar un golpe antes de su rechazo por el electorado. El General De la Cruz estaba resentido por la persistente adhesión oficial de Bulnes a Montt, en circunstancias

que él le había solicitado neutralidad en varias ocasiones, alegando que su ideología era igualmente conservadora y preservadora del régimen. Pero se negó a tomar cualquier determinación violenta sin esperar el resultado de las urnas, sobre el cual él no podía tener ningún optimismo, ya que, aparte de la eficaz organización electoral favorable al Gobierno, sólo podía suponerse que la pipiola La Serena y la crucista Concepción serían partidarias de su postulación.

Es interesante la posición del Ejército en esta vital encrucijada. Pareciera coincidir con el planteamiento conservador al abogar éste por el paso hacia un gobierno civil. Ocasiones tuvieron las Fuerzas Armadas de perpetuar en el poder a un candidato de su filas; primero al General Aldunate, luego a De la Cruz. Sin embargo, primó en el alma de cada ciudadano y de cada soldado el respeto a la Constitución y Montt era quien encarnaba mejor esa idea.

Las elecciones tuvieron lugar el 25 y 26 de junio, elecciones limpias y libres, tal como lo ordenase enfáticamente el Presidente Bulnes, si bien sometidas a la enérgica influencia del Gobierno. El triunfo de Montt fue unánime, salvo en Coquimbo y Concepción. La oposición no quiso dar el quórum para su proclamación por el Senado. El Gobierno siguió adelante en la preparación de la transmisión del mando y el proceso político se continuó desarrollando como en circunstancias normales.

El Ministro Vidal, por ejemplo, alude en su Memoria del 1° de junio a "la completa paz de que hoy felizmente disfrutamos" (120), sin hacerse eco de las presiones que los liberales estaban ejerciendo sobre De la Cruz para que la revolución estallase antes de las elecciones.

La asonada trajo como lógica respuesta la declaración de estado de sitio en las provincias de Santiago y Valparaíso por el lapso de 42 días. Se dictaron, por entonces, algunas disposiciones concernientes al Ejército.

(120) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1851.

En primer término, por ley del 23 de abril (121), se acordó dar un premio a los defensores de la Constitución el día 20 y más tarde, 15 de mayo, se agregó a esta distinción una medalla. Se recompensó con ascensos a los que con más efectividad se comportaron y así ascendieron al grado superior 4 sargentos mayores, 7 capitanes, 13 ayudantes y 24 subtenientes; ingresaron 33 hombres al grado de subtenientes, 10 de ellos provenientes de la Escuela Militar.

Junto con procederse a determinar las bajas y los ascensos, se resolvió disolver el Batallón Valdivia y disponer que sus oficiales pasaran a Santiago para darles la colocación que les correspondiera. Las clases de sargentos y cabos debían permanecer en el departamento de Quillota, al mando de un oficial de dicho Batallón, debiendo agregarse al Buin la banda de músicos (122).

En su reemplazo se creó el Batallón Buin (123), que pasó a ser 1° de Línea, sobre la base del extinguido Batallón Portales, cuyos efectivos estaban distribuidos en las demás unidades. Se nombró al Coronel Manuel García, Comandante del nuevo batallón. Su dotación sería igual a la de los demás batallones, pero el 1° de junio aún faltaban 5 plazas por llenar. Su vestuario, también como los demás, se diferenciaría sólo en su uniforme de parada, que llevaría vivos y barras moldoré y marruecos del mismo color en cuello azul (leyes del 23/30 de mayo de 1851). Se acordó también confeccionar la lista de merecedores al premio otorgado por el Perú a los combatientes del Ejército Restaurador.

En víspera de la revolución, la configuración del Ejército era la siguiente: su dotación ascendía a 2.266 plazas, faltando 395 para completar el máximo de 2.661 que autorizaba la ley y que había sido ratificado ese año por disposición del 12 de septiembre de 1851. Estos 2.266 hombres de tropa se distribuían en:

(121) Decreto del 23 de abril de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 275 y 276.

(122) Decreto del 16 de mayo de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 278 y 279.

(123) Decreto del 23 de abril de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 276.

— Artillería a pie y volante	343
— Infantería, distribuida en 4 batallones	1.398
— Caballería, distribuida en 2 regimientos	525
	2.266

Estaban comandados por 360 jefes y oficiales, sin contar a los retirados y a los inválidos. Además había un auditor, 2 cirujanos y 5 capellanes. En comparación con la dotación del año anterior era inferior en 312 hombres de tropa y 33 jefes y oficiales.

La Guardia Nacional también debió modificarse a raíz de los acontecimientos políticos. Se reorganizaron los batallones cívicos de San Felipe y Ramadilla (provincia de Atacama); el Batallón y Escuadrón de San Carlos y el Cuerpo Cívico de Maule. Se creó una compañía cívica en Colcura y un escuadrón de caballería y una compañía de infantería en Victoria.

Habiéndose demostrado fehacientemente la necesidad de conservar esta fuerza y reconocidos los efectivos servicios que había prestado, el Ministro Vidal sugirió que fuera dividida en un grupo activo y un grupo de reserva, a fin de no distraer fuerzas a la producción del país.

En este momento la Guardia Nacional estaba compuesta por 66.241 hombres.

Por último, en lo que respecta a la Escuela Militar, su Director General Aldunate, había planteado una reforma tendiente a que la preparación del alumnado para el Ejército fuera más específica.

3. LA CONTIENDA CIVIL DE 1851

a) Origen

La revolución venía gestándose desde 1850 y su estallido era apenas otro paso en esta lucha entre un grupo liberal que añoraba el poder y un grupo conservador que se proponía mantener el orden imperante a toda costa. El Ejército, hemos visto, no jugó un papel activo ni se inclinó a favor de bando alguno.

Tampoco puede reconocerse un espíritu común que identificara los tres importantes movimientos de 1851. En el de Santiago en abril, primó un criterio de ideología política; al del sur, en septiembre, lo inspiró el sentimiento eminentemente regionalista de una provincia con fisonomía propia y que venía perdiendo su gravitación nacional a causa del centralismo en Santiago. En Coquimbo puede detectarse una motivación mixta; un sentimiento de orgullo provinciano se encendía con una llama libertaria traída desde la capital a un pueblo donde, conforme a su tradición liberal, había triunfado la candidatura de De la Cruz.

Terminadas las elecciones, impugnadas por la oposición, pese a la libertad y limpieza de su desarrollo, los grupos derrotados activaron los preparativos de la contienda civil. No era fácil levantar el centro: ya hemos visto el fallido intento de abril. Las mechas prenderían, pues, en ambos extremos. Estallaron dos movimientos simultáneos coincidentes en su pretexto, (la nulidad del acto electoral) pero de diferente índole, tanto entre sí como de los propósitos inspiradores capitalinos y esta diversa índole determinaría la reacción del Ejército en cada caso.

En el norte fue Serena la que dio el primer paso. De la Cruz había triunfado allí: en Ovalle el resultado era dudoso y en Elqui y Combarbalá la oposición objetaba la elección por fraudulenta. Habían llegado a la región don Benjamín Vicuña Mackenna y don José Miguel Carrera, escapados de la prisión donde habían sido reclusos el 20 de abril.

Pusieron inmediatamente en contacto con los líderes coquimbanos, a la cabeza de los cuales estaba don Nicolás Muniza-

ga e iniciaron su labor de infiltración en las compañías del Yungay.

El 7 de septiembre, en medio de un almuerzo, luego de apresar a dos oficiales que se oponían al movimiento, levantaron el Yungay al mando del Teniente Agustín del Pozo y la Guardia Cívica, que encomendaron a Ricardo Ruiz (124).

El Coronel Justo Arteaga, al imponerse del movimiento, dejó su refugio de Cobija para incorporarse al grupo revolucionario. Con la designación de don José Miguel Carrera como Intendente de Coquimbo y de Arteaga como General en Jefe, quedaron constituidas las autoridades civiles y militares de la provincia y se procedió a preparar la marcha sobre Santiago.

Las autoridades quedaban depuestas y los jefes del Yungay detenidos. Triunfaba momentáneamente la revolución.

En Santiago, el 12 de septiembre se tuvieron noticias de los sucesos del norte. El Gobierno dispuso el traslado de las compañías del Chacabuco que se encontraban en la capital, con el fin de reunirse con el resto del batallón acantonado en Valparaíso para que, junto a un Escuadrón de Granaderos a Caballo, que también estaba en ese puerto, se dirigiesen por mar a Coquimbo.

Pero el Chacabuco se sublevó esa misma noche, encabezado por el Capitán José Manuel González; el alzamiento fue prontamente sofocado por los jefes y oficiales leales al Gobierno. El Teniente Coronel José María Silva Chávez y el Mayor Basilio Urrutia, con el concurso de las milicias de Aconcagua, sometieron al batallón sublevado.

El 14 de septiembre fueron concedidas al Ejecutivo facultades extraordinarias por el término de un año, lo que le permitía aumentar la dotación de plazas en el Ejército y la creación de nuevos cuerpos, según lo estimase conveniente.

En el sur las cosas no se dieron de manera tan expedita, por la renuencia del General De la Cruz a encabezar un golpe. Volvió a su provincia en julio, separado ya de la Intendencia y del Comando del Ejército de la Frontera. Allí le esperaba un grupo revolucio-

(124) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Santiago, Imprenta Chilena, 1862. Tomo III. pág. 55 y 56.

nario encabezado por don Pedro Félix Vicuña y don José Antonio Alemparte. De la Cruz no se resolvía a actuar; se negaba a iniciar una acción sin contar con las fuerzas suficientes; no le bastaban el Batallón Carampangue y la Brigada de Artillería de Talcahuano. Paradojalmente fue una determinación de su sucesor en la Intendencia, el recién ascendido General Benjamín Viel, lo que le proporcionó las unidades adicionales que precisaba para decidirse. En efecto, Viel, contra la opinión del Intendente de Ñuble Coronel José Ignacio García, (125), pidió al Gobierno le enviara a Los Angeles uno de los escuadrones de Cazadores a Caballo que se encontraba estacionado en Chillán y conservó la artillería que García, con más visión, solicitaba se pusiera bajo sus órdenes en Chillán. Esta medida significó dejar a disposición de las fuerzas revolucionarias el Batallón Carampangue, un escuadrón de Cazadores a Caballo, la artillería de Talcahuano y los cuerpos cívicos de la provincia. Pese a ello, De la Cruz no juzgaba el momento oportuno y fue virtualmente obligado a pronunciarse por la precipitación de Vicuña y del General Fernando Baquedano (126).

(125) El Coronel José Ignacio García había nacido con el siglo. Ingresó al Ejército de 17 años, al Arma de Infantería, participando en las campañas de la Independencia en calidad de cadete. Posteriormente, en Lircay, participó como Capitán de Cazadores a Caballo. Obtuvo medalla de oro de los Gobiernos chileno y peruano, por su actuación en las campañas de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, como Coronel. En 1851, fue nombrado por el Gobierno como Intendente de Ñuble, con el grado de Coronel efectivo, por sus condiciones de actividad y astucia, de vital importancia para dirigir esa zona colindante con la amenazante Provincia de Concepción. En 1854 fue ascendido a General de Brigada y falleció 2 años después, a los 56 años de edad (Archivo General de Guerra. Hoja de Servicios).

(126) Pocos hombres tienen una hoja de servicios más completa que el General de Brigada Fernando Baquedano Rodríguez, padre del General de División Manuel Baquedano González. Nació en 1796 e ingresó al Ejército Real en 1808, pasando a las filas patriotas en cuanto estalló la revolución de la Independencia. Participó en

El levantamiento se produjo el 14 de septiembre; sólo se supo en Santiago el 19. Al día siguiente de la transmisión del mando se decretó estado de asamblea para las provincias de Talca, Maule, Ñuble y Concepción y se consideraron en campaña las fuerzas que allí se reuniesen (127).

b) Reagrupamiento de las fuerzas del Ejército

La situación tomaba el cariz de guerra civil; era necesario reorganizar las fuerzas para quedar en situación de dominar la rebelión que se presentaba en dos frentes.

La ubicación de los diferentes cuerpos del Ejército era entonces la siguiente:

Infantería:

Buin, acantonado en San Bernardo.

Chacabuco, acantonado en Santiago y Valparaíso.

Yungay, distribuido entre Coquimbo, Valparaíso y Chillán.

Carampangue, en la Frontera.

Caballería:

Cazadores a Caballo: 1er. escuadrón, en Chillán.

2do. escuadrón, en Copiapó.

3er. escuadrón, en Los Angeles.

Granaderos a Caballo: En Santiago y Valparaíso.

Artillería:

Brigada montada en Santiago.

todas las acciones de guerra desde Yerbas Buenas hasta las últimas campañas contra los Pincheira. Se batió por Prieto en Lircay al mando de los Cazadores a Caballo, Regimiento que dirigió hasta 1840. Durante la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, en el Perú, tuvo el cargo de Comandante General de la Caballería chilena, distinguiéndose especialmente en Yungay. En 1839 fue ascendido a General de Brigada. Desempeñándose en la Asamblea de Concepción, luchó en la batalla de Loncomilla al frente del Regimiento Dragones de la Frontera, de Eusebio Ruiz, donde fue herido. Permaneció en cuartel hasta que fue nombrado Ministro suplente de la Corte Marcial de Concepción en 1858, cargo en el que falleció en 1862 (González Salinas, Edmundo. Soldados Ilustres del Ejército de Chile. Santiago, Publicaciones Militares, 1963. Col. Biblioteca del Oficial, vol. XXIX).

(127) Decreto del 20 de octubre de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 292.

Brigada a pie, distribuida en Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Chiloé.

"El elemento de guerra al alcance del Gobierno en la capital era escaso" (128).

El recién creado Buin, en San Bernardo; una o dos compañías del Yungay, diseminadas en diversos puntos y que ya habían defecionado en La Serena; el Chacabuco, también infiltrado en Santiago; las brigadas de artillería se encontraban en regulares condiciones, después que fueron el blanco de los proyectiles en abril. El Regimiento Granaderos a Caballo hacía la fuerza.

Contaba, sin embargo, el Gobierno con el prestigio y el ascendiente del General Bulnes, con la voluntad de la población y con la adhesión de los jefes del Ejército, a quienes se encomendó dedicasen sus esfuerzos al enganche voluntario de las tropas y a su instrucción. Tal misión se realizó con decisión y energía y Bulnes pudo contar, al cabo de un mes, con las fuerzas necesarias.

Los servicios del General Manuel Bulnes habían sido solicitados por el propio Presidente Montt, atendidos sus méritos y su reputación de conductor militar invicto. El General pudo haber declinado el ofrecimiento:

- porque desde fines de 1817 hasta fines de 1830 había permanecido ininterrumpidamente en el campo de batalla desde las campañas de la Independencia hasta la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana,
- porque el General José María de la Cruz era primo y amigo suyo,
- porque después de haber alcanzado el más elevado sitio de la República y los más altos honores, no parecía muy adecuado tornar a un cargo de responsabilidad de carácter subalterno.

Bulnes, sin embargo, tomó el mando del Ejército y lo condujo a la victoria.

(128) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo III, pág. 281.

Para enfrentar esta situación se adoptaron diversas medidas. Desde luego, el gobierno nombró General en Jefe del Ejército al Presidente saliente don Manuel Bulnes y se dispuso que dirigiera la expedición al sur, donde se concentraba el mayor poder enemigo. Según palabras del Ministro, Coronel José Francisco Gana, Concepción era el

“cuartel general de los descontentos, arsenal de sus recursos y centro donde con mucha anticipación se habían reunido los elementos necesarios”.

Se inició apresuradamente la nueva distribución del Ejército y se procedió a reemplazar los batallones que habían sido infiltrados, tal como se hizo con el Valdivia, creándose otros sobre la base de los elementos confiables de ellos, a los que se sumarían todos los cuerpos que se estimasen necesarios (129).

Por decreto del 26 de septiembre y de 1º de octubre de 1851 se disolvieron los batallones Yungay y Chacabuco; este último, tanto por sus irregularidades económicas como por su falta de disciplina.

La infantería fue reforzada con los siguientes cuerpos:

Batallón de Línea Chillán, con sede en esa ciudad, con igual dotación que los demás batallones y al que se unirían, el 26 de septiembre, los cazadores del disuelto Yungay. Decreto del 15 de septiembre de 1851 (130).

Batallón de Línea Nº 4, sobre la base de las tropas del Chacabuco se le asignó la dotación normal. Decreto: 16 de septiembre de 1851 (131) y Decreto de 25 de septiembre de 1851 (132).

Batallón de Línea Nº 3, organizado sobre la base del Yungay. Decreto: 22 de septiembre de 1851 (133).

Batallón 5º de Línea, sobre la base de las dos compañías del Chacabuco que se encontraban en Valparaíso. Decreto: 1º de octubre de 1851 (134).

(129) Ver cuadro Nº 1

(130) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 284.

(131) Idem. Tomo II, pág. 285.

(132) Idem. Tomo II, pág. 287.

(133) Idem. Tomo II, pág. 286.

(134) Idem. Tomo II, pág. 288.

Compañía Fija de Infantería de Línea en San Felipe, cuya dotación se obtuvo de un piquete del Batallón N° 3, de guarnición en dicha ciudad (135).

Batallón Santiago: originariamente se componía de dos compañías; en noviembre se aumentó con dos más, con una dotación de 120 hombres cada una (136).

Dos compañías de infantería. Decreto: 2 de diciembre de 1851. Estas fueron las que se integrarían al Batallón Santiago (137).

Dos compañías de infantería. Decreto: 2 de diciembre de 1851.

En la Caballería los cambios fueron los siguientes: Regimiento Granaderos a Caballo. Fue aumentado en el 3er. escuadrón. Decreto: 16 de septiembre de 1851 (138).

Escuadrón Lanceros de Colchagua, Decreto: 19 de septiembre 1851. Su dotación quedó fijada en 120 plazas (139).

La artillería también se vio aumentada en 1 batería a caballo, que se agregó a la existente en la capital. La artillería a pie permaneció con 6 compañías, 2 de ellas en Valparaíso y 2 en Concepción, 1 en cada una de las provincias de Valdivia y Chiloé (140).

Además, se organizaron dos compañías de reemplazo cuyo mando, arreglo e instrucción, se haría en la Escuela Militar, a cargo de su Director.

Cada compañía quedó con una dotación de 120 individuos, incluyendo cornetas y tambores y su instrucción serviría de escuela práctica para ayudantes y alumnos del establecimiento.

En cuanto a concentración del Ejército para la campaña del sur, se dispuso que se estableciera en la provincia de Colchagua un cantón militar y que se reunieran las tropas que se habían

(135) Decreto del 20 de octubre de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 291.

(136) Decreto del 25 de noviembre de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 294.

(137) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 296.

(138) Idem. Tomo II. pág. 285 y 286.

(139) Idem. Tomo II. pág. 286

(140) Decreto del 3 de octubre de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 289 y 290.

CUADRO Nº 1

RESUMEN DE ALGUNAS UNIDADES DEL EJTO.
FORMADAS EN 1851

ARMA	NOMBRE	FECHAS CRÉACION Y DISO- LUCION	Nº COMP.	UBICACION
Inf.	Btn. Buin 1º de Línea	23.V.1851 —o—	----	SAN BERNARDO
	Btn. Chillán	15.IX.1851 21.I.1852	----	CHILLAN
	Btn. 4º de Línea	16.IX.1851 —o—	2	SANTIAGO
	Btn. 1º Ligero	14.II.1852	----	-----
	Btn. 3º de Línea	22.IX.1851 —o—	---	-----
	Btn. 5º de Línea	1.X.1851 —o—	2	-----
	Comp. Fija de Línea Sn. Felipe	20.X.1851 4.V.1852	----	SAN FELIPE
	Btn. Santiago	20.X.1851 13.II.1852	4	SANTIAGO
	2 Comp. Inf. de Santiago	27.XI.1851 2.XII.1851	2	SANTIAGO
	2 Comp. Inf. de Línea	—o—	—o—	—o—
Art.	A pie	—o—	6	2 Valpso. 2 Concep. 1 Vald. 1 Chiloé.
	A Caballo	—o—	2	SANTIAGO
Cab.	Granaderos a Caballo (aumenta 1 Escdn.)	16.IX.1851 —o—	----	-----
	Lanceros de Colchagua	19.IX.1851 —o—	----	-----
En las Memorias de Guerra no figuran los antecedentes que faltan.				

enganchado en la capital y otros puntos, en la ciudad de San Fernando (141).

Los batallones cívicos allí reunidos eran: Caupolicán, San Fernando y Curicó y el Escuadrón de Caballería de Curicó.

c) La Campaña en el sur. Capitulación de Purapel

Mientras el Ejecutivo tomaba las disposiciones arriba indicadas, el General Bulnes iniciaba el 2 de septiembre su marcha al sur, escoltado solamente por 50 granaderos a las órdenes del Capitán Manuel Baquedano.

Para formar su fuerza contaba con la orden expedida al Teniente Coronel Silva Chávez, de reunírsele en el sur con el contingente que le proporcionaría Colchagua; con ese objeto había hecho adelantarse al Teniente Coronel J. Antonio Yáñez, para crear el Escuadrón de Lanceros. El resto del contingente habría de provenir de los cuerpos reclutados en las provincias centrales de Santiago a Ñuble. Por el momento, el Buin estaba destinado a la pacificación del norte y con ese propósito se dirigía a Valparaíso.

A su llegada a Talca, el 24 de septiembre, el General Bulnes se impuso que en Chillán el Intendente había logrado reunir las fuerzas cívicas de su provincia, el Batallón Chillán recién creado, 2 escuadrones de Cazadores a Caballo y un escuadrón de Milicias de Caballería de La Laja de 60 plazas y que se aprestaban a pasar a la margen norte del Ñuble, para concentrar sus fuerzas en San Carlos como medida de seguridad.

Desde Talca, Bulnes solicitó el envío del Buin, de una brigada de artillería de 6 piezas y pertrechos consistentes en 150.000 tiros a bala y de fogeo, 2.000 fusiles, 2.000 sables y \$ 100.000 para la Comisaría (142); expresaba también el deseo de contar a su lado con la presencia del Ministro de Guerra José Francisco Gana.

Hacia Talca se dirigían, además del 4º de Línea, dos compañías del Batallón Cívico de Rengo, mientras se ordenaba a los

(141) Decreto del 25 de octubre de 1851. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 292.

(142) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo IV. pág. 34.

gobernadores de Rancagua, Rengo y Curicó y al Intendente de Colchagua que apresurasen la compra de caballos.

En la hacienda de Chocóa, al sur del Maule, sobre el río Loncomilla, fueron reuniéndose, a partir de los primeros días de octubre, las tropas que formarían el Ejército gobiernista.

El día 14 se aprestaba Bulnes para salir de Talca hacia la hacienda de Chocóa

"para no volver atrás sino con la noticia de quedar pacificadas las provincias del sur" (143).

Creado el Cuerpo de Ingenieros y un hospital de campaña, Bulnes revistó sus tropas el 21 de octubre y pudo comprobar su satisfactorio estado de instrucción. Sin embargo, al estimar insuficiente la caballería, solicitó el envío de los escuadrones cívicos, antes de proceder a iniciar las operaciones. Se agregaron así, en las siguientes semanas, el 2º Escuadrón de Granaderos a Caballo, el Regimiento de Caballería Cívica de Colchagua, con sus escuadrones de San Fernando. También se le envió la otra mitad del Buin.

Otra preocupación fue establecer contacto con aquéllos que leales al Gobierno, se encontraban aislados en territorio araucano. Era un pequeño núcleo capitaneado por el Sargento Mayor José Antonio Zúñiga, quien pedía refuerzos para atacar a los revolucionarios por la retaguardia; el Gobierno se los envió, con instrucciones de que se limitara sólo a neutralizar a los indígenas y que evitara que éstos engrosaran las filas enemigas.

Una goleta zarpó de Constitución con soldados y armas, pero antes que llegara a su destino, Zúñiga y toda su familia habían sido asesinados. La caída de este refuerzo en poder enemigo obligó a acelerar las operaciones.

El 2 de noviembre, día en que Bulnes iniciaba su marcha hacia el sur, su ejército se componía de 3.219 hombres (detalle de cuya distribución figura en el cuadro adjunto) (144).

(143) Carta de don Manuel Antonio Tocornal a su hermano Enrique. Talca, 14 de octubre de 1851. Archivo privado.

(144) Ver cuadro N° 2.

De esta tropas eran veteranas los granaderos, cazadores y lanceros de Caballería; que totalizaban unos 500 hombres. De la Infantería sólo el Buin; los demás eran cuerpos cívicos. Comandante General de la Caballería fue designado el Coronel José Ignacio García y Comandante General de la Infantería, el Coronel Manuel García.

En Concepción el primer acuerdo revolucionario había sido disponer:

“que el General De la Cruz asumiría el supremo mando político y militar de la provincia de Concepción y de aquellas que sucesivamente fueran adhiriéndose a la insurrección” (145).

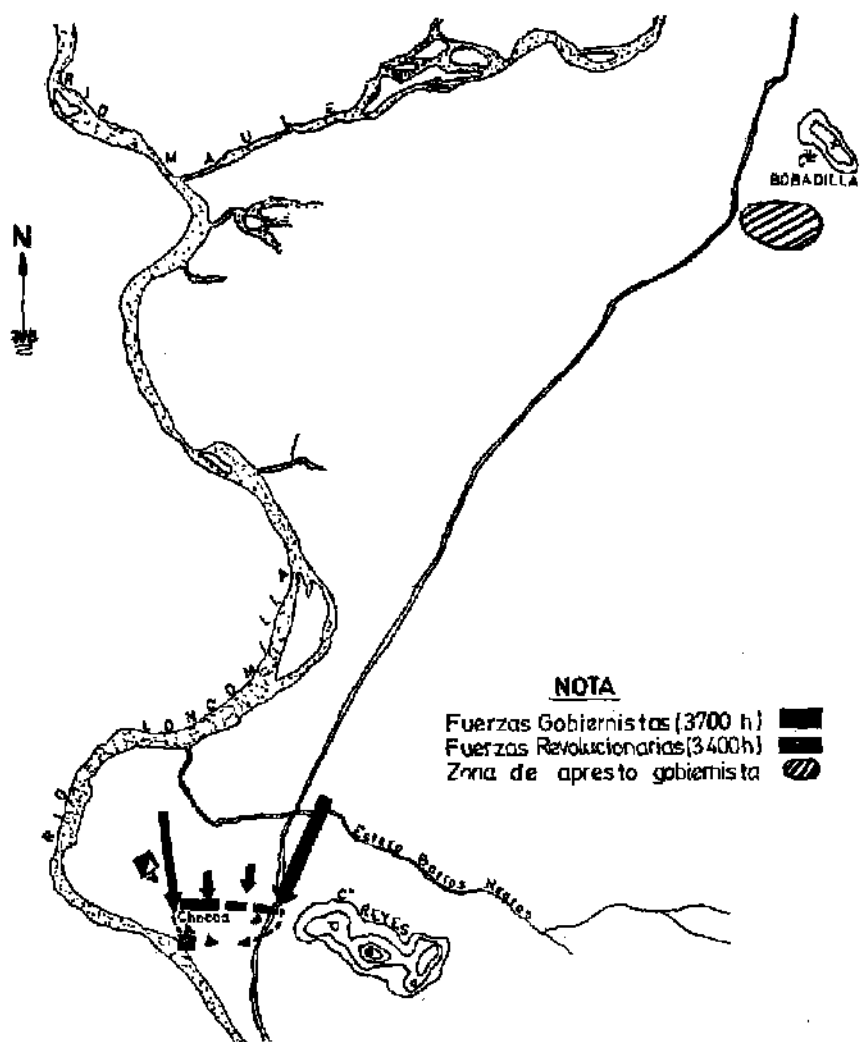
Aquejado de una seria dolencia se encontraba el General De la Cruz en su hacienda de Peñuelas y desaprobó la precipitación de los acontecimientos.

El plan que había concebido consultaba el levantamiento de la provincia de Ñuble, con los cazadores acantonados en Chillán, los que avanzarían hasta Talca para amenazar al Gobierno de Santiago, conjuntamente con el Regimiento Carampangue que, transportado por mar, ocuparía Valparaíso. Pero las circunstancias serían diferentes; no sólo no se consiguieron los escuadrones de Chillán, sino que se perdieron también las fuerzas de caballería de Los Angeles, debido a la hábil maniobra con que el Teniente Coronel Manuel Riquelme había desafiado las instrucciones del Coronel Viel.

La provincia de Ñuble estaba a disposición de la revolución, pero no sus elementos militares.

La preocupación primordial de la Junta Revolucionaria fue, pues, la organización de sus fuerzas. Producida la defección de los cazadores de Los Angeles, no quedaba otra tropa veterana que el Batallón Carampangue y la Brigada de Artillería de Talcahuano. El resto de las fuerzas debían proporcionarla los cuerpos cívicos de la provincia de Concepción, cuyo número ascendía aproximada-

(145) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo III, pág. 227.



Batalla de Loncomilla. 08.12.1851.

Ejército de Chile. EMGE.

mente a 7.000 hombres. En materia de armas, la Guardia Nacional tenía 1.113 fusiles y el Carampangue 388, 3 piezas de artillería en Talcahuano y otras 21 distribuidas en los fuertes de la región.

Se procedió a aumentar las fuerzas con las siguientes medidas:

- 1) Se comisionó al Ayudante de la Intendencia, don José Antonio González, para que creara un batallón de línea en Concepción.
- 2) Se acuarteló al Batallón Cívico de Concepción, denominado primeramente Batallón Cívico N° 1 y luego, Guías.
- 3) Se procedió a organizar una fuerza de caballería, a base de veteranos retirados y a los más destacados miembros del escuadrón cívico, dotados con carabinas y con 200 sables nuevos que se habían encontrado en el almacén militar de Concepción. Este escuadrón se puso bajo las órdenes de Ramón Lara (146) y fue enviado a Maule en apoyo del Coronel Domingo Urrutia, que recorría dicha provincia con abigarradas huestes en un vano intento por sublevarla (147).
- 4) Se encomendó a Eusebio Ruiz, antiguo oficial de caballería de los tiempos de la Independencia, que organizase un escuadrón en los pueblos colindantes con la Frontera; consiguió su objetivo antes de fines de septiembre, al reunir bajo sus órdenes a 300 lanceros a quienes se les hizo entrega de las corazas que se habían encontrado en el arsenal de Concepción. Nació así el Regimiento Dragones de la Frontera.

(146) Ramón Lara era antiguo oficial del Batallón Aconcagua y se encontraba asilado en Concepción por haber participado en la asonada de San Felipe en 1850.

(147) El Coronel Domingo Urrutia, luchando por Chile desde los albores de su Independencia, recibió su bautismo de fuego en el sitio de Rancagua, que le significó la pérdida de un brazo. Más adelante, fue ascendido a Coronel. Propietario de extensas tierras en la zona de Parral, era hombre importante en la provincia de Maule, influencia que puso entusiastamente a favor de la Cruz, de quien era íntimo amigo desde la infancia (Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo IV. pág. 21 y 22).

CUADRO Nº 2

FUERZA CON QUE EL EJTO. EMPRENDO SU MARCHA
AL SUR DESPUES DE LONCOMILLA
(Memorias de Guerra 1852)

ARMA	UNIDADES	FUERZA	DOTACION		
			Ofs	Tropa	Total
Inf.	Regto. Buin 1° de Línea	2 Btns.	28	670	698
	Btn. Línea Chillán	1 Btn.	23	306	329
	Btn. Cívico Chillán	2 Btns.	14	370	384
	Btn. Cívico Talca	2 Btns.	7	286	293
	Inf. Cívica Cotahagua	3 Btns.	12	180	192
Art.	-----	2 Btns.	4	100	104
Cab.	Cazadores a Caballo	2 Escdns.	15	198	213
	Granaderos a Caballo	2 Escdns.	10	182	192
	Lanceros de Línea	1 Escdn.	7	120	127
	Regto. Cab. Cívico Caupolicán	1 Escdn.	11	274	285
	Cívico de Linares	1 Escdn.	5	84	89
	Cívico de Curicó	1 Escdn.	3	126	129
	Cívico de Chillán	1 Escdn.	8	104	112
	Cívico de Laja	2 Escdns.	4	60	64
	Cívico de Rancagua	2 Escdns.	4	120	124
	TOTALES	10 Btns. Inf. 1 " Art. 13 Escdns Cab.	155	3.180	3.335

- 5) Por su parte, el Coronel Manuel Zañartu (148), fiel a su compromiso con De la Cruz, se aprestaba a reunir en Los Angeles todos los efectivos del Carampangue, al que habrían de agregarse las milicias de Yumbel.
- 6) Por último, el General De la Cruz formó el Batallón de Línea Alcázar, con los cívicos de Los Angeles.
- 7) Se dispuso el arreglo de todo el armamento existente en los arsenales de Concepción y, contando con un grupo de mecánicos y armeros alemanes, se logró reunir equipo suficiente para 4.000 hombres (149).
- 8) A los 150 hombres que constituirían la artillería de Talcahuano, se agregaron 28 soldados extranjeros.

El 25 de octubre el Ejército de De la Cruz estaba reunido en Chillán. Se componía de 3.200 hombres (150).

El 19 de noviembre, tuvo lugar en Monte de Urra un encuentro de las caballerías de ambos bandos, sin resultados definidos.

El Ejército de Bulnes se instaló en Chillán, mientras el de De la Cruz lo hacía en Los Guindos, cerca de la confluencia de los ríos Cato y Ñuble. Ambos esperaban refuerzos. A De la Cruz se le unieron 400 indios y 305 plazas de caballería e infantería en la margen sur del río Chillán, hasta elevar sus efectivos a cerca de 4.000 hombres.

A su vez, al observar Bulnes que en la pasada del río se habían inutilizado sus municiones, al punto de quedar sólo con 4 paquetes de ellas, envió mensajes al Gobierno solicitando más pertrechos y la formación en Talca de un Ejército de reemplazo.

Mientras tanto, Bulnes permanecería en Chillán.

(148) Manuel Zañartu, oriundo de Concepción, donde nació en 1804, hizo sus primeras armas en las campañas de la Independencia. Perteneció al Carampangue desde su iniciación, sirviendo gran parte de su vida en ese Batallón. Profesaba por el General José María de la Cruz la más sincera amistad, la cual se había originado desde que se batiera bajo sus órdenes en el sitio de Talcahuano. Se encontraba a la sazón en Ataucó, al mando de su Batallón, con órdenes del General de la Cruz de adiestrar las fuerzas cívicas de esa región fronteriza. Requerido por don Pedro Félix Vicuña, dio francamente su parecer contrario a la revolución, a la cual adhirió a fines de septiembre, cuando su lealtad hacia de la Cruz le pareció un imperativo ineludible (Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo IV, pág. 59 a 66).

(149) Encina, Francisco Antonio. Obra citada. Tomo XIII. pág. 52.

(150) Ver cuadro N° 3.

CUADRO Nº 3

FUERZAS DEL GENERAL JOSE MARIA DE LA CRUZ

ARMA	UNIDADES	F U E R Z A		ARMAMENTO
		Por Unid	Por Arma	
Inf.	Btn. de Milicias Carampangue de Yumbel	800	1.800	Dotación completa
	Btn. Cívico Guías de Concepción	600		
	Btn. Cívico Alcázar de Los Angeles	400		
Art.	Artillería	178	178	5 cañones 2 culebrinas
Cab.	Escdn. Cab. del Maule	250	1.000	Dotación completa
	Escdn. Cab.	250		
	Rgto. Dragones de la Frontera	300		
	Regto. de Carabineros	200		
TOTAL FUERZA			2.978	
Con la oficialidad, la fuerza total alcanzaba a 3.200 hombres.				

Pero el avance del enemigo, que pasó el Ñuble hacia Talca, lo obligó a abandonar su posición y marchar paralelamente hacia el norte, hasta acampar a orillas del Maule, en el cerro Bobadilla. De la Cruz, a su vez, lo hacía en las casas de la hacienda de Reyes en el mismo lugar del campamento inicial gobiernista.

El Gobierno había mandado hacia Talca los batallones Santiago y Rancagua.

El 8 de diciembre se produjo el encuentro final, que tuvo como desenlace la derrota del Ejército Revolucionario en los campos de Loncomilla (Lám. Pág. 91).

Las condiciones de paz se firmaron el 14 de diciembre en Purapel. En virtud de ellas, Bulnes se hizo cargo del campo, incorporó los veteranos del Carampangue al Buin y desarmó y remitió a sus hogares a los individuos que habían sido llamados a las armas por la revolución. El Coronel Rondizzoni partió a tomar el mando de la provincia de Concepción y el Coronel José Ignacio García volvió a Ñuble con el primer Batallón de Cazadores, que debía llegar a la Frontera.

El acuerdo de Purapel estuvo inspirado, tal como lo expresó el General Bulnes en su nota al Gobierno:

"en el restablecimiento del orden sin derramar más sangre y que la benignidad del Gobierno cicatrice las heridas producidas y restablezca la paz entre las facciones hermanas" (151).

En consecuencia, De la Cruz reconoció la autoridad del Presidente de la República don Manuel Montt, puso sus tropas a las órdenes del General Bulnes y se comprometió a dar instrucciones a todas las fuerzas revolucionarias del sur que suspendieran las hostilidades en el término convenido; Bulnes, por su parte, respetaría los grados conferidos por el Supremo Gobierno a los oficiales que De la Cruz ponía bajo su mando y les garantizó que no serían perseguidos por su alineamiento político, adoptado desde el 1º de septiembre adelante. Con respecto a los civiles, se ofreció recabar del Supremo Gobierno una amnistía en favor de quienes aparecían comprometidos.

(151) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1852. Documento N° 7

Esta actitud conciliatoria de Bulnes y de los personeros de Gobierno que le acompañaban en campaña, significó que el Ejército pudo mantener intactos sus cuadros y su unidad y evitar el odio y afán de represalia que se generan en los vencidos.

d) El movimiento en Valparaíso

Valparaíso estaba en la mira de los revolucionarios. En sus planes se contemplaba inutilizar el puerto como punto de embarque y traslado para las tropas gobiernistas. El Intendente de la Provincia, Almirante Manuel Blanco Encalada, atento a los rumores de subversión, dispuso el alistamiento de sus fuerzas y el entrenamiento del recién creado 3° de Línea.

Efectivamente, a las 5 PM. del 28 de octubre de 1851 el oficial de guardia del Batallón Cívico, Capitán Nicolás Gatica, avisó que este cuartel había sido ocupado.

Las rápidas medidas tomadas por Blanco Encalada significaron el sometimiento de los insurgentes, que en pocas horas fueron derrotados por el Batallón 3° de Línea y por fuerzas de artillería en la Plaza Victoria.

e) Campaña en el norte

En La Serena el Consejo del Gobierno Revolucionario había dispuesto que sus fuerzas se dirigieran al sur, con miras a sublevar Aconcagua y acercarse a Santiago.

Contra esas fuerzas, el Gobierno entregó al Coronel Juan Vidaurre-Leal el mando de la División Pacificadora del Norte, que se compondría de una de las compañías de Batallón Buin, el Batallón 5° de Línea, la Infantería Cívica de Los Andes y Putaendo, una brigada de artillería de línea, una brigada de marina y la caballería, formada por un escuadrón de Granaderos a Caballo y los escuadrones cívicos de Los Andes y Petorca.

El 6 de octubre esta fuerza se reunió en Quilimarí con los efectivos del depuesto Gobernador de Combarbalá, Francisco Campos Guzmán. El propósito de Vidaurre era salir al encuentro del enemigo que intentaba avanzar rápidamente al sur, evitando la posibili-

dad de un encuentro.

Logró cortarles el paso a la altura de Petorca, el 14 de octubre.

f) La situación en Coquimbo

A partir del 7 de septiembre la situación en Coquimbo, bajo el mando del Intendente don José Miguel Carrera Fontecilla, se caracterizó por la falta de dinamismo que debía impulsar las acciones revolucionarias. El Intendente, en lugar de ejercer el mando con firmeza como las circunstancias lo precisaban, prefirió crear juntas de ciudadanos

“que sólo tendían a comprometer ciertas timideces y a asegurar la irresolución de algunos vecinos”,

entramando con ello la acción en la provincia.

Además de un Consejo asesor del Intendente, se constituyó una Junta de Guerra, formada por los comandantes de los escuadrones cívicos del departamento, obstaculizando en esta forma la unidad de mando del Ejército. Esta Junta, cuya misión correspondía más bien a un General en Jefe, organizó militarmente la provincia. Para ello se contaba con las tropas veteranas del Batallón Yungay, único de línea existente y en cuanto al contingente estaba compuesto por los inscritos en la Guardia Nacional, cuyo número en la provincia era de 4.557 hombres, con una dotación de 1.146 fusiles.

La defensa de La Serena fue encomendada al Batallón de Cívicos, fuerte en 600 plazas y se resolvió establecer un campamento en el lugar denominado Higuera, punto que se encontraba situado al sur de Coquimbo, para las tropas que pudiesen reclutarse en esa región. Se lograron reunir allí unos 300 hombres, enganchados entre jornaleros, changos y gañanes, comandados por oficiales cívicos, jóvenes que creían poder suplir su inexperiencia con el entusiasmo.

Don Justo Arteaga, ascendido a general por el Consejo Revolucionario, determinó instalar el Cuartel General en la ciudad de Ovalle. Allí, junto con José Miguel Carrera Fontecilla, logró orga-

nizar una división de 600 hombres, incluidos los 300 del Campamento Higuera: 335 eran de infantería, dividida en 3 batallones, cuyos jefes fueron los oficiales del Yungay; 60 artilleros con 3 piezas de a cuatro; un escuadrón de caballería con 65 hombres, denominado de la Gran Guardia y 150 hombres más entre oficiales, mensajeros y otros (152).

Su armamento constaba de 1.000 fusiles. Así quedó constituido lo que ellos llamaron Ejército Restaurador, si es que así pudiera ser llamado un conglomerado carente de disciplina, instrucción y armas adecuadas.

El 29 de septiembre, las fuerzas acuarteladas en Ovalle emprendieron la marcha rumbo a San Felipe, confiadas en que De la Cruz, de cuyo alzamiento ya tenían noticia, estaría pronto en Santiago. Era preciso reforzarlo con la apertura de otro frente en las puertas de la capital; por tanto, la rapidez del desplazamiento exigía no arriesgar un enfrentamiento. Su ruta por el interior de la zona, eludiendo al Ejército gobiernista instalado en Quilimarí, fue detectada por el Capitán de Granaderos a Caballo Alejo San Martín, en una misión de reconocimiento. El Coronel Vidaurre avanzó rápidamente y los obligó a presentar batalla en Hierro Viejo, a la entrada de Petorca. El balance para el Ejército Restaurador fue desastroso. Perdió, entre muertos, heridos, prisioneros y desertores, más de la mitad de sus efectivos y prácticamente todo el armamento y el parque.

Antes de la acción de Petorca, mientras Carrera y Arteaga avanzaban hacia San Felipe, éstos habían recibido un angustioso mensaje de La Serena, que comunicaba la formación de una fuerza armada en la provincia de Atacama, que se aprestaba a atacarla.

En efecto, al conocerse la insurrección de Coquimbo, los industriales vecinos de Copiapó —adictos al Gobierno— exhortaron al Intendente don Agustín Fontanés a organizar militarmente la provincia, para lo cual, mediante erogaciones voluntarias, pusieron a su disposición la suma de \$ 20.000 (153).

(152) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Tomo I, pág. 198.

(153) Encina, Francisco Antonio. Obra citada. Tomo XIII, pág. 102.

CUADRO Nº 4

BAJAS DE LA DIVISION PACIFICADORA DEL NORTE (Crl. Juan Vidaurre-Leal Morla)

UNIDADES	COMANDANTE	FUERZA	B A J A S	
			Heridos	Muertos
Infantería Btn. Buin	Sgto. Myr. Cesáreo Peña y Lillo	271	3	2
Btn. 5° de Línea	Tcl. José M. Pinto	123	4	1
Cívicos de Los Andes y Putando	---- José M. Gallardo	205	1	----
Artillería Art. de Línea Brig. de Marina	-----	25	----	----
	Sgto. Myr. Matías Aguirre	53	----	1
Caballería Granaderos a Caballo	Cap. Narciso Guerrero	66	11	1
Escdn. Los Andes	-----	99	1	----
Escdn. Petorca	-----	100	----	----
T O T A L E S		942	20	5
En las Memorias de Guerra no figuran los antecedentes que faltan.				

La provincia estaba guarnecida por un batallón cívico y un escuadrón de Cazadores a Caballo, contingente que en pocos días se vio engrosado por un batallón de infantería que se incorporó al cívico y por 3 escuadrones de caballería, dos de ellos formados por gauchos trasandinos refugiados en Atacama, a la espera de poder intervenir en los acontecimientos de la Argentina de Rosas. Lo completaba una brigada de artillería.

Este improvisado Ejército llegó a contar con cerca de 1.000 hombres bien equipados y fue puesto bajo las órdenes del Teniente Coronel de Cazadores Ignacio José Prieto.

Dispuestos a sofocar la rebelión en su cuna, los gobiernistas marcharon sobre La Serena a mediados de octubre; ocuparon Coquimbo, donde instalaron su campamento. Vencieron a los revolucionarios en un encuentro en Pefíuelas y dispusieron el sitio de La Serena. Por esos días llegaban a refugiarse a esta ciudad los restos del Ejército Restaurador vencido en Petorca.

La Serena se aprestó a resistir, para cuyo efecto aumentó la fuerza cívica de que disponía con milicias de caballería del valle de Elqui y una Guardia Móvil, cuerpo de inexpertos jóvenes coquimbanos, que debía apertrecharse por su cuenta. Se arengó a la población, a fin de dar carácter de cruzada nacional a la lucha, por el hecho de la presencia del contingente argentino en las filas gobiernistas.

El 30 de octubre se unía a la División Atacama el Coronel Vidaurre, con fuerzas que había embarcado en Pichidangui, después de la victoria de Petorca. Sumaban éstas 313 hombres, entre los cuales 119 eran prisioneros que se incorporaron a las filas del 5º de Línea.

Recordaremos que el Buin y el Escuadrón de Granaderos a Caballo fueron embarcados hacia Constitución y sus efectivos tomaron parte en las acciones de Monte de Urra y Loncomilla.

Vidaurre había dispuesto también el regreso a su pueblo de las milicias de Aconcagua, que debían proteger a esa provincia contra los intentos del siempre insurrecto San Felipe.

El 2 de noviembre un frustrado parlamento entre el Coronel

Garrido y Arteaga señaló el comienzo de las hostilidades. Sería éste un sitio más largo que encarnizado, ya que su desenlace dependía del resultado de la campaña del sur. Al conocerse las condiciones de Purapel, Vidaurre y Garrido ofrecieron a Arteaga una honrosa salida, que sólo pudo aceptar el 28 de diciembre. Junto con saberse que se entregaría la plaza, el pueblo desencadenó una completa anarquía, por lo que las tropas de Vidaurre precisaron dos días para rendir la ciudad y terminar con los desmanes. Efectivamente, a las 16.00 hrs. del 31 de diciembre de 1851 éstas entraban a la ciudad. No sería éste, sin embargo, el epílogo del sitio, ya que una montonera de más de 200 hombres salió por el lado de la playa en dirección al norte. Tras ellos salió el Comandante Ignacio José Prieto, con dos escuadrones de Caballería y logró batirlos y tomarles 156 prisioneros, 2 piezas de artillería y animales robados.

El foco revolucionario se había extendido a Copiapó, avivado por el aliciente de apoderarse de las minas. A un frustrado intento en Chañarcillo en octubre, siguió la toma de Copiapó, hábilmente organizada por el comerciante Bernardino Barahona que, con la ayuda de una fuerza subrepticamente introducida a la ciudad, depuso al Intendente y asumió este cargo el 26 de diciembre.

La pacificación de Atacama fue encomendada al Coronel Garrido, quien se embarcó hacia Caldera con 200 infantes y dos cañones, mientras los escuadrones de la provincia los seguían por tierra (154).

Luego de tomarse el ferrocarril intimaron rendición, a los rebeldes la que no fue aceptada por Barahona su caudillo. Con fuerzas inferiores en número, pero con mayor orden y disciplina, lograron batir a los insurrectos en los Linderos de Ramadilla, a mitad de camino entre Caldera y Copiapó.

Con esta campaña el Gobierno consideraba terminada la revolución sin saber aún que, en el extremo sur, falsos émulos de los ideólogos libertarios habían despoblado la colonia de Magallanes y reducido sus construcciones a cenizas.

(154) Encina, Francisco Antonio. Obra citada. Tomo XIII, pág. 122.

g) Repercusión en Magallanes. El motín de Cambiazo

A principios de 1851, la colonia de Magallanes estaba gobernada por el Sargento Mayor José de los Santos Mardones y se encontraba guarnecida por la Compañía Fija del Estrecho.

El 24 de abril de ese año llegó a Punta Arenas el Capitán de Fragata Benjamín Muñoz Gamero, a relevar a Mardones en la gobernación de Magallanes.

La guarnición nueva de la colonia, integrada "con un soldado de cada uno de los cuerpos del Ejército y 28 individuos de la 1a. Brigada de Artillería".

significaba, como ya dijimos, que esos soldados eran, en general, el desecho de cada cuerpo y que el nuevo Gobernador tendría que habérselas con un pésimo elemento. Formaban esta unidad 56 hombres de tropa a las órdenes de un Comandante, Capitán Gabriel Salas, un Teniente, José Miguel Cambiazo y 2 Subtenientes: Luis Villegas y José del Carmen Díaz.

En octubre de 1851 llegaron a Punta Arenas 7 oficiales de los condenados del Valdivia (asonada del 20 de abril en Santiago), con la noticia del levantamiento del General de la Cruz y ésto sirvió de pretexto a Cambiazo para explotar el descontento.

El 21 de noviembre, Muñoz Gamero organizó con los colonos y confinados de buena conducta un piquete de milicia armada, a fin de neutralizar cualquier intento de subversión de la guarnición local, que ya él presentía. Pero esa noche Cambiazo se tomó la guardia, capturó los centinelas, distribuyó fusiles, balas, paquetes de pólvora y pronto.

"aquello se convierte en un maremagnum, iluminando de disparos hacia todas direcciones, salpicado de gritos hostiles o entusiastas, de vivas al General de la Cruz y muera a Montt, oyéndose la voz aislada pero sonora del marinero Tapia que pedía, insistentemente, la cabeza del gobernador" (155)

Cambiazo proclamó al General de la Cruz Presidente de Chile, a Muñoz Gamero Almirante de la Armada y a sí mismo, Goberna-

(155) Braun Menéndez, Armando. Cambiazo, el Último Pirata del Estrecho. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971. pág. 75 y 76.

dor Provincial de Magallanes y Comandante General de Armas. Sus propósitos, según él manifestaba, eran formar un ejército que pudiese ir al norte a unirse a las huestes de De la Cruz. Su gobierno duraría 42 días.

Como primera medida, reorganizó todas las Fuerzas Armadas de la colonia, poniendo los nuevos cuerpos bajo el mando de los oficiales del Valdivia. Todos los actos públicos de este titulado gobierno provisorio estuvieron investidos de la más estricta formalidad; nunca dejó de registrar y archivar todas sus resoluciones. Creó una bandera ad-hoc, con la inscripción "Conmigo no hay cuartel". Mantuvo a Muñoz Gamero bajo custodia.

El 26 de noviembre llegó la nave *Florida* con los relegados del alzamiento de Valparaíso del 28 de octubre. Muñoz Gamero aprovechó esta circunstancia para escapar de su prisión con la intención de abordar la nave; no logró su propósito. Fue apresado y ejecutado junto con el padre Acuña, que le acompañaba.

Cambiazó capturó la *Florida* y a su Capitán Charles Brown y luego hizo lo mismo con otro barco, el *Elisa Cornish*, que llegó a Punta Arenas con barras de oro y plata de California, destinadas a Liverpool.

El 2 enero de 1852, Cambiazó resolvió embarcar toda la población de Punta Arenas, so pretexto de ir en demanda de los ejércitos monttinos. Hizo fusilar a 5 personas, lo que elevó el número de sus víctimas a 11 y dio orden de saquear e incendiar la ciudad. A bordo del *Florida* iba él con lo que consideraba ejército libertador y en el *Elisa*, el resto de la población. El 14 de enero, a la altura de Bahía Solano, dejando gente de su tripulación en tierra y abandonando al *Elisa*, impartió la orden de tomar rumbo contrario y dirigirse a Europa con la fortuna incautada al propietario del *Elisa*.

Este último barco fue rescatado a la entrada del Estrecho por un buque de guerra británico y, con él, los prisioneros de Cambiazó, el Capitán Gabriel Salas, Subteniente José del Carmen Díaz y Sargento Timoteo Pinto.

Los tripulantes del *Florida* resolvieron su suerte por sí mismos, se amotinaron contra Cambiazó frente a Río Gallegos y lograron

tomarse la nave y cambiar su rumbo hacia Ancud.

El dramático epílogo de este motín tuvo lugar en Valparaíso el 4 de julio de 1852, día en que Cambiazo, junto al Teniente Luis Villegas y 6 oficiales más, pagaron frente al pelotón de fusilamiento los excesos de su desenfrenada y sanguinaria ambición.

EL EJERCITO EN EL DECENIO DE MONTT

1. REORGANIZACION DEL EJERCITO PERMANENTE (1852)

Terminada la Revolución de 1851 fue necesario restablecer la normalidad en el país. Ello fue fácil, gracias a la actitud conciliadora aconsejada al Presidente Montt por el General Bulnes y los conservadores moderados que le acompañaban, al pactarse el acuerdo, de Purapel. En el aspecto civil, se acataba la autoridad de don Manuel Montt como legítimo Presidente de Chile y no se tomaban represalias políticas.

Para el Ejército, las prudentes disposiciones del tratado de Purapel importaban no alterar su configuración básica. Sus miembros pudieron continuar en la carrera conservando su rango. A muchos opositores de 1851 los veremos batirse por Montt en 1859, en puestos de responsabilidad.

Por decreto del 29 de abril de 1852 se procedió a la reorganización del Ejército. Las plazas fueron fijadas en 3.036 hombres distribuidos en un regimiento de artillería; 5 batallones de infantería; dos regimientos de caballería y un escuadrón de la misma arma (156).

El Regimiento de Artillería contaba con ocho compañías, dos de las cuales eran a caballo, cada una con un total de 64 hombres.

En conformidad al decreto del 3 de octubre de 1851, las compañías a caballo, denominadas primera y segunda, permanecieron

(156) Ver el Anexo II.

en la guarnición de Santiago. Las a pie, primera a sexta, fueron destinadas, dos a Valparaíso, dos a Concepción, una a Valdivia y otra a Chiloé.

Los datos proporcionados anualmente por la Inspección General del Ejército demuestran lo difícil que era completar las plazas asignadas por ley. Ello, debido esencialmente a los bajos sueldos de la tropa, cuyos potenciales integrantes preferían contratarse como jornaleros, si se advierte el impulso que hacia esa época se estaba dando a las obras públicas y al desarrollo industrial. A fin de paliar, en parte, dicha situación, por ley del 14 de agosto de 1854 se asignó un aumento de \$ 2 al sueldo de los sargentos y de \$ 1 al de cabos y soldados. Las angustias económicas también recaían sobre la oficialidad, razón por la cual, mediante decreto de 14 de diciembre de 1855, se estableció una gratificación anual para los oficiales en servicio activo y con mando de cuerpos. Esta alcanzaba a \$ 600 para los generales; \$ 500 para los coroneles; \$ 400 para los tenientes coroneles; \$ 350 para los sargentos mayores; \$ 300 para los capitanes; \$ 250 para los tenientes y \$ 200 para los subtenientes o alféreces. Las asignaciones fueron incorporadas al sueldo por ley del 15 de junio de 1860 (157).

En 1853, de las 3.122 plazas fijadas por ley, sólo se hallaban ocupadas 2.657 (158). A consecuencia de ello y con el objeto de introducir economías en el erario nacional, la ley del 25 de septiembre de 1853 redujo la fuerza del Ejército a 2.902 plazas. A fin de ajustarse a ellas, por decreto del 13 de febrero de 1854, fue disuelto el Batallón 5º de Línea; sus efectivos fueron incorporados a los otros batallones que, por el mismo decreto, aumentaron sus dotaciones de 364 a 400 plazas.

En la Memoria de 1853 el Ministro don Pedro Nolasco Vidal anunciaba que se habían comprado armas en Europa, para reemplazar las bajas producidas durante la revolución de 1851. Al mismo tiempo, se habían destinado \$ 25.000:

(157) Varas, José Antonio. Recopilación de Leyes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército desde enero de 1859 a diciembre de 1865. Santiago, Imprenta de la Unión Americana, 1866. Tomo III, pág. 44.

(158) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1853.



Capitán de Infantería. Uniforme de parada. Años 1852 a 1858.



Capitán de Estado Mayor. Uniforme de parada. 1852.

"para la compra en Francia de paños y vestuarios de repuesto... a pesar de lo perfectamente vestido que en el día de hoy se halla el Ejército" (159).

Los cuerpos de infantería estaban sometidos a una continua rotación en las diversas guarniciones del país. El Ministro don Antonio Varas explicaba que ello era:

"necesario para hacer pesar igualmente sobre todos el servicio; tiene además la ventaja de conservarlos en aquella movilidad y hábitos militares que son tan importantes para que un ejército llene debidamente su destino" (160).

Tal situación, sin embargo, conspiraba en contra del buen cometido de las escuelas primarias que, hacia 1855, se habían creado en todos los cuarteles, gracias al decreto del 23 de agosto de ese mismo año, que concedió una asignación destinada a fomentar la instrucción de los soldados. Al finalizar 1855, un tercio de la tropa sabía leer y escribir (161).

En 1855 las fuerzas del Ejército se encontraban distribuidas en las siguientes guarniciones:

Regimiento de Artillería: 3 compañías en Santiago; dos en Valparaíso y una en Concepción, Valdivia y Chiloé.

Batallones de Infantería: el Buin 1º de Línea se encontraba en Santiago (San Bernardo), con un destacamento de vigilancia en la guardia de la cárcel pública; el 2º de Línea guarnecía la frontera sur; el 3º de Línea tenía tres compañías en Chillán, dos en Concepción y una en Copiapó; el 4º de Línea estaba acantonado en Valparaíso.

Caballería: un escuadrón de Cazadores a Caballo estaba en Santiago y el Escuadrón Lanceros, en Melipilla.

Dos años después, la artillería y la caballería, a excepción del Escuadrón Lanceros, disuelto por decreto del 8 de enero de 1856, cumplían destino en los mismos sitios, mientras que el Buin, 1º

(159) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1853.

(160) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1856.

(161) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1855.

de Línea, había sido trasladado a Valparaíso; el 2º de Línea, a Ñuble y una de sus compañías, a Copiapó; el 3º de Línea se encontraba en Arauco y el 4º, en el departamento de Victoria.

La permanente incapacidad para llenar la totalidad de las plazas de los regimientos llevó al Ejecutivo a enviar, el 18 de julio de 1857, un proyecto de ley donde se proponía variar los premios de constancia y aumentar la cantidad de enganche. Mientras el Congreso lo despachaba, se autorizó a los jefes para que entregasen el equivalente de un sueldo mensual a quienes se alistasen o prorrogasen la permanencia en las filas (162).

A fin de mejorar el régimen alimenticio de la tropa, por circular del 10 de diciembre de 1857, se ordenó establecer *rancho* en los cuarteles en reemplazo del diario concedido para comidas. El rancho era obligatorio para los solteros y voluntario para los casados; si éstos preferían comer en sus domicilios, la circular especificaba que el día 15 de cada mes recibirían una asignación alimenticia, equivalente a \$ 5 para los sargentos y cabos, \$ 4 para los soldados. Tal disposición sólo se hizo efectiva en los cuarteles de Santiago y provincias centrales ya que, más al sur:

“el arranchamiento sería tal vez demasiado costoso” (163).

Con el propósito de introducir nuevas economías en el Ejército y, al mismo tiempo, lograr una mayor preocupación por la conservación del armamento, el 9 de enero de 1858 se emitió una circular sobre reglas para el tratamiento y conservación de las armas; otra, fechada el 15 del mismo mes, fijó el precio de las diferentes piezas de fusiles y carabinas. Enviadas a reparación, el soldado debía sufragar la mitad del costo, medida con la que se esperaba obtener:

“que el armamento sea cuidado con mucho más esmero y que el erario no esté sujeto a continuas pérdidas, por la desidia y abandono de los soldados” (164)”

(162) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1858.

(163) *Idem*

(164) *Idem*

A pesar de la vigencia del reglamento sobre uniformes, algunos oficiales aún continuaban llevando insignias y prendas que no correspondían a las aprobadas en 1852. Se hizo necesario enviar una circular insistiendo sobre la conveniencia de uniformar el vestuario militar (165), reafirmada, posteriormente, por un decreto sobre quepés, sombreros y uniformes (166). A la tropa, según informa en su Memoria de 1858 el Ministro General Manuel García, se le dotaría en breve de un uniforme confeccionado en género barato, a utilizarse en aquellos servicios que, dentro de los cuarteles, ensucien y destruyan los uniformes.

La preocupación por incorporar a los cuerpos de artillería e ingenieros las modernas técnicas desarrolladas en Europa, llevó a la contratación de dos oficiales franceses que, con el grado de teniente coronel, prestarían servicios en la Escuela Militar y en el Regimiento de Artillería (167). Lo mismo se proyectaba hacer con la caballería y se contrataron otros dos oficiales de la misma nacionalidad, con rango de sargento mayor, para que, sirviesen como profesores-instructores en los regimientos de aquella arma (168).

Por decreto del 19 de julio de 1854, se creó una "Academia teórico práctica de juicios militares", regentada por un juriscónsulto competente. Adquirirían en ella la expedición necesaria sobre procedimientos militares en materia de juicios todos los ayudantes de los cuerpos del Ejército y Guardia Nacional a quienes, por su empleo, la Ordenanza concedía el cargo de fiscales; debían unirse a ésta para el aprendizaje otros oficiales subalternos que en concepto de los jefes pudieran optar al empleo de ayudantes para que, al alcanzar dicho empleo, se encontraren ya poseedores de nociones tan indispensables (169). Como texto de enseñanza se adoptó el titulado *Instrucción y formulario para Jueces, Fis-*

(165) Circular del 14 de mayo de 1858. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pag. 453 y 454.

(166) Decreto del 31 de agosto de 1858. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pag. 456 y 458.

(167) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1858.

(168) Idem

(169) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1855.

cales y Defensores en Consejo de Guerra, (170) que permitió el funcionamiento de academias en todos los cuerpos (171).

2. UNIFORMES

Por decreto del 29 de abril de 1852 se procedió a modificar los uniformes, tanto para el Ejército como para la Guardia Cívica. Estas modificaciones figuran en el Anexo II.

3. ESCUELA MILITAR

Instalado el laboratorio de física en 1851, impartió en forma gratuita las clases de dicha asignatura el sabio Ignacio Domeyko (172). Al mismo tiempo, su director, el General Aldunate, proponía una reforma al plan de estudios destinada a preparar:

“con conocimientos especiales a los jóvenes destinados a los cuerpos científicos del Ejército y la Marina, teniendo sus secciones peculiares y expresas para cada ramo: Ingeniería, Artillería, Estado Mayor, etc.” (173).

En 1852, de acuerdo con el desarrollo de los cursos, correspondió al Teniente Alberto Blest Gana dictar las clases de topografía y al Teniente Luis Arteaga, las de fortificación pasajera. Ambos oficiales habían formado parte del grupo enviado a estudiar a Francia en 1847 (174).

En 1854 se volvió a abrir en la Escuela Militar una sección destinada a la formación teórica de guardiamarinas en vista de las dificultades que, para ello, presentaba el *Chile*, barco donde se preparaban los futuros oficiales de la Marina (175).

El General Aldunate, preocupado siempre de la formación de oficiales facultativos, logró, en 1857, se contratara en Francia a los

(170) Decreto del 12 de abril de 1855. Varas, José Antonio. Obra citada. pág. 381.

(171) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1856.

(172) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1851.

(173) Idem

(174) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1852.

(175) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1854.

Oficiales señores E. Chamvoux y A. Juillet, quienes, con el grado de teniente coronel del Ejército chileno, se encargarían del:

“estudio científico de artillería, el de la fortificación permanente, matemáticas puras, arquitectura y construcción; administración militar y del arte militar para las operaciones estratégicas y tácticas de un Ejército en campaña” (176).

Ambos se incorporaron oficialmente a la Escuela a comienzos de 1859, año en que también se suprimió la sección de cabos (177). Sus alumnos pasaron a los cuerpos de tropas, aunque no hubiesen finalizado sus estudios (178).

4. REGIMIENTO DE ARTILLERIA

La artillería chilena, a partir de 1844, había venido renovándose mediante la venta de los antiguos cañones de bronce y la compra de similares de hierro en Francia. Tres baterías completas: una de 12, otra de 8 y una de montaña, se esperaban hacia 1848 (179). En el mismo país se habían contratado “tres maestros obreros de la Artillería de Marina” para que cumpliesen tareas de instrucción en la maestranza del cuerpo (180). Para 1859 la artillería había aumentado la cantidad de nuevas baterías y aún se enviaban fondos a Europa para adquirir otras, a fin de guarnecer los puertos y los fuertes de la Frontera sur (181).

Para aprender el manejo táctico y técnico del arma, en 1847 se había enviado a la Escuela de Aplicación de Artillería de Metz, Francia, a los Subtenientes José Francisco Gana Castro y Luis Arteaga, quienes en 1851 se hallaban sirviendo en el regimiento de artillería de guarnición en la ciudad de Strasburgo (182).

Luego de la Revolución de 1851 se apreció la necesidad de que el Regimiento de Artillería contase con un cuartel apropiado para

(176) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1857.

(177) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1859.

(178) Idem

(179) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1848.

(180) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1849.

(181) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1850.

(182) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1851.

las funciones que debía desempeñar. A tal efecto, se comisionó al Mayor Antonio Vidal y a los Capitanes José A. Donoso y José Francisco Gana Castro, de los Cuerpos de Ingenieros Militares y Artillería respectivamente, para que elaborasen un anteproyecto del cuartel. Los planos, confeccionados por el Capitán Gana Castro, fueron aprobados en 1851, al igual que el presupuesto ascendente a la suma de \$ 91.062 (183). Los trabajos se iniciaron de inmediato. En 1855, según informaba el Ministro en su Memoria, estaban a punto de terminarse la maestranza y los almacenes de útiles para la fragua. También se hallaban en la última etapa de construcción la cocina y el torreón norte (184). El terreno seleccionado para levantar el cuartel se encontraba en el costado norte del Campo de Marte y, como poseía un desnivel bastante pronunciado, debió alzarse un terraplén para evitar las inundaciones (185).

Encargado de la guardia de los almacenes de pólvora se encontraba el Cuerpo de Inválidos (186) y la Maestranza estaba sujeta directamente a la Comandancia General de Artillería. Para 1857 los trabajos estaban casi totalmente finalizados y el Congreso aprobó una partida de \$ 12.000 para estucar sus fachadas principales (187).

Como contribución a la difusión de las nuevas tácticas y técnicas de la artillería, en 1855 se aprobó como texto oficial del arma el *Tratado de Ejercicios para la instrucción del Cuerpo de Artillería*, escrito por el Teniente Coronel Antonio de la Fuente. Dos años más tarde firmaba contrato por cinco años, como maestro mayor de artificios, don Hilario Isidro Roy, quien debía desplazarse a cualquier punto del país a dictar clases de pirotecnia en forma teórica y práctica. También se le encargó dirigir una escuela de tiro (188) que, a partir de 1861, comenzó a funcionar en un

(183) Decreto del 6 de abril de 1854. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 360.

(184) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1855.

(185) *Idem*

(186) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1857.

(187) *Idem*

(188) Decreto del 5 de mayo de 1857. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 421.

polígono, (189), erigido en el Campo de Marte al pie de un cerrillo artificial que se levantaba en la parte suroeste. El polígono tenía 50 metros de largo y 30 de ancho y su perímetro estaba rodeado de un foso. Su costo ascendió a \$ 7.400, suma adjudicada por propuesta pública (190).

En el mismo cuartel de artillería comenzó, en 1859, a funcionar un curso especial del arma, debido a que aún la Escuela Militar no estructuraba la sección destinada a la formación de oficiales facultativos.

El Cuerpo de Artillería había sido reorganizado por decreto del 19 de enero de 1858. Quedó constituido por tres baterías, de dos medias baterías o compañías cada una.

Las baterías eran, a la vez, a caballo y de montaña. Se las identificó como 1a., 2a. y 3a. La 1a. fue destinada a la guarnición de Santiago; la 2a. a la de Valparaíso y, de la 3a., media batería fue asignada a Valdivia y la otra media a Chiloé (191).

5. INFANTERÍA DE MARINA

Por decreto del 5 de noviembre de 1857 fueron organizadas las tres compañías que conformaban la Brigada de Infantería de Marina (192).

El decreto señalaba en su art. 5º que el nuevo cuerpo se consideraría regular de la infantería chilena y quedaría subordinado a la Inspección General del Ejército, sujeto a las leyes, ordenanzas, reglamentos e instrucciones vigentes. Embarcados, sin embargo, estarían sometidos a las ordenanzas de la Marina.

Su uniforme era semejante al de la Infantería de línea, con los colores azul y rojo de la Marina y, en los botones, un ancla y una estrella.

(189) Decreto del 22 de mayo de 1860.

(190) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1861.

(191) Decreto del 20 de abril de 1858. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 450.

(192) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 429.

6. PROYECTO DE OFICIALES REFORMADOS

La gran cantidad de oficiales sin colocación efectiva, renuentes a prestar calificación para abrir expediente de retiro debido a las precarias condiciones económicas en que quedaban, agregados a los que cobraban pensiones fiscales, determinó al Ministro Pedro Nolasco Vidal, en 1851, a proponer un proyecto de ley que conciliase:

“los fines de justicia y los derechos adquiridos por los servicios prestados por los Jefes y Oficiales del Ejército, con los intereses fiscales” (193).

Con este fin se designó una comisión integrada por los Generales Francisco Antonio Pinto y José Santiago Aldunate, el Contador Mayor y el Fiscal Interino de la Corte Suprema, quienes, al año siguiente, terminaron la redacción del proyecto que fue enviado por el Ejecutivo al Congreso. En sus líneas generales se proponía mejorar

“la posición de los jefes y Oficiales retirados, dándoles, en vez de una pensión mezquina, un capital con que puedan explotar alguna industria lucrativa, y en vez de la inacción y el ocio a que los sujeta la dependencia en que están del Ejército, la libertad completa de sus personas. El gobierno, por su parte, se propone emancipar al Tesoro Público de un gasto permanente, y convirtiendo los retirados que voluntariamente lo deseen en reformados, cancelar (sic) con ellos y aliviar los gastos públicos en el porvenir sin gravamen actual” (194).

Para sufragar la inversión que ello originaba, se proponía emitir \$ 1.000.000 en billetes de crédito público. El oficial retirado que se reformase, renunciaba a su derecho sobre sueldo o pensión de montepío, en las dos terceras partes del capital que representaba el sueldo de su empleo:

(193) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1851.

(194) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1852.



Teniente de Artillería. Uniforme de parada. Años 1852 a 1858.

Ejercito de Chile EMGE.

“y el Erario percibirá la tercera parte restante para amortizar el caudal emitido en billetes, destinándose como fondo fijo anual aplicable a la amortización, la cantidad de \$ 25.000.000” (195).

Así, los oficiales reformados podrían emprender trabajos que, junto con asegurar una renta decente a sus familias en caso de muerte, creasen nuevas fuentes laborales. Hacia 1858, el proyecto aún estaba pendiente para su aprobación en el Congreso.

7. REGLAMENTO DE UNIFORMES 1858

El 31 de agosto de 1858 se aprobó el decreto que disponía modificaciones en los uniformes de los oficiales del Ejército y Guardia Nacional, las que figuran en el Anexo III.

8. LA GUARDIA NACIONAL

Al comenzar el decenio nuevamente se insistía ante el Congreso en la urgencia del despacho de las leyes de reemplazo y tiempo de servicio (196). El Ministro, Coronel Pedro Nolasco Vidal, explicaba que en la Guardia Nacional servía un 4,50/o de la población masculina activa:

“cifra muy superior a la que conviene al desarrollo del comercio, la industria y la riqueza del país” (197);

de ahí la necesidad de dictar una ley en la que:

“expresando que todo chileno debe inscribirse en sus filas, sólo se llame a este servicio a un número determinado” (198).

Proponía, entonces, dividir la Guardia Nacional en activa e inactiva o de reserva y reglamentar las obligaciones que recaerían en los ciudadanos incorporados a cada una de ellas.

A partir de 1852, la permanente disolución y reorganización de cuerpos cívicos fue mermando su contingente; así, las 51.637

(195) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1855.

(196) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1850.

(197) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1851.

(198) Idem

plazas ocupadas ese año, en 1858, habían disminuido a 38.049 (199). Los tres cuerpos cívicos de Santiago se albergaban, para entonces, en el antiguo cuartel de Artillería (200).

El decrecimiento comentado fue motivado, tanto por la falta de una Ordenanza adecuada como por las necesidades de economía en el erario fiscal.

En 1853 el Ministro Pedro Nolasco Vidal informaba que la Guardia Nacional debía renovarse gradualmente y que ya se habían expedido:

“las órdenes generales convenientes para obtener un conocimiento del número de años de servicio de cada ciudadano que hoy tiene en sus filas la Guardia Nacional, a fin de premiar con una excepción o licencia absoluta a aquéllos en quienes concurren buena nota y diez años de servicio” (201).

Fruto de tales informaciones fue el decreto que establecía que:

“todos aquellos que sin nota contra las buenas costumbres y subordinación del soldado, hayan cumplido doce años de servicios, podrán obtener papeles de retiro, sin perjuicio de pertenecer siempre a sus respectivos cuerpos, aunque exentos de todo servicio ordinario (202). Los que calificasen para ello serán licenciados, mediante sorteo, por terceras partes entre septiembre de 1855 y septiembre de 1857” (203).

(199) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1858.

(200) Idem

(201) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1853.

(202) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1855.

(203) Idem

CAPITULO IV

LA REVOLUCION DE 1859

1. ANTECEDENTES

Al asumir la más alta magistratura, don Manuel Montt no se había sentido vinculado a ningún grupo ni pensó haber triunfado como jefe de un partido. Gobernó:

“como heredero y representante de un principio que era el del orden, y nada más” (204).

Se rodeó de gente idónea para los cargos, cualquiera fuese su extracción. Por ello, más de alguno se sintió defraudado en lo que consideraba justa ambición. Además, gran parte de los conservadores, partidarios, según dice Encina, por atavismo racial de un gobierno suave, de juntas y congresos, se fue resintiendo del autoritarismo de Montt y de la prescindencia de ellos en su gobierno. Empezó, así, a producirse la escisión del grupo pelucón entre uno conservador católico y otro gubernamental laico. Este último constituyó el Partido Nacional y tuvo un propósito bien definido, cual era el de cimentar sólidamente una nación:

“imponiendo el orden mediante el principio de autoridad y la formación del hábito de respetarlo” (205).

El segundo grupo de oposición sería el llamado ultramontano, encabezado por el Arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso, que

(204) Edwards, Alberto. *La Fronda Aristocrática*. Santiago, Editorial del Pacífico, 1952, pág. 100.

(205) Encina, Francisco Antonio. *Obra citada*. Tomo XIII. pág. 264.

pretendía desligar a la Iglesia de la tutela que el Gobierno mantenía sobre ella en virtud del patronato y del exequator, conservando todos los privilegios eclesiásticos con absoluta independencia del poder civil. Esta lucha contra la pretensión de Montt de preservar las prerrogativas del regalismo, se mantuvo latente hasta que en 1856, la llamada "cuestión del sacristán", la puso en evidencia.

Los conservadores más creyentes, a la cabeza de quienes estaba don Manuel Antonio Tocornal, fueron, en palabras de Alberto Edwards Vives:

"olvidando el camino de la Moneda por el del Palacio Arzobispal" (206).

Se les acercaría un tercer elemento opositor, el neoliberal, de don Domingo Santa María y don Federico Errázuriz, de corte moderado y de extracción social e intereses afines, que formaría con los conservadores la Fusión Liberal Conservadora.

El cuarto grupo sería el de los liberales exaltados y reformistas, que preconizaban una reforma total de la Constitución. De entre ellos surgiría, en el próspero Copiapó, el incipiente Partido Radical. De sus miras tomó esta revolución el nombre de "constituyente". Adalides de este pensamiento fueron don Benjamín Vicuña Mackenna, los Gallo y los Matta.

Esta heterogeneidad de elementos no podía tener un programa común. Más aún, sus intenciones eran tan disímiles que el triunfo de Los Loros haría traslucir el temor de una fracción ante la victoria final de la otra. Mientras los miembros de la Fusión Liberal Conservadora eran moderados, partidarios de un gobierno tolerante y de una simple adecuación de la Constitución a las exigencias modernas, el exaltado grupo liberal-radical, en nombre de la libertad, amenazaba conducir el país a la anarquía. Contaban con el fervor de los ultramontanos que, en su ciego apasionamiento y carentes del instinto político de los conservadores, sostenían guerra a muerte contra el gobierno laico de Montt y Varas.

Juntos fueron a la elección parlamentaria de marzo de 1858 y, pese a las poderosas fuerzas sociales y populares que los respaldaban, no lograron triunfar pues:

(206) Edwards, Alberto. El Gobierno de don Manuel Montt. Santiago, Editorial Nascimento 1932. pág 168.

“dentro de la organización electoral de la época, las influencias administrativas eran más que suficiente para desbaratarlas” (207).

En la imposibilidad de controlar el Gobierno por el resultado de las urnas, la oposición se dispuso a preparar su levantamiento. Buscó infructuosamente un militar de prestigio que lo encabezara; De la Cruz, requerido por Arteaga, se negó terminantemente y aquellos oficiales en servicio activo, como el Coronel Manuel García, ultramontano acérrimo, depusieron toda convicción personal ante el concepto del deber militar. Los jefes secundarios también fueron insobornables. La actividad del comité revolucionario secreto hubo de centrarse en la preparación de las provincias, para lograr un estallido simultáneo en varias ciudades y en una activa campaña de prensa. Culminó esta última en la reunión de la Asamblea Constituyente el 12 de diciembre de 1858, que terminó con la prisión y posterior deportación de sus convocantes Benjamín Vicuña Mackenna, Manuel Antonio y Guillermo Matta y Angel Custodio Gallo.

El mismo día 12 se decretó estado de sitio para las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. A la vez, antiguos revolucionarios como Roberto Souper y Ramón Lara, entre otros, eran enviados a Magallanes a bordo del vapor *Olga*, cuyo rumbo lograron enfilar hacia Callao mediante un motín.

El plan revolucionario contemplaba la insurrección simultánea de Valparaíso, San Felipe, Talca y Concepción. Asegurado el triunfo en el centro, el movimiento de Copiapó tendría sólo una función de refuerzo. Se fijó como fecha del estallido el 5 de enero de 1859.

Ese día, contra la voluntad del comité, que había acordado aplazar el golpe, las fuerzas de don Pedro León Gallo cayeron sobre Copiapó, encontrando absolutamente desprevenido al Intendente de Atacama, por las falsas informaciones del Jefe de Policía Salvador Urrutia. Don Pedro León Gallo, regidor por Copiapó desde marzo de 1858, había sido tenaz opositor a todas

(207) Edwards, Alberto. *El Gobierno de don Manuel Montt*. Santiago, Editorial Nascimento 1932. pág. 18.

las medidas que sugiriera el Intendente, Teniente Coronel José María Silva Chávez y llegó hasta proponer una censura en su contra; esto motivó que Silva Chávez lo hiciera suspender de su función edilicia. De ahí para adelante, la revolución de Copiapó adquiriría tal potencia que escaparía al control del comité de Santiago y, de haber triunfado, habría impuesto los postulados de Pedro León Gallo.

2. EL EJERCITO EN VISPERA DE LA REVOLUCION

El 1° de octubre de 1857 asumió como Ministro de Guerra el General Manuel García, quien se reveló como un hombre austero y enérgico, cuya principal preocupación, según sus propias palabras, era adoptar todas las medidas conducentes a:

“afianzar la moralidad de la tropa y mantener en todo su rigor la disciplina” (208).

En su interés por reducir los gastos que ocasionaba la mantención del Ejército, reglamentó la duración de prendas de vestuario y dispuso la supresión de aquéllas que eran superfluas; estudió la forma más económica de reparar las armas, considerando que el importe de ello debería ser abonado en su mitad por el responsable del deterioro. Denegó muchas gratificaciones y exigió puntillosas rendiciones de cuentas. En materia de disciplina, consideraba que las murmuraciones de los soldados contra sus jefes o contra la carrera voluntariamente abrazada era delinquir y propuso establecer una comisión de vigilancia que velara sobre la moralidad y sancionara faltas no señaladas en la Ordenanza o que no requirieran ser Juzgadas por Consejo de Guerra.

Advirtió, asimismo, la necesidad de paliar el problema del bajo reclutamiento. Una de las medidas para ello fue el mejoramiento de las condiciones de entrega del premio de constancia y el solicitar para el soldado un sueldo que se equiparara al de los jornaleros.

(208) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1858.

La Ley del 13 de de octubre de 1857 fijaba las fuerzas del Ejército en 2.757 plazas, distribuidas en las armas de artillería, infantería y caballería y las de mar, en una fragata como pontón, 3 vapores, una corbeta, dos bergantines, un bergantín goleta y una Brigada de Marina con dotación de 220 plazas (209).

Los cuerpos del Ejército eran los siguientes:

a) Ingenieros.

b) Artillería. La artillería estaba dividida en tres baterías que residían: la 1ª. en Santiago, la 2ª. en Valparaíso, la 3ª. dividida entre Valdivia y Chiloé. Contaba con la dotación total de 347 plazas.

c) Infantería, distribuida en los siguientes batallones:

Buín 1º de Línea, con 297 plazas. En San Bernardo.

2º de Línea con 340 plazas. En Arauco.

3º de Línea, con 343 plazas. En Valparaíso.

4º de Línea, con 353 plazas. En Chillán.

d) Caballería, integrada por los siguientes Regimientos:

Cazadores a Caballo, con 245 plazas. Ubicado en Santiago y Los Angeles.

Granaderos a Caballo, con 265 plazas. En Santiago.

Esto daba un total de 2.190 plazas, en circunstancias que la ley autorizaba hasta 2.757.

La Escuela Militar educaba a 40 cadetes (210).

La Guardia Nacional estaba integrada por 38.049 hombres y estaba dirigida por 2 jefes; uno de Rancagua a Talca, otro de Maule a la Frontera del sur. El Cuerpo de Asamblea de la Guardia Nacional era numeroso, pues a él se asignaba todo jefe y oficial que no tenía destino. Su actividad era la instrucción de los civiles.

(209) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 427.

(210) Para armamento ver cuadro Nº 5.B.

El presupuesto que se contemplaba para 1858-59 era de \$ 1.310.838,45, desglosado en los siguientes rubros:

Ejército	\$ 803.260,00
Sección retirados	\$ 106.327,76
Montepíos y pensiones	\$ 85.661,69
Guardia Nacional	\$ 315.589,00
	<u>\$ 1.310.838,45</u>

El Ejército continuaba adiestrándose bajo la influencia francesa. Habían llegado de Francia dos oficiales que fueron asignados al Cuerpo de Ingenieros Militares y al de Artillería, respectivamente con el grado de teniente coronel y otros dos que servían de instructores en las unidades de caballería con el grado de sargento mayor. Se encargó a uno de estos tenientes coroneles un plan y presupuesto para cuartel de caballería en el Campo de Marte y otro para inválidos.

La ley del 13 de diciembre de 1858 fijó en 2.738 plazas la dotación del Ejército.

3. SU REORGANIZACION

Conocida el 10 de enero la insurrección de Copiapó, procedió el Congreso a otorgar facultades extraordinarias al Gobierno por el término de un año, lo que le permitía invertir caudales públicos para:

“aumentar el Ejército hasta el número que las circunstancias lo exigiesen”.

Quedó decretado el estado de sitio para todas las provincias al norte del Bío-Bío y se dispuso el aumento de la dotación y unidades de tropa.

El 12 de enero de 1859 (211) se autorizó a la Inspección General del Ejército para que completara la dotación de los Batallones 1° y 3° de Línea y del Regimiento Cazadores a Caballo. Posteriormente (2 de Febrero), se dispuso que cada compañía, suelta o perteneciente a un cuerpo de infantería, podía contar hasta con 100 plazas. Esta medida regiría también para las com-

(211) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III. pág. 2.

CUADRO Nº 5 "A"

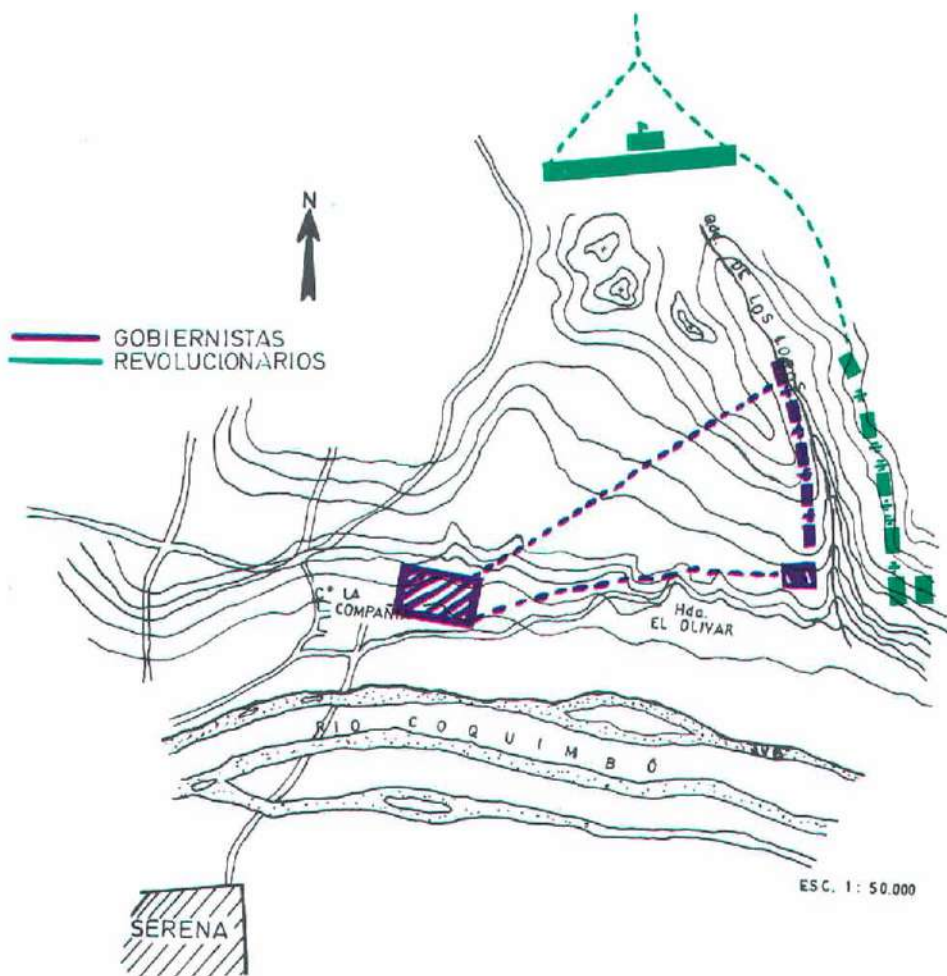
EL EJERCITO PERMANENTE EN 1858 (Personal)

Nº	ORGANISMOS	F U E R Z A																		FUERZA TOTAL
		OFICIALES									TROP A									
		GDD.	GDB.	CRL.	TCL.	S.My.	CAP.	Aydtes	Ttes.	Sttes. y Alf.	Total	SG1º	SG2º	CB1º	CB2º	Cornetas	Cadetes	Solds.	Total	
1.	Plana Mayor General	4	6	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	10
2.	Inspección Gral. Ejto.	—	—	1	3	2	3	—	1	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	10
3.	Inspección Gral. Ejto. de la Guardia Nac.	—	1	2	1	2	2	—	2	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	10
4.	Estado Mayor de Plaza	—	—	2	9	5	18	1	5	5	45	—	—	—	—	—	—	—	—	45
5.	Asamblea Instructora	—	—	—	9	28	42	3	23	13	118	—	—	—	—	—	—	—	—	118
6.	Escuela Militar	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	7	—	1 tambor	40	—	48	50
7.	INFANTERIA																			
	Btn. Buin 1º de Línea San Bernardo	—	—	—	1	2	6	2	6	8	25	5	16	17	21	14	—	224	297	322
	Btn. 2º de Línea Arauco	—	—	—	—	1	3	2	4	7	17	7	16	15	22	24	—	356	440	457
	Btn. 3º de Línea Valparaíso	—	—	—	1	1	6	2	6	5	21	5	22	20	22	25	—	249	343	364
	Btn. 4º de Línea Chillán	—	—	—	1	1	6	2	4	7	21	6	24	24	20	26	—	256	356	377
8.	ARTILLERIA	—	—	—	1	3	5	2	5	12	28	4	17	20	18	28	—	260	347	375
9.	CABALLERIA																			
	Regto. Cazadores a Caballo. Stgo. y Los Angeles	—	—	—	1	2	2	2	4	8	19	4	12	15	13	14	—	187	245	264
	Regto. Granaderos a Caballo	—	—	1	—	2	5	2	4	7	21	5	16	16	16	18	—	194	265	286
10.	INGENIEROS	—	—	—	—	—	4	—	—	3	7	—	—	—	—	—	—	—	—	7
	TOTAL	4	8	6	27	49	103	18	64	75	354	36	123	134	132	150	40	1.726	2.341	2.695

CUADRO Nº 5 "B"

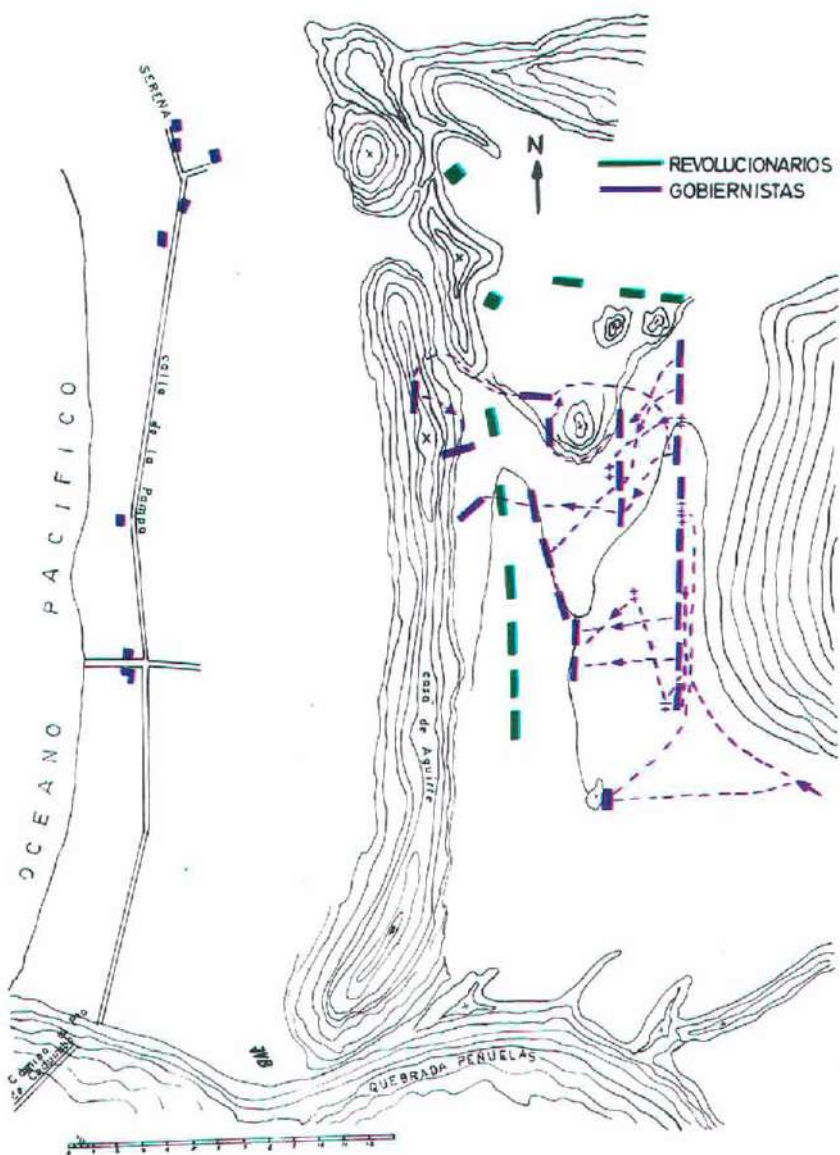
EL EJERCICIO PERMANENTE EN 1856 (ARMAMENTO)

Nº	Unidades	Fusiles bayo- netas	Lan- zas	Cara- binas	Pis- tolas	Sables
1	Infantería					
	Btn. Buin 1º de Línea. San Bernar- do	394	---	---	---	---
	Btn. 2º de Línea. Arau- co	400	---	---	---	---
	Btn. 3º de Línea. Val- paraíso.	356	---	---	---	52
	Btn. 4º de Línea. Chi- llán.	372	---	---	---	40
2	Artillería	480	---	---	160	160
3	Caballería					
	Regto. Caza- dores a Ca- ballo. Stgo. y Los Ange- les.	---	132	270	33	286
	Regto. Gra- naderos a Caballo. Santiago	---	---	266	---	284
	TOTAL	2.002	132	536	193	822



Combate de Los Loros. 14. 03.1859.

Ejercito de Chile EMGE



Batalla de Cerro Grande. 29.04.1859

Ejército de Chile. EMGE.

CUADRO Nº 6

CREACION DE NUEVAS FUERZAS EN 1859

ARMA	UNIDAD	FECHAS CREACION Y DISO- LUCION	PLAZAS	FUERZA
Infantería	Btn. 5° de Línea	21.I.1859	100	1 Btn.
	Btn. 7° de Línea	21.I.1859	—	4 Comp.
	Comp. de Línea de Putaendo	1º.II.1859	100	1 Comp.
	Comp. 8° de Línea de Concepción	5.II.1859 6.VI.1859	100	—
	Comp. Inf. de Victoria	5.II.1859 30.IV.1859	Se integra al Cuer- po de Gendarmería de Santiago.	
	Comp. Inf. de Línea de Curico	17.III.1859 18.VI.1859	100	—
Artillería	Art. de Concep- ción	1º.III.1859 21.VI.1859	50	1 Brig.
Caballería	Carabineros de Los Andes	22.I.1859 —	—	1 Escdn.
	Carabineros de Lautaro (en Concep.)	1º.III.1859 18.VI.1859	100	—
	Comp. Cab. de Línea de Curicó	— 18.VI.1859	100	1 Comp.
	Comp. de Línea de Parral	27.III.1859 —	—	1 Comp.
Con fecha 29.I.1859 se dispuso la creación de una Unidad de Infantería de Línea en Linares, la que en definitiva no se organizó.				

pañías de caballería de línea. Se agregó también un sargento 2° más por compañía y al Buin y al 4° de Línea, un subteniente más por compañía.

A partir del 21 de marzo, la artillería aumentó sus fuerzas en 20 hombres en cada brigada.

Se crearon las siguientes unidades a medida de las necesidades y en las fechas que se indican:

21 de enero. Batallón de Línea N° 5, sobre la base del Cuerpo de Gendarmes de Santiago.

4 compañías de infantería de línea, que pasarían a llamarse 7° de Línea.

22 de enero. Escuadrón de Caballería de Los Andes. 30 de enero. Se ordenó al General en Jefe del Ejército del Sur poner en servicio activo los cuerpos de la Guardia Nacional de las provincias de Colchagua a Arauco.

1° de febrero. Compañía de Infantería de Línea de Putaendo.

5 de febrero. Compañía de Infantería de Línea en Concepción, que pasaría a llamarse 8° de Línea.

5 de febrero. Compañía de Línea en Victoria.

1° de marzo; Brigada de Artillería de Línea en Concepción.

Escuadrón de Caballería de Lautaro, denominado Carabineros de Lautaro.

17 de marzo. Compañía de Infantería de Línea en Curicó y otra de Caballería, de 100 plazas cada una.

22 de marzo, Compañía de Caballería de Línea en Parral.

27 de marzo. Se autorizó al General en Jefe del Ejército del Norte para disponer de las fuerzas de línea y de la Guardia Nacional de las provincias de Aconcagua, Coquimbo y Atacama.

7 de abril. Escuadrón de Línea del Maule, de 130 hombres. Además, el Intendente de Ñuble, General José Manuel Pinto, debía organizar una división con las fuerzas existentes en la provincia para reprimir las extorsiones de las montoneras de Arauco.

13 de abril. Se organizó una división pacificadora de Colchagua, para batir las montoneras que amenazaban vidas y propiedades (212).

(212) Ver los respectivos decretos de creación en Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III. pág. 2 a 14.

Para lograr este enganche intensivo se empezó abonando la suma de \$ 20 al recluta y ofreciendo una gratificación de \$ 4 a todo individuo que presentare gente idónea. Posteriormente la primera cifra subió a \$ 30. Se aumentó también el sueldo del soldado en \$ 10 y el de las clases en \$ 11, mientras estuviesen en campaña, asignándoseles un real diario para el rancho.

En la Guardia Nacional se dio 12 1/2 centavos a los que se hallaren sobre armas y \$ 1 además si salían a campaña fuera de los lugares de su residencia.

Se gratificó también a los oficiales cívicos y a los jefes del cuerpo de asamblea que instruían las milicias.

En esta forma, gracias al esfuerzo de jefes y oficiales, el Gobierno dispuso de una fuerza considerable, capaz de sofocar todos los movimientos en las distintas zonas del país.

4. CAMPAÑA DEL NORTE

El comité revolucionario de Copiapó fijó el día 5 de enero para dar el golpe en Copiapó, sin saber que los movimientos del centro habían sido aplazados.

Luego de deponer al Intendente Silva Chávez, don Pedro León Gallo asumió el mando de la provincia, desligándose del gobierno central y procedió a organizar un ejército.

Para ello contaba como base con el Batallón de Cívicos de Copiapó y 200 hombres de policía, mandados por el oficial Salvador Urrutia. Contaba además con su enorme fortuna personal y la de su madre, doña Candelaria Goyenechea.

Ya el 14 de enero el Ejército constituyente alcanzaba la cifra de 585 hombres organizados como sigue:

Batallón Copiapó, cívicos	200 h.
Batallón 1° de Línea	175 h.
Escuadrón 1° de Línea	120 h.
Escuadrón Zuavos Constituyentes	90 h.
	585 hs.

El Coronel Silva Chávez, a quién Gallo había dejado en libertad, se reunió con una fuerza de 300 hombres en Huasco; pero le fue imposible hacer frente al Ejército revolucionario y evitar que se posesionara de toda la provincia. Silva Chávez hubo de embarcarse en la *Esmeralda* hacia Coquimbo. El Ejecutivo tendría que abocarse al aumento de sus fuerzas y a sofocar los levantamientos del centro del país, antes de volver sobre Atacama.

Mientras tanto, Gallo, a solicitud de don Pedro Pablo Muñoz, resolvió marchar al sur para unirse a los constituyentes de Coquimbo. Con ese objeto aumentó su ejército a 1.031 plazas.

Silva Chávez estaba en La Serena dispuesto a defenderse con 1.000 soldados de línea, 3 obuses y una culebrina.

Ambos ejércitos se encontraron el 14 de marzo en la quebrada de Los Loros, (Lám. Pág. 137) donde el Ejército gobiernista fue derrotado:

“dejando en el campo 60 muertos, 100 heridos y unos 250 prisioneros” (213).

La infantería se embarcó en la *Esmeralda* con rumbo a Valparaíso; la caballería, que gracias a una determinación de su Comandante Alejo San Martín no sufrió bajas, volvió a Santiago por tierra.

La noticia de esta derrota fue recibida con malestar, no sólo por la fracción monttina sino también por los conservadores, que temían a un gobierno regido por las ideas disolventes de Gallo.

Sin desatender las guerrillas del sur, el Gobierno preparó una expedición para enviarla a Coquimbo, compuesta por los cuerpos que a continuación se indican, conducida por el General Juan Vidaurre Leal (Lám. Pág. 151):

Batallones de Infantería:

- 1° de Línea
- 2° de Línea
- 3° de Línea
- 5° de Línea
- 7° de Línea
- 8° de Línea

(213) Encina, Francisco Antonio. Obra citada. Tomo XIII. pág. 341.

Escuadrones de caballería:

- 1° de Cazadores a Caballo
- Granaderos a Caballo
- Carabineros de Los Andes
- 1 piquete de policía de Valparaíso

Artillería:

1 batería de montaña de 6 piezas y otra con 2 piezas de grueso calibre.

El 7 de abril se embarcó este ejército en Valparaíso con destino a Los Vilos.

El día 16 *parte salió por mar hacia Tongoy y parte por tierra, vía Illapel, al mando del Teniente Coronel Santiago Salamanca y con la caballería a cargo del Mayor Vicente Villalón.*

Gallo, por su parte, no había perdido el tiempo; aumentó sus fuerzas a 1.800 infantes, premunidos de fusiles capturados en Los Loros y tenía otros 900 hombres de reserva para luchar con las armas de los que fueran cayendo.

Vidaurre permaneció toda la Semana Santa en Tongoy, acopiando víveres y el 26 de abril se reunió con Salamanca en Cerrillos:

"El 27 salió para Peñuelas, al sur de La Serena, pues había noticias de que ahí se había fortificado el ejército de Gallo" (214).

Gallo se ubicó al pie del Cerro Grande, (Lám. Pág. 139) donde fue atacado y vencido por Vidaurre el 29 de abril. En esta acción estuvo secundado por el Comandante de la Escuadra Capitán de Navío Anacleto Goffi, que, desde la *Esmeralda*, pudo hacer fuego contra las posiciones enemigas. Todo el contingente se batió con bravura, definiendo el encuentro desde temprano a favor del Gobierno. Ya a las 12.00 hrs. había tomado 500 prisioneros, 12 piezas de artillería y todo el parque.

Al caer la tarde, Gallo envió a Vidaurre una proposición de capitulación que éste no aceptó:

(214) Díaz, Francisco Javier. *La Guerra Civil de 1859*. Santiago, 1947. pág. 38.

"Debían rendirse a discreción y esperar la indulgencia del gobierno".

En la noche evacuaron la plaza; los cabecillas y parte de la tropa salieron a la Argentina por el valle del Elqui.

El Buin entró a La Serena a las 4 A.M., después que los oficiales prisioneros del combate de Los Loros avisaron que la ciudad había sido abandonada y que ellos controlaban la cárcel. Vidaurre, en el parte al Ministerio de Guerra, explicó que sus tropas estaban demasiado cansadas para perseguir inmediatamente hasta dentro de La Serena a Gallo, pero posiblemente su determinación se debió a que, según Pedro Pablo Figueroa: "Ilevaba instrucciones del Presidente Montt de no perseguir a don Pedro León Gallo" (215).

A la 1 P.M. del 30 de abril, el grueso del Ejército tomó posesión de La Serena, comprobando en sus filas la muerte de 5 oficiales y 95 heridos.

5. CAMPAÑA DEL CENTRO.

En las provincias centrales, el Gobierno hubo de sofocar levantamientos en San Felipe, Valparaíso, Talca y bandas de montoneros en Rancagua, Colchagua, Curicó y Maule.

San Felipe fue ocupado el 18 de febrero de 1859 por el Teniente Coronel Tristán Valdés, al mando de una compañía del Buin, un escuadrón de Cazadores a Caballo, Carabineros de Los Andes, Batallón Cívico y policía de Los Andes y el Escuadrón Lanceros.

Talca resistió un sitio de 22 días, dirigido por el Comandante en Jefe del Ejército del Sur Coronel Manuel García. Contó él en dicha acción con la colaboración del Intendente de Maule don José Antonio Arellano, al mando de efectivos de su provincia y con diversas compañías de infantería y escuadrones de caballería. El Sar-

(215) Figueroa, Pedro Pablo. Historia de la Revolución Constituyente. Santiago, Imprenta Victoria, 1889. pág. 319.

gento Mayor de Cazadores a Caballo Joaquín Vela, a la cabeza de 100 jinetes y 30 infantes, derrotó en Chocóa a una banda enemiga de 300 h proveniente de las guerrillas de Arce, Pando y Pradel que, rechazadas en Chillán, se dirigían a Talca a socorrer a los sitiados.

El 21 de febrero se completó la ocupación de Talca.

El 2 de marzo de 1859 el Intendente de Valparaíso, don Jovino Novoa, dio cuenta de la defensa realizada en dicho puerto. El asalto empezó en la casa de la Intendencia. Fue repelido por el General Vidaurre. Posteriormente soldados del Buin, del 3° de Línea, de Cazadores a Caballo y Granaderos a Caballo, procedían a realizar acciones de limpieza en la ciudad y en los cerros vecinos.

Restablecida la calma, hubo de lamentarse el incendio de la Comisaría de Ejército y Marina.

6. MONTONERAS. EL MOTIN DE VALPARAISO

"En la imposibilidad de proceder a organizar tropas a vista y presencia del Gobierno o de promover la revolución en los cuerpos del Ejército o de la Policía, los caudillos políticos en Santiago, resolvieron fomentar movimientos parciales en los centros poblados vecinos, para obrar contra el gobierno a mover la opinión y promover un gran movimiento nacional. De este pensamiento nacieron las montoneras que se formaron en Colchagua, Talca, Maule y Arauco" (216).

Entre estas montoneras habría que recordar las dirigidas por José Miguel Carrera Fontecilla, quien trató infructuosamente de tomar Rancagua y que fue derrotado en Machalí por la guarnición de aquella ciudad. Su émulo, José Dolores Fermandois, atacó Curicó el 3 de febrero, alcanzó a ocupar la cárcel y a dar libertad a los presos. Fue posteriormente derrotado por los cívicos del Gobernador Velasco. De allí se fue a reunir con José Miguel Carrera en el Manzanal, para seguir juntos sus correrías. Serían las últimas actividades de Carrera en el país, pues de allí salió, en el mes de mayo, a su destierro definitivo en Lima.

(216) Díaz, Francisco Javier. Obra citada. pág. 55.

Víctor Antonio Arce organizó una guerrilla en Parral, para apoyar a Vallejos en Talca. Después de atacar con éxito la ciudad de Linares, tomar Parral el 27 de enero y de ser rechazado en Chillán, fue derrotado por Vela en Chocóa.

La guerrilla organizada en San Carlos de Purén por Benjamín Videla y José Miguel Pradel fue batida el 9 de febrero.

La que organizó en Concepción Juan José Alemparte, que logró amotinar 800 a 900 hombres, fue enfrentada el 8 de febrero por 170 infantes del Batallón Cívico Chillán y 4° de Línea, 100 del Batallón de Línea Concepción y 20 artilleros con 2 piezas de artillería y 2 escuadrones, al mando del Mayor Basilio Urrutia.

En este encuentro, favorable al Gobierno, perdieron la vida 6 soldados y un oficial de artillería.

Concepción había sido uno de los focos del comité revolucionario; se había encomendado la dirección de un eventual ejército del sur al Coronel Justo Arteaga, único jefe militar con que contaba la revolución. Pero éste, después de la negativa de De la Cruz y en espera de los acontecimientos de Copiapó y Valparaíso, no se resolvió a actuar. La insurrección se limitó a las guerrillas a que ya hicimos mención:

“el regionalismo, el militarismo y el crucismo se habían desvanecido en los 7 años corridos desde 1851” (217).

El levantamiento más organizado del sur tendría su origen en Arauco. Allí, Nicolás Tirapegui formó una montonera de unos 2.000 hombres con 9 cañones, que fue reforzada por las huestes de Benjamín Videla y de los indígenas sublevados por Pradel y Alemparte. Con ella hostilizó durante un mes al Intendente de Arauco, Teniente Coronel Cornelio Saavedra, hasta obligarlo a replegarse al norte.

En abril decidió marchar sobre Chillán, ciudad donde se encontraba el Intendente de Ñuble, General José Manuel Pinto, quien comandaba la División Pacificadora del Sur. Se componía ésta de alrededor de 2.000 hombres de las siguientes unidades:

(217) Encina, Francisco Antonio. Obra citada. Tomo XIII. pág. 306.

Batallón 4° de Línea
Batallón Cívico de Chillán
Brigada de Infantería de San Carlos
Escuadrón de Cazadores a Caballo
Carabineros de San Carlos
Carabineros de la Frontera
Carabineros de Ñuble.
Artillería: 4 piezas

Reserva: 1 compañía del 4° de Línea, 1 compañía de la Brigada de San Carlos y 1/2 compañía de Cazadores a Caballo.

El 12 de abril salió el General Pinto, acompañado por el Teniente Coronel Cornelio Saavedra, al encuentro de las huestes de Tirapegui y se ubicó en el estero de Maipón, al poniente de Chillán. La victoria fue favorable al General, quien se apoderó de 3 piezas de artillería e hizo 300 prisioneros.

La zona sur quedaría definitivamente pacificada cuando, el 22 de abril el Capitán Domingo Salvo, con 250 voluntarios, lograra vencer a una montonera formada con los restos de Maipón, que recorría el Bío-Bío amenazando a los terratenientes.

Aunque aislado y tardío, puede considerarse el motín de Valparaíso del 18 de septiembre de 1859 como una última manifestación del turbulento clima de ese año. Disturbio desestimable si no hubiese arrancado al Ejército uno de sus mejores valores.

Ese día patrio, mientras se celebraba la Misa de Acción de Gracias en la Iglesia de la Matriz, templo resguardado por los Batallones Cívicos 1 y 2, bajó una turba armada desde los cerros y se introdujo a la plaza por las calles laterales, sorprendiendo a las milicias. Al oír disparos, el entonces Intendente de Valparaíso General Juan Vidaurre Leal, quien presenciaba la ceremonia, salió inmediatamente y arengó a la tropa para que no cundiera el desconcierto. Una orden suya de carga a la bayoneta, infundió ánimo a las aturcidas filas y logró que éstas vencieran su momentáneo desaliento y entraran en acción:

“Entretanto —dice el Coronel Cornelio Saavedra en su información oficial— el generoso jefe que había producido esta reacción

enérgica en favor del orden, caía herido de muerte por la bala de un asesino, expresamente destinada al efecto" (218).

El trágico hecho enardeció más aún el valor de los cívicos, que desplegaron con suma entereza toda su capacidad en sofocar el motín.

7. DESMOVILIZACION DEL EJERCITO

El licenciamiento de los efectivos enrolados a raíz de la revolución, así como la disolución de los nuevos cuerpos creados, fue realizándose en forma paulatina, a medida que su presencia dejaba de ser imprescindible, con el fin de aliviar el erario nacional.

Ya el 30 de abril, pacificado el sur, se dispuso que:

"la compañía de Infantería Victoria se incorporara al Cuerpo de Gendarmes de Santiago y sus oficiales a la Comandancia General de Armas de Valparaíso" (219).

Resuelto definitivamente el conflicto en el norte, se dictaron entre el 6 y el 21 de junio, los decretos que disponían reducción de fuerzas. Fueron disueltos el 8° de Línea, la Compañía de Infantería de Curicó, Carabineros de Lautaro, la Compañía de Parral, la Brigada de Artillería de Concepción, sin perjuicio de que todo aquel personal que quisiese seguir en las filas fuese ubicado en otros batallones. Se mantuvieron como cuerpos permanentes del Ejército los Batallones 5° y 7° de Línea y el Escuadrón de Carabineros de Los Andes, mientras los efectivos de la Compañía de Línea de Putaendo fueron incorporados a otras unidades militares.

A partir del 1° de junio cesaron las gratificaciones para los efectivos de la Guardia Nacional como, asimismo, los sobresueldos de clases y soldados y el real para rancho, otorgados por decreto del 29 de enero de 1859 a la tropa de campaña (220).

(218) Parte del Coronel Cornelio Saavedra sobre los sucesos del 18 de octubre de 1859 en Valparaíso. Archivo privado de Benjamín Vicuña Mackenna. Tomo 406, fojas 20 a 21.

(219) Decreto del 30 de abril de 1859. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III. pág. 14.

(220) Decretos del 26 de mayo de 1859 y del 13 de junio de 1859. Varas, José Antonio, Obra citada. Tomo III. pág. 15 y 18 respectivamente.

Posteriormente se dispuso la reducción a 400 plazas para el 3° y 4° de Línea y a 300, para el 5° y 7° (221).

Se decretaron premios al mérito para jefes y oficiales del Ejército y de la Guardia Nacional y se otorgaron pensiones a las viudas, madres y familias de los soldados muertos en campaña.

El Ejército, nuevamente en su dimensión normal, quedó constituido por los siguientes cuerpos:

Artillería:

1a. Brigada	en Santiago
2a. Brigada	en Valparaíso
3a. Brigada	1/2 en Valdivia, 1/2 en Chiloé

Infantería:

1° de Línea - Buin	en Santiago
2° de Línea	en Atacama
3° de Línea	en Arauco
4° de Línea	en Ñuble
5° de Línea	en depto. de La Victoria
7° de Línea	en Coquimbo

Caballería:

- Regimiento Cazadores a Caballo, en Santiago.
- Regimiento Granaderos a Caballo, en Santiago.
- Escuadrón Carabineros de Los Andes, en Los Andes.

8. EL EJERCITO Y LA REVOLUCION DE 1859. CONSOLIDACION DEL PROFESIONALISMO EN LAS FILAS DEL EJERCITO.

La reacción del Ejército fue diferente en 1859 a la de 1851. Desde luego no se sublevó un solo regimiento o batallón y la revolución no contó con el concurso de ningún alto jefe en servicio activo. Sólo figuraron en ella algunos que, como el Coronel Justo Arteaga y el Teniente Coronel Benjamín Videla, por motivos ya conocidos, no habían sido reincorporados a las filas.

La revolución de 1859 se diferenció de la anterior porque no fue ni caudillista ni regionalista; no puede considerársele guerra

(221) Decretos del 9 y 16 de agosto de 1859. Varas, José Antonio, Obra citada. Tomo III. pág. 21 y 23 respectivamente.



General Juan Vidaurre - Leal Morla.

Dibujo de Luis F. Rojas.

civil, ya que no se enfrentó una fracción del Ejército contra otra. Fue un movimiento ideológico revolucionario civil, que ponía en juego toda la estructura política del país.

Esto determinó la delineación del plan con que se llevó a cabo el estallido rebelde y caracterizó su desarrollo posterior. Como hemos visto, se procuró el levantamiento simultáneo en varios centros, con el objeto de apoderarse de los recursos militares, en la ilusoria y desmentida esperanza de que algún cuerpo militar organizado se les plegase o, al menos, se mantuviese al margen. Conjuntamente, entrarían en acción montoneras respaldadas por dueños de fundo y de hecho fue ésta la faz que adquirió la revolución: el Ejército unido batiéndose contra grupos improvisados, que sólo alcanzaron un carácter verdaderamente bélico en el norte con Pedro León Gallo.

La constatación de esta realidad nos lleva a concluir que, para 1859, constituía el Ejército una institución sólida y profesionalizada, tal como la concibieran los principios portalianos y tal como la fijara la Constitución de 1833. Las Fuerzas Armadas fueron el principal apoyo del Gobierno establecido. Incluso, a partir de 1866, en el gobierno de José Joaquín Pérez y hasta 1878 con Pinto, la cartera de Guerra y Marina será desempeñada por titulares civiles.

Importancia determinante en la consolidación de la disciplina tuvieron los acertados y conciliadores términos de los acuerdos de Purapel, consecuentes con la política posterior de Montt. Fue ésta de olvido para los sucesos anteriores, pero de severidad para con quienes intentasen reproducirlos. Nos lo ratifica el hecho de que en 1859 vemos luchando leal y denodadamente junto al Gobierno a destacados oficiales de De la Cruz, que se habían batido en Loncomilla, como el Coronel Manuel Zañartu y el Teniente Coronel Cornelio Saavedra.

En virtud de las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso para afrontar los acontecimientos de 1859, el Ejecutivo había aumentado las fuerzas del Ejército a 5.053 plazas (222). Desaparecida la emergencia se determinó, por razones económicas

(222) Ley del 2 de febrero de 1859.

similares a las experimentadas en años anteriores, disolver o licenciar los cuerpos creados en el conflictivo momento. Sus oficiales fueron incorporados a las unidades que continuaron existentes.

El Ministro de Guerra y Marina, General Manuel García, informaba en su Memoria de 1860 que la instrucción en los cuerpos de infantería *había sido reformada*. Recibían, ahora, sólo instrucción de tropa ligera la primera y la última compañía de cada batallón: “quedando las restantes bajo una disposición más compacta para las eventualidades de un combate” (223).

Las modificaciones aconsejaron, además, redactar una nueva táctica de infantería, que incorporase los adelantos introducidos al arma en Europa. Por decreto del 12 de noviembre de 1862 se comisionó, a tal efecto, al Teniente Coronel José María Silva Chávez quien, dos años más tarde, hizo entrega de un proyecto que fue remitido de inmediato a una comisión revisora (224).

Los regimientos de caballería habían conservado el tercer escuadrón creado por decreto del 26 de noviembre de 1859, con dotación similar a la de los existentes (225). También se había proyectado el funcionamiento de un hospital militar en Santiago (226).

La ley del 23 de noviembre de 1860 (227) autorizó 3.251 plazas para el Ejército. Sin embargo, la disminución de vacantes en la Escuela Militar y la disolución del tercer escuadrón en los regimientos de caballería (228), determinaron la dictación del decreto del 11 de junio de 1861 que fijaba en 3.093 hombres la dotación del Ejército, distribuida como sigue:

(223) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1860.

(224) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1864.

(225) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1860.

(226) *Idem*

(227) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 58.

(228) Decreto del 11 de junio de 1861. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III pág. 72.

Regimiento de Artillería	484 plazas
Batallón Buin 1° de Línea	400 plazas
Batallón 2° de Línea	400 plazas
Batallón 3° de Línea	400 plazas
Batallón 4° de Línea	400 plazas
Batallón 7° de Línea	400 plazas
Regimiento Cazadores a Caballo	286 plazas
Regimiento Granaderos a Caballo	286 plazas
Escuela Militar	37 plazas
	3.093 plazas

Estas fuerzas estaban acantonadas en las guarniciones establecidas a lo largo del país. Así, una batería del Regimiento de Artillería estaba en Santiago, otra en Valparaíso y la tercera, en Valdivia, con una compañía en la Frontera sur y un piquete en Ancud. El Batallón Buin permanecía en Santiago; el 2° de Línea en Arauco y una de sus compañías en Copiapó; el 3° de Línea en Chillán; el 4° de Línea en Nacimiento y el 7° de Línea en Valparaíso. El Regimiento Granaderos a Caballo guarnecía Santiago y Cazadores a Caballo, Los Angeles.

Como indica la distribución anterior, gran parte de las fuerzas fue localizada en la frontera araucana, cuya tarea de pacificación y colonización había empezado.

Las armas y vestuarios, destruidos en su mayoría durante el conflicto de 1859, debían reemplazarse con nuevas importaciones desde Europa. La casa Tomás de Chambre de Valparaíso se adjudicó, por decreto de 10 de diciembre de 1862, la propuesta para confeccionar en Francia 3.356 uniformes. Se esperaba que el Congreso aprobara la partida de 10.000 libras esterlinas para importar 2.500 fusiles rayados (cañón con estrías en su interior), 500 fusiles con bayoneta sable, 300 correajes blancos para infantería; 800 carabinas con correaje, 500 pistolas de caballería; con sus respectivas municiones y 1.000 sables con tiros (229). Lograda la suma pedida, las armas arribaron a Valparaíso en 1863. La gran

(229) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1863.

acogida que tuvieron llevó a hacer un nuevo pedido de 6.000 fusiles rayados, 1.000 fusiles con bayoneta sable y 7000 fornituras completas para ellos, más dos baterías completas de cañones rayados de montaña, con 400 proyectiles por pieza y una máquina para arrancar y poner aletas a dichos proyectiles. Se ordenaron, además, 1.000 quintales de pólvora de guerra para fusil, 600 quintales para cañón, 300.000 tiros a bala de fusil y 1.000.000 de cápsulas de fulminantes, por un valor total de 130.000 pesos.

En conformidad con el sistema rotativo impuesto a los batallones de infantería en 1862, los Batallones 1º, 4º, y 7º de Línea se encontraban en diversos sectores de la frontera sur; el 2º de Línea en la guarnición de Santiago y el 3º en la de Valparaíso, con una de sus compañías en Copiapó (230).

El éxito alcanzado por las escuelas primarias creadas en los cuerpos del Ejército se demuestra en la petición que, en 1862, hizo llegar el Comandante del 2º de Línea, Teniente Coronel José Antonio Villagrán, para que, además, se impartiesen clases de gramática castellana, geografía, aritmética y sistema métrico.

El Gobierno accedió a proporcionar algunas sumas para la contratación de profesores (231).

Para 1864, la recepción de nuevas armas desde Europa aconsejó el establecimiento de escuelas de tiro en cada uno de los cuerpos, medida fundamental para que al personal se ejercitase en la utilización del armamento recién adquirido, especialmente por el Cuerpo de Artillería y los Batallones 1º, 2º y 3º de Línea, que ya poseían armas rayadas (232).

La oficina de Ingenieros Militares, creada por decreto del 4 de agosto de 1864, había emitido alarmantes informaciones sobre el estado de las fortificaciones en los principales puertos del país. Su escasa dotación no fue obstáculo para que se levantasen proyectos y planes destinados a reparar los fuertes que estaban en mejores condiciones y reconstruir aquellos inutilizados por el tiempo (233).

(230) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1862.

(231) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1863.

(232) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1865.

(233) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1864.

Las baterías que resguardaban el puerto de Valparaíso sólo servían "para hacer los honores de la plaza", según rezaba el informe respectivo (234). A fin de complementar los estudios del Cuerpo de Ingenieros Militares y cuidar de las defensas costeras en lo que a construcción, reparación y mantención se refería, por decreto del 7 de septiembre de 1865 (235) se creó una Brigada de Ingenieros compuesta por dos compañías, con una dotación de cuatro sargentos segundos, tres cabos primeros, tres cabos segundos, dos tambores y 43 soldados cada una. La siempre apremiante angustia económica llevó, sólo ocho días después de firmado el decreto, a suspender su organización (236).

En 1865 la fuerza efectiva del Ejército alcanzaba a 2.796 individuos, 287 menos que los autorizados por la ley.

La Guardia Nacional estaba integrada por 40.696 hombres: 1.022 artilleros, 23.200 infantes y 16.474 de caballería.

Tal era la situación del Ejército y su reserva en los momentos en que se gestaba el conflicto con España.

(234) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1863.

(235) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III. pág. 257 y 258.

(236) Decreto del 15 de septiembre de 1865. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III. pág. 258.

CAPITULO V

LA GUERRA CONTRA ESPAÑA

1. ANTECEDENTES

Los acontecimientos que condujeron a la declaración de guerra a España se remontan a la ocupación de las islas peruanas Chincha, el 14 de abril de 1864, por parte de la Escuadra hispana al mando del Almirante Luis H. Pinzón. El acto se llevó a cabo de acuerdo con instrucciones del Comisario Regio, Eusebio de Salazar y Mazarredo, enviado al Perú para cobrar una deuda de la época virreinal y que la nación americana habría reconocido, obligándose a cancelarla en un tratado secreto suscrito entre ambos países en 1853 (237). Las gestiones no habían tenido éxito y el comisario real decidió apoderarse de las islas, principal fuente productora del guano.

La noticia de la ocupación de las Chincha se conoció en Santiago el 30 de abril; inmediatamente se levantaron voces de protesta, entre las que sobresalía la de don Benjamín Vicuña Mackenna. La ocupación de las islas Chincha era atentatoria contra los derechos soberanos del Perú.

El Presidente de la República, don José Joaquín Pérez, preocupado por el ritmo que tomaban las protestas, llamó a su despacho al representante español en Chile, don Salvador de Távira y al Ministro Plenipotenciario del Perú, General Manuel Ignacio Vivanco. Escuchadas las razones de ambos, el Presidente Pérez encargó a

(237) Novo y Colson, Pedro de. Historia de la Guerra de España en el Pacífico. Madrid. 1882.

su Ministro del Interior, don Manuel Antonio Tocornal, la redacción de una circular a las repúblicas americanas, destinada a solicitar solidaridad ante la actitud de repudio que Chile había adoptado en contra de la ocupación de las Chincha. Las respuestas, aprobando y apoyando la conducta del Gobierno chileno, dejaban, sin embargo, entrever que ningún otro gobierno estaba dispuesto a ir más allá.

Entretanto, España había desautorizado y censurado al comisario Salazar, tanto por la ocupación de las Chincha como por los términos en que estaba redactado el documento justificatorio del acto. Sin embargo, mientras solucionaba el problema de la deuda peruana, decidió reforzar su Escuadra en el Pacífico y enviar como jefe de ella al Almirante José Manuel Pareja, hijo del Brigadier Antonio Pareja, muerto en Chile en 1813.

Pareja logró que el gobierno peruano le girara tres letras por un millón cada una y, en el acto, devolvió las islas Chincha. El incidente parecía terminado. Sin embargo, el Almirante envió a Valparaíso la goleta *Vencedora*, con un pliego en el que comunicaba al Ministro español Távira que exigiría del Gobierno chileno, en desagravio por su actitud hostil: 1) una salva de 21 cañonazos 2) una compensación de 3.000.000 de reales por la negativa de vender carbón en Lota y haber declarado contrabando de guerra su comercialización.

Los intentos conciliatorios de los Ministros Covarrubias y Távira se vieron abruptamente rotos con la destitución del segundo y su reemplazo por el propio Pareja quien, como Ministro Plenipotenciario, debía requerir el cumplimiento de las satisfacciones ya señaladas o, en caso contrario, destruir las instalaciones carboníferas de Lota o la ciudad de Valparaíso.

Apenas conocidas las malas nuevas, se comenzaron a tomar las medidas para encarar un conflicto que aparecía como inminente ante la determinación chilena de no aceptar las desmedidas exigencias de Pareja. La corbeta *Esmeralda* y el vapor *Maipú*, únicos barcos de la Armada, fueron guarnecidos a toda prisa. El Batallón Buin y la batería de artillería que estaban en Santiago fueron

enviados a Valparaíso el mismo día en que el 2º de Línea era embarcado hacia Copiapó (238).

El 17 de septiembre arribó a Valparaíso, a bordo de la *Villa de Madrid*, el Almirante Pareja y se presentó, al día siguiente, en Santiago y entregó sus poderes y una nota en que exigía las reparaciones ya expuestas.

Mientras tanto la Escuadra española compuesta por cinco fragatas con 198 cañones, entre las que se contaba la *Numancia*, una de las más poderosas del mundo, dos goletas y un transporte, se aprestaba a bloquear los puertos de Valparaíso, Talcahuano, Coquimbo y Caldera. La *Esmeralda* y el *Maipú* se dirigían hacia Chiloé.

El 24 de septiembre el Congreso aprobó la ley que declaraba la guerra a España y otorgaba facultades extraordinarias al Gobierno para aumentar las fuerzas del Ejército, gastar fondos públicos y contratar empréstitos; decretar contribuciones de guerra y rebajar los sueldos. El proyecto fue promulgado al día siguiente, decisión que el Ejército comunicó a través de calles y plazas santiaguinas.

Dadas las circunstancias en que se producía el conflicto, la guerra, necesariamente, debía ser marítima y el Gobierno, al comprenderlo así, decretó en estado de asamblea Chiloé, Llanquihue y todos los departamentos del litoral y procedió a nombrar Comandantes Generales de Armas, investidos con las facultades de General en Jefe de un Ejército en campaña (239).

(238) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de la Guerra de Chile con España. Santiago, 1883.

(239) Decreto del 6 de octubre de 1865. Varas, José Antonio. Obra citada, pág. 264.

2. PARTICIPACION DEL EJERCITO

El 24 de octubre de 1865, a las 16.30 hrs., 44 marinos de la *Vencedora*, en dos botes, intentaron desembarcar en Playa Ancha con el objeto de apoderarse de unas chalupas chilenas utilizadas para alertar a los navíos del bloqueo de Valparaíso y desviarlos hacia Quintero. Fueron enfrentados por un piquete compuesto por un sargento, un cabo y ocho soldados del Batallón de Marina, quienes lograron rechazarlos. En la huida los españoles dejaron abandonados paquetes de municiones y debieron lamentar dos heridos, según informó el Comandante General de Armas de Valparaíso, Teniente Coronel Vicente Villalón (240).

Decidido el bloqueo de los principales puertos chilenos, el Almirante Pareja había dejado en Coquimbo a la goleta *Covadonga*, tarea de la que fue relevada el 25 de noviembre por la fragata *Blanca*. Ese mismo día la *Covadonga* tomó rumbo a Valparaíso y fue atacada por la *Esmeralda*, al amanecer del día 26, frente a Papudo, al mando del Capitán Juan Williams Rebolledo. El asalto tomó por sorpresa a los españoles, quienes arriaron la bandera y abrieron los grifos y válvulas de la goleta para impedir su captura. Abordada rápidamente por los marinos chilenos, se logró evitar su hundimiento. Reparada en Los Vilos, la *Covadonga* pasó a integrar la incipiente Armada Nacional. La noticia de la captura de la goleta fue conocida por Pareja dos días después. Agobiado por ello se suicidó y correspondióle asumir el mando de la Escuadra española al Comandante Casto Méndez Núñez quien a la sazón, se encontraba en el Callao.

El 27 de diciembre, a las 6.30 hrs., una lancha de la fragata *Numancia*, que bloqueaba Caldera, se dirigió hacia Calderilla con el objetivo de apresar al vapor *María Luisa*, de bandera colombiana, fondeado en aquel lugar. Al no lograr su propósito, regresó a las 15.00 hrs. acompañada de otras dos lanchas de la fragata *Berenguela*. Cuando sacaban a remolque al vapor arribó una compañía del Batallón 4º de Línea y otra del 2º de Línea, compuestas por

(240) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1866.

cincuenta hombres cada una, las cuales cruzaron fuego de fusilería con los cañones de las lanchas y las hicieron huir no sin antes abandonar la presa.

No hubo bajas entre los infantes, a pesar que el tiroteo se prolongó por más de tres horas. Alrededor de las 19.00 hrs. la fragata *Berenguela* se acercó a la costa:

“haciendo a su despedida un fuego graneado de fusilería con su tripulación que estaba en las cofas, y que fue contestada por mis soldados como acto de cortesía”,

según informó el Comandante General de Armas de Atacama, Teniente Coronel José Antonio Villagrán. Al parecer, los españoles sufrieron tres bajas en la acción (241).

En enero de 1866 Perú declaró la guerra a España enviando a su Escuadra hacia aguas chilenas, a fin de unirse a la Armada que se encontraba en Chiloé. Poco después, Bolivia y Ecuador se integraban a la alianza contra España (242).

Méndez Núñez determinó combatir a la Marina aliada en Chiloé y envió, para ello, a las fragatas *Villa de Madrid* y *Blanca*, mientras él, a bordo de la *Numancia*, bloqueaba Valparaíso. El 7 de febrero de 1866 arribaron a la boca formada entre la punta de Abtao y la isla del mismo nombre. Tras un cañoneo de aproximadamente dos horas con los barcos chileno-peruanos, las fragatas decidieron regresar al norte, debido a lo dificultoso de la navegación por aquellas aguas poco conocidas. Una vez que éstas arribaron a Valparaíso, Méndez Núñez decidió comandar personalmente una nueva expedición a los archipiélagos sureños para aniquilar a la escuadra aliada. Al frente de la *Numancia* y la *Blanca* zarpó de Valparaíso en la noche de 17 de febrero (243). El 28 del mismo mes alcanzaron hasta el canal de Caucahue y fondeó la *Blanca* en la ensenada de Tubildad. El Capitán Jorge Wood quien, con dos compañías estaba a cargo de la guarnición de Huite, durante la noche emboscó varias partidas de fusileros en posición tal que

(241) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1866.

(242) Encina, Francisco Antonio, Obra citada. Tomo XIV.

(243) Novo y Colson, Pedro de. Obra citada.

dominaban completamente la cubierta de la fragata, fondeada a menos de 60 metros de la costa. El 1º de marzo, al toque de diana, salieron los marinos españoles a cubierta y fueron recibidos por el fuego de los infantes. La *Blanca* respondió con tiros de cañones y metralhas. Tras dos horas de lucha levó anclas y, en compañía de la *Numancia*, enderezó rumbo a Calbuco. No se lamentaron bajas entre los soldados chilenos.

La Escuadra aliada se había protegido en el estuario de Huite, frente a Calbuco, tras el encuentro de Abtao. Desconocedoras del lugar, las fragatas hispanas no se atrevieron a entrar y volvieron en dirección a Arauco, a cuya bahía arribaron el 10 de marzo (244). En el momento en que sus tripulantes se aprestaban a desembarcar, avistaron al vapor *Paquete del Maule* que, con una compañía de artillería a su bordo se dirigía hacia Chiloé. Abordado el citado vapor, la fuerza chilena fue apresada y repartida en las dos fragatas que, a continuación, emprendieron rumbo a Valparaíso (245).

En el intertanto se habían hecho presentes en aquel puerto una escuadra norteamericana y otra inglesa; sus jefes, conjuntamente con los miembros del cuerpo diplomático acreditado en Chile, trataron de mediar para impedir que Méndez Núñez ordenara el bombardeo de una ciudad que, por el calamitoso estado de sus fortificaciones, estaba prácticamente indefensa. El Almirante exigió una serie de satisfacciones y la devolución de la *Covadonga* con su tripulación y armamentos, dando plazo hasta las ocho de la mañana de 27 de marzo para recibir la aceptación a sus peticiones. Como no recibiese respuestas concretas, anunció que Valparaíso sería bombardeado el 31 de aquel mes. Los comandantes de las escuadras extranjeras le advirtieron que aquel acto era un atentado contra el derecho de gentes puesto que se trataba de un ataque a una ciudad inerme y sin propósito de ocuparla militarmente; en

(244) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de la Guerra de Chile con España.

(245) *Idem*

razón a ello tendrían que oponerse por la fuerza (246). Méndez Núñez habría contestado:

“La cuestión de derechos es de la competencia de mi gobierno, pero como militar, obedeceré las órdenes que me ha dado y cualquiera que sea la actitud que tomen las fuerzas navales surtas en la bahía, por poderosas que sean estas fuerzas, ninguna consideración me defenderá en el cumplimiento de mi deber” (247).

Al amanecer del día 31, los cañones de la *Numancia*, *Villa de Madrid*, *Resolución*, *Blanca* y *Vencedora* se colocaron en posición de bombardeo, mientras las escuadras inglesa y norteamericana, luego de haber desistido de intervenir, se alejaban de la bahía.

Los hospitales, iglesias y establecimientos de beneficencia enarbolaban bandera blanca. A las 9 de la mañana los cañones y granadas de la *Villa de Madrid* y la *Blanca* abrieron fuego contra los almacenes fiscales hasta demolerlos; la *Resolución* hacía lo propio con los edificios del ferrocarril; la *Vencedora* con la Aduana e Intendencia (248) según rezaban las órdenes de Méndez Núñez. El cañoneo se prolongó hasta el mediodía, propagando el incendio a las construcciones cercanas a aquellos edificios bombardeados. En total, la Escuadra española arrojó 2.600 bombas y granadas.

Las pérdidas ocasionadas en los inmuebles se acercaban a los \$ 15.000.000, incluyendo las mercaderías incendiadas en los almacenes fiscales (249).

La Escuadra española levó anclas el 14 de abril y abandonó el bloqueo de Valparaíso. Formando dos divisiones se dirigió a El Callao, donde su jefe, el 27 de abril, comunicaba que cuatro días después rompería fuego sobre las baterías que resguardaban aquel puerto.

(246) Encina, Francisco Antonio, Obra citada.

(247) Vicuña Mackenna, Benjamín. Historia de la Guerra de Chile con España.

(248) Novo y Colson, Pedro de. Obra citada.

(249) Información de El Mercurio de Valparaíso. Citado por Benjamín Vicuña Mackenna.

Por decreto del 8 de noviembre de 1866 (250) se derogó el estado de asamblea en los departamentos y provincias. Poco antes, el General José Manuel Pinto, Ministro de Guerra y Marina, en su Memoria del 26 de agosto de ese año señalaba que:

“el inicuo atentado que consumó la escuadra española sobre la ciudad de Valparaíso, atentado juzgado y condenado ya por las naciones civilizadas como un acto de refinada barbarie, que nada bastaría a justificar, demuestra la urgencia con que debe fortificarse el principal puerto chileno”.

(250) Varas, José Antonio. Recopilación de Leyes, Ordenes y Decretos Supremos concernientes al Ejército, desde enero de 1866 a diciembre de 1870. Santiago, Imprenta Nacional, 1871. Tomo IV. pág. 29 y 30.

EL EJERCITO ENTRE 1867 y 1878

En virtud de las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo en 1865, éste fijó en 5.440 hombres la dotación del Ejército para 1867.

Luego del retiro de la Armada española de nuestras costas, los Batallones de Línea 1º, 2º, 3º y 4º redujeron sus plazas a 400 hombres (251); similar medida se adoptó más tarde con los otros batallones de infantería de línea (252).

De acuerdo con las disposiciones del oficio del 6 de marzo de 1866, (253) los jefes de cada cuerpo comenzaron en 1867 a enviar memorias anuales sobre sus respectivas comandancias a la Inspección General del Ejército, desde donde se despachaban al Ministro de Guerra y Marina, para ser incorporadas en las memorias presentadas al Congreso Nacional.

La disminución de fuerzas se acrecentó al decretarse, el 13 de mayo de 1867, la disolución del Batallón 9º de Línea y el 17 de junio, la del 11º de Línea, cuyos efectivos, agrupados en dos compañías, pasaron a guarnecer las plazas de Toltén y Quidico, en la frontera sur, en calidad de agregados al 8º de Línea. Ambas compañías serían disueltas el 23 de marzo de 1868, situación que también afectaría, poco después, al Batallón 10º de Línea (254).

(251) Decreto del 1º de agosto de 1866. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 20.

(252) Decreto del 27 de agosto de 1866. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 22.

(253) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 2 y 33.

(254) Decreto del 27 de junio de 1867. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 77 y 78.

Una reforma importante, acaecida en 1867, fue la incorporación definitiva del 8º de Línea al Ejército ya que, con anterioridad, dependía directamente del Ministro del Interior en razón a la función de *gerdarmería* que desempeñaba (255).

Iniciados los preparativos para establecer una nueva línea fronteriza al sur del río Bío-Bío, una ley del 21 de agosto de 1868 (256) permitió incrementar en 1.500 las plazas del Ejército y otorgó la suma de \$ 500.000 para sufragar los sueldos y gastos militares en territorio araucano. Gracias a ello, por decreto del 25 de agosto, se pudo aumentar a 636 las plazas de los Batallones 1º, 2º, 3º, 4º y 7º de Línea, más otros cuatro agregados a la Plana Mayor (257). También se creó un nuevo escuadrón en el Regimiento Cazadores a Caballo (258).

El Batallón 8º de Línea, entretanto, habíase reducido a sólo tres compañías que, bajo el mando del Sargento Mayor Orozimbo Barbosa, adoptó el nombre de Brigada de Toltén (259).

De acuerdo con las modificaciones anteriores el Ejército quedó estructurado de la siguiente manera:

	Plazas	Efectivos	Guarniciones
Batallón Buin 1º de Línea	640	569	Santiago
Batallón 2º de Línea	640	555	Chiguaihue
Batallón 3º de Línea	640	509	Collipulli, Peralco, Curaco y Mulchén.
Batallón 4º de Línea	640	516	Angol
Batallón 7º de Línea	640	568	Cañete, Purén y Quidico.

(255) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.

(256) Decreto del 29 de agosto de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 125.

(257) Decreto del 29 de agosto de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 130.

(258) Decreto del 25 de agosto de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 126.

(259) Decreto del 23 de abril de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 113 y 114.

Brigada de Toltén	302	299	Toltén, Queule, Baldos y Collico.
Regimiento de Artillería	804	642	Santiago, Fuertes de la Frontera, Valparaíso y Val- divia.
Regimiento Cazadores a Caballo	426	352	Por escuadrones, en Angol, Santiago y Huequén.
Regimiento Granaderos a Caballo	286	280	Mulchén
Escuela Militar	25	25	Santiago
	5.043	4.315	

La diferencia entre las plazas autorizadas por ley y las efectivamente ocupadas en cada cuerpo sería la constante en el Ejército durante este período. La principal razón para no llenarlas obedecía a los bajos salarios, comparados con los ofrecidos en las faenas agrícolas y mineras o en los trabajos del ferrocarril a Talcahuano. El Ejecutivo propuso varias medidas para evitar que, atraídos por mejores perspectivas económicas, abandonasen las filas los soldados experimentados que cumplían con su período de enrolamiento. Entre ellas estaba la de mejorar los sueldos de los artilleros, cuya especialización era mayor que en los otros cuadros del Ejército y el otorgamiento de lotes fiscales a los soldados que participasen en las campañas de la Araucanía, para arraigar así al hombre a aquellas tierras y dar vida a verdaderas colonias militares.

El 1º de septiembre de 1869 (260) se aprobó el Reglamento para el Estado Mayor de un Ejército en campaña. Esto fue definido como una reunión de jefes y oficiales, al mando del General o Comandante en Jefe del Ejército en campaña. Estaría integrado

(260) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 188-194.

por un jefe, de la clase de coronel o general, nombrado por el Presidente de la República y 10 ayudantes: un ayudante general, de la clase de teniente coronel o coronel; 3 primeros ayudantes de la clase de sargento mayor y 6 segundos ayudantes de la clase de teniente o capitán. Todos ellos debían ser propuestos por el Comandante en Jefe al Presidente de la República. La misión de los ayudantes era inspeccionar y mantener informado al general de todo lo relativo al Ejército en campaña. Este, en caso de muerte, enfermedad u otro impedimento, sería reemplazado por el ayudante general.

La ley del 4 de noviembre de 1869 renovó la autorización para aumentar en 1500 hombres los efectivos del Ejército, a fin de continuar con la Pacificación de la Araucanía. Con el objeto de evitar los costosos traslados de los cuerpos que guarnecían la Frontera, se redujeron a 604 las plazas de los Batallones 2º, 3º, 4º y 7º de Línea y el remanente pasó a la Brigada de Toltén que, de ese modo, volvió a transformarse en Batallón 8º de Línea, según decreto del 5 de noviembre del mismo año (261).

La mayor parte de las fuerzas del Ejército se hallaba empeñada en la Pacificación de la Araucanía, hecho que aconsejó modificar el uniforme diario por uno más barato y adecuado a las condiciones climáticas de la zona. Así, por decreto del 24 de noviembre de 1869 (262), se estableció que éste sería levita, blusa y saco de paño con botones militares y las respectivas insignias de su empleo. Cuando llevaran la levita abierta deberían usar chaleco con paño azul con botones militares, o blanco de brin, según la estación. En lugar de kepí, usarían sombrero de paja o paño oscuro con el nombre y número o insignia del batallón o regimiento al cual pertenecían.

El Batallón Buin 1º de Línea, mediante decreto del 22 de febrero de 1871 (263), fue reducido a 600 plazas y las 40 restantes pasaron al 3º de Línea. Sucesivos decretos del 14 de agosto y 5 de

(261) Decreto del 5 de noviembre de 1869. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 198.

(262) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 201 y 202.

(263) Varas, José Antonio. Recopilación de Leyes, Ordenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército, desde enero de 1871 a diciembre de 1877. Santiago, Imprenta de "El Correo", de Ramón Varela, 1878. Tomo V, pág. 3.

septiembre, fijaron en 400 las plazas de los seis batallones de infantería, disponiéndose que 200 soldados seleccionados fuesen incorporados al Regimiento de Artillería a fin de llenar sus bajas. El 31 de octubre de ese mismo año se decretó la disolución del 8º de Línea. Las fuerzas del Ejército quedaron, así, reducidas a 3.516 plazas, distribuidas de la siguiente manera: (264)

	Plazas	Efectivos	Guarniciones
Batallón Buin 1º de Línea	400	386	Frontera
Batallón 2º de Línea	400	390	Frontera
Batallón 3º de Línea	400	389	Frontera
Batallón 4º de Línea	400	388	Frontera
Batallón 7º de Línea	400	371	Valparaíso y Santiago.
Regimiento de Artillería	804	638	Frontera, Valparaíso y Santiago.
Regimiento Cazadores a Caballo	426	402	Santiago y Frontera
Regimiento Granaderos a Caballo	286	275	Frontera.
	3.516	3.239	

A fin de estimular el ingreso a las filas como, asimismo, la permanencia en ellas, por ley del 21 de noviembre de 1871 se establecieron nuevos sueldos mensuales para la tropa (265):

	Infantería	Artillería	Caballería
Sargento 1º	\$ 19	20	19
Sargento 2º	\$ 17	18	17
Cabo 1º	\$ 14	15	14
Cabo 2º	\$ 13	14	13
Soldado	\$ 11	12	11

(264) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1872.

(265) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 30.

Ese mismo año, para atender la instrucción primaria de la tropa que guarnecía Santiago, se creó una Escuela Elemental permanente en el cuartel de la calle Recoleta. A su cargo estaba el profesor Toribio Santander Morán, con una asignación anual de \$ 300 (266).

Posteriormente se creó una Escuela teórico-práctica de música militar, destinada a proporcionar individuos idóneos para ocupar las plazas de las bandas en los diferentes cuerpos del Ejército y de la Guardia Nacional. La enseñanza era gratuita y se admitió en ella jóvenes entre 12 y 18 años. Funcionaba en el cuartel del Batallón Cívico N° 1 y estaba a cargo del profesor Pedro J. Quintavalla, Jefe Superior de bandas de músicos de Santiago (267).

En el plano de la higiene colectiva, el Comandante del Regimiento Cazadores a Caballo estableció el régimen de baños hidroterápicos en su cuartel; informó que, gracias a ello, el promedio mensual de enfermos disminuyó de 35 a 8,

“lo que demuestra la influencia que ejerce en la salubridad de la tropa el régimen de baños periódicos” (268).

El 11 de mayo de 1874 (269) se creó una comisión enganchadora permanente en Chillán :

“compuesta de oficiales competentes que tienen a su cargo dar a los reclutas la primera instrucción militar, antes que pasen a los cuerpos designados por la Inspección General del Ejército” (270).

La integraba un sargento mayor o capitán, un teniente, un subteniente, un sargento 1° o 2°, dos cabos y un tambor o corneta. El jefe dependía directamente del Inspector General del Ejército, quien le indicaba el número de reclutas a enganchar. Estos, al

(266) Decreto del 5 de septiembre de 1871. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 14.

(267) Decreto del 9 de enero de 1873. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 77 y 78.

(268) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

(269) Varas, José Antonio, Obra citada. Tomo V. pág. 127 y 128.

(270) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1874.

momento de firmar el contrato que les ligaba al Ejército por cinco años, recibían una gratificación de \$ 11 (271) que, a futuro, aumentaría a \$ 20 (272). La comisión no pudo cumplir satisfactoriamente su cometido debido a numerosos factores: se había establecido en un centro con baja densidad poblacional; debió, por la misma razón, aceptar individuos ineptos a fin de alcanzar a completar las cuotas asignadas y, finalmente, a pesar del aumento de sueldos y la gratificación de enganche, la carrera de las armas seguía siendo poco atractiva económicamente y con exigencias, como la de servicios en días domingos o festivos, que no poseían otras labores. La inoperancia de la comisión llevó a su disolución el 15 de mayo de 1875 (273).

El Regimiento de Artillería fue reducido a 604 plazas el 27 de junio de 1876, al disolverse su primera batería y tomar la cuarta el nombre de ésta. Para entonces, el Ejército tenía ocupadas efectivamente 3.165 de las 3.573 plazas autorizadas por la ley. La mayor parte de ellas, 2.061, se hallaban en la Araucanía; 99 prestaban servicios en Magallanes, 169 en Valparaíso y 836 en Santiago.

La compra de armas efectuada en Europa obligó a realizar economías en otros elementos logísticos. La situación era resumida por el General José Antonio Villagrán, Inspector General del Ejército, cuando informaba que:

“bastaría con decir que cuando nuestras tropas salen a campaña no tienen una tienda cómoda donde alojarse” (274).

Las leyes del 11 de enero de 1877 y del 3 de enero de 1878 autorizaron una dotación de 3.316 hombres; pero la necesidad de reducir los gastos del erario nacional afectó profundamente al Ejército. Se reorganizaron los Cuerpos de Asamblea y Estado Mayor de Plaza, donde se cobijaban los oficiales sin colocación efectiva, como consecuencia de la disolución de los cuerpos en que prestaban servicios y debieron ajustar su personal a la dotación fi-

(271) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1874.

(272) Idem

(273) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 178 y 179.

(274) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

jada por la ley de 10 de octubre de 1845 (275). El resto de los oficiales fue llamado a retiro y se estableció que tendrían preferencia para volver al servicio activo en cuanto se produjeran vacantes (276).

El 24 de abril de 1877 (277) se disolvió el Batallón 7° de Línea y sobre su base se organizó el Cuerpo de Zapadores, al mando del Teniente Coronel Gregorio Urrutia. Debía ocuparse:

“preferentemente de la apertura, reparación y conservación de los caminos públicos, puentes, telégrafos, cuarteles, hospitales, fortificaciones y demás obras públicas que se ejecutasen en las provincias de Bío-Bío, Arauco y territorio de colonización” (278).

El cuerpo de Zapadores estaba formado por cuatro compañías.

Los Batallones 1°, 2°, 3° y 4° de Línea fueron reducidos a cuatro compañías, por decreto del 9 de noviembre de 1877.

El 15 de noviembre de ese mismo año se designó una comisión integrada por los Coroneles Emilio Sotomayor, José Francisco Gana y Marco Aurelio Arriagada, para estudiar la forma de introducir economías en el Regimiento de Artillería. A raíz de ello se decretó su reorganización en dos baterías, con dos compañías cada una. La comisión recomendó reducir la dotación de mulas y caballos de tiro (279) y, por decreto de 19 de octubre de 1878, se eliminó el privilegio de sueldo mayor que, hasta ese instante, había favorecido a los artilleros.

Las medidas anteriores dejaron a los cuerpos con las siguientes dotaciones, incluidas sus respectivas bandas de guerra:

Batallón Buin 1° de Línea	440 plazas
Batallón 2° de Línea	440 plazas
Batallón 3° de Línea	440 plazas
Batallón 4° de Línea	440 plazas
Regimiento de Artillería	416 plazas

(275) Decreto del 11 de octubre de 1876. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 220 y 221.

(276) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1877.

(277) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 249 y 250.

(278) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1877.

(279) Decreto del 5 de diciembre de 1877. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 287.

Cuerpo de Zapadores	416 plazas
Regimiento Granaderos a Caballo	212 plazas
Regimiento Cazadores a Caballo	318 plazas
	3.122 plazas

El 12 de septiembre de 1878 se aprobó la ley de ascensos militares (280). Para ascender de soldado a cabo y de cabo a sargento debía haberse cumplido, a lo menos, cuatro meses de servicio efectivo en el empleo inferior. Los aspirantes a sargento debían, además, acreditar saber leer y escribir.

Los cadetes de la Escuela Militar, al término de su segundo año de estudios, podían optar al ingreso a las filas del Ejército con el grado de sargento primero.

El despacho de subteniente se obtenía luego de finalizar satisfactoriamente los estudios en el instituto y tener una edad mínima de 16 años. A este grado podían, también, aspirar civiles mayores de 18 años que rindiesen legalmente exámenes de gramática castellana, geografía, aritmética, álgebra, geometría, francés y dibujo lineal. Igual posibilidad tenían los sargentos 1° que acreditasen cuatro años de permanencia en las filas del Ejército en calidad de tales. Un decreto del 6 de diciembre modificó esta disposición, al determinar que el tiempo se reducía a sólo dos años y que debían rendir exámenes de aritmética, gramática castellana y geografía elemental.

Los ascensos de subteniente a teniente y de teniente a capitán exigían dos años de permanencia en el grado inferior, como mínimo. De capitán a sargento mayor tal obligación subía a tres años; cuatro para los sargentos mayores que aspiraban al grado de teniente coronel y cinco para que éstos pudiesen ser nombrados coroneles.

Los generales de brigada debían acreditar, a lo menos, tres años como coronel y, posteriormente, dos años en el cargo para ser nombrados generales de división.

(280) Varas, José Antonio. Recopilación de Leyes, Ordenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército desde enero de 1878 a diciembre de 1883. Santiago, Imprenta de R. Varela, 1884. Tomo VI, pág. 32 y 33.

La ley especificaba que dichos plazos serían reducidos a la mitad en situación de guerra y que las vacantes de teniente a teniente coronel debían proveerse entre oficiales de la misma arma en que ocurriesen. Para estimular a los oficiales más meritorios se estableció que dos terceras partes se llenarían por estricta antigüedad y la otra por distinción.

A efecto de cumplir la disposición anterior, por decreto del 30 de septiembre (281) se ordenó confeccionar el escalafón de antigüedad en cada arma o sección del Ejército. Las antigüedades fueron fijadas de la siguiente manera:

1. Ingenieros
2. Artillería
3. Caballería
4. Infantería
5. Escuela Militar
6. Inspecciones Generales del Ejército, Guardia Nacional y Ayudante del Ministerio de Guerra.
7. Comandancias Generales de Armas
8. Asamblea Instructora y Estado Mayor de Plaza.

Se facultó al Presidente de la República para nombrar una Comisión Calificadora de Méritos, integrada por cinco jefes superiores, quienes debían proponer una terna con aquellos oficiales que eran acreedores a ascensos por distinción.

El reglamento anterior no regía para aquellos ascensos que el Ejecutivo determinaba por ley especial, de acuerdo a las atribuciones fijadas por el inciso 9 del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de 1833.

La imperiosa necesidad de reducir los gastos públicos determinó el licenciamiento de 500 infantes y 200 soldados de caballería, cuyos oficiales fueron agregados a las distintas secciones del Ejército (282). Así, al finalizar el año 1878 la distribución y dotación de los cuerpos era la siguiente:

(281) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI, pág. 36 a 39.

(282) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1878.

Guarnición de Santiago

Batallón 4° de Línea	304 hombres
Regimiento de Artillería	217 hombres
Regimiento Cazadores a Caballo	283 hombres

Guarnición de Valparaíso

Batallón 2° de Línea	169 hombres
Regimiento de Artillería	183 hombres

Guarnición de la Alta Frontera

Batallón Buin 1° de Línea	302 hombres
Batallón 3° de Línea	300 hombres
Cuerpo de Zapadores	334 hombres
Regimiento Cazadores a Caballo	121 hombres
Regimiento Granaderos a Caballo	230 hombres

Guarnición de la Baja Frontera

Batallón 2° de Línea	152 hombres
Total fuerzas efectivas:	2.595 hombres

1. DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES EN 1866.

Batallón de Infantería Buin, 1° de Línea. En Santiago.

Batallón de Infantería 2° de Línea. Medio batallón se encontraba en Caldera y el resto en Coquimbo.

Batallón de Infantería 3° de Línea. Estacionado en Chiloé.

Batallón de Infantería 4° de Línea. Guarnecía la Frontera, con un destacamento en Santiago y otro en Copiapó.

Batallón de Infantería 7° de Línea. Guarnecía Concepción y Talcahuano.

Batallón de Infantería 8° de Línea. Guarnecía Coquimbo.

Batallón de Infantería 9° de Línea. Guarnecía Chiloé.

Batallón de Infantería 10° de Línea. Guarnecía Valparaíso

Batallón de Infantería 11° de Línea. Guarnecía Valparaíso.

Regimiento de Artillería. Dividido en destacamentos; guarnecía las plazas de Caldera, Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y Chiloé.

Regimiento Cazadores a Caballo. En Santiago.

Regimiento Granaderos a Caballo. En Los Angeles.

2. INGENIEROS MILITARES

La entidad encargada de realizar los estudios preliminares para cualquier construcción militar, confeccionar los planos y presupuestos y vigilar la ejecución de los trabajos, fue creada por decreto del 4 de agosto de 1863. Su dotación, para ese entonces, la componían el Sargento Mayor José Francisco Cana, quien se desempeñaba como jefe de la oficina, el oficial del mismo grado Tomás Walton; 3 capitanes y 3 subtenientes. Nueve oficiales menos que la dotación establecida en la ley del 10 de octubre de 1845.

Por decreto del 29 de agosto de 1864 se modificó el uniforme del arma, al establecerse que la solapa, collarín y las bocamangas serían de terciopelo negro en lugar de la blanca que llevaban hasta ese momento. El pantalón, azul o garance, sería similar al de los artilleros.

La escasa dotación debía cumplir misiones a lo largo de todo el país. Ello y la necesidad de contar con personal especializado para la supervigilancia de las obras, aconsejó la creación de una Brigada de Ingenieros en 1865 (283). Lamentablemente, la carencia de fondos llevó a la suspensión de su organización ocho días después (284).

A raíz del bombardeo de Valparaíso, la oficina inició de inmediato los estudios para fortificar el puerto y otros sectores costeros. Dado el apremio debieron contratarse, en calidad de agregados, ingenieros civiles (285). Hechos los planos y puestos en marcha los trabajos, se procedió a reparar y levantar nuevos planos para las fortificaciones de Chiloé y Valdivia.

Se fundaba asimismo la Maestranza de Limache, que quedó bajo la dirección del Teniente Coronel graduado Tomás Walton.

Los ingenieros, en el período comprendido entre 1866 y 1878, llevaron a cabo las obras de defensa de nuestro litoral, edificaron y repararon cuarteles y arsenales, etc., pero, sin duda, la contribución más valiosa la realizaron en el interior de la Araucanía. Allí

(283) Ley de agosto de 1865.

(284) Decreto del 15 de septiembre de 1865. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 258.

(285) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1866.

abrieron caminos, levantaron puentes, construyeron fuertes y torres, tendieron redes telegráficas y líneas férreas; mensuraron, hijuelaron y tasaron los terrenos fiscales entregados a los colonos. Afianzaron, así, la obra de pacificación emprendida por el Supremo Gobierno. Debido a esta incesante acción en la Frontera, la Oficina fue trasladada de Santiago a Angol en 1870 y permanecieron en la capital sólo el Teniente Coronel Tomás Walton y el Sargento Mayor agregado Víctor Porta Mariño (286).

Uno de los mayores problemas para completar la dotación de la oficina eran los bajos sueldos y la falta de viáticos para pasajes o alimentación, cuando debían cumplirse misiones fuera de Santiago. En parte, ello se subsanó cuando se les fijó una asignación equivalente a \$ 3 diarios a los jefes y \$ 2 a los subalternos mientras desempeñasen comisiones en provincias (287) y, luego, una gratificación del 25^o/o de sus sueldos cuando prestasen servicios en Santiago (288). A pesar de ello, en 1873 la oficina tenía cinco vacantes (289), las mismas que se mantenían en 1877 (290).

En 1874 (291) se fijaron las normas para el ingreso de civiles a la oficina; éstos debían estar en posesión del título universitario de ingeniero-geógrafo y debían comprometerse a servir, por lo menos durante cinco años, en el Cuerpo. A los subtenientes destinados a ingenieros se les exigiría obtener título en la Universidad de Chile al cabo de tres años, para lo cual se les otorgaban las facilidades correspondientes. Aún así, las renunciaciones frecuentes indicaban las mejores perspectivas que ofrecían a los ingenieros las actividades civiles.

Por decreto del 23 de abril de 1875 (292) se establecieron las normas para un nuevo uniforme de los Ingenieros Militares: Gran

(286) Decreto del 28 de septiembre de 1870. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 287.

(287) Ley del 18 de octubre de 1870. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 238.

(288) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

(289) Idem

(290) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1877.

(291) Decreto del 28 de mayo de 1874. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 129.

(292) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 174.

Parada: sombrero apuntado con pluma lacre, charreteras iguales a las usadas en los demás cuerpos del Ejército; espada derecha, con vaina de cuero y tiros de seda, levita de paño azul negro, solapa doble con dos botonaduras rectas de siete botones cada una, que llevarán grabados en el centro un casco y una coraza; los faldones serán de 0,35 mts. de largo, el cuello recto de terciopelo con puntas redondas, vivos lacres y un castillo en el centro de una rama de laurel, bordados con hilo de oro. Las botamangas serán también de terciopelo con pirámides y tres botones pequeños. Pantalón derecho de paño azul, con un galón de oro de 25 mm. de ancho para los jefes y con dos franjas y un vivo lacre para los subalternos. Media parada: usarán las mismas prendas que para la gran parada, excepto el sombrero apuntado, que se reemplazará por un kepi de paño azul negro y el pantalón para los jefes llevará, en vez de galón, franjas lacres. Diario: igual al de media parada, suprimiendo las charreteras. En invierno, los jefes y oficiales llevarán un capote con esclavina de paño azul negro, cuello y botonadura de terciopelo. Podrán usar, asimismo, mientras se ocupan de sus trabajos profesionales, levita abierta con botones militares y las insignias de su grado; pantalón negro derecho, sin franjas.

Otro decreto del 19 de octubre (293) de ese mismo año les otorgó el derecho a bagajes o pago de pasajes a los destinados a provincia. Si hacia el lugar de destino no había línea de vapores, diligencias o ferrocarriles, se abonarían \$ 2 por cada cinco kilómetros a los jefes y \$ 1 a los subalternos.

En 1877 la Oficina estaba constituida por 12 jefes y oficiales.

a) Fortificación de Valparaíso

Como se ha señalado, al momento del bloqueo del Puerto de Valparaíso las baterías estaban en desuso por el peso de los años. Sólo funcionaba, para las salvas, la localizada en el Cerro San Antonio, que fue también desmantelada antes del bombardeo español. Para evitar la repetición de estos hechos, el Gobierno encargó al Cuerpo de Ingenieros Militares estudiar y llevar a cabo

(293) Decreto del 19 de octubre de 1875. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 203 y 204.

la fortificación de Valparaíso (294).

Por decreto del 11 de julio de 1866 (295) se determinó el nombre que llevarían las 10 baterías del Puerto: 1a. Rancagua, 2a. Talcahuano, 3a. Fuerte Bueros, 4a. Yervas Buenas, 5a. Barón, 6a. Fuerte Andes, 7a. Valdivia, 8a. Pudeto, 9a. Papudo y 10a. Callao.

En la Memoria de ese mismo año, el Ministro de Guerra y Marina, General José Manuel Pinto, describía el estado en que se encontraban las baterías y la cantidad de cañones de que disponían:

Batería Rancagua:	Se localizaba en la punta donde se hallaba el almacén de pólvora. De construcción enterrada, podía contener 11 piezas de artillería que cruzaban fuego con las baterías Talcahuano, Yervas Buenas y Valdivia.
Batería Talcahuano	Estaba al norte de la anterior y también era de construcción enterrada. Constaba de tres lados que admitían 7 piezas de grueso calibre. Cruzaba fuego con las baterías Rancagua, Yervas Buenas y Valdivia.
Fuerte Bueros:	Ubicado en lo alto de la punta del castillo del mismo nombre. Por de pronto, se le montarían 7 cañones de grueso calibre. Se le destinaría a depósito de elementos de guerra y proveería a las baterías del sector sur.
Batería Yervas Buenas:	Situada en una de las puntas del lugar donde se levantaba el faro. Poseía cinco cañones que cruzaban fuego con los de las baterías Rancagua, Talcahuano y Valdivia.
Batería Barón:	Se conservó la antigua, reforzándola. Admitía 6 piezas de artillería.

(294) Decreto del 17 de abril de 1866. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 14 y 15.

- Fuerte Andes:** Levantado en la punta del Cerro de las Animas. Tendría 6 lados para ubicar 12 piezas que cruzasen fuego con las baterías de los sectores norte y sur.
- Batería Valdivia:** Localizada en la punta más al norte de aquella donde se hallaba el faro. De construcción enterrada, sus tres lados podían mantener 7 cañones de grueso calibre que cruzaban fuego con las baterías del sector norte y con las del Bueras. Se proyectaba reforzarla con una ciudadela.
- Batería Pudeto:** En la cima del cerro, conocido como la Cabritería, entre el socavón y el Barón, tenía tres lados y podía contener 10 cañones que, hacia el norte, cruzaban fuego con las baterías Papudo, Andes y Barón; hacia el sur con las Bueras y Valdivia.
- Batería Papudo:** Situada en la punta que atraviesa el túnel. Contenía 10 piezas, cruzando fuego con las baterías Callao, Andes y Barón al norte; al sur, con las Bueras y Valdivia.
- Batería Callao:** Ubicada en la punta avanzada del cerro cuyo límite izquierdo era la caleta de la Viña del Mar. Tenía 6 lados y podía montar 10 cañones.

También se proyectaba construir, al pie del Fuerte Bueras, en la punta Duprat, una batería de Casa Mata. Esta sería:

“de bóveda y su exterior blindado con hierro y madera. Tiene por objeto aprovechar los momentos favorables para hacer fuego sobre los buques enemigos, a fin de inutilizar sus corazas” (296).

(295) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 19.

(296) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1866.

Para dotar las baterías se calculaba que eran necesarios 150 cañones con calibres de 300, 200 y 100 libras. El costo total de las obras y sus respectivos armamentos se estimaban en \$ 265.000.

Se recurrió a las fundiciones de Valparaíso para elaborar los cañones. Sin embargo, los intentos fallaron por carecer de los medios necesarios. De ahí la celeridad con que se levantó la Fundición de Limache, cuyos primeros ensayos para fabricar cañones de hierro, de 300 libras, no resultaron debido a la mala calidad de la materia prima. Posteriormente se haría de bronce.

En 1867 se habían terminado, en su mayor parte, los trabajos. El Ministro de Guerra y Marina, don Federico Errázuriz, informaba que éstos se dividían en tres partes:

- a) Fuertes que defendían la boca del Puerto: Andes, Maipo y Pudeto al norte; Valdivia, Bueras y el proyectado al sur (Valparaíso).
- b) Fuertes de reserva en caso de ser forzada la entrada: Papudo y Callao al norte; Rancagua, Talcahuano y el Yervas Buenas al sur. Protegían, además, la ciudad de Valparaíso, Barón y los Arsenales.
- c) Fuertes que impedían el desembarco enemigo en las costas del Puerto: Papudo y Callao.

Es de notar que al primitivo proyecto se le habían agregado 3 nuevas baterías: Maipo, Valparaíso y Ciudadela.

Respecto a su tipo de construcción, eran elevadas las baterías Andes, Maipo y Valparaíso; mientras que las baterías Rancagua, Talcahuano, Yervas Buenas, Valdivia, Ciudadela, Bueras, Barón, Pudeto, Papudo y Callao, estaban enterradas en los cerros.

Hasta el 11 de junio de ese año se habían invertido \$ 282.581,87 1/2 (297), incluyendo los 7 cañones de bronce rayado de 100 libras y las seis cureñas de fierro entregadas por la Fundición de Limache.

(297) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.

En 1868 las baterías ya estaban terminadas y dotadas de 128 cañones de 600, 450, 300, 200, 120, 100, 68 y 60 libras, cuyos sistemas eran Low Moor, Parrot, Blackley, Bronce del País y Rodman (298), habiéndose invertido \$ 621.211.85 1/2 (299).

La guarnición de las baterías, por orden de la Inspección General del Ejército, correspondía al Batallón de Artillería de Marina, para lo cual debían destinar 2 sargentos, 4 cabos y 27 soldados, bajo el mando de un oficial de Ingenieros (300) y el proveedor debería suministrar los artículos necesarios para la conservación de los cañones, montajes, municiones, etc. (301).

En 1872 comenzaron a proponerse variaciones a las fortificaciones, puesto que éstas habían sido:

“armadas de una manera imperfecta en circunstancias apremiantes y antes que el Gobierno hiciera la adquisición de algunas piezas de grueso calibre” (302),

Estas demandaban la construcción de plataformas y cureñas de plaza. Las reparaciones apropiadas para la instalación del nuevo armamento adquirido en Europa todavía eran ejecutadas por la Oficina de Ingenieros Militares en 1876 (303).

b) Maestranza de Limache

La guerra con España dejó en evidencia la falta de elementos bélicos adecuados para repeler ataques a las costas de nuestro país. Bloqueados los principales puertos y, con ello, la casi completa incapacidad para recibir armas desde el extranjero, se decidió levantar una fábrica de cañones que llevaría por nombre Fundición Nacional de Artillería (304). Para su emplazamiento se eligió un

(298) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1868.

(299) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1870.

(300) Orden del 28 de junio de 1867. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 78.

(301) Decreto del 13 de abril de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 113.

(302) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1872.

(303) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1876.

(304) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.

sitio en Limache, lugar que, a juicio del Superintendente del Ferrocarril Central, don Angel Prieto y Cruz, era el más adecuado por estar fuera del alcance del enemigo, cercano a la línea férrea que lo ponía en comunicación con Valparaíso y por contar con la mejor tierra de fundición del país. El propio señor Prieto y Cruz fue designado Director de la Maestranza y el Capitán Eustaquio Gorostiaga fue nombrado Subdirector de ella. Por decreto del 17 de abril de 1866 (305), la Fundición de Limache pasó a depender de la Oficina de Ingenieros Militares, cuyo Comandante, debería, en adelante, entenderse directamente con el Ministro de Guerra y Marina para cualquier problema relativo a la Maestranza,;

“sin sujeción a ninguna otra autoridad” (306).

Incluso, el Capitán Gorostiaga quedó bajo el mando del Comandante de Ingenieros, a pesar de pertenecer al Regimiento de Artillería.

Por decreto de 21 de abril del mismo año se estableció una gratificación especial, ascendente a \$ 4 diarios para el Comandante General; \$ 2 para los sargentos mayores; \$ 1.50 diarios para capitán abajo y a los Ingenieros que participaban en los trabajos de fortificación de Valparaíso y en la Maestranza de Limache, mientras estuviesen en servicio activo. La gratificación serviría para cubrir los gastos de pasaje, alojamiento y mantención, a que los obligara el desempeño de actividades fuera de Santiago.

De acuerdo con el decreto del 17 de abril, el 3 de julio de 1866 la Maestranza fue entregada al Cuerpo de Ingenieros y asumió el cargo de Subdirector el Sargento Mayor Tomás Walton. Inmediatamente se iniciaron los ensayos para fundir dos cañones de hierro de 300, rayados; las pruebas no tuvieron éxito debido, esencialmente, a la mala calidad del hierro producido en el país. En vista de ello se tomó la decisión de hacerlos de bronce y hasta del calibre 100. En su informe al Ministro, el Sargento Mayor indicaba que el cobre empleado provenía de la refinería de Guayacán y el estaño de Bolivia, aunque era preferible, cuando las circunstancias lo permitieran, importarlo desde Gran Bretaña.

(305) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 14 y 15.

(306) Decreto del 17 de abril de 1866. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 14 y 15.

El primer cañón de bronce producido en Limache fue instalado en el Fuerte Buera (307).

El Sargento Mayor Walton fue el verdadero organizador de la Maestranza; tan pronto como asumió la subdirección introdujo una serie de modificaciones en los edificios, hornos, fraguas y máquinas, que posibilitaron la fundición de maquinarias industriales, ejes para vapores, proyectiles de hierro acerado, del tipo introducido en Inglaterra por el Capitán Palliser, cuyo efecto sobre las corazas de los blindados era notoriamente superior a los comunes y se pudieron comenzar los ensayos para modificar los fusiles rayados cargados por la boca en fusiles de retrocarga (308).

En informe al Ministro de Guerra y Marina, el Mayor Walton declara haber examinado las muestras de hierro chileno capaces de producir hierro fundido de buena calidad:

“El lugar que conozco en Chile más a propósito para obtener el hierro fundido, escribía, es el puerto de Lebu, en el que concurren las circunstancias de encontrarse el mineral de buena calidad en abundancia a inmediaciones del puerto de embarque y próximo al combustible” (309).

Por decreto del 18 de mayo de 1867 se estableció que quedarían incorporados al presupuesto general de la Nación los sueldos y gastos de la Maestranza, determinación que encontró gran oposición en el Congreso. A ello se refiere el Comandante Walton cuando escribe al Ministro de Guerra y Marina:

“En una de las sesiones del Congreso, al discutir el Presupuesto de gastos de la Maestranza para el presente año, se dijo que mantener por cuenta del Estado un establecimiento de esta clase era entablar competencia a la industria mecánica particular. La competencia no existe, porque hay más trabajo de los que pueden ejecutarse en todas las fábricas del país y, si la hubiera, sería un gran bien para el público, porque si la competencia puede dañar a tal o cual industrial, obligándolo a bajar el precio que establece y que el consumidor se ve obligado a pagar en fuerza de la necesidad,

(307) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.

(308) *Idem*

(309) *Idem*

también es indudable que con ella se beneficia a éste último, que adquirirá sus máquinas y útiles a más bajo precio; y desde que el consumidor en este caso es una gran porción de la Nación, mayor será el progreso industrial, mecánico y agrícola-minero del país, tan íntimamente ligado a la producción de maquinarias adecuadas" (310).

La puesta en marcha de Limache obligó a suspender los trabajos de fundición que el Fisco había encargado a la firma Lewer y Cía. de Valparaíso, ordenándose, además, el traslado hacia Limache de materiales fiscales depositados allí (311). El 7 de Enero de 1869 se dictó el decreto por el cual debía regirse la Maestranza. Entre sus principales disposiciones se estableció que ésta ejecutaría obras ordenadas por el Ministro de Guerra y aquéllas que, encargadas por particulares, contribuyesen al fomento de la industria, minería y agricultura.

La Maestranza estaría bajo las órdenes de un Director que debía ser Jefe del Ejército, de las ramas de Ingeniería o Artillería. El resto del personal superior: el subdirector jefe de Maestranza, el guarda almacén y el cajero, podían ser civiles.

Director Interino fue nombrado el Sargento Mayor Benjamín Segundo Viel (312) y Subdirector el Capitán José Eustaquio Gorostiaga (313); como Inspector de la Maestranza el Gobierno designó al Teniente Coronel Emilio Sotomayor Baeza.

El régimen de trabajo era de 12 horas en verano, incluidas una para desayuno y otra para almuerzo y de 11 horas en invierno dada la escasa luz de que disponían los talleres. Cada uno de éstos funcionaba con dos o tres obreros especializados, contratados en las Maestranzas de Valparaíso y aprendices, de acuerdo a los requerimientos de las tareas.

Hacia mediados de 1869 la Maestranza de Limache había suministrado una batería de seis cañones de bronce para montaña, 14

(310) Informe al Ministerio de Guerra y Marina. 12 de marzo de 1868.

(311) Decreto del 9 de diciembre de 1867. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV pág. 101.

(312) Decreto del 11 de junio de 1869.

(313) Decreto del 11 de enero de 1869.

cureñas completas, 4 máquinas para lanzar cohetes de guerra, cinco estanques y varias parrillas para fogones de calderas, considerable cantidad de granadas de mano, balas, lanzas, máquinas para torcer cáñamo, grúas de hierro, máquinas para aserrar madera, arados y otros utensilios agrícolas (314). Su capital ascendía a \$ 164.424,31.

La Maestranza poseía cinco talleres. El de calderería tomó cada vez mayor importancia.

En 1871 ya había entregado 12 calderas de entre 2 y 30 caballos de fuerza y se estaban construyendo otras destinadas al vapor *Independencia*. Por ello se propuso que la Maestranza fuera entregada al Departamento de Marina del Ministerio de Guerra y Marina, quedando así bajo la dirección de la Comandancia General de Marina. Incluso se pidió que fuera trasladada a Valparaíso, ya que las grandes calderas no podrían trasladarse por ferrocarril a aquel puerto (315).

El éxito de la Maestranza se reflejó en la aceptación de una hélice de 240 quintales que, con grandes elogios, hizo la Compañía Inglesa de Vapores para reemplazar otra similar en el *Lusitania*, que hacía la carrera a Europa vía Estrecho de Magallanes (316). Paralelamente al incremento de las obras civiles fue disminuyendo el aporte fiscal y, por ende, su peso en el presupuesto de la Nación. A pesar de ello, las críticas del Congreso volvieron a producirse. Se argumentaba que Limache se estaba transformando "de un Establecimiento Militar en un Establecimiento Industrial" mantenido por el Fisco, situación que involucraba una competencia desleal con las maestranzas particulares (317).

El propio Director, Teniente Coronel Benjamín Segundo Viel informaba, en 1873, que las armas de Limache saldrían más costosas y de inferior calidad que las importadas, debido a que no podrían emplearse a plena capacidad las maquinarias, esencialmen-

(314) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1869.

(315) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1871.

(316) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1872.

(317) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

te por problemas de mercados (318).

El temblor del 7 de julio de 1873 provocó daños en los edificios y maquinarias de la Maestranza, lo que obligó al Gobierno a invertir nuevas sumas para su reparación. Este, ante la oposición de la prensa y el Congreso que aprovecharon muy bien la coyuntura, decretó el cierre de la Maestranza de Limache en febrero de 1874, previa reparación de los daños ocasionados por el temblor.

El 2 de marzo de 1875 (319) se nombró una comisión integrada por el Teniente Coronel Benjamín Segundo Viel, el Ingeniero José Francisco Vergara y don José Zegers Recasens, Director de la Escuela de Artes y Oficios, para que decidiera sobre la conveniencia de vender o arrendar la Maestranza. La comisión se pronunció por la segunda alternativa y, por decreto del 5 de julio de 1875 (320), se llamó a propuesta pública para su arriendo por cinco años. El agraciado debía comprometerse a atender preferencialmente las obras fiscales. Cualquier mejora introducida en los talleres quedaría, sin cargo para el erario nacional, incorporada a ellos al término del contrato. Abierta las propuestas el 16 de agosto (321), fue adjudicada a Clemente Sunel y Cía. y le fue entregada el 3 de octubre de ese año.

Se conservaron en Limache las maquinarias destinadas a la fabricación de piezas de artillería y se entregaron a la Escuela de Artes y Oficios herramientas, útiles y enseres, aprovechables en la formación de mecánicos de Marina, jefes de talleres y obreros de las Maestranzas de Ferrocarriles o Ingenieros mecánicos en general, que estudiaban en aquel plantel (322).

(318). Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

(319) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pag. 170.

(320) Idem. Tomo V. pag. 183.

(321) Decreto del 16 de agosto de 1875. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pag. 190.

(322) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

3. ESCUELA MILITAR

La Escuela no formaba parte del Ejército, ya que dependía directamente del Gobierno (323).

El 4 de febrero de 1862 (324) se habían reducido a 25 las 40 plazas de cadetes en la Escuela Militar, en atención que aún quedaba un importante contingente de oficiales sin nombramiento o destino debido, esencialmente, a la disminución de cuerpos en las tres armas del Ejército. Meses después, el decreto de fecha 2 de junio (325) aprobaba el nuevo reglamento que regiría al Instituto, previamente revisado por el delegado universitario, profesor Sr. Ignacio Domeyko (326).

Los alumnos fueron clasificados en cadetes supernumerarios y pensionistas, asignándose, en cada clase, un cupo de 25, 15 y 30 vacantes respectivamente.

El Plan de Estudios estaba organizado en tres niveles:

- a) Escuela Preparatoria
- b) Curso General
- c) Curso Especial

La Escuela Preparatoria, como su nombre lo indica, estaba destinada a dotar al alumno de los conocimientos indispensables para el buen desempeño en el Curso General. Poseía 20 vacantes de la clase de pensionistas; es decir, que sufragaban todos los gastos. Para optar a ellas se exigía una edad entre 11 y 14 años; ser sano, bien formado y robusto y saber leer y escribir, por lo menos. El Curso Preparatorio duraba un año y durante él se instruía a los alumnos en aritmética elemental, sistema métrico decimal, rudimentos de gramática castellana, catecismo, elementos de geografía política y descriptiva y se perfeccionaban la escritura y lectura.

(323) Decreto del 23 de enero de 1862. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 105.

(324) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 106.

(325) Decreto del 2 de junio de 1862. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 118 a 151.

(326) Nombrado por decreto del 11 de abril de 1862. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 115.

El Curso General tomaba cuatro años y para ingresar a él se requería:

a) Ser chileno, b) Tener 12 años cumplidos y no más de 16, c) Ser robusto, de buena salud y configuración y d) Haber estudiado en la Escuela Preparatoria o rendir un examen aprobando los ramos que allí se enseñaban. El aspirante a oficial se obligaba a servir durante 12 años en el Ejército o en la Armada.

El Plan de Estudios consignaba las siguientes materias:

Primer Año:

Aritmética
Gramática castellana
Historia Sagrada
Dibujo natural y de paisaje
Ordenanza
Contabilidad y documentación militar
Instrucción práctica y táctica de Infantería.

Segundo Año:

Gimnasia
Álgebra
Gramática castellana
Historia antigua, griega y romana
Dibujo natural y de paisaje
Ordenanzas
Procedimientos de juicios militares
Instrucción práctica, táctica de infantería y maniobras de línea.
Gimnasia

Tercer Año:

Geometría
Trigonometría rectilínea
Cosmografía y Geografía Física
Historia de América y de Chile
Arte e Historia Militar
Francés
Instrucción práctica: Táctica de caballería, Esgrima.

Cuarto Año:	Geometría analítica. Secciones cónicas Principios de Geometría descriptiva Topografía y Fortificaciones pasajeras Geografía política y descriptiva Teoría de las punterías Francés Instrucción práctica: ejercicios de caballería y maniobras de fuerza Esgrima
-------------	---

Durante el verano también se enseñaba a los cadetes natación y los domingos, baile.

Al término de estos cuatro años los cadetes más distinguidos y aquéllos que hubiesen rendido un examen especial de ramos no militares, pasaban al Curso Especial, con otros cuatro años de duración, que formaba oficiales facultativos e Ingenieros Geógrafos. El Plan de Estudios se desglosaba de la siguiente manera:

Primer Año:	Algebra superior, series, permutaciones y combinaciones. Geometría. Trigonometría esférica Tratado facultativo de artillería
Segundo Año:	Ramos de construcciones, puentes y calzadas Física experimental Geometría descriptiva
Tercer Año:	Cálculo diferencial e integral Química militar Principios generales de arquitectura y arquitectura militar aplicada a fortificaciones y ataques de plazas

Cuarto Año:	Mecánica Dibujo de máquinas y construcciones Geodesia Nociones de astronomía
-------------	---

Posteriormente, por Decreto del 21 de febrero de 1863, los cuatro años fueron refundidos en tres y su Plan de Estudios modificado.

Primer Año:	Algebra superior Tratado facultativo de artillería Física experimental
Segundo Año:	Cálculo diferencial e integral Mecánica y dibujo de máquinas Geometría descriptiva aplicada Química
Tercer Año:	Ramo de construcciones, puentes y calzadas. Geodesia y nociones de astronomía. Principios generales de arquitectura aplicada a la fortificación y ataques de plazas.

Los alumnos eran calificados con notas sobresalientes, muy bueno, mediano y reprobado. Aquel que tuviese, al finalizar sus estudios, promedio sobresaliente, obtenía un día más de antigüedad en la fecha de su título de Subteniente sobre el que hubiese obtenido muy bueno y así sucesivamente.

La dotación de la Escuela Militar fue fijada en un Director, un Sub-director, dos ayudantes, un capellán, un ecónomo, los profesores necesarios, un escribiente de mayoría, un portero, un cocinero y dos ayudantes, más los sirvientes que se requiriesen.

Director de la Escuela fue nombrado el Coronel Antonio de La Fuente, quien reemplazó al General de Brigada José Santiago Aldunate, retirado de las filas en 1861.

La reforma de los programas de estudios hizo crecer el entusiasmo por ingresar a ella, según sostenía el General Marcos Matu-

rana, Ministro de Guerra y Marina, en su Memoria de 1863. De ahí que los 35 alumnos que poseía en 1862 hayan aumentado a 104 en 1864 (327). La carencia de laboratorios obligaba a los cadetes a trasladarse al Instituto Nacional para sus clases de física y química (328).

En 1865 el edificio ocupado por la Escuela Militar en la calle de la Ollería fue cedido para lazareto (329), al trasladarse los cadetes a otro edificio fiscal por el lapso de un año. En 1866 contaba con 101 alumnos (330) y había proporcionado 50 oficiales al Ejército durante la guerra con España. Ese mismo año habían egresado los primeros ingenieros militares que efectuaron todos sus estudios en Chile (331).

El 1° de marzo de 1867 comenzó a regir un nuevo programa de estudios (332), ya que el anterior, adoptado de la escuela francesa de Saint Cyr, era demasiado ambicioso para los recursos con que se contaba. La reforma dividió a los alumnos en agraciados o cadetes becados por el Estado; supernumerarios o semipensionistas, que debían cancelar \$ 75 por semestres anticipados y pensionistas, que pagaban \$ 150 semestrales.

Como requisito de ingreso se exigía una edad entre 9 y 13 años para los aspirantes a la Escuela Preparatoria y de 10 a 15 años para los postulantes a primer año.

La dotación superior de la Escuela quedó fijada así:

Un Director, a lo menos de la clase de teniente coronel, un Subdirector a lo menos de la clase de capitán, trece profesores, cuatro ayudantes, a lo menos de la clase de alféreces, que desempeñaban uno la función de instructor de la compañía de cadetes, otro de cajero, el tercero de guarda almacén y el cuarto, de bibliotecario. Un capellán, a cargo de la enseñanza de Catecismo e Historia Sagrada. Un oficial de pluma. Un ecónomo. El número de sirvientes que exigiesen las necesidades.

(327) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1864.

(328) Idem

(329) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1865.

(330) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1866.

(331) Idem

(332) Aprobado por decreto del 10 de noviembre de 1866. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV pág. 31 a 48.

El uniforme de parada de los cadetes, confeccionado en Francia, consistía en un pantalón de paño fino color garance, levita de solapa de paño azul fino con vivos garance y forro de la solapa lacre. Morrión de paño garance, con vivos azules, pompón de forma elipsoidal azul y blanco. Funda de hule. Florete con tahalí de charol, corbatín de género liso de lana de color negro, dos caponas de metal amarillo con palas de paño azul y una estrella de seda blanca.

Los cursos generales y especiales del antiguo programa fueron refundidos en un Plan de Estudios que abarcaba cinco años, más el correspondiente a la Escuela Preparatoria, de modo que éste quedó como sigue:

Escuela Preparatoria:	Aritmética (cuatro operaciones, cálculos con fracciones). Geografía (conocimientos mapas de Europa y América) Gramática castellana (nociones elementales) Caligrafía
Primer Año:	Aritmética Gramática castellana Historia Sagrada Geografía descriptiva Dibujo de paisajes Caligrafía
Segundo Año:	Algebra Gramática Francés Historia antigua hasta la caída del Imperio Romano. Catecismo Dibujo de paisajes.

Tercer Año:	Geometría. Trigonometría rectilínea Francés Historia moderna, hasta 1815 Estudio profesional de artillería Dibujo líneal.
Cuarto Año:	Elementos de topografía y dibujo topográfico. Historia de América y de Chile Elementos de física Elementos de química Literatura retórica y poética
Quinto Año:	Cosmografía Geografía física Código Militar Derechos de gentes Fortificación y castrametación Dibujo de construcción

Al abrirse la Escuela, bajo la dirección del Coronel Antonio de la Fuente en marzo de 1867, tenía copadas las 25 vacantes que, respectivamente, se habían asignado a los agraciados y supernumerarios y sólo 34 de las 50 que correspondían a los pensionistas. La Escuela ese año no ofreció los cursos correspondientes al quinto año, debido a que los cadetes que debían tomarlos habían sido incorporados a las filas del Ejército con ocasión de la guerra contra España (333).

La enseñanza quedó bajo la supervigilancia de la Universidad de Chile, hecha efectiva a través de la supervisión de los exámenes finales. El reglamento establecía que los alumnos agraciados debían repetir, exitosamente, en marzo el examen en aquellos ramos que hubiesen fracasado en diciembre. En caso contrario perderían el derecho a beca, disposición que se aplicó, por primera vez, en 1868 y que afectó a siete cadetes (334).

(333) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.

(334) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1868.

Los oficiales egresados como ingenieros militares tenían la posibilidad de optar al título universitario de ingeniero geógrafo con sólo acreditar su condición de tales, privilegio derogado en 1867, a petición del Consejo Universitario, ya que en la Escuela Militar:

"no se enseñaban todos los ramos exigidos a los aspirantes al grado de ingeniero, o se enseñaban con mucho menos extensión de la requerida en las últimas disposiciones universitarias" (335).

El Coronel Antonio de la Fuente fue reemplazado por el Teniente Coronel Emilio Sotomayor, como Director en 1868, año en que la dotación de alumnos la componían 25 cadetes, 22 supernumerarios y 42 pensionistas (336).

Ya se había completado la construcción de los laboratorios de física y química; en matemáticas se habían adoptado los planes del Instituto Nacional y habían llegado textos franceses para el estudio de arquitectura militar y fortificaciones. A los alumnos se les asignó fusiles de instrucción con el sistema Schneider, confeccionados en Francia en el año 1867 (337).

Por decreto del 6 de mayo de 1867 (338) se estableció que los cadetes supernumerarios no tendrían derecho a abono del tiempo servido como tales. Ellos llenarían las vacantes producidas entre los agraciados que, para sus gastos, recibían la cantidad de \$ 13 mensuales.

El Coronel Sotomayor pedía, en 1869, que se importasen 10.000 cápsulas para cartuchos a bala, a fin de poder ejercitar a los alumnos en el uso de los Schneider, ya que la existencia se había agotado en las festividades de septiembre anterior (339). También solicitaba una batería de artillería de montaña, 50 carabinas, 50 sables y cureñas, para aplicar empíricamente la enseñanza teórica (340).

(335) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867

(336) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1869.

(337) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1869.

(338) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pag. 69 y 70.

(339) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1870.

(340) Idem

Por decreto del 4 de febrero de 1870 (341) se refundieron las Escuelas Militar y Naval y se aumentaron a 50 las vacantes de cadetes agraciados (25 aspirantes a subtenientes y 25 a guardiamarinas). Los cuatro primeros años eran comunes, requisito indispensable para ingresar a los años de estudios profesionales que se efectuaban en un barco de la Armada. Las vacantes de los agraciados fueron ocupadas completamente. Así, sumados los dos supernumerarios y los 48 pensionistas, la dotación de la Escuela llegó a 100 alumnos, de los cuales cuatro se incorporaron al Ejército y 14 a la Marina (342).

En 1871 el Director informaba que se había construido un polígono de tiro, recibido una batería rayada de 4 con seis cañones montados en cureña, juego de armas y 12 cajas de municiones fabricadas en la Maestranza de Limache. Desde Europa arribaron floretes, paños y otros útiles de vestuario y dibujo.

En 1872 asumió como Director de la Escuela el General Erasmo Escala. El Coronel Sotomayor, enviado en comisión a Europa, recibió el encargo de visitar escuelas militares y enviar sus planes y programas de estudios. Un decreto del 12 de abril incorporó a la enseñanza el ramo de Derecho Constitucional, servido por el Capitán Diego Antonio Elizondo (343).

Por decreto del 5 de abril de 1873 (344) se crearon las clases de esgrima y gimnasia a cargo de profesores europeos. La mayoría de los cadetes egresados ese año fue asignado a la Marina, a fin de llenar las plazas de los buques que incrementaban la dotación de la Armada.

En 1874 la Escuela contaba con 50 alumnos agraciados y 36 pensionistas. En 1875 se aumentó el número de los primeros a 75, pasando a ocupar las plazas recién creadas alumnos pensionistas; a pesar de ello, éstos alcanzaban a 34. Ese año se interrumpieron los cursos superiores al destinarse a la Armada alumnos de ter-

(341) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 225.

(342) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1871.

(343) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1872.

(344) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 84.

cer y cuarto año (345). La gran proporción de cadetes enrolados en la Escuela Naval hacía aconsejable diferenciar los planes de estudios y presentar un proyecto para que fuese discutido por el cuerpo de profesores.

En 1876 la dotación había subido a 120: 75 cadetes agraciados y 45 pensionistas; no había alumnos en el quinto año, por lo que el Ejecutivo debió recomendar que no se proveyesen las vacantes de oficiales hasta que egresase el nuevo contingente de subtenientes (346).

Desde Bélgica se esperaba la llegada de fusiles Comblain, ya adoptados por el Ejército, en reemplazo de los Schneider utilizados en la instrucción de los cadetes de caballería. Así, el armamento de la Escuela se equipararía al adquirido por el Ejército.

El 23 de octubre de 1876, una serie de desórdenes promovidos por cadetes del establecimiento llevó, luego de corto sumario, a su disolución el 2 de noviembre de 1876, (347) hasta que se dictase un nuevo reglamento para su reorganización (348). A cargo de los muebles, utensilios y enseres quedó su Subdirector, Teniente Coronel Adolfo Silva Vergara. Los cadetes que no participaron en el motín fueron incorporados al Ejército para llenar vacantes de oficiales (349).

El nuevo reglamento fue aprobado el 9 de octubre de 1878 (350). Su artículo 1° señalaba que:

“en la Escuela Militar se harán los estudios necesarios para ingresar al Ejército en clase de subteniente y a la Armada en clase de guardiamarina”.

El número de alumnos sería fijado anualmente de acuerdo a las necesidades del Ejército y la Armada. Estos estarían exentos del

(345) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

(346) Decreto del 30 de septiembre de 1876. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 218.

(347) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 221 y 222.

(348) Decreto del 2 de noviembre de 1876. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 221 y 22.

(349) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1877.

(350) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI, pág. 40 a 57.

pago de pensión y sería el Estado el encargado de sufragar los gastos de alimentación, vestuario, libros y utensilios de estudios.

Para postular se requería: ser chileno; tener 13 años cumplidos y, a lo más 18; poseer una constitución física compatible con el servicio militar y haber sido vacunado; haber rendido válidamente los ramos correspondientes a los tres primeros años del curso de humanidades en la enseñanza secundaria, incluyendo, como idioma vivo, el inglés. La solicitud de ingreso se presentaría la segunda quincena de enero para, posteriormente, rendir el examen de admisión, que determinaría el lugar preferencial en la lista de candidatos a cadetes.

El Plan de Estudios consultaba cuatro años; los dos primeros eran comunes a los aspirantes a subtenientes y guardiamarinas; en el tercero se establecía una diferenciación, que continuaba en el cuarto, curso al que sólo ingresaban los cadetes que servirían en los ramos de artillería e ingenieros y guardiamarinas. Las materias consultadas por el Plan de Estudios eran las siguientes:

Primer Año:

Geometría elemental y
dibujo lineal
Gramática castellana
Inglés
Química general
Historia moderna
Ordenanza Militar

Segundo Año:

Nociones de Geometría analítica y
Trigonometría rectilínea.
Principios de geometría descriptiva
Física y Meteorología
Cosmografía
Historia de América y de Chile
Retórica y poética
Tácticas de infantería y caballería

Tercer Año:

Plan Común

Topografía
 Artillería
 Higiene del hombre
 Derecho de gentes

Plan Diferenciado

Aspirante a Subteniente	Aspirante a Guardiamarina
Arte Militar, fortificaciones y castrametación	Arte de aparejar y maniobras marineras, primer curso.
Administración Militar	Trigonometría esférica y principios de Astronomía esférica.
Conocimientos e higiene del caballo	

Cuarto Año:

Aspirante a Artillero e Ingeniero.	Aspirante a Guardiamarina
Fortificación permanente	Arte de aparejar y maniobras marineras, segundo curso
Principio de mecánica	Navegación e Hidrografía
Química aplicada	Artillería Naval, ideas sobre los torpedos.
Principios de arquitectura y construcciones militares	Geografía Física
Táctica de artillería	Elementos de construcción naval.
	Elementos de mecánica, especialmente hidrostática.

Al finalizar sus cursos los cadetes se obligaban a servir, por lo menos, durante ocho años en el Ejército o la Armada, so pena de una indemnización al Fisco por los gastos incurridos en su educación.

El mismo decreto fijó el uniforme de parada de los cadetes: levita de paño azul, vivos lacres y una botonadura; pantalón de paño azul, kepí de paño azul con trenquilla de oro, corbatín de género de lana, florete con tahalí y cinturón de charol.

Respecto a la dotación de la Escuela, el decreto establecía que se compondría de un Director, de la clase de teniente coronel del Ejército o jefe de la Armada. Un subdirector, a lo menos de clase de capitán. Seis ayudantes, a lo menos de la clase de subteniente: 3 de ellos serían instructores militares, uno cajero, otro guarda almacenes y el último, bibliotecario. Profesores, de acuerdo a los cursos programados. Un escribiente. Un ecónomo. Sirvientes, en la cantidad requerida por las necesidades.

Los oficiales a cargo del plantel gozarían de los sueldos correspondientes a la rama de artilleros.

El 27 de noviembre de 1878 (351) se nombró Director de la Escuela al Coronel Emilio Sotomayor, quien debía abrir el establecimiento el 1° de marzo del año siguiente. Comisionado al Ejército del Norte, el 24 de febrero se nombró Director interino al Contra Almirante José Anacleto Gofii. Anteriormente, el 27 de enero, se había completado la planta, con la designación del Teniente Coronel Adolfo Silva Vergara como Subdirector.

En marzo, a pesar de los acontecimientos que desembocarían en la Guerra del Pacífico, la Escuela abrió sus puertas con 50 cadetes, cobijados en una casa arrendada por el Fisco.

4. BATALLON DE ARTILLERIA DE MARINA

El 26 de septiembre de 1866 (352) se decretó la creación de un Batallón de Artillería de Marina compuesto por seis compañías, con el objetivo específico de cubrir la guarnición de los buques, plazas de Valparaíso y la colonia de Magallanes. En tierra, el Batallón se regiría por la Ordenanza General del Ejército.

Las propias necesidades de contar con una fuerza en defensa de nuestro principal puerto, llevaron a crear, por decreto de 23 de mayo de 1867 (353), el Regimiento de Artillería Cívica de Valparaíso, constituido por tres baterías de dos compañías de cada una.

El 2 de Abril de 1868 (354) se procedió a reorganizar el Bata-

(351) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 68.

(352) Idem. Tomo IV. pág. 24.

(353) Idem. Tomo IV. pág. 74.

(354) Idem. Tomo IV. pág. 112 y 113.

llón de Artillería de Marina, de acuerdo al plan de economías adoptado por el Ejecutivo. Las seis compañías fueron reducidas a cuatro.

El uniforme de parada, aprobado por decreto del 6 de abril de 1868, era: morrión azul con pluma roja, igual al que usaba la artillería de línea, debiendo llevar un escudo de metal amarillo formado por un cañón, un ancla y una estrella de cinco picos; levita azul de dos solapas con botones amarillos con ancla, pantalón azul, charreteras de canelón amarillo, como las que usan los cuerpos de infantería de línea, espada con tiros charolados y dragona de oro para los jefes y de seda para los oficiales.

El escudo de los jefes estaba orlado por un laurel.

Por decreto del 13 de marzo de 1872 (355) se procedió a fijar nuevo uniforme a la tropa. El de parada consistía en levita de paño azul solapada, con adornos sobre los hombros, boca mangas y vivos color gris alrededor de los faldones, que tendrían 25 centímetros de largo y el escudo del cuerpo, de metal amarillo; pantalón de paño azul con vivos color gris; morrión, kepi de paño azul con el escudo del cuerpo, fiador y vivos color gris, con pompón de lana de este mismo color y funda de hule, cordones trenzados color gris; botas de cuero, corbatín, tirantes y un capote de paño gris claro con capuchón. El uniforme se renovaría cada cuatro años.

Para los trabajos de a bordo y a los que servían en la colonia de Magallanes, se estableció que la tropa debía llevar un gorro de paño azul con vivos grises, escudo del cuerpo de metal amarillo, blusa de paño azul con adorno de paño gris sobre los hombros, vivos en la pechera y faldones de este mismo color y respectivo escudo en el cuello, pantalón de paño azul con vivos grises, botas, corbata de marinero y camisa marinera de drill. Debía durar dos años.

Otro decreto, de 19 de Diciembre de 1872, fijó el uniforme de parada de la oficialidad: morrión de paño azul, penacho de pluma

(355) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pag. 41 y 42.

gris con fiador del mismo paño, con un cordoncillo de oro en las orillas y con el escudo del cuerpo de metal amarillo, dorado a fuego, sobre la visera. Las trencillas horizontales serían de cordoncillo de oro, colocadas equidistantes unas de otras; levita de paño azul solapada con vivos de paño gris, con botones amarillos, con el escudo del cuerpo realzado, el que también llevará en las dos extremidades del cuello.

El 6 de mayo de 1874 (356) se agregaron dos compañías más al Batallón. En total, la fuerza ascendía a 600 hombres de tropa que, por decreto del 9 de diciembre de 1876 (357) fue disminuída a 404, pasando el sobrante al 4º de Línea.

5. VESTUARIO

Por decreto del 10 de diciembre de 1862 (358) se aprobó una propuesta de Agustín Mourgues, representante de la casa Tomás La Chambre y Cía., de Valparaíso, para importar desde Francia 3.356 piezas de vestuario, cuyo costo y cantidad por regimiento fue el siguiente:

484 para Artillería	a \$ 37.60 c/u
2.000 para Infantería	a \$ 29.20 c/u
286 para Cazadores a Caballo	a \$ 36.90 c/u
286 para Granaderos a Caballo	a \$ 23.40 c/u
300 para la Brigada de Marina	a \$ 32.10 c/u

El uniforme fue distribuído en 1863 y se asignó una duración de dos años al vestuario de parada y de un año al de diario, disposición que se mantuvo hasta 1871. Ese año, por decreto del 18 de octubre (359), se estableció que los uniformes de parada deberían durar cuatro años y dos los de diario. Las piezas entregadas por el Estado a cada cuerpo eran las siguientes:

(356) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 126 y 127

(357) Idem. Tomo V. pág. 239.

(358) Idem. Tomo III. pág. 239.

(359) Decreto del 18 de octubre de 1871. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 25 y 26.

Infantería. Parada: una levita de paño azul, un pantalón de paño garance, un morrión, un pompón, un par de charreteras de lana, un par de botas de cuero, un corbatín, un par de tirantes y un capote de paño azul. **Diario:** dos blusas de paño azul, dos pantalones garance, dos kepís, dos camisas, un par de tirantes, un corbatín, un par de botas de cuero, una blusa y un pantalón de brin.

Artillería. Parada: una casaca de paño azul, un pantalón de paño azul con tiras, un morrión, cordones, un par de charreteras de lana, un par de botas de cuero, un corbatín, un par de botas de cuero, un corbatín, un par de tirantes y un capote de paño azul. **Diario:** dos levitas de paño azul, dos pantalones de paño azul con tiras, dos kepís, dos camisas, un par de botas de cuero, un par de tirantes, un corbatín, una blusa y un pantalón de brin.

Caballería. Parada: una casaca corta con solapa, un pantalón de paño azul o garance, con tiras, según el cuerpo, un morrión, un pompón, un par de charreteras de lana, un par de botas de cuero, un corbatín, un par de tirantes y una capa de paño azul. **Diario:** dos casacas cortas de paño sin solapa, dos pantalones de paño azul o garance con tiras, dos kepís, dos camisas, un par de botas de cuero, un par de tirantes, un corbatín, una blusa y un pantalón de brin.

El vestuario, encargado a Francia, era de excelente calidad y aunque el Estado lo proporcionaba gratuitamente, su reposición debía ser costeada por los soldados. El primer año tenía que pagar el valor total; el segundo la mitad y así sucesivamente. A los desertores apresados se les cobraba todo el uniforme.

El año 1872 (360) se aprobó la propuesta presentada por los señores Ruiz y Pardo de Valparaíso, en representación de la casa Lavalle, Vignale y Seillere de París, para proporcionar 4.125

(360) Decreto del 25 de enero de 1872, Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pag. 37 a 40.

uniformes, similares en calidad a los franceses, por una suma total de \$ 82.174,25, vestuario que se distribuyó, de acuerdo a las normas del decreto de 1871, a fines de ese año. Desde 1874 el Fisco, por intermedio de la Legación Chilena en París, compró directamente los uniformes y se ahorró así la comisión de los contratistas (361).

Por decreto de 16 agosto de 1876 (362) se prohibió el uso de levitas abiertas en el uniforme de los oficiales, dándose cuatro meses de plazo para reformarlas; éste fue, sucesivamente, prorrogado por otros seis meses, mediante decretos del 30 de noviembre de 1876 y 19 de mayo de 1877. El 2 de diciembre de 1877 se autorizó su uso sólo a los jefes y oficiales de Asamblea, de Estado Mayor de Plaza y de oficinas militares.

La última importación desde Francia se distribuyó en 1876. Se decidió, por razones de economía, encargar la confección de uniformes a la Fábrica Nacional de Tejidos de Lana, para lo cual se nombró una comisión encargada de examinar los materiales ofrecidos en la propuesta (363). Al mismo tiempo se llamó a propuesta pública para la provisión de 6.632 pares de botas (364), que fue adjudicada a la firma Tiffou Hermanos y Figueroa, quienes se comprometieron a elaborar, en el plazo de seis meses, en la Cárcel Penitenciaria de Santiago, 2.632 botas para la Caballería y 4.000 medias botas para Infantería, similares a las usadas en los ejércitos europeos (365).

(361) Decreto del 4 de enero de 1878. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 2.

(362) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 215 y 216.

(363) Decreto del 14 de enero de 1878. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 4.

(364) Decreto del 19 de abril de 1878. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 10.

(365) Decreto del 6 de abril de 1878. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 9.

En 1877 se proporcionó frazadas a los soldados (366), cuya propuesta fue obtenida por la Fábrica de Tejidos de Lana de Juan G. Ossa, quien ofreció las 2.686 frazadas a \$ 5 cada una.

Con respecto a los morriones, un oficio del 13 de septiembre de 1870 (367) autorizó a los oficiales del Buin para incorporar en ellos una pluma lacre; beneficio que se hizo extensivo a los oficiales del Batallón 3º de Línea el 2 de septiembre de 1871 (368) y a los oficiales del Batallón 4º de Línea el 28 de diciembre de 1874 (369).

Conforme al plan de economía, el 24 de abril de 1878 (370) se llamó a propuesta en el país por 712 pares de caponas de metal blanco para caballería y 400 pares de metal amarillo para Artillería; más tarde, el 13 de septiembre (371), se llamó a otra para proporcionar 1.424 camisas de algodón destinadas a la tropa.

6. MATERIAL DE GUERRA

El material bélico utilizado por el Ejército procedía del exterior. Las memorias del Ministerio de Guerra y Marina daban cuenta de las adquisiciones hechas, especialmente en Europa. Hacia 1850 el Ejército disponía de cinco baterías, dos de ellas de montaña, armas, municiones y atalajes suficientes para equipar 16.000 hombres (372.) Se habían adquirido en Europa nuevas piezas de artillería destinadas a la guarnición de los puertos, ya que los antiguos cañones de bronce habían sido vendidos, con el objeto de cambiarlos por cañones de hierro (373).

(366) Decreto del 15 de abril de 1877. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 252 y 253.

(367) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 236.

(368) Idem. Tomo V. pág. 13.

(369) Idem. Tomo V. pág. 166.

(370) Idem. Tomo VI. pág. 12.

(371) Idem. Tomo VI. pág. 35.

(372) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1850.

(373) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1840.

nas Winchester, en reemplazo de las Spencer y Remington existentes en el país. Así, en 1873, arribaron dos baterías Krupp de montaña con sus atalajes completos, cuatro cañones Krupp de campaña y seis ametralladoras Gatling; 8.000 fusiles Comblain II, 1.500 carabinas Winchester y 1.000 sables para la caballería. Este armamento, acompañado de sus respectivas instrucciones impresas de manejo, comenzó a ser repartido de inmediato a los cuerpos de línea (378).

El entonces Comandante General de Ingenieros, Coronel José Francisco Gana, comentaba que el armamento cambiaba completamente la táctica de guerra seguida hasta entonces:

“La caballería no puede ya nada contra la artillería y mucho menos contra las ametralladoras y el rápido fuego de la fusilería. El rol de las tres armas ha cambiado: figura en primera línea la infantería, en segunda la artillería y en última la caballería, cuya importancia ha decaído, limitándose a las escaramuzas de avanzadas y descubiertas y a la persecución del enemigo en derrota” (379).

Al año siguiente se encargaron otros 4.000 fusiles Comblain II y 16 cañones Krupp con sus respectivos atalajes, útiles de servicio y municiones (380). Los fusiles desechados por el Ejército de Línea se convirtieron en carabinas y 500 de ellos fueron destinados al cuerpo de policía. El Comandante del Regimiento de Artillería, Coronel José Timoteo González, informó que se habían probado las ametralladoras Gatling con gran éxito y que podrían destinarse a los cuerpos de la Frontera. Los cañones Krupp, sin embargo, permanecían aún embalados. Agregaba que tanto el yatagán como las baquetas de los fusiles Comblain, por su mal temple, se rompían con mucha facilidad. A este defecto se sumaba el que los cartuchos a fogueo y algunos a bala no calzaban bien en la recámara del fusil e impedían cerrar el obturador, problema que debería subsanar la Maestranza de Artillería, proveedora de las piezas defectuosas (381).

(378) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

(379) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1874.

(380) Idem

(381) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

Los artilleros recibieron carabinas Winchester en reemplazo del pasado fusil rayado que habían usado hasta entonces.

El nuevo Comandante General de Artillería, Coronel Marco Aurelio Arriagada, recomendó en 1875 reemplazar los cañones Low Moor, Parrot y bronce del país en los fuertes de Valparaíso. Los primeros por no poder contrarrestar los ataques enemigos; los restantes:

“a causa de haber dado fatales resultados a los que los han manejado y los de bronce del país, porque el metal de que son hechos no es propio para el sistema moderno de Valparaíso”

(382), donde habían llegado recientemente cureñas y cañones de grueso calibre desde Europa (383).

La renovación del armamento exigía la pronta creación de una Escuela de Tiro o “campo de instrucción, que le sirva de práctica constante y que sea un lugar de estudio y de reconocimiento de las armas” (384) propias a cada especialidad del Ejército.

Las críticas a los Comblain llevaron al Ejecutivo a encargar un juego de fusiles en uso en los ejércitos europeos para compararlos con el Comblain. La conclusión de las pruebas fue que ninguno era superior a éste (385). El problema de las municiones había sido subsanado con la importación de cartuchos desde Bruselas y Essen.

En enero de 1876 se ensayaron, en Batauco, los cañones Krupp; el Coronel Marco Aurelio Arriagada señaló que éstos eran superiores a los lisos y rayados de bronce; pidió uniformar el armamento de artillería de montaña y de campaña y vender el material francés, para adquirir los Krupp de acero. Escribía:

“Verdad es que con justicia puede decirse que no hay, por el momento, necesidad alguna que reclame con urgencia la adopción de medidas que importen un considerable gasto para el erario. No hay, en efecto, temores de que la larga y provechosa paz de que

(382) Decreto del 3 de abril de 1875. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V, pág. 173.

(383) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1875.

(384) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1876.

(385) Idem

gozamos pueda ser turbada; y, por otra parte, poseemos ya artillería del sistema Krupp en cantidad suficiente para equipar un Ejército respetable, si ocurriese el caso de una emergencia inopinada" (386).

La convicción de que el país no estaba en peligro y la necesidad de hacer las economías decretadas por el Congreso, reflejada en la permanente disminución de las plazas del Ejército, impidieron la importación de nuevas piezas de artillería y fusilería para la Institución, a partir de 1876.

7. REGLAMENTO DE UNIFORMES DE 1878

Por decreto de 19 de octubre de 1878 se aprobó el nuevo Reglamento de Uniformes del Ejército, el cual era tomado del modelo francés de fines del Segundo Imperio. Este reglamento figura en el Anexo IV de esta obra.

Este uniforme es el que usaron los cuerpos del Ejército de Chile durante la Guerra del Pacífico y que se modificará más tarde en 1892.

8. LITERATURA MILITAR

A través de decretos supremos, el Gobierno aprobó una serie de textos para el buen servicio del Ejército en lo que a ejercicios y maniobras, de todas sus armas, se refiere. Ellos complementaron el Manual de Táctica de Caballería de 1828, en un tomo y un cuaderno de láminas y el de Táctica de Infantería, cuya edición oficial en dos tomos se remontaba a 1829.

- | | |
|------|--|
| 1839 | <i>"Edición oficial de la Ordenanza General del Ejército"</i> , un tomo. Varias ediciones. |
| 1845 | <i>"Guía del instructor para la enseñanza del soldado en 30 días"</i> , por Armand Legros. Traducción del Coronel Justo Arteaga. |

(386) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

- 1846 "*Táctica de guerrilla para la Infantería*", por el Sargento Mayor José María Silva Chávez.
- 1848 "*Táctica de Artillería*", por Le Secq de Crepy, traducida por el Coronel Justo Arteaga.
- 1854 "*Táctica de Artillería*", por el Teniente Coronel Antonio de la Fuente. Un tomo.
- 1865 Se adopta como texto de lectura en las escuelas primarias que funcionaban en los cuerpos "*El Recreo del Soldado Chileno*", de José Bernardo Suárez.
- 1867 "*Táctica de Infantería*", por el Coronel José María Silva Chávez, tres tomos.
- 1867 "*Elementos de Artillería*", por el Teniente Salustio García Videla.
- 1873 "*Tratado de Arquitectura civil y edificios militares*", por Mr. Ardant. Traducción del Coronel José Francisco Gana, Comandante General de Ingenieros.
- 1874 "*Táctica de Artillería*", por el General Justo Arteaga.
- 1878 Se comisionó al Sargento Mayor Belisario Villagrán para que tradujese del francés el "*Manual del Zapador de Infantería*".

9. LA GUARDIA NACIONAL 1861 - 1878

Finalizados los dolorosos acontecimientos de 1859, la Guardia Nacional seguía aún sin contar con una ordenanza que organizara y sistematizara su estructura, a pesar de que el proyecto de ley respectivo se había presentado al Congreso en 1854.

Razones de economía impulsaron a disolver gran parte de los cuerpos cívicos creados en 1859 y se designó una comisión (387), integrada por los Coroneles Antonio de la Fuente y Pedro Godoy,

(387) Decreto del 20 de enero de 1862. Varas, José Antonio. Obra citada, Tomo III. pág. 105.

para que presentase un proyecto de nuevas asignaciones a los diversos cuerpos. El Coronel de la Fuente, por razones de enfermedad, fue reemplazado, poco después, por el Teniente Coronel José Antonio Villagrán (388).

A raíz de la guerra contra España, y en virtud de un decreto del 11 de octubre de 1865, los miembros de los cuerpos cívicos disfrutaron de los mismos sueldos y gratificaciones que gozaban los soldados de línea; por ello dejaron de recibir las asignaciones correspondientes, salvo las destinadas a iluminación y combustible.

En 1866 la fuerza cívica contaba con 45.895 plazas, distribuidas en 1.414 artilleros, 27.088 infantes y 17.393 de caballería. El armamento de chispa había sido reemplazado por fusiles de percusión.

Un decreto de 10 de octubre de 1867 estableció que la oficialidad que prestaba sus servicios en la Guardia Nacional, en cumplimiento del deber constitucional, estaba obligada a servir por el término de doce años, tiempo igual al fijado para las clases de tropa; los que habían servido por ese lapso, sin la nota de término de doce años, tenían derecho a licencia absoluta.

Dichos oficiales continuaban perteneciendo a la Guardia Nacional, aún cuando no tenían ninguna obligación de servicio y sólo podrían ser llamados en un caso de gravedad o por decreto supremo. Imponía además a los oficiales de la Guardia Nacional la obligación de presentarse en las paradas, ejercicios militares y guardias; en caso de ausencia debía ser con autorización de sus jefes. Los oficiales cívicos debían permanecer en el lugar de su residencia y sólo podían abandonarlo con autorización superior. Establecía que los infractores serían castigados.

El oficial licenciado, al trasladarse de un lugar a otro, debía presentarse al cuerpo respectivo en su nuevo domicilio.

En 1867 se reconocieron los servicios prestados sin interrupción en los cuerpos de bomberos, para los efectos de completar los 12 años exigidos en los decretos anteriores para la Guardia Nacional.

(388) Decreto del 30 de enero de 1862. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo III, pág. 105.

El Ministro de Guerra y Marina de 1868, don Federico Errázuriz, hizo notar en su Memoria al Congreso que, de acuerdo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado :

“todos los chilenos en estado de cargar armas deben hallarse inscritos en los registros de las milicias, si no están especialmente exceptuados por la ley”.

En la práctica, reconoció que esta obligación recaía únicamente en las clases bajas porque:

“los capitalistas, los propietarios y toda la clase acomodada, que son los más interesados en la existencia del orden y los que mejor pueden soportar esta carga, se ven libres de todo servicio, salvo las pequeñas excepciones de los que desempeñan los cargos de jefes y oficiales de los cuerpos cívicos” (389).

Una de las primordiales medidas para hacer efectivo el precepto constitucional era establecer quienes quedaban exentos del servicio cívico. Así, por oficio del 19 de agosto de 1869 (390), se nombró una comisión integrada por el Auditor General de Guerra don Manuel Rengifo y el Teniente Coronel José Antonio Varas, para que redactase un reglamento de exención. Este fue aprobado por decreto del 8 de noviembre de 1869 (391).

Quienes estuviesen afectos a estas exenciones podían retirarse de la Guardia Nacional computándoseles los años servidos para cuando, por cambio de oficio, debiesen reintegrarse a ella.

El mismo año de 1868, a los escuadrones cívicos de la capital se les dotó de un sargento veterano, agregado a la Plana Mayor, para instruir a los reclutas y encargarse de citar a reuniones y ejercicios.

Grave problema era uniformar los batallones de la Guardia Nacional. La cantidad presupuestada para vestuario alcanzaba sólo para 3 o 4 de éstos y, normalmente, se favorecía a los de Santiago

(389) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1868.

(390) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 186 y 187.

(391) Ídem. Tomo IV. pág. 199 a 201.

y Valparaíso (392). Una comisión integrada por el Inspector General, Coronel José Antonio Villagrán, el Sub-Inspector, Coronel Nicolás José Prieto, el Teniente Coronel Emilio Sotomayor y los Comandantes de los Batallones Cívicos N° 1 y N° 3 Manuel Rengifo y José Ricardo Lecaros, respectivamente nombrada por oficio del 26 de noviembre de 1868 (393), elaboró un nuevo reglamento de uniformes, más sencillo y compuesto por piezas menos costosas, el que fue encargado a Europa en cantidad suficiente como para uniformar a 26 cuerpos a lo largo del país (394).

A partir de 1871 se observa una paulatina disminución en los efectivos de la Guardia Nacional, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

ARMA	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877
ARTILLERIA	2.445	2.659	2.461	1.925	1.830	1.870	1.985
INFANTERIA	30.542	28.296	26.811	17.767	18.948	19.569	14.822
CABALLERIA	21.734	4.137	1.175	1.215	1.173	1.235	1.264
TOTAL:	54.721	35.092	30.447	20.907	21.951	22.674	18.071

La disolución de los cuerpos de caballería, salvo los de la provincia de Arauco y de los departamentos de Lebu e Imperial, decretada el 9 de octubre de 1871 y la reestructuración de los cuerpos de infantería en 1872 (395), contribuyeron en mucho al descenso comentado.

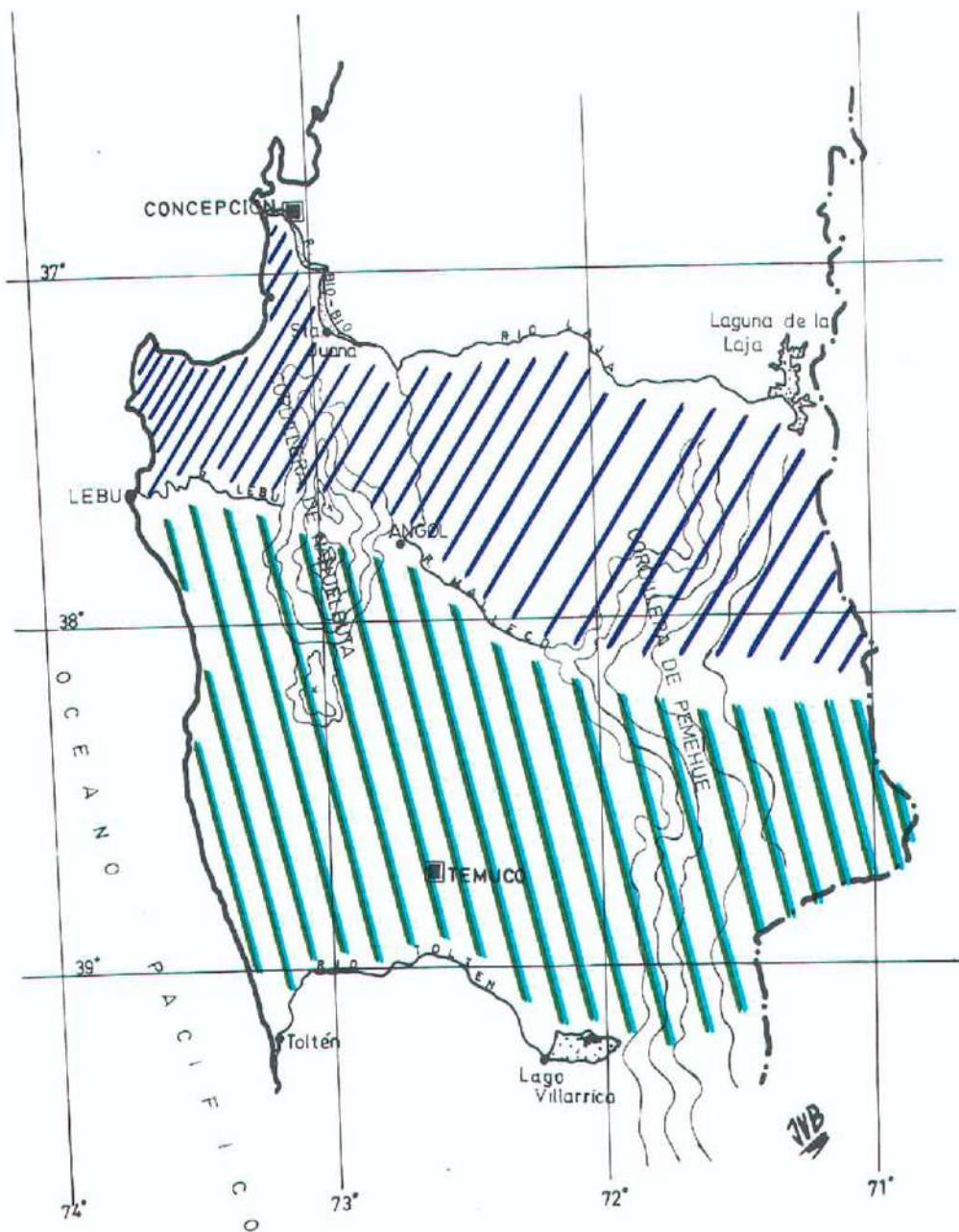
(392) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1870.

(393) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 149 y 150.

(394) Idem

(395) Decreto del 23 de mayo de 1872.

PLAN DE OCUPACION DE LA FRONTERA



Primera fase hasta R. Malleco. 

Segunda fase hasta R.. Tolten. 

El Cuerpo de Asamblea también sufrió modificaciones. De 200 oficiales que existían en 1872, se bajó a 134 en 1874 y a 87 en 1875, habiendo obtenido colocación efectiva en los cuerpos de línea los oficiales restantes.

Por decreto del 1º de octubre de 1875 (396), en razón de las elecciones presidenciales, se declaró en receso toda la Guardia Nacional durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de ese año y el 25 de junio de 1876, con excepción de las respectivas planas mayores y de los músicos a contrata. Poco antes se había entregado el nuevo vestuario y encargado a Francia una nueva partida del mismo, a fin de distribuirlo en los cuerpos que no lo habían recibido.

(396) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo V. pág. 201.

PACIFICACION DE LA ARAUCANIA

1. ANTECEDENTES

El territorio de la Araucanía formaba un verdadero cuadrilátero limitado al norte por los ríos Bfo-Bfo y Laja, al sur por el río Toltén, al oriente por la Cordillera de Los Andes y al poniente por el Océano Pacífico (Lám. Pág. 217).

El límite norte, conocido desde tiempos coloniales simplemente como *la Frontera*, estaba resguardado por una línea de fuertes en Los Angeles, Nacimiento, San Carlos, Santa Bárbara, Chillán y Arauco los que, debido a la guerra de la Independencia, habían quedado casi en completo abandono por parte del Gobierno. Ello favoreció la internación de realistas, bandoleros y delincuentes, que encontraban allí refugio y contingentes siempre dispuestos a asaltar las haciendas de los colonos establecidos al norte del Bfo-Bfo y, aun, a inquietar a las villas y ciudades vecinas.

La Frontera fue subdividida en alta y baja. La primera se extendía desde la Cordillera de Nahuelbuta hacia el oriente y la segunda, entre aquella y el litoral. Durante el curso de la guerra de la Independencia, destacamentos patriotas se habían internado varias veces en la Baja Frontera, especialmente en el sector del litoral. También recorrieron las faldas orientales de la Cordillera de Nahuelbuta, desde la confluencia de los ríos Vergara y Bfo-Bfo hasta orillas del Cautín. Se trataba de regiones pobladas por indígenas belicosos, los mapuches en su gran mayoría, adictos a la monarquía; éstos, guiados por caudillos o funcionarios hispanos,

se refugiaron en las altiplanicies localizadas entre los ríos Renaico y Cautín. En unión con los pehuenches, conformaron allí un gran núcleo de resistencia. La documentación señala que ellos, conocidos genéricamente como *arribanos*, constituían el foco desde donde se originaban todas las insurrecciones y levantamientos en contra de las autoridades nacionales y contra los *abajinos*. Estos estaban localizados en la región de mesetas bajas y lomajes suaves, que se extiende desde Angol hasta las inmediaciones de Traiguén por el este y Purén por el oeste. El cacique más prestigioso de esta extensa comarca era Francisco Mariluán.

A principios del siglo XIX, la Frontera había perdido ese carácter de permanente belicosidad que tantos problemas causara a las autoridades coloniales. Un activo comercio, ejercido por españoles que ingresaban al sur del Bío-Bío, con la venia de los caciques y premunidos de salvoconductos especiales, llevaba a la Araucanía añil, peines, tabaco, vino y aguardiente, que se transaban por animales, pieles y tejidos.

Destruído el Ejército hispano en Chacabuco, sus restos buscaron refugio al sur del Bío-Bío y, a través de antiguos funcionarios amigos de los araucanos, lograron la adhesión del cacique Francisco Mariluán y sus aliados. Los patriotas contaron con el apoyo de Juan Colipí y otros caciques enemigos de los anteriores. Desde entonces, las luchas y rivalidades entre los jefes araucanos determinaron, en gran medida, la inclinación hacia uno u otro bando, que se agudizó en los sangrientos episodios de la "*Guerra a Muerte*" (397), (1819-1832).

La deposición de las armas por parte del cacique Mariluán y sus aliados, conjuntamente con el éxito de la campaña encabezada por el General Manuel Bulnes en contra de los Pincheira, que puso fin a la "*Guerra a Muerte*", logró apaciguar momentáneamente la región. Al amparo de esa tranquilidad los colonos comenzaron a recuperar las propiedades abandonadas, a cultivar los campos y a reconstruir las plazas de Los Angeles, Nacimiento, Santa Juana, Colcura y Arauco.

(397) Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Guerra a Muerte*. Santiago, Imprenta Nacional 1868.

El Gobierno tomó medidas para mantener la paz: encargó al Ejército que resguardara la Frontera y usara la fuerza en casos de necesidad; se reanudaron los parlamentos; se nombraron funcionarios y se otorgaron salarios a algunos caciques principales para asegurar su fidelidad al Estado chileno.

Todo el territorio de la Araucanía pertenecía a la provincia de Concepción, dividida en departamentos: Chillán, Coelemu, Puchacay, Rere, Concepción, Talcahuano, Lautaro y Laja. La población, según el censo de 1835, alcanzaba a 118,365 habitantes; de estos, 7.133 vivían en el departamento de La Laja, de cuya capital, Los Angeles, dependían las plazas de Santa Bárbara, Antuco, Villacura, Mesamávida, San Carlos y Tucapel (398).

Al término de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1837-39) el Gobierno resolvió establecer gran parte de las fuerzas de línea en la provincia de Concepción. Esta última fue declarada en estado de asamblea (399).

Al mismo tiempo, se ponía a disposición del General en Jefe del Ejército del Sur la suma de \$ 1.000 mensuales para gastos extraordinarios, aprobados por el decreto de 19 de mayo de 1836. Con esos fondos se procedió a levantar un cuartel y hospital militar en Chillán y se proyectaba construir cuarteles en Santa Bárbara, San Carlos y Negrete.

En 1842 el Gobierno dispuso la creación de una colonia militar al sur del Bío-Bío. Adjudicó terrenos a soldados veteranos quienes, al defender por sí mismos sus propiedades ante cualquier irrupción de los araucanos, liberaban al erario nacional de los gastos que demandaba la mantención allí de cuerpos volantes.

La creación de dichas colonias obedecía al propósito de ir avanzando lentamente la Frontera hacia el sur, obra que dependía "esencialmente de la empresa de colonización en que se trabajaba con empeño por el Gobierno y por sociedades de especulación

(398) Rodríguez Ballesteros, José. "Revista de la Guerra de la Independencia de Chile". Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile. Santiago, 1901. Tomo V, pág. 291 a 302.

(399) Decreto del 18 de agosto de 1840. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 32.

nacional y extranjera" (400). Las colonias se formaban alrededor de los nuevos cuarteles ya levantados en San Carlos, Santa Bárbara y Negrete, que habían sido destruidos por el abandono y la acción del clima. Planteada así la colonización se derogó, el 2 de febrero de 1843, el estado de asamblea en la provincia de Concepción y la facultad otorgada para disponer de gastos extraordinarios (401).

Entretanto, el Gobierno envió comisiones a examinar la Frontera y recogió indicaciones para su mejor defensa.

Efectuados los reconocimientos pertinentes y elevadas las proposiciones del caso al Gobierno, nada se hizo, sin embargo, por razones de economía.

La reconstrucción de Los Angeles, más cercana a la Frontera que Chillán, aconsejó declararla plaza guarnecida. Se nombró, para tal efecto, un gobernador, un sargento mayor y dos ayudantes, de quienes dependerían los cuerpos destinados a reforzar los puestos fortificados de la Alta Frontera (402).

En 1849 se crearon batallones cívicos en San Carlos, Nacimiento y Negrete y se instruyó al Intendente de Concepción para reducir en ubicaciones fijas a las diversas tribus de la Araucanía.

La Revolución de 1851 puso otra vez de actualidad a la Araucanía. Los amotinados esperaban que la influencia del General de la Cruz permitiría incrementar las fuerzas con lanzas araucanas y, al mismo tiempo, sacar hombres de las guarniciones fronterizas. En vista de lo que ello implicaba, el Gobierno ordenó al comisario de indios, Mayor Zúñiga que, con auxilio de los indios aliados, atacase las espaldas de los amotinados, a fin de obligarlos a mantener las fuerzas permanentes de la Frontera en sus respectivas guarniciones. Lamentablemente, el Mayor y su familia fueron alevosamente asesinados el 6 de noviembre de 1851 por indios rebeldes. Derrotados éstos, el Gobierno de don Manuel Montt se dio cuenta del peligro que representaba el mantenimiento de un Ejército de la

(400) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1843.

(401) Decreto del 6 de junio de 1843. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 81 y 82.

(402) Decreto del 30 de septiembre de 1847. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 207.

Frontera, con una relativa autonomía y la existencia de un territorio no sujeto a la jurisdicción estatal, que servía de refugio a todo aquel que se pudiese al margen de la ley.

Es así como en su mensaje presidencial de 1852, el Presidente sostenía:

"La organización de los territorios indígenas, el empleo de los medios más eficaces de civilizar a sus pobladores y de sujetarlos a las autoridades de la República, es una empresa que no debe postergarse y cuya urgencia han puesto de manifiesto sucesos recientes" (403).

Una de las primeras medidas fue crear la provincia de Arauco, por ley del 2 de julio de 1852. Incluía el departamento de La Laja y los términos fronterizos del departamento de Lautaro, que se extendía por el sur hasta limitar con la provincia de Valdivia.

La nueva provincia, cuya capital era Los Angeles, fue dividida en dos secciones (404): la sometida a las autoridades y aquella que se encontraba en proceso de pacificación. En la primera regirían las leyes generales de la Nación, mientras que la segunda estaría amparada por aquellas disposiciones que el Ejecutivo estimase necesarias para llevar a feliz término la empresa de pacificación y colonización.

A partir de ese momento la opinión pública comenzó a preocuparse del problema araucano. Hubo voces que se levantaron en defensa de los indígenas en contra de una pacificación por las armas y propugnaban una incorporación paulatina a la vida nacional, mediante el contacto con colonos localizados en sus vecindades. También se argumentaba que las costumbres y las leyes araucanas debían ser conocidas, a fin de juzgar a su gente de acuerdo con sus tradiciones ancestrales.

Un editorial publicado en "El Mercurio" de Valparaíso, el 24 de febrero de 1853, se pronunció enérgicamente en contra del proyecto de ocupación presentado al Congreso por el Senador don José Benavente que, en síntesis, proponía autorizar al Ejecutivo

(403) Discursos Presidenciales. 1852.

(404) Artículo 1º de la Ley del 2 de julio de 1852

para iniciar la ocupación militar de todo el territorio comprendido entre las provincias de Arauco y Valdivia y el establecimiento de colonias militares en los terrenos baldíos, que se adjudicarían a los integrantes del Ejército y de las milicias fronterizas. Para proteger dichas colonias se levantarían 3 o más plazas fuertes, tanto en el interior como en el litoral; si hubiese resistencia se procuraría capturar a los araucanos rebeldes y trasladarlos hacia el norte mientras que misiones, a cargo de padres jesuitas, se encargaban de la cristianización de las tribus menos díscolas. El editorialista aseguraba que el plan Benavente no difería en mucho del que habían puesto en ejecución los españoles tres siglos antes. Sostenía que "la civilización es el único recurso lícito y conveniente para reducir a los araucanos, pero ésta, que es un fin y no un medio, se ha de llevar por las vías más conducentes y probadas. Sólo las máquinas y el cultivo de los campos, lograrán poblar aquellos desiertos, reemplazando a los indígenas o reduciéndolos al trabajo; los mejores colonos para Arauco serían los extranjeros, por su unión, industria y apego a la prosperidad. La inmigración, es pues, la primera condición para reducir a los araucanos y ha de ganar su suelo palmo a palmo..."

Conforme con la política de evitar que los araucanos traspasen la frontera del Bío-Bío, el Ministro de Guerra y Marina informaba en 1854 que la plaza principal de Los Angeles estaba guarnecida por un escuadrón de caballería y dos compañías de infantería de línea y las subalternas de Nacimiento, Santa Bárbara, Arauco, Negrete y San Carlos, por una compañía de infantería cada una. Otras dos se encontraban en Concepción y tres en Chillán.

En noviembre de 1854 fue atacada la plaza de Negrete. Murieron dos oficiales y parte de su guarnición, hecho que volvió a encender las disputas sobre la forma de abordar la incorporación de la Araucanía. El Ejecutivo insistía en que Nacimiento, en la confluencia de los ríos Vergara y Bío-Bío, que contaba con una población cercana a los 2.000 habitantes, podría ser la llave de las operaciones militares en caso de conflicto armado y, por tanto, se hacía necesario ampliar sus cuarteles (405).

(405) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1854.



Coronel Cornelio Saavedra Rodríguez. Reunión con caciques mapuches. Año 1869.

Ejército de Chile. EMGE.

La mayoría de los colonos de Nacimiento eran comerciantes provenientes del norte, que habían logrado activar el intercambio con los araucanos, (406) quienes habían comenzado, en parte, a reconocer la autoridad del Supremo Gobierno (407). El Ministro de Guerra sostenía que un avance de la Frontera más al sur dependía directamente del progreso de la provincia. Si los colonos y comerciantes cultivaban los feraces terrenos al sur del Bío-Bío, el Gobierno podría tomar las medidas conducentes a establecer la seguridad que era menester.

En 1855, ante los repetidos ataques de guerrillas conformadas por tribus *arribanas* y *pampinas*, por decreto del 4 de julio, se autorizó al Comandante General de Armas de Arauco para establecer cuatro escuadrones y cuatro compañías sueltas de caballería en el departamento de La Laja, además de una compañía suelta en Canteras, Curamávica, Antuco y Santa Bárbara, respectivamente. Días después se creó el Hospital Militar de Los Angeles (408).

De guarnición en la Frontera se encontraban los Batallones 2° y 3° de Línea y el Regimiento Cazadores a Caballo, además de una compañía de artillería, estacionada en Concepción.

Ese mismo año las fuerzas militares argentinas incursionaban a sangre y fuego contra las tribus *pampinas*; muchas de ellas buscaron refugio entre los *arribanos* y les infundieron la idea de rebelión contra las autoridades.

2. PLAN DE PACIFICACION DEL COMANDANTE CORNELIO SAAVEDRA

La opinión pública, expresada en los periódicos de la época, advertía la inquietud por la pasividad del Ejército ante el problema y su temor de que potencias extranjeras intentaran apoderarse de un territorio sobre el cual Chile no ejercía prácticamente autoridad alguna.

(406) El Mercurio de Valparaíso, 20 de diciembre de 1854.

(407) Idem

(408) Decreto del 4 de julio de 1855. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II, pág. 382 y 383.

Fue en esas circunstancias cuando el Comandante General de Armas de Arauco, Teniente Coronel Cornelio Saavedra, propuso un plan para resolver definitivamente el rompecabezas de la Araucanía. Este, básicamente, comprendía tres puntos:

- 1°. Avance progresivo de la Frontera hasta el río Malleco.
- 2°. Subdivisión y enajenación de los terrenos baldíos (409), comprendidos entre el Bío-Bío y Malleco, a fin de alentar la colonización.
- 3°. En concordancia con lo anterior, establecer colonias cívico co-militares en aquel territorio.

El plan indicaba que en los 5 ó 6 pasos utilizables en el río Malleco debían levantarse los respectivos fuertes, con el objeto de evitar que los araucanos realizaran entradas al territorio de colonización. Se aseguraba así, el regreso de los antiguos propietarios y la presencia de otros nuevos, incluidos entre ellos extranjeros, en condiciones similares a las empleadas en Llanquihue.

Según Saavedra, su plan no significaría grandes gastos al erario fiscal, puesto que fácilmente podría recuperarse y con creces, la inversión inicial con el producto de la venta de los terrenos baldíos. Calculaba que en 3 ó 4 años podría ser pacificada completamente la Araucanía, con el apoyo de algunos caciques importantes, cuya fidelidad a la autoridad nacional debía asegurarse mediante el pago de pequeñas asignaciones.

3. INCURSIONES INDIGENAS

Durante la Revolución de 1859 los indios tomaron parte activa al lado de los insurrectos que, en recompensa, les ofrecían el botín de las víctimas.

Luego de la destrucción de las montoneras de Benjamín Videla y José María Pradel, en San Carlos de Purén, por un destacamento al mando del Capitán Santos Alarcón, una fuerza de 400 indios, que había asolado con sus saqueos y pillajes los departamentos de La Laja y Nacimiento, se dirigió contra Los Angeles. Fueron derro-

(409) Por tales se entendían los no ocupados por los araucanos y por tanto, de propiedad fiscal.

tados el 9 de febrero de 1859, en Las Viñas, a dos leguas de aquella ciudad (410).

El 17 de abril montoneras comandadas por Alemparte y Pradel, en compañía de los caciques Calbucoi y Huenul, con 200 lanzas, atravesaron el Bío-Bío en dirección a la hacienda de La Rinconada, con el objeto de rescatar al yerno de Huenul, Felipe Cid. Fueron atacados por 250 voluntarios al mando del Comandante Domingo Salvo, en los alrededores de Picul. En el encuentro murieron 87 indios, entre los que se encontraba el cacique Huenul y un hijo de Calbucoi, más una decena de amotinados.

El 12 de noviembre los *arribanos* y *abajinos* se concertaron para atacar las plazas de Nacimiento y Arauco. Fueron rechazados, sin que se pudiera impedir que asaltasen y robasen en los campos vecinos.

La plaza de Arauco fue reforzada por el Batallón 5° de Línea, que arribó desde Valparaíso el 16 de noviembre. Dos días después, un nuevo ataque indígena provocó la muerte de un oficial y seis soldados.

En vista de estos acontecimientos, el Comandante Saavedra organizó en Los Angeles una división con 1.291 hombres de línea y cívicos. Entre los primeros se contaban 200 infantes. Avanzaron hacia el interior a fines de noviembre y en el sitio de Micaugüén, lograron capturar a algunos indígenas, quienes le indicaron donde se habían refugiado los asaltantes de Nacimiento. Cogidos éstos de sorpresa, fueron totalmente derrotados. Se recuperó gran cantidad de animales, parte de los cuales fue restituido a sus dueños y el resto se ocupó en la mantención de la tropa expedicionaria (411).

El 6 de enero de 1860 otra expedición, bajo el mando del Teniente Coronel Cornelio Saavedra, logró llegar hasta Negrete, tras encuentros en el Malleco, Caillín, Pellenco y Mininco. Allí dejó una guarnición de 150 infantes y 40 cazadores, que fueron atacados el 17 de febrero por 2.000 indios y montoneros.

Saavedra había regresado a Los Angeles, donde tuvo conoci-

(410) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1859.

(411) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1860.

miento que el 21 de noviembre la plaza de Arauco había sido nuevamente atacada y que su Comandante, el Teniente Coronel Mauricio Barbosa, no había podido perseguir a los agresores por falta de caballería. Saavedra le envió un piquete de refuerzos, con el cual logró destruir las montoneras y restablecer la tranquilidad.

A continuación se celebró un parlamento al que asistieron casi todos los caciques de la costa y en el cual se acordó subdividir la región en cuatro gobernaciones o distritos, bajo la autoridad de los caciques amigos.

4. SAAVEDRA, COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DE ARAUCO

Las actividades fueron suspendidas con la llegada del invierno. El General Manuel García, Ministro de Guerra y Marina, informaba que:

“sólo turbaban aún la paz de algunas poblaciones, los restos dispersos de las montoneras destruidas durante la revolución que, convertidas en pandillas de malhechores, campeaban ya sin más propósitos que el pillaje. Poco tiempo bastó para escarmentar a estas hordas de bandidos por medio de las fuerzas enviadas en su persecución. Rechazados los montoneros de nuestro territorio, aquéllos que pudieron escapar se refugiaron en la Araucanía, eterno asilo de los que, a favor de la anarquía, quieren burlar las leyes humanas, cubriéndose con la bandera alzada contra las instituciones políticas”.

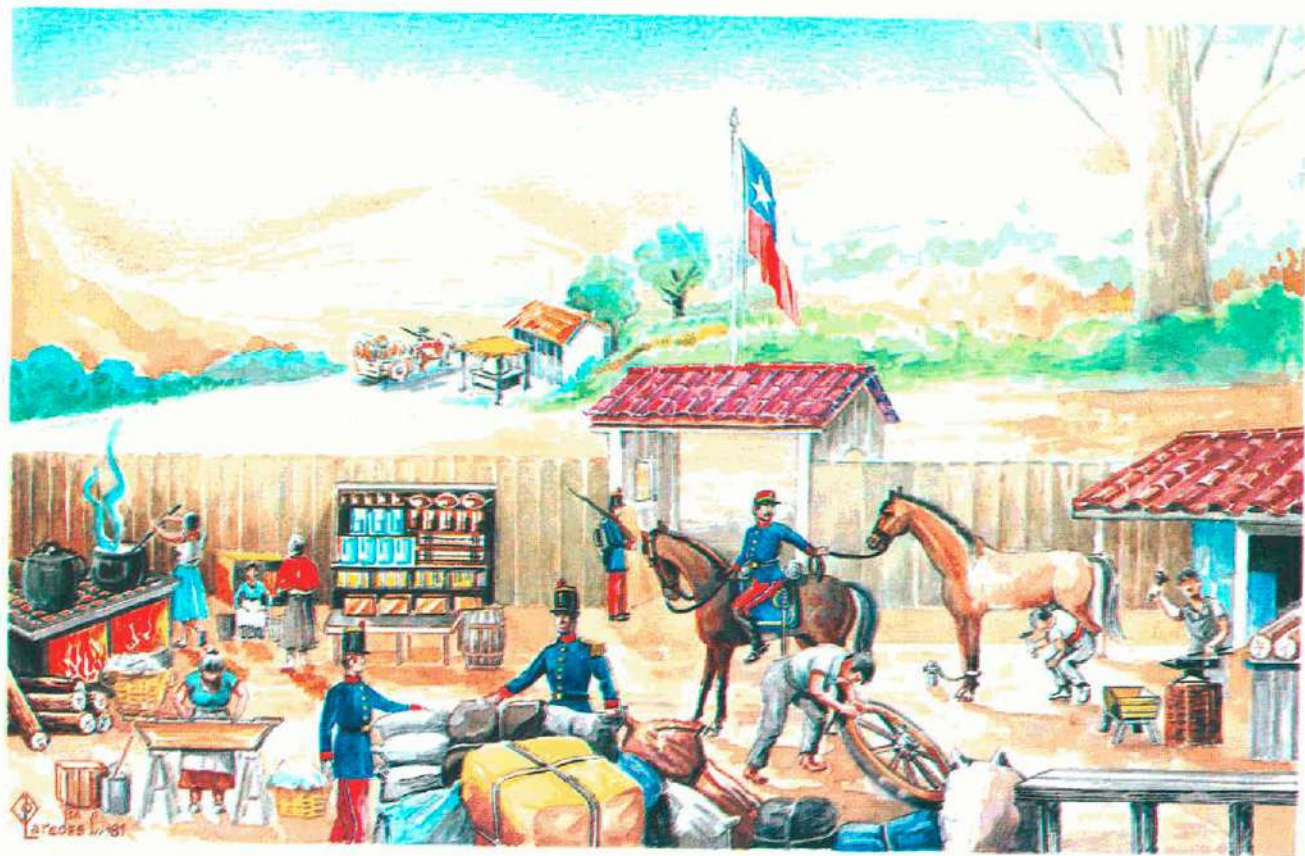
Tal circunstancia convenció al Ejecutivo de la necesidad de organizar una división de tropas veteranas que, unida a las milicias cívicas, iniciase una campaña formal contra los revoltosos de Arauco. El propio Ministro se trasladó a Los Angeles, en diciembre de 1860, para vigilar las tres expediciones en que se dividió la campaña.

Desde Arauco hacia Purén salió una división el 29 de diciembre y el 2 de Enero de 1861 partía desde Los Angeles otra, destinada a recorrer la región montañosa hasta Santa Bárbara y una tercera que, atravesando el centro de la Araucanía, debía alcanzar Purén para unirse con la primera.



Teniente del Regimiento Cazadores a Caballo
Uniforme de parada. Años 1858 a 1878.

Ejército de Chile, EMGE.



Servicios Logísticos de Intendencia y Veterinaria. Año 1861.

Ejército de Chile. EMGE

Las tres libraron ligeras acciones, pero fue completamente imposible someter a las tribus cordilleranas y del centro. Tampoco pudo establecerse la línea del Malleco, como se había propuesto el Teniente Coronel Cornelio Saavedra, debido a que las reducidas fuerzas impedían fundar las guarniciones necesarias. En espera que el Congreso aprobara los fondos para ello, se dejó en Los Angeles al Regimiento Cazadores a Caballo, parte del Batallón 2° de Línea en Arauco, el 4° de Línea en Nacimiento y el 3° en Chillán, además de una compañía de artillería distribuida en los diversos fuertes.

Al asumir la Presidencia de la República don José Joaquín Pérez, se decidió impulsar definitivamente la pacificación de la Araucanía. Por decreto del 24 de octubre de 1861 se nombró Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones en territorio araucano al Teniente Coronel Cornelio Saavedra y el 30 del mismo mes el Congreso despachaba la ley que autorizaba el Ejército invertir "la cantidad de cincuenta mil pesos en la construcción de obras militares y en otros objetos que demande la defensa de las propiedades existentes ultra Bío-Bío."

5. ORELIE ANTOINE I.

La actuación de los presidentes Montt y Pérez respecto a la Araucanía no estaba desligada de las pretensiones que otros países europeos habían manifestado en forma velada. El hecho de que Chile no hubiese conquistado aún ese territorio implicaba que no ejercía soberanía sobre él. La Araucanía aparecía, entonces, como una nación independiente, susceptible de ser conquistada por una potencia extranjera, aún cuando estuviese incluida dentro de los límites de la República de Chile. En tal contexto se implica la aventura de Orelie Antoine de Tounens.

Este traficante francés desembarcó en Coquimbo el 28 de agosto de 1854 y se trasladó posteriormente a Valdivia, zona en estado de colonización desde comienzos de aquel decenio. A partir de allí se internó en territorio araucano y, en conformidad a la

situación existente, elaboró el ambicioso proyecto de legalizar la independencia a través de la creación del Reino de la Araucanía y la Patagonia, del cual sería él su primer monarca. Para llevar a cabo dicho plan se presentó ante los caciques como un hombre poderoso que ayudaría a los araucanos en su lucha contra los chilenos. Les agregó que, tras él, vendría un grandioso ejército con el cual derrotaría las fuerzas chilenas. Logró la cooperación del cacique Quilapán, quien convocó a un parlamento al cual asistieron numerosas tribus que, luego de los fogosos y convincentes discursos del francés, terminaron por reconocerlo como rey, acto que el propio Orelie se encargó de comunicar al gobierno del Presidente Montt, (17 de noviembre de 1860).

El éxito alcanzado llevó a Orelie a buscar el reconocimiento de otras tribus: en 1861 logró el apoyo del cacique Lavín de Canglo y de algunos huilliches, a quienes aseguró que:

"he venido a constituirme en padre de todos, para ayudar a sostener vuestros derechos usurpados por el gobierno chileno y para impedir a éste que establezca población alguna ultra Bío-Bío. Las escasas fuerzas chilenas están diseminadas en Santa Bárbara, San Carlos, Nacimiento y Arauco y en Santiago no hay más fuerzas que los pocos cívicos, por lo que no es difícil que con pocas descargas nos tomemos Santiago" (412). Agregaba que Chile no disponía de dinero para sostener una guerra, ya que "Montt había dejado las arcas vacías por haberlas gastado en trenes" (413).

Orelie Antoine pronto pudo apreciar que los caciques no se contentaban con sus solas promesas, sino que también esperaban alguna remuneración. El "rey" emitió, bonos de 22.000 pesos cada uno, repartidos entre los principales jefes araucanos. Los invitó, además, a una reunión en Angol para atacar los fuertes del Bío-Bío. Saavedra, entretanto, había llegado a Nacimiento. Sus instrucciones, al igual que las enviadas al Comandante General de Armas de Arauco, Coronel Villalón, eran tratar de llegar a arreglos con los araucanos, sin incitarlos a la guerra o provocarles molestias. Debía obtenerse autorización de los propios caciques para levantar fuertes

(412) Braun Menéndez, Armando. El Reino de la Araucanía y Patagonia. Buenos Aires, Emecé, 1945. pág. 23.

(413) Idem

en el Malleco. A fin de dar a conocer estos proyectos, Saavedra convocó a un parlamento para el 17 de noviembre de 1861, en Nacimiento. Los caciques, envalentonados por las promesas de Orelie Antoine, rehusaron asistir. Fue en esos momentos cuando llegaron rumores sobre la acción del francés a oídos del Comandante Saavedra, quien, de inmediato, realizó averiguaciones al respecto. Para contrarrestar la actuación del "rey", Saavedra se entrevistó con varios caciques que se decían amigos y propuso al Gobierno le autorizara para pedir a cada uno de ellos un hijo, como prueba de fidelidad, el que sería enviado a Santiago para que fuese educado por cuenta del Estado.

También propuso continuar los trabajos de fortificación de Malleco (414). El Gobierno le ordenó conservar el plan de introducción por la vía pacífica, que suspendiese las operaciones en la Frontera y se limitara a reconstruir la fortaleza de Negrete y levantar otro fuerte en la confluencia de los ríos Bureo y Mulchén.

Negrete fue reconstruido el 12 de diciembre de 1861 y pronto los antiguos habitantes regresaron a hacerse cargo de sus haciendas. En marzo del año siguiente ya se habían levantado 100 casas bajo el amparo del fuerte (415). Los araucanos habían, también, cedido terrenos para construir el fuerte y pueblo de Mulchén en un lugar seleccionado el 17 de enero de 1862 por el Teniente Coronel Emilio Sotomayor y los Sargentos Mayores José Francisco Gana y Pedro Lagos. Tres meses después Mulchén poseía 58 casas (416). El Gobierno hacía ver, a través de la Memoria de su Ministro de Guerra y Marina, que la posesión pacífica había tenido éxito; los araucanos, además de ceder terrenos, se habían abstenido de asaltar a los colonos y habían trabado provechosas relaciones de intercambio comercial. En estos contactos se cifraba la esperanza de su civilización.

La guarnición de Negrete estaba a cargo del Batallón Buin 1° de Línea y de un piquete de artillería y otro de caballería. El Batallón 4° de Línea, conjuntamente con una compañía del

(414) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1862.

(415) *Idem*

(416) *Idem*

Regimiento Cazadores a Caballo y dos piezas de artillería, resguardaba Mulchén (417).

Cierto día de enero de 1862, uno de los caciques aliados de Orelie, avisó al Gobernador de Nacimiento que aquél se reuniría con el Cacique Trintre en Malleco. Se comisionó, entonces, al Teniente Quintana, para que, acompañado de cinco soldados de caballería y un baqueano, intentase sorprender y apresar al francés. La misión tuvo completo éxito y el día 6 de enero era remitido este último a Los Angeles, donde el Comandante Saavedra ordenó su encarcelamiento y juicio como criminal (418).

En el juicio Orelie insistió en que la Araucanía era un territorio independiente, donde las leyes y autoridades chilenas no ejercían ninguna jurisdicción, situación que legitimaba el derecho de sus habitantes a elegir un mandatario propio, tesis que sostuvo porfiadamente a lo largo del juicio (419).

En la sentencia final, el juez José Tomás Matus declaró que el reo "no estaba en su sano juicio cuando intentó consumir su delito y que en la actualidad persiste en su monomanía" (420) y lo condenó a ser sacado de Chile por un pariente o el Encargado de Negocios de Francia, para conducirlo a su país.

La sentencia se cumplía en octubre de ese año.

6. AVANCE DE LA FRONTERA HACIA EL MALLECO

Las fuerzas al mando del Comandante Saavedra, comprendían en octubre de 1862: 5 compañías del Batallón Buin 1° de Línea, los Batallones 4° y 7° de Línea; el Regimiento Granaderos a Caballo, una compañía del Regimiento de Artillería; dos compañías de la Brigada de Infantería de Marina y el vapor de guerra *Maule*; total: 1.552 hombres (421).

(417) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1862.

(418) Braun Menéndez, Armando. El Reino de la Araucanía y Patagonia. pág. 34.

(419) "Proceso seguido contra el intitulado Rey de Araucanía y Patagonia, Orelie Antoine I de Tounens", *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Tomos L, LI y LII. Santiago, 1924, 1920 y 1927.

(420) Braun Menéndez, Armando. El Reino de Araucanía y Patagonia. pág. 40 y 43.

(421) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1863.



Servicios Logísticos. Medios de acarreo. Año 1861

Ejército de Chile. EMGE.

Parte del 7° de Línea, una compañía de Granaderos a Caballo y piquetes de artillería fueron distribuidos en las plazas de Los Angeles, Negrete y Nacimiento. Piquetes cívicos guarnecían San Carlos y Santa Bárbara.

El Comandante Saavedra, entretanto, había llegado hasta Angol y sentado las bases del Fuerte Nueva Angol, el 2 de diciembre de 1862, a 10 leguas al sur de Nacimiento y cerca de 12 cuadras de distancia de la antigua Angol.

El Fuerte Nueva Angol cobijaba una guarnición compuesta por el Batallón 4° de Línea y medio batallón del 7° de Línea, además de un escuadrón de Granaderos a Caballo, cuatro piezas de artillería y una compañía de caballería cívica (422).

Paralelamente se inició la ocupación de la costa a cargo de las compañías de Infantería de Marina, que el 2 de diciembre de 1862 fundaron un fuerte, en la ribera sur del río Lebu.

La ocupación de estos sitios se había hecho pacíficamente. Fácil es apreciar el enorme despliegue de energías de aquellos soldados que, junto con cumplir sus deberes militares, derribaban árboles, levantaban empalizadas y cuarteles o abrían fosos de protección.

A fin de mantener la tranquilidad en la región se dió asignaciones a algunos caciques mapuches y se agasajó a las tribus. De ahí que Saavedra escribiese al Presidente Pérez que "la ocupación de Arauco no nos costará sino mucho mosto y mucha música" (423).

Se planificó no proseguir el avance sino hasta consolidar las poblaciones ya fundadas, con el objeto de establecer centros de recursos y apoyo a futuras fundaciones en el interior. Sobre la costa se planteaba la conveniencia de ocupar un sitio en Cañete, Lanalhue o Paicaví, que sirviese de apoyo a la plaza que se levantara en Purén o Imperial.

(422) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1863.

(423) Navarro, Leandro. *Crónica Militar de la Conquista y Pacificación de la Araucanía*, desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional. Santiago, Imprenta y Encuademación Lourdes, 1909. pág. 98.

El General Marcos Maturana informaba, en la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, que Mulchén poseía 80 manzanas y 348 sitios y que la población civil llegaba a las 1.389 almas. Para comunicarla con Negrete y el interior, se construyeron puentes sobre los esteros de Malvén, Repelán y Manquecuel. Estaba guarnecida por dos compañías del Batallón Buin, dos del Regimiento Granaderos a Caballo y un piquete de artillería.

En Angol finalizaron los trabajos militares y se había edificado una escuela para 100 alumnos y comenzado una iglesia de ladrillo. Según los informes del Teniente Coronel Joaquín Unzueta, era la más próspera de las tres colonias, aunque no se consignaban datos acerca de su población civil. La guarnecían cuatro compañías del Batallón 7° de Línea, una del Regimiento Granaderos a Caballo y 25 artilleros.

Lebu poseía 483 habitantes, sin contar la guarnición compuesta por 60 infantes del 3° de Línea, 25 Granaderos a Caballo y 6 artilleros. En la costa se levantó un astillero capaz de fabricar embarcaciones de 40 ó 50 toneladas.

Un problema general que afectaba a las tres colonias era el encarecimiento de los materiales de construcción, debido a la gran demanda de ellos, producto de la llegada de colonos desde el norte.

Para Unzueta el Ejército debía —junto con proteger las poblaciones recién instaladas— defender también a los indios, para lo cual pidió se crease el cargo de Protector de Indígenas en Los Angeles y en Arauco, además del Procurador Judicial de Indígenas. A fin de evitar los abusos contractuales, pensaba asimilar a los araucanos a la calidad de menores de edad en lo que a actos y contratos se refiere. Recomendaba, también, concederles, en las causas judiciales, privilegio de pobreza y restablecer los empleos de comisarios y capitanes de amigos (424).

El Comandante Unzueta entregó, en septiembre de 1864, la Comandancia General de Armas de Arauco al Coronel José Manuel Pinto, quien tuvo como principal preocupación cerrar los pasos cordilleranos que comunicaban la Araucanía con la Patagonia, medida que, en su opinión:

(424) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1864.

"influiría poderosamente en el ánimo del indio, pues en el caso de ser atacado por nuestras fuerzas no contaría ya con el recurso de la fuga ni tendría en donde salvar los ganados" (425).

La facilidad con que traspasaban los boquetes de Lonquimay, Trastras y Llaima era uno de los factores que mantenía el espíritu contrario al reconocimiento de las autoridades chilenas en la zona, espíritu que se encarnaba en el cacique Quilapán quien, constantemente, encabezaba rebeliones de las tribus bajo su influencia.

El Coronel José Manuel Pinto (Lám. Pág. 249) fue reemplazado por el Coronel Basilio Urrutia, en abril de 1865. El nuevo jefe continuó la política de arreglos pacíficos y de juntas con los principales caciques, además de adelantar obras de progreso material, como la apertura de un camino entre el fuerte y el pueblo de Mulchén y las prospecciones para comunicar por vía terrestre a éste con Tucapel.

Con ocasión de la Guerra contra España, el 9 de noviembre de 1865 se constituyó en estado de asamblea la provincia de Arauco. Un decreto del 12 del mismo mes designó Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones al Teniente Coronel Cornelio Saavedra (426).

El 29 de diciembre una partida de indios y cristianos, al amparo de los acontecimientos en que se veía envuelto el país, atacó las inmediaciones de Mulchén. Dio muerte a un oficial y 12 soldados de línea y milicianos y robó considerable cantidad de cabezas de ganado. Saavedra envió en su persecución un destacamento de 1.000 hombres, de los cuales sólo 300 eran de línea, que no logró enfrentar a los agitadores; pero sí recuperar los animales hurtados.

Desde su llegada a la zona el Comandante Saavedra intentó conciliar la necesidad de defensa contra la escuadra hispana con su plan de ocupación de la Araucanía. Celebró, pues, una junta en Toltén, donde supo que las cosechas habían sido muy malas ese año:

(425) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1865.

(426) Saavedra, Cornelio. Documentos relativos a la ocupación Arauco. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870. pág. 50.

"y me aproveché de esta situación para distribuir gratis entre los indios alguna cantidad de trigo y otros artículos, lo que produjo muy buen efecto en los naturales, que son siempre muy interesados" (427).

De tal modo logró apaciguarlos, especialmente luego de haberse propalado intentos de sublevación en Angol.

El 28 de diciembre tomó posesión de Queule y lo dejó guarnecido por una compañía del Batallón de Infantería de Marina. Desde allí inició el avance hacia el interior y, al frente de una agrupación de 453 hombres (225 del Batallón 11° de Línea, 100 de 8° de Línea y 128 artilleros), tomó posesión de la localidad de Toltén (7 de enero de 1866). Dos días más tarde celebró un parlamento en el cual obtuvo permiso para ocupar el sitio y la promesa de auxilio armado en caso de desembarco de fuerzas enemigas. Prometió asignación de sueldos a los caciques principales y realizó agasajos que obraron "en el ánimo de los naturales una reacción muy favorable" (428).

Con las plazas de Toltén Oriente, Quidico y Lebu quedó asegurada "la posesión real y efectiva de toda la costa de la Araucanía" (429).

La plaza de Toltén fue asegurada con la ocupación de la Angostura de Collico, ocho kilómetros al oriente de ella, punto de paso obligado para las tribus al norte del río Toltén. Allí se dejaron 45 soldados de guarnición (430).

Más tarde se levantó otro pequeño recinto en el puerto de Los Boldos, sobre el río Oriente, con el objeto de proteger la navegación entre Queule y Toltén.

A mediados de 1867 las fuerzas encargadas de la defensa de los nuevos fuertes se distribuían como sigue:

(427) Saavedra, Cornelio. Documentos relativos a la ocupación Arauco. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870. pág. 52.

(428) Idem. pág. 53.

(429) Idem. pág. 55.

(430) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1867.



Batallón 20. de Línea, de guarnición en Valparaíso. Año 1860.

Archivo particular de don Eugenio Pereira Salas.



General José Manuel Pinto Arias.

Oleo del Museo de la Escuela Militar.

Fuerte	Unidad	Plazas	Total
TOLTEN	4 compañías del Batallón 11°. de Línea	227	
	1 compañía de Artillería de Línea	40	267
QUEULE	1 compañía del Batallón 8°. de Línea .	44	
	1 piquete de Artillería	12	56
COLLICO	1 piquete del Batallón 1°. de Línea . . .	25	25
BOLDOS	1 piquete del Batallón 8°. de Línea . . .	20	20
QUIDICO	2 compañías del Batallón 11°. de Línea	80	
	1 piquete de Artillería	25	105
LEBU	1 compañía del Batallón 8°. de Línea .	44	
	1 piquete de Artillería	12	56
TOTAL:			529

Completada la ocupación de la costa, Saavedra propuso la creación de los departamentos de Lebu e Imperial, a fin de mejorar la acción administrativa y judicial sobre esos sectores que, hasta entonces, dependían de la Intendencia de Valdivia y de la Gobernación de Arauco (431).

7. SE ORGANIZA LA LINEA DEL MALLECO

Una vez afianzado el litoral de la Araucanía y establecida la paz en la frontera del Bío-Bío, se decidió impulsar el establecimiento de la frontera sobre el río Malleco. Por decreto supremo del 25 de julio de 1867 fueron puestos bajo las órdenes del Teniente Coronel Cornelio Saavedra todas las fuerzas de guarnición en Arauco.

Saavedra inició sus actividades con la convocatoria a un parlamento de todas las tribus que habitaban el norte del río Cautín, a celebrarse en Angol el 12 de noviembre de 1867. Allí fue informado que las tribus *arribanas* o moluches se negaban a concurrir al parlamento con las *abajinas*. Conocedor del antagonismo existente, Saavedra aceptó reunirse con los *abajinos* en Angol y con los *arribanos*, el día 18, a orillas del Caillín.

El parlamento de Angol se realizó el 15 de noviembre y el Comandante les informó que:

"S.E. había dispuesto establecer plazas militares en las márgenes del río Malleco para impedir con esto que en lo sucesivo se repitiesen los males que aquejaban a la frontera" (432).

(431) Saavedra, Cornelio. Obra citada. pág. 62.

(432) Idem. pág. 69.

Aunque renovaron sus protestas de sujeción a la autoridad chilena y sus deseos de paz, observaron que los terrenos pertenecían a los *arribanos*, por lo que no podían pronunciarse sobre su cesión.

Saavedra, entonces, al frente de compañías de los Batallones 3°, 4° y 7° de Línea, del Batallón Cívico de Angol, del Regimiento Granaderos a Caballo y de una compañía de artillería, con seis piezas de artillería de montaña, se dirigió al punto de Caillín. Los *arribanos* no se presentaron a la cita. Sólo lo hicieron el día 21, luego que Saavedra los amenazó con tratarlos como enemigos.

Impuesto de los planes del Gobierno, Quilahueque, en representación de los *arribanos*, expresó que no estaba autorizado para ceder territorios y que era mejor que Saavedra se entendiese directamente con los caciques propietarios. El principal de éstos, Nahueltripai, accedió a conceder los territorios necesarios para el caso.

En los primeros días de diciembre se supo que Quilapán encabezaba una sublevación a la que se habían plegado todas las tribus araucanas, incluidos los pampinos y pehuenches, destinada a evitar la fortificación del Malleco. El ataque estaba programado para el 11 de diciembre. El 12 en la noche se presentó ante el Teniente Coronel Pedro Lagos, en Collipulli, un emisario de los alzados para informarle que no sintiéndose bastante fuertes para emprender un ataque —a pesar de haber reunido 4.000 lanzas— (433) habían acordado disolverse y solicitar perdón por su rebelión.

Un grave problema que debía afrontar Saavedra era el de la propiedad de las tierras en la zona entre el Bío-Bío y el Malleco. Lamentablemente y a través de argucias, colonos especuladores estaban arrebatando sus tierras a los indios con pagos irrisorios. A tal efecto y para tranquilizarlos:

“les propuse la venta al Fisco de todos sus derechos, dejándoles el terreno suficiente para sus necesidades, con la condición de no poderlo enajenar, a fin de radicarlos en sus posesiones; y que el interés particular no los aleje del contacto con las poblaciones civi-

(433) Saavedra, Cornelio. Obra citada. pág. 62.

lizadas, para que entren poco a poco en nuestros hábitos y costumbres" (434).

En la temporada 1867-1868 se habían levantado los siguientes fuertes sobre el Malleco, además de los trabajos de refacción en Angol:

1°. Fortín de Huequén: situado en una eminencia entre Angol y Cancura, protegía el puente construido sobre ese río. Guarnición: 25 soldados de infantería y una pieza de artillería.

2°. Fortín de Cancura: a orillas del Malleco, dominaba territorios entre Lolenco, Huequén y Angol. Poseía un cuartel rodeado por un foso de cuatro metros de ancho por tres de profundidad.

3°. Fortín de Lolenco: a orillas del Malleco y entre Chihuaihue y Cancura, era igual al anterior.

4°. Fuerte de Chihuaihue: en una altura sobre el camino que conduce al interior, bastante alejado del río Malleco, al sur. En una elevación cercana se levanta otro pequeño cuartel, guarnecido por dos piezas de artillería.

5°. Fortín Marihuán: localizado en la ribera norte del Malleco, vigilaba el paso del río por aquel vado.

6°. Fuerte de Collipulli: En el camino que conducía a las tribus *arribanas*. Estaba destinado a ser el punto de reunión para operar sobre esa parte de la Araucanía.

7°. Fortines de Perasco y Curaco: destinados a vigilar pasos inutilizados del Malleco.

Se construyeron también cuatro puentes sobre los ríos Malleco, Picoiquén y Bureo.

Los trabajos quedaron terminados en febrero de 1868.

Guarnecían la línea del Malleco y plazas de Mulchén y Nacimiento los siguientes cuerpos:

Batallón 3° de Línea	400 plazas
Batallón 4° de Línea	400 plazas
3 compañías del Batallón 7° de Línea	200 plazas
Regimiento Granaderos a Caballo	280 plazas
1 Compañía de Artillería	100 plazas
	1.380 plazas

(434) Saavedra, Cornelio. Obra citada. 78 y 79.

En las plazas de la Baja Frontera existían las siguientes dotaciones, pertenecientes a los cuerpos ya señalados:

Lebu	72	hombres
Quidico	133	hombres
Queule	50	hombres
Boldos	12	hombres
Collico	25	hombres
Toltén	<u>522</u>	hombres
	814	hombres

En total, el Ejército mantenía en ambas fronteras una fuerza de 2.194 soldados.

La línea del Malleco así establecida abarcaba desde Cúracó, en las primeras estribaciones andinas, hasta Angol, en el sector oriente de la Cordillera de Nahuelbuta.

El 4 de marzo de 1868 el General de Brigada José Manuel Pinto fue nombrado Comandante General de Armas de Arauco y General en Jefe de las Fuerzas de Pacificación.

El Teniente Coronel Cornelio Saavedra quedó al mando de las tropas en la costa del mismo territorio, para realizar allí nuevas fundaciones (435).

Desde su nombramiento el General Pinto adoptó una actitud completamente distinta a la de su antecesor en el trato con los araucanos. Receloso de sus nunca cumplidas promesas, pensaba que la única forma de terminar con las sublevaciones, crímenes, depredaciones, era enfrentarlos mediante la fuerza. Decidido a tomar la ofensiva:

“se me presentaban dos métodos únicos de emprenderla con provecho: obrar en el territorio enemigo con un fuerte ejército o destacar divisiones poco numerosas con el objeto de llegar de improviso al punto donde iban mandadas. La elección de uno y otro sistema ha dependido de las circunstancias: tratándose de cortas expediciones a lugares no muy poblados y distantes, me ha parecido preferible mandar fuerzas reducidas que haciendo sus

(435) Decreto del 4 de marzo de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV. pág. 109 y 110.



Instrucción en uno de los Fuertes de Valparaíso. Año 1860.

Archivo particular de don Eugenio Pereira Salas.



Capitán de Ingenieros. Uniforme de parada. Año 1852

marchas durante la noche puedan caer de sorpresa y regresar antes de que los indios alcancen a reunir las fuerzas necesarias para impedirles la vuelta; pero en los casos de expediciones a mucha distancia, para cuya realización se necesita emplear varios días, han marchado las tropas suficientes para repeler toda agresión. Las divisiones numerosas pueden recorrer toda la Araucanía, sin peligro, porque el enemigo huye a su aproximación; pero al mismo tiempo si se reducen a obrar siempre unidas, los resultados de su excursión son completamente nulos, porque los indios observan desde lejos sus movimientos y sólo encuentran a su paso casas desocupadas. Las dificultades con que se tropieza a cada paso en una guerra tan excepcional hacen imposible terminarla en un corto espacio de tiempo y justifican el sistema de privar a los indios de sus recursos, empleado por cuantos Jefes han habido en la frontera, como único medio de traerlos a la paz" (436).

El Ministro de Guerra y Marina, don Federico Errázuriz, reafirmaba tal posición al sostener que la línea del Malleco había permitido internarse en territorios araucanos para castigar los crímenes de los salvajes, sin limitarse a la defensa de sus ataques, como sucedía con la línea del Bío-Bío (437).

El 23 de abril, debido a las reducciones presupuestarias, el Batallón 8° de Línea fue transformado en la Brigada de Toltén, bajo el mando del Sargento Mayor Orozimbo Barbosa y quedó encargada de la custodia de los fuertes de Queule y Collico.

Al advertir las ventajas que reportaba la pacificación de la Araucanía, por ley del 21 de agosto de 1868, el Congreso concedió al Ejecutivo \$ 500.000 para aumentar en 1.500 hombres las plazas del Ejército y para solventar los gastos demandados por los trabajos en las fronteras. Sucesivos decretos del 25 y 29 de agosto elevaron a 636 y 640, respectivamente, las dotaciones de los Batallones 1°, 2°, 3°, 4° y 7° de Línea y en un escuadrón el Regimiento Cazadores a Caballo. La dificultad para llenar las nuevas plazas llevó al hecho de admitir voluntarios por dos años, en lugar de los cinco señalados en la Ordenanza (438).

(436) Navarro, Leandro. Obra citada. Tomo II, pág. 67.

(437) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1868.

(438) Decreto del 5 de octubre de 1868. Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo IV, pág. 141.

El 3 de octubre de 1868 el Ministro Errázuriz instruyó al General Pinto, en su calidad de General en Jefe del Ejército de Operaciones de la Alta Frontera, que aumentase las fortificaciones del Malleco para impedir cualquier intento de invasión al departamento de Nacimiento. Una vez finalizadas las tareas, al frente de una división de 1.200 a 1.500 hombres, debía internarse "al territorio araucano y someter por la fuerza a las tribus rebeldes, si es que éstas no aceptasen los medios pacíficos que con preferencia deben adoptarse previamente" (439). Le indicaba, además, que los ingenieros militares debían levantar un plano detallado del territorio encerrado por los ríos Malleco y Cautín y las Cordilleras de los Andes y de Nahuelbuta y que recorriera, en lo posible, el Valle Central desde el río Toltén hasta Villarrica, a fin de establecer los puntos donde podrían levantarse fuertes para comunicar a los araucanos que habitaban a ambos lados del río Toltén.

Al Coronel Saavedra se le encomendó establecer un fuerte en Cañete o en sus alrededores, que vigilase los pasos de la Cordillera de Nahuelbuta, de modo de impedir la comunicación entre las tribus *arribanas* y *abajinas*. El fuerte, además, debía facilitar el auxilio de la plaza de Purén y dar seguridad a los colonos al sur de Lebu (440).

En cumplimiento de estas órdenes se inició la campaña. El 19 de noviembre partidas de araucanos asaltaron los fuertes de Collipulli, Perasco y Curaco, pero fueron rechazados por refuerzos enviados desde Chihuaihue.

El 5 de enero de 1868 volvieron a arrasarse los campos de Renai-co y Malleco, capturaron colonos y se apoderaron de sus ganados. Un destacamento fue enviado a esperar a los asaltantes a orillas del Malleco, en Huelehueico, 150 soldados enfrentaron a 1.500 de ellos y los pusieron en fuga, tras recuperar algunos cautivos y animales.

El 28 de enero asaltaron los indígenas los llanos de Angol; pero fueron derrotados por una compañía de Granaderos a Caballo. El

(439) Saavedra, Cornelio. Obra citada. pág. 113.

(440) *Idem* pág. 115.

7 de febrero otro destacamento se les enfrentó en Cautín y recuperó 23 vacunos y 1.500 ovejas (441).

Entre mediados de diciembre de 1868 y mayo de 1869, trece expediciones se habían internado al sur del río Malleco y explorado la región cordillerana hasta más allá del río Quepe. Se pudo conocer, así, un territorio hasta entonces inexplorado y lograr que los araucanos se retirasen al sur del río Cautín, donde habían levantado parapetos en los pasos de Muco y Quepe.

El Coronel Saavedra, entretanto, había construido el fuerte de Cañete, cuya población delineó el 12 de noviembre de 1868. Estaba 50 kms. al este de Lebu en las inmediaciones del fuerte Tucapel y de las ruinas de la antigua Cañete, en el centro de las poblaciones *abajinas* más numerosas. A su alrededor se formó rápidamente una colonia, que superaba los 1.000 pobladores (442).

Auxiliado por indios amigos, combatió a los caciques que los hostilizaban y tomó posesión del lugar donde se levantó la plaza de Purén, el mismo mes de noviembre. Localizada a 70 kms. de la línea del Malleco, en medio de las tierras *abajinas* y a corta distancia de las *arribanas*, sería poderoso auxilio para las líneas de Malleco y Arauco.

En los pasos de Cayucapil y Contulmo, de la Cordillera de Nahuelbuta, fueron ubicados destacamentos destinados a impedir la comunicación entre las tribus de las costa y del interior.

El Coronel Saavedra, decidido impulsor de la colonización, orientó sus esfuerzos a la construcción de puentes que hicieran expedito el traslado y comunicación entre las diversas plazas. En la temporada se habían completado 12 de ellos. Además, había despejado más de 170 kms. de camino entre Lebu, Cañete y Purén.

Las fuerzas del Ejército en las plazas fronterizas se distribuían de la siguiente forma:

(441) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1869.

(442) Idem

Plaza	Infantería	Artillería	Caballería	Total
Angol	316	97	150	563
Huequén	30	10	28	68
Cancura	30	12	—	42
Lolenco	30	8	—	38
Chiguaihue	473	30	—	503
Mariluán	30	6	—	36
Collipulli	259	18	—	277
Peralco	55	8	—	63
Curaco	67	8	—	75
Mulchén	42	—	250	292
Negrete	40	—	—	40
Nacimiento	—	—	140	140
Tijeral	29	—	—	29
Rucapillán	29	—	—	29
Div. Ambulante	125	15	170	310
TOTAL	1.555	212	738	2.505

(443)

Se estimaba que las tribus *arribanas* poseían 2.498 lanzas y las *abajinas*, menos temibles, 3.415 (444).

El 15 de julio de 1869 se crearon los departamentos de Lebu e Imperial como territorios en colonización y se designó Comandante General de Armas de ellos al Coronel Cornelio Saavedra (445).

El 4 de noviembre el Congreso aprobó la ley que autorizaba al Ejecutivo mantener las 1.500 plazas para el Ejército de la Frontera y le entregaba \$ 250.000 para los gastos que demandase la pacificación. Gracias a este aumento la Brigada de Toltén pasó, nuevamente, a transformarse en Batallón 8º de Línea.

(443) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1869.

(444) Ídem

(445) Decreto del 6 de octubre de 1869. Varas, José Antonio, Obra citada. Torno IV. pág. 194 y 195.

8. EL REGRESO DE ORELIE ANTOINE I.

De vuelta a Francia, Antoine de Tounens comenzó a tratar de interesar a la opinión pública en sus proyectos de dotar de un nuevo reino al imperio colonial francés. Editó un periódico, *La Corona de Acero*, de corta duración y publicó sus memorias bajo el título de *Orelie Antoine I, Rey de la Araucanía y la Patagonia, su advenimiento al trono y su cautividad en Chile*. Sin obtener el apoyo y ayuda económica que solicitaba decidió volver a "su reino". A fines de 1869 se encontraba en tierras de Quilapán, luego de haber cruzado la Cordillera de los Andes por el boquete del Llaima.

Entretanto, el Jefe interino del Ejército de la Alta Frontera, Coronel José Timoteo González se aprestaba para recomenzar las expediciones a la región cordillerana y hacia el sur del río Toltén. Las derrotas que habían experimentado los indígenas el verano anterior los llevaron a solicitar la paz y el perdón. El Coronel González citó, entonces, a un parlamento en Angol (25 de septiembre de 1869). A él concurrieron los más rebeldes caciques *arribanos*: Quilapán, Quilahueque, Montri, Melín, Mirigual, Loncomil, etc. Tras largos discursos aceptaron ponerse al amparo de las autoridades chilenas y se comprometieron a:

- 1°. Devolver los cautivos y entregar a bandidos o ladrones chilenos escondidos en sus tierras.
- 2°. Entregar sus lanzas y otras armas.
- 3°. Poner a disposición de las autoridades competentes a los indígenas acusados de delitos graves.
- 4°. Respetar la frontera del Malleco, absteniéndose de traspasarla.
- 5°. Vender sus terrenos sólo al Fisco.
- 6°. Aceptar la instalación de misiones en sus territorios.

Por su parte, el Coronel González, a nombre del Gobierno, ofreció:

- 1°. Nombrar jueces para dirimir los pleitos entre indígenas;
- 2°. Cuidar de la educación de los hijos de los caciques, quienes entregarían a dos de ellos, para este efecto.

3°. Olvidar los ultrajes, saqueos y otros crímenes cometidos por los alzados.

4°. Respetar sus propiedades, haciendas y familias.

5°. Castigar a los ciudadanos chilenos que amenazaran sus personas e intereses.

El pacto fue ratificado por el Gobierno el 8 de octubre. El Cacique Quilahueque viajó a Santiago a entrevistarse con el Presidente Pérez, a fin de verificar lo convenido.

El Ministro de Guerra, don Francisco Echaurren, por nota del 8 de noviembre ordenó fortificar la línea sur del río Toltén y extender la ocupación militar hasta las ruinas de Villarrica. La orden no pudo cumplirse ya que Quilahueque, tan pronto regresó de Santiago, cayó bajo la influencia de Orelie Antoine I. y, escondido entre los *arribanos*, se sumó a la agitación con que se preparaba una revuelta general.

A fin de reafirmar la amistad de las tribus *abajinas* y rescatarlas de las intrigas de Orelie y Quilapán, Saavedra las convocó a un parlamento, en los Llanos de Hipinco, cerca de Purén, para el 24 de noviembre de 1869. Concurrió la mayoría de los caciques del territorio comprendido entre los ríos Imperial y Toltén. Aceptaron ceder terrenos para la instalación de fuertes en las riberas de este último río y prometieron no escuchar las invitaciones de los *arribanos* para participar en el levantamiento general. Confirmaron la presencia del francés entre los *arribanos* y consintieron en que se estableciera en Lumaco, a 8 leguas al S.E. de Purén, un comisario o juez de paz.

Conocedor de la frecuencia con que los indígenas olvidaban sus promesas, Saavedra convocó a un nuevo parlamento en Toltén para los días 21 y 22 de enero de 1870, donde, tras festejarlos con "mosto y música", logró que le contasen las actividades desplegadas por "el rey" entre los *arribanos*. Luego de hacerles ver el peligro que corrían si se asociaban a aquél, prometió un premio en dinero efectivo a quien le trajese la cabeza del aventurero (446).

(446) Braun, Menéndez, Armando. El Reino de la Araucanía y Patagonia.

El 25 de enero el Ministro Echaurren ofició al General Pinto para que fijase plazo perentorio para la entrega de cautivos y bandidos, "entre ellos a Aurelio o quien quiera que sea el extranjero o extranjeros que se oculten en el interior del territorio" (447). En caso contrario lo autorizaba para iniciar una campaña punitiva, sin tocar las propiedades y hombres del cacique Marihual, a quien el Gobierno se proponía ayudarle a conquistar el poder que antes detentó Colipí.

El 3 de febrero, el General Pinto informaba al Ministro que había dado un plazo de 15 días para la entrega de los bandidos, plazo que expiraba el 11 del mes. Como los *arribanos* continuasen sin cumplir, el General Pinto inició, el 15 de marzo, la campaña hacia el interior. A pesar de varios encuentros con los indígenas, no logró ubicar grupos numerosos, lo que le convenció que la mayor parte de los rebeldes estaba al sur del río Cautín (448). Tampoco pudo tomar contacto con el cacique Marihual, en cuyas tierras, al pie de la Cordillera de Adencul, aparentemente se cobijaba el "rey Orelie Antoine", en espera del arribo de mucha gente armada para hacer la guerra a los chilenos.

En vista del giro que tomaban los acontecimientos, por decreto del 2 de abril fueron declaradas en campaña las fuerzas de la Alta y Baja Frontera y en estado de asamblea los departamentos de Nacimiento, Angol, Lebu e Imperial. Otro decreto del 8 de abril, concedió una gratificación de rancho para las fuerzas establecidas en los sitios en estado de asamblea, equivalentes a 25 centavos diarios para los jefes y oficiales y a 12 centavos para la tropa.

Las operaciones militares fueron planificadas de tal modo que se atacase, simultáneamente, por el norte, sur y este. El despliegue de fuerzas y el precio puesto a la cabeza de Orelie tuvieron el efecto de apaciguar las tribus alzadas y la huida del "rey" quien, seguramente, tampoco confiaba mucho en la lealtad de sus "súbditos".

En 1872 Orelie se encontraba en Francia desplegando intensa actividad para recuperar su reino. En mayo de 1874, bajo el

(447) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1870.

(448) Idem.

supuesto nombre de Juan Prat, desembarcó en Buenos Aires, para continuar luego a la Patagonia. Reconocido por el General del Ejército argentino Julián de Murga, fue apresado y repatriado. El 9 de septiembre de 1878 expiró en un hospicio de Burdeos.

9. ESTABILIZACION DE LA FRONTERA DEL MALLECO

En el intertanto, los planes de defensa de la línea del Malleco continuaron su curso. A la torre "5 de Abril", se habían agregado las de "Alcázar" y "Las Heras", entre Lolenco y Chihuaihué y se proyectaron otras siete, hasta completar la dotación necesaria. La activa labor desplegada por la Oficina de Ingenieros Militares en obras de defensa, caminos, como el que construirían entre Angol y Nacimiento y el emplazamiento de puentes, como los seis que cruzaban los esteros Peumo, Pasantué y Cufiufuco, además del que se proyectaba en el Malleco entre Chiguaihue y Mariluán, aconsejaron el traslado de la Oficina a Angol el 28 de septiembre de 1870.

Anteriormente, por ley del 20 de agosto, se aprobó la inversión de \$ 500.000 y el aumento, por 15 meses, de 1.500 hombres para la campaña de Arauco.

Apaciguadas las tribus, el Coronel Saavedra estimaba que:

"la ocupación de la línea demarcada del Toltén hasta Villarrica es el medio seguro y único de concluir para siempre con la guerra de Arauco, pues sólo así tendremos facilidades para vigilar y aún destruir los bosques de cordillera que serían el único refugio de los salvajes desobedientes" (449).

Sin embargo, las tribus no permanecían tranquilas y los caciques Loncomil, Quilahueque y Manuel Levio de Canglo organizaban sucesivos ataques a la línea del Malleco. Las acciones de Coipué, Monte Verde, etc., significaron grandes bajas entre los *arribanos* quienes, a través del cacique Quilahueque, imploraron, otra vez, paz y perdón al jefe accidental de la Alta Frontera, Coronel José Francisco Gana. El 5 de julio, en el Parlamento de Colipulli, se llegó a los siguientes acuerdos:

(449) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1870.



Soldado de Artillería. Uniforme de diario Años 1871 - 1878

Ejército de Chile. EMGE.

1°. Cada cacique entregará dos hijos varones al Intendente de Arauco para que, una vez educados en Santiago, difundan la civilización en sus tierras.

2°. Los hijos deberán tener entre 8 y 15 años y visitarán anualmente a sus familiares.

3°. Los araucanos entregarán los cautivos y prisioneros chilenos.

4°. Los araucanos no permitirán que se establezcan en sus territorios ciudadanos chilenos o europeos sin certificado de honradez, otorgado por el Intendente de la provincia o la autoridad que se comisione a tal efecto.

5°. Los comerciantes sólo podrán internarse en sus territorios con pasaportes otorgados por caciques designados por el gobierno.

6°. No permitirán el ingreso de individuos sin pasaporte extendido por el Intendente de Arauco.

7°. Los delitos cometidos por chilenos dentro del territorio araucano serán juzgados por las autoridades nacionales. Los cometidos por indígenas serán juzgados por los caciques de acuerdo a sus prácticas tradicionales.

8°. Quienquiera que intentase impulsarlos a rebelión sería entregado a las autoridades de la Provincia (450).

La Oficina de Ingenieros había delineado y supervisado el tendido de la red telegráfica que, desde Angol, unía todos los puntos de la línea del Malleco, entre Curaco al oriente y Nacimiento al poniente. También habían construido un canal que, partiendo del río Malleco, entre el fuerte Chihuahue y la Torre "5 de Abril", llegaba al río Reihue.

A petición del cacique Catrileo, uno de los más fieles aliados de la Baja Frontera, víctima, por tal motivo, de frecuentes malos, el Coronel Saavedra levantó, el 23 de octubre de 1870, el fuerte de Lumaco a cuyo alrededor se instalaron las poblaciones de Nahuelco y Lumaco.

Saavedra insistía en que sólo quedaba por ocupar la línea del Toltén a Villarrica para someter todo Arauco. Presentó un plan en el que demostraba que, aumentando en 2.500 hombres el Ejército y con un gasto de \$ 2.000.000 en dos años, podría finiquitarse la operación con pleno éxito (451). En el Toltén bastaba con

(450) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1871.

(451) Saavedra, Cornelio. Obra citada. pág. 236 a 261.

levantar cuatro nuevas plazas: Pucollán, Donguil, Pitruquén y Villarrica, para evitar que fuese traspasado, ya que éstos eran los únicos sitios en que el río era vadeable.

Ante la negativa del Congreso a proporcionar nuevos fondos —al asumir la Presidencia don Federico Errázuriz— y la consiguiente disminución del contingente militar, se decidió consolidar la línea del Malleco y resguardar las crecientes poblaciones entre éste río y el Bío-Bío. A tal efecto se entregó el mando militar de la Frontera al General Basilio Urrutia, quien se estableció en Angol.

A poco de asumir el mando el General Urrutia convocó a un parlamento en Collipulli, al cual se negó a asistir Quilapán, hecho que impidió la ratificación del pacto y proyecto de paz acordado en el mismo lugar por el Coronel Gana y el cacique Quilahueque. No obstante ello, la frontera permanecía tranquila. Su guarnición estaba a cargo de los Batallones Buin 1° de Línea, 2°, 3° y 4° de Línea, una compañía de artillería, el Regimiento Granaderos a Caballo y un escuadrón de Cazadores a Caballo, distribuidos de la siguiente manera:

	Alta Frontera	Baja Frontera
Batallón Buin 1° de Línea	386	—
Batallón 2° de Línea	390	—
Batallón 3° de Línea	389	—
Batallón 4° de Línea	—	388
Regimiento de Artillería	207	149
Regimiento Granaderos a Caballo	275	—
Regimiento Cazadores a Caballo	138	—
Total	1.785	537

Las fuerzas del Ejército llegaban a 3.516 hombres; de ellos 2.268 se hallaban en la Frontera en 1872 (452). En 1873, habían disminuido a 2.177 (453).

(452) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1872.

(453) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1873.

Ese año se proyectaba el ferrocarril de Malvoa a Angol, a cuyo término comenzaría el avance hacia la línea del Toltén.

Una baja de nivel de las aguas del río Malleco permitía que éste fuese vadeado de noche por hordas que asaltaban, en busca de ganados, las poblaciones vecinas. Se decretó, entonces el patrullaje nocturno del sector y se inició la construcción del fuerte de "Los Sauces", sitio intermedio entre Angol y Lumaco, a orillas de la laguna del mismo nombre.

La sumisión de las tribus, la existencia de las vías férreas y telegráficas y la protección de los fuertes, fueron factores que incentivaron el desarrollo agrícola y comercial en las nuevas provincias de Bío-Bío y Arauco, al atraer nuevos colonos para quienes el Fisco pondría en venta las tierras necesarias (454).

Las fuerzas de guarnición seguían disminuyendo, de acuerdo a los datos entregados por la Memoria del Ministro de Guerra del año 1874:

	Alta Frontera	Baja Frontera
Batallón Buin 1° de Línea	372	—
Batallón 2° de Línea	391	—
Batallón 3° de Línea	366	—
Batallón 7° de Línea	—	361
Regimiento de Artillería	109	47
Regimiento Cazadores a Caballo	135	—
Regimiento Granaderos a Caballo	280	—
	1.653	408

Lo que daba un total de 2.061 hombres.

La situación parecía propicia al General Urrutia para avanzar la línea del Toltén. El Gobierno propuso ocupar la línea demarcada por el río Lumaco hasta la confluencia del Cholchol, en el Cautín y establecer aquí una plaza principal y dos fuertes en las riberas

(454) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1875.

del Lumaco, como paso previo a la ocupación del Toltén hasta Villarrica, proposición que fue largamente discutida (455).

Por decreto del 24 de abril de 1877 se disolvió el Batallón 7° de Línea y se creó sobre su base el Cuerpo de Zapadores, cuya misión sería abrir vías de comunicación, levantar puentes, telégrafos, hospitales y demás construcciones militares.

La paulatina integración del indígena a la vida nacional se demuestra en el hecho de que 400 de ellos estaban ocupados en las faenas del ferrocarril de San Rosendo a Angol (456).

En 1876 asumió la cartera de Guerra y Marina el Coronel Cornelio Saavedra, quien impuso el avance de la frontera al encomendar la tarea al Teniente Coronel Gregorio Urrutia, Comandante del Cuerpo de Zapadores.

10. CONSOLIDACION DE LA CONQUISTA DE ARAUCO

La nueva línea debería comenzar en Lumaco y seguir en dirección sur, hacia los cerros de Adencul. Mientras el Teniente Coronel Urrutia iniciaba los preparativos para la expedición, los ingenieros militares y zapadores habían desarmado y trasladado la Torre "5 de Abril" a orillas del río Reihue, para asegurar así el tráfico entre Angol y Los Sauces, ya que la llamada vega de Juan Trintre era vadeada constantemente por montoneras, encabezadas por elementos chilenos, a objeto de asaltar a los colonos.

Se incentivó el interés particular en la ocupación, se remataron tierras fiscales al sur del río Malleco, luego de ser medidas e hijueladas más de 100.000 hectáreas y abiertos los respectivos caminos por los ya mencionados cuerpos militares.

El 28 de noviembre de 1878, una circular del Inspector General del Ejército, General José Antonio Villagrán, informaba que el Teniente graduado Gabriel Segundo Larrain, agregado al Cuerpo de Ingenieros había publicado, con autorización del Gobierno, un plano general, de todos los terrenos ocupados por el Fisco, medidos, hijuelados y rematados, hasta esa fecha, al sur del Bío-Bío.

(455) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1877. Navarro, Leandro. Obra citada. pág. 136.

(456) Idem



Indios araucanos cortando los cables telegráficos. Año 1871.

Chile historia. (Tomo II.) Luis Rogers



Soldado de Infantería, Uniforme de diario . Años 1871 a 1878.

El plano incluía los puntos de la nueva línea de frontera de Lumaco a Adencul.

A principios de noviembre el Comandante Urrutia echaba las bases de la Torre "Mirador", a 18 km. de distancia de Lumaco y a 6 km. se establecía el fuerte de Lebuelán, el día 14 de noviembre. El 1° de diciembre fundaba la plaza de Traiguén, 10 km. al SE. del anterior. Así, en poco más de un mes, la línea había avanzado 34 kilómetros, por los cuales se abrieron caminos, levantaron puentes y postes telegráficos, tarea que recayó en los 200 zapadores que le acompañaban, junto a 120 cazadores y 50 artilleros, gran parte de los cuales quedaron de guarnición en los nuevos fuertes (457).

(457) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina. 1879.

LA GUERRA DEL PACIFICO Y SUS REPERCUSIONES EN LA FRONTERA

1. AVANCE DE LA FRONTERA HASTA EL CAUTIN

La Guerra del Pacífico obligó a trasladar al norte los cuerpos de línea que guarnecían la Frontera araucana y su reemplazo por la Guardia Nacional que se mandó movilizar y que en un principio constaba con los siguientes cuerpos:

Batallón Cívico Movilizado Angol

Brigada Cívica de Malleco

Compañía Cívica de Tijeral

Escuadrón Movilizado de Carabineros de la Frontera

Escuadrón Cívico de Angol

Compañía Cívica de Curaco, formando en total 1.500 plazas (458).

Durante el año 1879 la Frontera se mantuvo tranquila, pero los soldados de la Guardia Cívica que reemplazaron a las fuerzas de línea, variaron las rígidas costumbres de éstos, implantadas por los severos jefes que comandaron estas fuerzas, como Basilio Urrutia, Cornelio Saavedra, José Manuel Pinto, Gregorio Urrutia (Lám. Pág. 291) y otros comenzaron los abusos contra las personas y la propiedad de los indígenas, hasta provocar su ira y su levantamiento. La codicia de muchos de los propietarios, convertidos en jefes y soldados de la Guardia Cívica, fue determinante en el alzamiento de 1881 y no es posible culpar a los indígenas, solamente (458) Navarro, Leandro. Obra citada. Tomo II. pág. 165 y 166.

te de él, sino que las raíces hay que ir a buscarlas en lo que ya dijimos:

"la mala conducta que se observó para con los indígenas en circunstancias que más que nunca convenía la moderación. Algunos jefes (no hablamos en general) por el más leve motivo ordenaban "encaminar" (459) a cualquier indio ya fuese cacique o no, sin oírle siquiera una declaración" (460).

De esta manera se creó el campo propicio para el alzamiento que tendría lugar en 1881. Los mapuches seguían con vivo interés el desarrollo de la guerra en el Norte y esperaban que un revés de las armas chilenas les permitiera tomar la ofensiva y recuperar la absoluta soberanía de su territorio. Conocían la situación que allende los Andes había creado a las tribus indígenas el Ejército argentino de la Patagonia, obligando a muchos a transmontar la cordillera y buscar refugio en el lado chileno.

En el mes de mayo de 1880 el Gobierno resolvió dar una nueva organización a los cuerpos cívicos de la Frontera, "refundiéndose las compañías y escuadrones sueltos en los Batallones Angol, Bío-Bío, de nueva creación, y los Escuadrones de Carabineros de la Frontera y Carabineros de Angol" (461).

La aparente calma estaba saturada de temores por parte de los colonos. El Coronel Gregorio Urrutia había sabido mantener con prudencia las relaciones entre chilenos e indígenas, pero cuando este jefe hubo de marcharse para asumir funciones en el Ejército de Operaciones del Norte, "empezó el desorden allí donde no había más que orden desde tiempo atrás" (462), y así a media-

(459) "Se llamaba encaminar cuando se acusaba a algún indio de robo o de cualquier otro delito y se le enviaba ocultamente a las afueras de las poblaciones, a los caminos públicos, por ejemplo, custodiado por un piquete de soldados, los cuales llevaban orden de ultimarle en el camino, con amplias facultades de hacerlo donde, cuando y como quisieran". Lara, Horacio. Arauco Indómito. Santiago, Imprenta de El Progreso, 1889. pág. 390 (nota).

(460) Lara, Horacio. Obra citada. pág. 390. Guevara, Tomás. Historia de la Civilización de Araucanía. Santiago, Imprenta Barcelona, 1920. Tomo III. Guevara, Tomás. Los Araucanos y la República. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1902. pág. 443.

Quienes deseen obtener más información al respecto, pueden consultar a estos dos autores que narran, in extenso, todo lo que ocurría por aquellos días en la Frontera.

(461) Navarro, Leandro. Obra citada. Tomo II. pág. 166.

(462) Lara, Horacio. Obra citada. pág. 389.



Oficial de la Campaña de Pacificación de la Araucanía.
Uniforme de campaña. Años 1871 a 1878.

dos de 1880 los indígenas comenzaron a dar demostraciones de rebelión, encabezada, como siempre, por los *arribanos*, quienes intentaban obtener la alianza de los *abajinos* para recuperar los terrenos perdidos al sur del Bío-Bío. El Ministro del Interior, Manuel Recabarren, dictó una serie de instrucciones destinadas a reprimir el bandolerismo que realizaban muchos forajidos chilenos quienes, amparados por el movimiento indígena, habían vuelto a asolar los campos y poblaciones dentro de la Araucanía. Estos forajidos tenían sus guaridas en las tolderías de los caciques adversarios al gobierno central y desde allí realizaban constantes ataques a las propiedades de los colonos, robando, incendiando y asesinando a los pobladores. Esta situación hizo que el Gobierno advirtiera a los caciques que debían cesar en su protección a los delincuentes, amenazando con castigar severamente a aquéllos que persistieran en tan ingrata actitud. Muchos expulsaron a esta gente de sus posesiones, pero otros los mantuvieron ocultos, dificultando su persecución después que cometían sus delitos.

"Cuando se aproximaban las batallas de Chorrillos y Miraflores y se dispuso organizar un tercer ejército, para lo cual se retiraron de las poblaciones del interior de la Araucanía el Batallón Bío-Bío, Carabineros de la Frontera y parte del Batallón Angol, cuyas fuerzas desfilaron en presencia de los mismos *araucanos* moradores en las inmediaciones de aquellos pueblos, principiaron también a organizarse éstos en partidas, rompiendo las hostilidades y cometiendo toda clase de depredaciones en los campos, robando y asesinando sin miedo alguno.

Este movimiento comenzaron a hacerlo a nombre de los indios *arribanos*, pues los *abajinos*, aparentaban sumisión y lealtad, lo que hicieron hasta lo último, a pesar de estar unidos en secreto con los *arribanos* para acometer la empresa del alzamiento general en que todos estaban ya convenidos" (463).

La presencia continua de los indígenas en diversos puntos, especialmente en Vega Larga, cerca de Los Sauces, de donde arrearon casi un millar de cabezas de ganado vacuno y caballar y

(463) Lara, Horacio. Obra citada. pág. 394 y 395.

gran cantidad de ovejas, puso en alerta a las diferentes guarniciones de los fuertes y de las ciudades sobre las intenciones mapuches.

Era Comandante de la línea del Traiguén el Sargento Mayor Pascual Cid, ante el cual presentaron a un indio sorprendido robando caballos cerca de la plaza de Traiguén y al cual amenazó con fusilar si no confesaba cuánto sabía de las intenciones mapuches. Temeroso el indígena reveló un vasto plan en que estaban comprometidos los cuatro butal-mapus (zonas en que los mapuches consideraban dividido su territorio) y que los caciques habían acordado concluir con los pueblos que se encontraban al sur del Bío-Bío hacia el Malleco, fundados después de Mulchén y Angol.

El movimiento debía comenzar con la toma por los *arribanos* de Traiguén y el Fuerte de Adencul. Una vez conseguido este objetivo los *abajinos* debían asaltar Lumaco, a las órdenes del cacique Colipí y Los Sauces, con el cacique Huentecal. Tomados todos los fuertes y plazas se reunirían en los llanos de Las Quechereguas, para marchar sobre Angol, Collipulli, Mulchén y los pueblos que encontraran hasta alcanzar la línea del Bío-Bío.

El alzamiento estaba dirigido por los caciques Menchiqueo, Melín, Marihual y Pichunlao.

La declaración del indio puso sobre aviso al Comandante Cid y el 27 de enero, muy de mañana, cuando se sacaba la caballada a pastar, aparecieron al sur de Traiguén numerosos grupos indígenas que cayeron sobre los centinelas, asesinando a algunos, mientras los demás daban la voz de alarma. De inmediato se hizo regresar la caballada, al mismo tiempo que una partida de 30 soldados, al mando del Capitán Venegas, del Escuadrón Nacimiento y 50 infantes del Batallón Angol, al mando del Capitán Félix Antonio Carvacho, salían a enfrentarlos. Los indios se retiraron, pero temiéndose una celada se hizo regresar la tropa; en buena hora, pues otro grupo más numeroso atacó la ciudad por el lado sur. La plaza resistió bien y los araucanos se dirigieron entonces a Los Sauces y de paso quisieron tomar el fuerte Leveluán, el que los recibió con un certero fuego, debido a que habían sido avisados por Cid de la situación reinante en la zona.

Los Sauces fue atacado por unos 1.500 indios al mando del cacique Huentecal, pero el comandante de ese puesto Teniente Darío Espinosa, del Escuadrón Angol, rechazando las proposiciones del cacique de enviarle su gente para defenderlo, lo cual era un ardid, los convenció que sería una pérdida de tiempo la reunión de sus fuerzas para tomar la línea del Malleco. Después de permanecer dos días frente a Los Sauces, los mapuches se retiraron al Malleco y atacaron Collipulli, que resistió en brillante defensa hecha por el Capitán Honorindo Martínez, con 35 Carabineros de Curaco y un piquete de infantería del Batallón Angol, más todos los hombres capaces de cargar un arma. Los efectivos de caballería, al mando del Teniente Domingo Rodríguez y del Alférez Juan A. de la Fuente, reforzados con civiles, persiguieron a los atacantes y les mataron 24 hombres y tomaron 32 caballos.

Los indios se habían preocupado de cortar el telégrafo hacia el norte de manera que los rumores del alzamiento y luego algunas noticias concretas pusieron en alarma la capital.

El Gobierno tomó en serio la situación y se decidió, por fin, a poner término a los desmanes mapuches ocupando el territorio, incorporándolo al patrimonio nacional. Esto significaba que había que avanzar la frontera hasta el río Toltén, comenzando por una primera etapa que alcanzara la línea del río Cautín. Para este fin se ordenó a la Comandancia de Angol la preparación de una expedición que, teniendo por base la ciudad de Traiguén, se adelantara hasta el río Cautín e interceptara el vado de este curso de agua, por el cual transitaban las tribus de los cuatro butal-mapus para sus reuniones guerreras. Este punto se encontraba al norte de la zona de Maquehua, donde el río en verano es fácilmente vadeable, ya que en invierno las aguas cubren una extensa zona que no permite el paso por ninguna parte, debido a la fuerte corriente que produce el desnivel del terreno en esta región.

Consecuente con las órdenes del Gobierno se comenzaron los preparativos para organizar una división de 2.000 hombres de las tres armas, Infantería, Caballería y una sección de Artillería. Las fuerzas las componían el Batallón Bío-Bío, al mando del Teniente Coronel José Manuel Garzo, Batallón Ñuble, del Comandante

José Miguel Contreras Solar, Batallón Angol, Teniente Coronel Alejandro Larenas y Escuadrón de Carabineros de la Frontera, Teniente Coronel Pedro Carter.

Comandante de la Infantería se nombró al Teniente Coronel de Ejército Evaristo Marín y de la Caballería al de igual grado Pedro Carter. Jefe de Estado Mayor el Teniente Coronel de Ejército Manuel Modesto Ruminot, a quien servían de ayudantes el Sargento Mayor Hijinio José Nieto y el Capitán de la Guardia Nacional Juan Nicolás Ossa.

Estas fuerzas se reunieron en Angol, donde tomó el mando de ellas el Ministro del Interior don Manuel Recabarren, quien había llegado allí el 28 de enero, comisionado por el Presidente don Aníbal Pinto.

El 8 de febrero se encontraban listos los medios que debían acompañar la expedición. Se habían reunido 336 carretas (464), haciéndolas venir, más de la mitad, de Los Angeles, Nacimiento y otras localidades, por ferrocarril. Las herramientas y elementos de zapa se habían reunido en cantidad suficiente para levantar las futuras construcciones. Ese día salieron de Traiguén las pesadas carretas, tiradas por bueyes, que hacían lenta la marcha, ya que la tropa debía escoltarlas por el peligro que significaba un ataque mapuche.

Adelantándose con una escolta de 300 hombres, Recabarren y el Estado Mayor expedicionario alcanzaron las orillas del río Quino donde se estableció el primer fuerte que se bautizó Fuerte Recabarren, pero que desapareció más tarde para conservar el nombre de Quino, que es el que subsiste hasta hoy. El día 15 se alcanzaba "Quillem" y se construía el segundo fuerte, guarneciéndolo con soldados del Batallón Ñuble.

El día 18 se llegó a orillas del río Cautín, después de vencer infinitas dificultades para hacer expedito el paso de las pesadas carretas, estableciéndose el Fuerte de Lautaro. El 21 se alcanzó una extensa planicie y se alzó el Fuerte de Pillanlelbún y luego se continuó al sur hasta la ribera del Cautín. En el punto alcanzado se

(464) Gunkel, Hugo. Director del Museo Araucano de Temuco. "Así surgió la Frontera". Serie de 11 publicaciones hechas por el "Diario Austral" de Temuco en 1949.

encontraba el vado por donde las fuerzas araucanas cruzaban para reunirse, debido a lo cual, por acuerdo de Recabarren con el jefe de las fuerzas Teniente Coronel Evaristo Marín y el Jefe de Estado Mayor Teniente Coronel Manuel Modesto Ruminot, se estableció allí el nuevo fuerte que se denominó Temuco. El paraje "ofrecía muy buenas condiciones estratégicas, pues dominaba por el norte el llano cubierto de bosques y por el sur los pasos del río, por donde traficaban las numerosas y altivas reducciones de Maquehua y Quepe" (465). Los mapuches habían seguido cuidadosamente la expedición Recabarren, pero se habían abstenido de atacarla. Cuando vieron que se comenzaba la fundación del fuerte Temuco se acercaron a Recabarren, para protestar. La construcción fue iniciada de inmediato por el Teniente Coronel Pedro Carter con el Escuadrón de Carabineros de la Frontera (466).

Este fuerte, cuyo emplazamiento fue elegido por el Ministro y la jefatura militar de la expedición, es una fundación netamente militar que respondía a la necesidad de mantener en pro del Ejército el estratégico punto, ubicándose en forma tal que controlaba la línea de comunicaciones mapuche. Así lo comprendieron éstos y por ello opusieron sus reparos.

Tan pronto como el 24 de febrero se estableció la línea del Cautín, Recabarren regresó a Angol, donde llegó el 2 de marzo, dando por terminada la misión y creyendo que la pacificación de la Araucanía llegaba a su fin: nada más erróneo. No tardarían los mapuches en probar lo contrario. El 27 de febrero aniquilaron una columna de 20 carretas entre Temuco y Pillanlelbún, dando muerte a 96 soldados enfermos que éstas conducían y a todos los

(465) Guevara, Tomás. Historia de la Civilización de Araucanía. Tomo III. Pág. 450.

(466) El Fuerte de Temuco fue construido por el Teniente Coronel Pedro Carter, según consta en su Hoja de Vida, que se encuentra en el archivo de la antigua Comandancia de Armas de Cautín.

"En 1874 alcanzaba el grado de Teniente Coronel y se encontraba en Angol cuando se organizaba la expedición del Ministro Recabarren. Su experiencia en las campañas araucanas lo llevaron a ser uno de los elegidos para formar parte de los oficiales que acompañaron al Ministro y desde febrero de 1881 hasta marzo de 1882, hizo la campaña del territorio de la Araucanía, estableciendo la línea del Cautín, DONDE HIZO CONSTRUIR EL FUERTE DE TEMUCO, con la tropa del escuadrón que comandaba".

Reyno Gutiérrez, Manuel. "Es Justicia...". El Diario Austral de Temuco, 19 de septiembre de 1953.

carreteros. El 9 de marzo atacaron el Fuerte de Temuco que debió ser defendido por Carter.

Los indios no pararon de hostilizar a Temuco y cuando fueron batidos, con muchas pérdidas, por el Sargento Mayor Bonifacio Burgos y muchos de sus caciques muertos en combate, entonces terminaron la resistencia que el Ministro Recabarren había estimado acabada el último día de febrero de 1881. Después de ello regresó a Santiago.

2. EL CORONEL GREGORIO URRUTIA EN LA FRONTERA

La grave situación que existía en la Frontera obligó al Gobierno a llamar, con urgencia, al Coronel Gregorio Urrutia que se encontraba en el Perú, para que se hiciera cargo del mando en esa zona. "El Coronel Urrutia, con toda prontitud se hacía cargo del Ejército que operaba en Frontera, el 16 de marzo de 1881" (467).

Al día siguiente, 17 de marzo, salía de Santiago el Batallón Movilizado Lontué, que mandaba el Coronel de Guardias Nacionales Leoncio Table, a guarnecer la línea del Malleco, con residencia de su Plana Mayor en Collipulli.

Tan pronto como se encontró en la Frontera, Urrutia abrió sus operaciones, haciendo marchar una división de 600 hombres del Batallón Movilizado Angol a cargo del Coronel Alejandro Larenas y cien jinetes del Escuadrón de Carabineros de Angol, al mando del Capitán Bernardo Muñoz Vargas. Como Jefe de Estado Mayor fué designado el Teniente Coronel Manuel Modesto Ruminot, como su ayudante el Teniente Miguel Urrutia y como Ayudante de Campo el Mayor Manuel de la Puente. Esta expedición fundó el Fuerte Victoria, en conmemoración de los triunfos obtenidos en la Guerra del Pacífico.

En noviembre de 1881 estalló una rebelión de las tribus *abajinas* al sur del Cautín. El 5 y 6 atacaron la plaza de Lumaco, logrando entrar en ella. Fueron rechazados después de un violento combate en las calles. La defensa costó la vida de dos soldados y 19 mapuches. El Comandante de la Plaza, Teniente Coronel Contreras

(467) Navarro, Leandro. Obra citada. Tomo II, pág. 182.

Solar actuando en forma enérgica, aprisionó a los caciques Chenquemilla, Canuleo y Pinolé, que se habían presentado a declarar su amistad, evitando así su participación en el alzamiento, que dejó muchos cadáveres de colonos esparcidos por las inmediaciones.

El 9, los indios cayeron sobre el fuerte de Nielol y el 10 sobre Temuco, lo que hizo necesario reforzar el Ejército de Operaciones del Sur con 376 hombres pertenecientes al Batallón Chillán 8° de Línea. Con ellos el Coronel Urrutia marchó desde Traiguén a las ruinas de Imperial; en Chol-Chol se le unió otro destacamento de 250 hombres que marchaba desde Temuco por la ribera norte del Cautín. Se agregaron las fuerzas cívicas de Lebu, Cañete, Talcahuano y Tomé. En Chol-Chol se levantó un fuerte, desde el cual se organizaron ataques contra los rebeldes. Se rescató gran cantidad de animales, que posteriormente fueron rematados públicamente en Los Angeles, Lebu y Toltén, obteniéndose un producto de más de \$ 60.000.

Desde Cholchol el Coronel Urrutia volvió a Traiguén, pasando por los fuertes de Temuco y Lautaro. Para completar la fortificación del Imperial el 23 de febrero de 1882 se fundó Nueva Imperial, a cuatro leguas de Carahue (ex-Imperial) y el 12 de marzo se fundó Curacautín. Poco antes se había abandonado el fuerte de Nielol, para reemplazarlo por el de Galvarino, al lado del río Quillén.

La línea sobre el Cautín, en 1882, comprendía siete fuertes: Bajo Imperial, Carahue, Temuco, Pillanlelbún, Lautaro y Curacautín. Con su establecimiento se había quitado movilidad a los indígenas, principal ventaja que poseían sobre las tropas de línea. Así, el Ministro Carlos Castellón podía anunciar al Congreso que la Araucanía, aún no sometida a las leyes chilenas, se reducía solamente a la faja de 15 leguas entre el río Cautín y los Cerros de Huiple.

Gran parte de los trabajos originados por las nuevas construcciones habían recaído sobre la tropa, la cual, junto con el uso de sus armas, había tenido que aprender a manejar las herramientas de zapa y muchos soldados vivían con sus familias en casas levantadas por ellos, con los mismos materiales de la zona que se

usaban para la construcción y reparación de los fuertes. En atención a los trabajos realizados por estos hombres, el Ejecutivo, mediante decreto de 22 de marzo de 1882 (468), disponía que:

“conviniendo fomentar en la tropa acantonada en la línea de Frontera el espíritu de trabajo, remunerando las ocupaciones extraordinarias que desempeña; y que con ello se consigue, además de mejorar la situación del soldado, una economía considerable para el Erario, pues se evita el pago de jornales a obreros extraños al Ejército, decreto: Los individuos de tropa del Ejército de la Frontera que se ocupen como albañiles, herreros o carpinteros en los trabajos de los nuevos fuertes en construcción y demás obras análogas de pertenencia fiscal tendrán un sobresueldo de veinte centavos por cada día de trabajo, y los que ocupan las mismas condiciones como peones, tendrán un sobresueldo de diez centavos por cada día”.

El 26 de septiembre de 1882 se reorganizaba la Guardia Nacional, decretándose:

“Art. 1°. El 10 de enero de 1883 se disolverán todos los cuerpos de la Guardia Nacional sedentaria de la República y Art. 2°. En la misma fecha se procederá a su reorganización en la forma siguiente:” y continuaba el detalle de las regiones y provincias y las unidades que debían formarse, desde Antofagasta a Chiloé y en el Territorio de Angol. Se encargaba en el Art. 11 a la Inspección General del ramo impartir las órdenes del caso para el cumplimiento de lo que se decretaba (469).

En la región de la Frontera se establecía:

Provincia de Bío-Bío:

Un batallón de Infantería en Los Angeles;

Una Brigada de la misma arma en la cabecera de cada uno de los departamentos de Mulchén y Nacimiento;

Un Escuadrón de Caballería en cada uno de los lugares de Nacimiento, Mulchén, Santa Bárbara y Antuco;

Una Compañía de Infantería en cada uno de los denominados Antuco, Santa Bárbara y Quillico.

(468) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI. pág. 444.

(469) Idem. Tomo VI. pág. 545 a 550.



Coronel Gregorio Urrutia Venegas.

Provincia de Arauco:

Una Brigada de Artillería en Lebu;

Una Brigada de Infantería en Arauco y otra en Cañete;

Un Escuadrón de Caballería en Toltén, otro en Cañete y otro en Tirúa.

Para finalizar la conquista del territorio araucano era necesario llegar hasta Villarrica. Con este objeto el Coronel Urrutia, al frente de una división de 800 hombres, salió desde Temuco el 20 de noviembre de 1882. Avanzó sin dificultades hasta el río Quepe, desde cuya ribera debió abrirse, a golpe de hacha, un sendero que lo condujo hacia un pequeño promontorio donde se fundó el fuerte de Freire. Desde allí la tropa, tras cruzar los ríos Allipén y Toltén, se dirigió a Villarrica para alcanzar el llano de Putué el 30 de diciembre. A la madrugada del día siguiente el Coronel Urrutia celebró el último parlamento en el proceso de ocupación de la Araucanía, con los caciques Panchelef, Epulef y Luis Augusto Aquiliánco. Con el beneplácito de los mapuches ocupó las ruinas de Villarrica el 31 de diciembre de 1882.

3. Fin de la Guerra de Arauco

La guerra de Arauco comenzada en 1536 con el combate de Reinogüelén, donde por primera vez entraron en contacto los castellanos y los mapuches, tocaba a su término. Por espacio de trescientos cincuenta años los mapuches defendieron su territorio mandados por caciques como Lautaro, Caupolicán, Lientur, Pelantaru, Alejo, Manil, Catrileo y cien otros, hasta que la superioridad del blanco y sus armas lo fueron reduciendo en su territorio hasta incorporarlo a su civilización. Arauco, ése que cantó Ercilla, continuaba teniendo el mismo corazón y el mismo empuje, pero con las armas que poseía no estaba en condiciones de hacer frente a las de sus adversarios. Así, la conquista de ese territorio para incorporarlo al lado de la República llegaba a su fin.

En enero de 1883 Urrutia continuaba la fundación de fuertes, dando vida a los de Pelquén, Muquén, Pucón y Cunco, con lo cual

se dominaba la región de Villarrica y se cerraba el paso hacia la República Argentina, especialmente por Pucón que era uno de los más usados. En la tarea intervinieron el Batallón Chillán 8° de Línea y los movilizados de Angol, Nuble, Arauco y Bío-Bío, además de un escuadrón de caballería, sumando en total una fuerza aproximada a los 2.700 hombres.

El Ministro Carlos Castellón estimó que:

“para mantener la tranquilidad de la Araucanía, no se necesita un número tan considerable de tropas, pero, su reducción no puede hacerse desde luego por estar esa fuerza dividida y encargada de cubrir tantas guarniciones que al fraccionarla aún más, traería graves inconvenientes. El Ejército del Sur no sólo tiene la misión de impedir un alzamiento general de los indígenas sino también la de mantener el orden en cada localidad, y evitar los robos y extorsiones que sin eso serían muy frecuentes”.

Las fuerzas acantonadas al norte del río Cautín se hallaban en Angol, Traiguén, Victoria, Imperial, Curacautín, Lautaro y Temuco; al sur de aquel río estaban Freire, Muquén, Villarrica y Pucón.

Simultáneamente a la expedición del Coronel Urrutia se realizaba otra al mando del Teniente Coronel de Guardias Nacionales Martín Drouilly, ingeniero francés que formó parte de la comisión que a cargo del sabio don Amado Pissis levantó la carta de nuestro país. Drouilly tuvo a su cargo la triangulación de la cordillera araucana y conocía el terreno palmo a palmo. Por lo tanto, estaba en muy buenas condiciones para defender los derechos de Chile a la posesión de los terrenos que, de acuerdo con la divisoria de aguas y las altas cumbres, le correspondían. La situación en el alto Bío-Bío era tensa entre Chile y Argentina por la pretensión trasandina sobre el valle de Lonquimay. La República de Argentina alegaba que la Cordillera de los Andes poseía cumbres más bajas que la Cordillera de Las Raíces que queda al poniente de aquélla. Sin embargo, entre ambas se encuentra el nacimiento del río Bío-Bío y por la separación de las aguas correspondía a Chile. Además había que impedir la huida de los araucanos hacia la Patagonia por los boquetes cordilleranos, como asimismo el continuo éxodo de gana-

do que éstos producían al llevarse sus animales allende la cordillera. A todo se agregaba la presencia de fuerzas argentinas en el valle, persiguiendo a las tribus patagónicas que buscaban refugio en el lado chileno.

Con este motivo:

“por Decreto de 30 de noviembre de 1882, se mandó movilizar 3 compañías de los Escuadrones de Antuco y Santa Bárbara, de la provincia de Bío-Bío, al mando del Sargento Mayor José Manuel de la Puente” (470).

Las fuerzas de Drouilly, alrededor de 250 hombres, se pusieron en camino el 28 de diciembre de 1882 por el alto Renaico para alcanzar los valles interiores. El 3 de enero de 1883 éste fundó el Fuerte Nitrito, donde dejó una guarnición de 50 hombres, dirigiéndose luego hacia la zona de Lonquimay. Allí dejó un destacamento de 100 hombres y con el resto continuó su marcha hacia las fuentes del Bío-Bío en la Laguna de Galletué. Su última fundación fue el Fuerte de Lincura.

Esta expedición motivó encuentros con fuerzas argentinas con bajas por ambos lados y las reclamaciones correspondientes. Uno de los sitios cercanos a Lonquimay “pertenece evidentemente al territorio de Chile, sin que pueda en manera alguna ponerse en duda su ubicación”, se expresaba en la Memoria de Guerra y Marina de 1883.

Las razones dadas por el Ministro Carlos Castellón para mantener el Ejército de Operaciones del Sur fueron atendidas por el Congreso y por ley de 27 de diciembre de 1883, se suplementó en \$ 100.000 el presupuesto para gastos de conservación y adelanto de la frontera del Cautín. Parte de ellos sufragó la gratificación de \$ 25 y \$ 15 mensuales que, para rancho, se había concedido el 26 de abril a los jefes y oficiales del Ejército del Sur.

La expedición de Drouilly terminó por desalentar a los araucanos que se encontraban internados en las serranías del alto Bío-Bío. Muchos caciques se presentaron a las autoridades chilenas

(470) Navarro, Leandro. Obra citada. Tomo II. pág. 239.

solicitando el término de las hostilidades. La guerra había terminado, pero hay que dejar en claro que la resistencia araucana mantenida, como dijimos, por espacio de tres y medio siglos acabó cuando, al igual que lo que ocurrió en el oeste de los Estados Unidos, el armamento de repetición impuso su rapidez de fuego, haciendo inútiles las lanzas de la Caballería araucana.

Desde esos lejanos días de 1883, los mapuches han ido incorporándose a las actividades nacionales y al trabajo de la comunidad. Numerosos profesionales laboran en diversos campos, dando prueba de la inteligencia y el tesón de esta gente que supo mantenerse erguida frente a España, cuyos monarcas hubieron de reconocerles su territorio y su libertad. Chile siente orgullo de considerarlos como parte de su raza.

Cuando el Mariscal Santa Cruz llamó despectivamente "araucanos" a los soldados que con empuje luchaban en Yungay, tal expresión nos enorgulleció con justicia. La estatua que hoy representa al "Roto Chileno" en la Plaza Yungay les pertenece en gran parte y con razón pueden sentirse satisfechos los actuales descendientes de este noble pueblo, por las hazañas cumplidas por sus antepasados y Chile, de contarlos entre sus ciudadanos.

CONCLUSIONES

El período comprendido entre los años 1840 y 1878 —que hemos denominado “Consolidación del profesionalismo en el Ejército”— representa una de las etapas más fecundas e interesantes de la Historia de Chile. En medio de un notable progreso material y cultural, comprobamos un definitivo afianzamiento de todas las instituciones nacionales.

a) Progresos culturales

Desde 1840 empiezan a manifestarse diversas actividades que estimularon el desarrollo intelectual. Desde luego se produce un mayor contacto con Europa; una mayor abundancia de libros, se establecen en nuestro país numerosos extranjeros y gran número de compatriotas realizan estudios en Europa, particularmente en Francia. A esto es menester agregar la preocupación patriótica y talentosa que manifestaron por la educación pública los mandatarios de la época.

El 17 de Septiembre de 1843 se inauguró solemnemente la Universidad de Chile. Dentro del espíritu de la ley que la creó debía desempeñar una función social: estudiar los medios para mejorar las condiciones de la vida nacional. Nuestra Universidad cumplió en forma amplia esta función que le encomendó el legislador.

Entre 1840 y 1878, las 56 modestas escuelas primarias se elevaron a más de 1.500. Se fundaron institutos de enseñanza técnico-profesional, numerosos liceos y se renovaron las distintas ramas de la enseñanza superior. La cultura y las letras no sólo

serán activa e inteligentemente fomentadas por el Gobierno, sino que experimentarán un auténtico renacimiento que se conoce con el nombre de Movimiento literario de 1842. José Victorino Lastarria, Antonio García Reyes, Manuel Antonio Tocornal, Salvador Sanfuentes, Eusebio Lillo, son los más destacados representantes de este movimiento.

Por otra parte, la paz política y social transformó a Chile en asilo del pensamiento americano. La anarquía y las guerras civiles del Perú, Bolivia, Ecuador, Argentina, Colombia y Venezuela harán radicarse en Chile a numerosos intelectuales, algunos de claro renombre como Bello, Sarmiento, Alberdi, Vicente Fidel López. Las nuevas tendencias espirituales del siglo XIX, dominadas por el liberalismo racionalista y por el positivismo, comienzan a manifestarse tímidamente desde el gobierno de don Manuel Bulnes (1841-1851), para transformarse en la segunda mitad del siglo en una poderosa corriente espiritual que invade y penetra todos los ámbitos de la vida nacional. Es el liberalismo que allá por el año 1850 inicia su período heroico, su etapa de encendida lucha doctrinaria no sólo en Chile, sino también en todo el continente americano. Es la época en que la juventud chilena seguía a Lastarria y a Amunátegui; la peruana, a Vigil y Gálvez; la mejicana, a Mariano Otero y Gómez Farías y la argentina, a Echeverría y Alberdi.

En el terreno de las ideas económicas, Zorobabel Rodríguez, Cruchaga Montt y Camilo Cobo dan difusión y prestigio al liberalismo individualista. Eusebio Lillo, Salvador Sanfuentes y Manuel Antonio Matta representan en literatura las nuevas tendencias. José Ramírez Rosales, Manuel Antonio Caro y Antonio Smith, rompen con sus maestros e inician la pintura romántica. En el terreno educacional, Claudio Gay e Ignacio Domeyko, dan a conocer la pedagogía francesa y en 1867 don Diego Barros Arana, desde la dirección del Instituto Nacional, dará enérgico impulso a un interesante movimiento reformador. Luchando contra el ambiente público de la época impulsó el espíritu científico en la enseñanza media. Lo sigue don Miguel Luis Amunátegui. Este

distinguido maestro y estadista, adelantándose a los países más cultos de Europa, dictó en 1877 un decreto que abrió a la mujer las puertas de las carreras universitarias y como Ministro de Instrucción Pública, impulsó la dictación de la Ley Orgánica de la Enseñanza Secundaria y Superior, promulgada en 1879. Esta ley acoge las nuevas tendencias europeas sobre la materia (471).

b) La prosperidad material

La prosperidad material es, tal vez, el rasgo más notable entre 1840 y 1878. Contribuyó a ella, en primer término, la paz política que vivió la República después de su organización definitiva; además del triunfo en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y el descubrimiento del mineral de plata de Chañarcillo. En 1832 fue descubierto este mineral, cuya explotación representa el punto de partida de un notable desenvolvimiento de la minería y de la agricultura y de un modesto desarrollo industrial y mercantil. La fisonomía de la Nación empieza a transformarse. La prosperidad económica se refleja en la hacienda pública. Al iniciarse la segunda mitad del siglo los ingresos fiscales llegaban a \$ 6.000.000 y los egresos alcanzaban a \$ 3.600.000. El comercio exterior que al iniciarse el período pelucón no llegaba a \$ 10.000.000, a mediados del siglo sobrepasaba los \$ 20.000.000. Las exportaciones de harina, trigo, charqui, cebada y carne salada empezaron en 1830 con poco más de \$ 100.000, para alcanzar en 1850 la suma de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos. La exportación de la plata, que en 1830 había sido de sólo 5.500 marcos, llegó en 1850 a 309.000 marcos. En esta época empieza también la explotación del carbón de piedra (1845). Se establece definitivamente la navegación a vapor. Se construyen los primeros ferrocarriles y se tienden las primeras líneas telegráficas que llegan hasta Araucanía, cuya incorporación a la República fue obra del Ejército. Los Generales Cornelio Saavedra y Basilio Urrutia fueron los héroes de esta jornada. La pacificación de la Araucanía será magnífica escuela para los oficiales y soldados que actuarán más adelante en la Guerra del Pacífico.

(471) Heise González, Julio. Ciento cincuenta años de evolución institucional. Segunda edición. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1976. pág. 63 y siguientes.

Al mercado de Chañarcillo se agregarán luego los de California y Australia y a éstos el creciente desarrollo de la minería del cobre. La producción minera que en 1850 alcanzó alrededor de \$ 4.000.000, llegó en 1860 a cerca de \$ 19.000.000. Chile pasó a ser el primer productor de cobre del mundo. La renta nacional que en 1850 ascendía a \$ 4.334.334 de 48 d., llegó en 1860 a \$ 7.494.750. También se fundan en esta época los primeros bancos: en 1855 en Valparaíso y en 1865 el Banco Garantizador de Valores, en Santiago.

Este notable desenvolvimiento de la vida económica transformará la fisonomía y la mentalidad de nuestra clase alta. Junto a la aristocracia tradicional de tipo agrario, se formará una burguesía financiera que fundamentará su poder en el comercio de exportación y en la industria minera y bancaria. A partir de la segunda mitad del siglo XIX este sector se entregará, con apasionado entusiasmo, al liberalismo económico (472).

c) Consolidación de las instituciones

La estructura política consagrada en el Estatuto de 1833 es la más extraordinaria y sorprendente creación del genio político chileno. Junto a un Ejecutivo todopoderoso, los juristas de 1833 crearon vigorosos gérmenes moderadores de ese absolutismo presidencial: las leyes periódicas o constitucionales. En el desarrollo de estos gérmenes moderadores del autoritarismo, descansa, en gran parte, toda la interesante evolución democrática de Chile. Para que una forma cualquiera de convivencia social pueda practicarse con éxito, son necesarios no sólo un adecuado mecanismo constitucional sino también determinadas predisposiciones espirituales en todo el pueblo, que es, en definitiva, quien pone en movimiento la estructura institucional, asegurándole eficacia y regularidad.

En el pueblo chileno se dan estas predisposiciones espirituales favorables a una regular y progresiva democratización de la vida pública. Entre 1840 y 1878 el grupo aristocrático de gran respec-

(472) Martner, Daniel. Historia económica de Chile. Santiago, 1936. Tomo I. pág. 215.
Samhaber, E. Biografía de un Continente. Buenos Aires, 1946.

bilidad, cohesión y buen sentido práctico, ejerció sobre el Ejecutivo una creciente acción moderadora que permitió a los chilenos llegar al ejercicio práctico de una robusta democracia.

Desde un comienzo, todos los sectores de la ciudadanía sintieron el más profundo y sincero respeto por la Constitución de 1833. Esta adhesión permanente y como sagrada del ciudadano a las instituciones fundamentales de la Nación, imprimirá carácter a la evolución histórica de Chile. La juridicidad, el acatamiento de la Constitución y de las leyes serán principios fundamentales en la conducta de todos los chilenos.

d) Consolidación del profesionalismo militar

Acorde con estos principios, el Ejército mantuvo un digno y elevado profesionalismo. En la transformación sufrida por la oficialidad del Ejército, resultó muy importante la Guerra de Arauco. Muchos jóvenes se iniciaron como soldados y su valor y constante perfeccionamiento les permitió escalar rápidamente puestos entre los oficiales, hasta constituir una mayoría, que más tarde fue la que sirvió como oficialidad superior en la Guerra del Pacífico. Esta oficialidad se mantuvo ajena a los intereses que movían a los personeros políticos de ese entonces, y permaneció fiel al cumplimiento de sus deberes profesionales y al poder constituido, con lo cual se evitaron las frecuentes asonadas militares que ensangrentaron a los demás países de América. Fue ésta una contribución importante a la profesionalización del Ejército que, desde luego, se continuó en las nuevas promociones que la Escuela Militar entregó a la Institución.

De esta transformación dio ejemplo el General Manuel Bulnes, al término de su mandato presidencial en 1851, acatando las normas constitucionales y legales, al asumir la defensa del gobierno recién elegido de don Manuel Montt. El ex-Presidente Bulnes no vaciló en colocarse al frente del Ejército para sofocar el movimiento revolucionario de Concepción, encabezado por su primo el General José María de la Cruz.

Al iniciarse la campaña, como General en Jefe del Ejército, Manuel Bulnes dirigió al país una proclama en la cual estampó el siguiente concepto:

"... Lo que más me duele en esta campaña son las vidas preciosas caídas en la batalla de Loncomilla. Pero ellas serán ejemplo vivo del poder de la Justicia y del Derecho, cuando el Soldado ha olvidado que tiene un corazón ciudadano que le manda poner sus armas al servicio de la Constitución y de la Ley..." (473).

"...como soldado estoy al servicio de la Ley que me impone obediencia indiscutible e indiscutida en bien de la República..."

Y en carta dirigida al Presidente don Manuel Montt, después de aplastada la sedición en la batalla de Loncomilla, le dice:

También el Presidente don Manuel Montt, en el último Mensaje dirigido a la Nación, dejó estampada la forma digna y honorable con que el Ejército cumplía sus deberes de obediencia y de disciplina, al hacer "...una religión del cumplimiento de su deber..."

Así, Chile encontró su pequeño Ejército disciplinado y con experiencia en la Guerra de Arauco para enfrentar la Guerra del Pacífico. Obediente y respetuoso de las instituciones ciudadanas se presentó a los campos de batalla a defender a la Nación.

(473) Estos conceptos se encuentran esculpidos en el pedestal de la estatua al General Bulnes, ubicada en la Alameda Bernardo O'Higgins de Santiago.

ANEXO I. Decreto del 6 de agosto de 1842 (474).

Para la Artillería se decretaba el uso del siguiente uniforme:

"casaca de once ojales, sin solapa, color azul turquí, larga para los oficiales de a pie y corta para los de a caballo; cuello, pirámides en los faldones y vivos encarnados; carteras verticales, bocamanga del color de la casaca, con una portezuela encarnada en cada una; bombas bordadas con hilados de oro en el cuello y faldones, pero sin llamas ni ningún otro adorno, debiendo tener las del cuello 12 líneas de diámetro y 20 líneas las de los faldones; pantalón azul o blanco, sobre bota y cabos amarillos".

Para la Infantería se establecía que el uniforme sería igual al de la artillería a pie, distinguiendo a sus cuatro cuerpos el color del cuello "llano y sin adorno de ninguna clase". El Carampangue lo tendría encarnado; verde el Valdivia, carmesí el Portales y ante el Yungay. Todos ellos llevarían "una estrella de cinco picos y de 20 líneas de diámetro en cada faldón, bordada con hilado de oro, pero sin ningún otro adorno". Posteriormente, por decreto del 2 de agosto de 1843, se autorizó al Batallón Ligero Valdivia, cambiar la estrella de los faldones de la casaca por una corneta "bordada con hilo de oro, pero sin ningún otro adorno", y el 19 de agosto de 1847 otro decreto le permitía cambiar, el color verde por encarnado "en los vivos, pirámides, carteras y portezuela de la boca manga".

La Caballería llevaría:

(474) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 54 a 56.

“casaca corta de once ojales y sin solapa, color azul turquí; pirámides y vivos encarnados: carteras verticales, bocamanga del color de la casaca con una portezuela encarnada en cada una: distinguiéndose los cuerpos de esta arma, en que los granaderos usarán el cuello encarnado y una granada sin llama en cada faldón, bordada con hilado de plata, pero sin ningún adorno: los cazadores llevarán el cuello verde y una corneta en cada faldón, bordada también y sin ningún adorno: y los húsares usarán el cuello carmesí y una estrella, igualmente bordada y sin ningún adorno en cada faldón. Toda la caballería usará pantalón azul o blanco, sobre bota y cabos blancos: llevando en el pantalón azul una tira encarnada en cada lado, de 18 líneas de ancho”.

El reglamento permitía sólo a los oficiales generales el uso de vivos o bordados en el pantalón o gorra.

Se prohibía específicamente el uso de:

“toda clase de galón en el pantalón” por ser privativo únicamente de la clase de coronel arriba, a quienes, además, se les permitía adornar el sombrero con pluma negra o galón, privilegio éste que también disfrutaban aquellos oficiales “a quienes les esté señalado por resoluciones especiales”.

La gorra de cuartel de los oficiales sería redonda, de paño azul con visera negra, guarnecida con un galón de color de los cabos, que no debía exceder de 16 líneas de ancho; la de la tropa sería piramidal, de paño azul con visera encarnada.

El 10 de agosto de 1842, mediante decreto complementario del anterior, se estableció el uniforme de los ayudantes de la Inspección General del Ejército:

“casaca de once ojales sin solapa, color azul turquí; boca manga, pirámides y vivos del mismo color, cuello blanco sin adorno alguno, una estrella de cinco picos, bordada con hilado de oro, en cada faldón, sombrero armado con un pequeño penacho de pluma blanca, que saldrá de la presilla del sombrero, pantalón azul o blanco, sobre botas y cabos amarillos”, uniforme que, luego, se haría extensivo a la Inspección de Guardias Cívicas.

Los ayudantes de las Comandancias Generales de Armas tendrían el siguiente uniforme:

"casaca de once ojales y sin solapa, color azul turquí cuello y pirámides en los faldones color ante, bocamanga del color de la casaca con una portezuela del color del cuello en cada una: una estrella de cinco picos en cada faldón, bordadas con hilo de oro, pero sin ningún adorno: pantalón azul o blanco, cabos amarillos y sombrero armado, igual al que deben usar los demás oficiales del Ejército".

Más adelante, por decreto del 9 de marzo de 1846, se fijó el uniforme de los jefes y oficiales de la Inspección General del Ejército:

"casaca azul con vivos, cuello y pirámides en el faldón color moldoré: una estrella de cinco picos en el remate de cada faldón, cuyo color, como el de los botones y cabos, será amarillo: sombrero apuntado con la cucarda (escarapela) nacional y sobre ella una pluma llorona color lacre: pantalón azul o blanco y espada recta".

Los reglamentos sobre uniformes fueron complementados por decretos posteriores. Así el 27 de mayo de 1847 se fijó el que debían vestir los oficiales destinados a la Inspección General de la Guardia Nacional y Comandancia General de Armas:

"casaca sin solapa, azul turquí, con once ojales: cuello, marruecos de la bocamanga, barra y forro de los faldones azul celeste; marruecos del cuello y vivos de la casaca color lacre: una estrella bordada de oro, sin ningún adorno, en cada faldón, pantalón garance, azul o blanco, cabos amarillos, sombrero armado, con una pluma blanca que nacerá de la cucarda. Los edecanes, por su parte, según decreto del 28 de julio del mismo año, deberán llevar casaca con once ojales, de paño color verde botella, cuello y bocamanga, barra en los faldones, vivos y cabos amarillos; una estrella bordada en cada faldón; pantalón azul o garance, usándose este último con galón en "los actos de rigurosa asistencia". La faja continuará siendo igual a la que ya usaban.

El vestuario del Ejército y la Guardia Nacional era confeccionado "con agilidad y prontitud y también con gran economía" por los reclusos de la Cárcel Pública.

ANEXO II. Decreto del 29 de abril de 1852 (475).

Las modificaciones introducidas en los uniforme de parada del Ejército y Guardia Cívica fueron los siguientes:

Para los artilleros se componía de:

“morrión de paño azul, casaca solapada, con el collarín, las bocamangas, las pirámides y los vivos encarnados, pantalón azul de paño con dos tiras encarnadas, pantalón garance con dos tiras azules, o pantalón blanco de brin y botines de paño azul, la botonadura será de metal amarillo y la solapa tendrá dos vistas, una azul y otra de color plomo subido: en los extremos del faldón de la casaca llevarán los Jefes y Oficiales bordados con hilo de oro dos cañones de 6 cms. de largo cruzados y una granada al medio de ellos en la parte superior: la tropa los llevará de metal o bordados con hilo de lana. En el morrión, en la gorra y en los botones de la casaca llevarán los jefes y oficiales, y aun la tropa, este mismo distintivo”.

La Guardia Cívica de Artillería tenía un uniforme similar. El pompón era de color blanco y la casaca derecha y sin solapa.

El uniforme de parada de la Infantería consistía en:

“morrión de paño con pompón, corbatín de becerro, levita de paño azul sin solapa, con el collarín, las bocamangas y los vivos encarnados, pantalón de paño azul sin tiras, id. garance o blanco de brin y botines de paño azul. En el collarín de la levita llevarían los jefes y oficiales el número del cuerpo a que pertenecían, bordados con hilo de oro y encerrado en un óvalo de laurel de seis cms. de diámetro. En el morrión, en la gorra y en los botones de la le-

(475) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo II. pág. 309 a 313.

vita, que serían de metal amarillo, llevarían también este mismo distintivo: la tropa lo usaría de metal o bordado con hilo de lana”.

Semejante uniforme tenían la infantería de la Guardia Nacional y la Escuela Militar. La primera, en lugar de levita, utilizaba una casaca derecha y sin solapa, con dos estrellas de 5 puntas y 4 cms. de diámetro en el extremo de los faldones.

La levita de la Escuela Militar era de color azul con vivos encarnados.

Los batallones se distinguían entre ellos por el color del pompón. Así, el del 1° de Línea era encarnado, celeste el del 2°, verde el del 3°, amarillo el del 4° y celeste y amarillo el del 5°. La Guardia Nacional lo llevaba blanco y la Escuela Militar, encarnado y blanco. El Batallón 7° de Línea, creado en 1859, poseía un pompón de seda bicolor: celeste y encarnado, según decreto del 24 de agosto de 1860.

El uniforme de parada de la Caballería consistía en:

“morrión de paño con pompón, corbatín de becerro, casaca corta de paño azul solapado, con el collarín y las bocamangas del mismo color, la botonadura de metal blanco, pantalón azul, garance o blanco y botines de paño azul”.

“Los cazadores llevarán de color verde los vivos, la cartera de la bocamanga y las pirámides de la casaca: usarán también una tira de paño de ese mismo color en el pantalón azul o garance. Los jefes y oficiales llevarán una corneta bordada con hilo de plata de un largo de 6 cms. en los extremos del faldón de la casaca: la tropa la usará de metal o bordada con hilo de lana. En el morrión, en la gorra y en los botones llevarán el mismo distintivo. La solapa de la casaca tendrá dos vistas: una azul y otra verde”.

“Los granaderos usarán de color encarnado todo lo que los cazadores llevan verde, menos la tira del pantalón garance, que será azul, y en lugar de cornetas pondrán granadas”.

“Los lanceros usarán de color amarillo todo lo que los granaderos llevan encarnado y, en lugar de granada, dos sables cruzados de 6 cms. de largo con una estrella al medio en la parte superior”.

“La Guardia Cívica tendrá similar uniforme a los lanceros, con la casaca derecha y sin solapa, el collarín, las carteras de la bocamangas y las pirámides de color encarnado. En el collarín el N° a que pertenezca cada escuadrón”.

Con respecto al pompón, los colores eran verde para Cazadores, encarnado para Granaderos, amarillo para Lanceros y blanco para la Guardia Cívica.

Para el Cuerpo de Ingenieros se estableció el siguiente uniforme:

“casaca azul larga solapada, collarín, bocamangas, pirámides y vivos color garance: botonadura de metal amarillo con el escudo de la Nación, pantalón azul, garance o blanco, sin tiras y una estrella de cinco puntas y 4 cms. de diámetro al extremo de los faldones de la casaca. La solapa tenía dos vistas: azul y blanca: A cada lado del collarín, bordado con hilo de oro, un castillo.”

En 1864, por decreto del 29 de agosto, la solapa blanca fue cambiada por una de terciopelo negro, al igual que el collarín y las bocamangas. El pantalón azul o garance debía ser igual al de los artilleros.

Para los Inspectores Generales, ayudantes del General en Jefe en campaña y los integrantes del Estado Mayor General, el collarín, bocamangas, pirámides y vivos eran de color encarnado, llevaban faja blanca y plumero del mismo color en el sombrero. Los ayudantes del General en Jefe lo llevarían celeste.

El cuerpo de Asamblea y los Mayores de Plaza tenían uniforme similar al de los Ingenieros, pero sin los castillos del collarín; bocamangas y pirámides de terciopelo carmesí.

ANEXO III

MODIFICACIONES AL DECRETO DEL 31 DE AGOSTO DE 1858 (476).

El color de los quepís sería:

“azul turquí para la artillería, Inspecciones del Ejército y de la Guardia Nacional, Estado Mayor de Plaza y Escuela Militar; casco garance y banda verde para Cazadores a Caballo; casco garance y banda azul turquí para Granaderos a Caballo; casco garance y banda azul celeste para los cuerpos de Ingenieros, Infantería y Asamblea instructora”.

Que el uso de las trencillas en el quepí sería del modo siguiente:

“en las horizontales, una para los subtenientes y alféreces; dos para los tenientes y ayudantes mayores; tres para los capitanes; dos de plata entre dos de oro para los sargentos mayores; igual disposición para los tenientes coroneles, anadiéndose una de oro entre las dos de plata centrales y tres de oro alternadas con tres de plata para los coroneles.

El sombrero apuntado luciría una cucarda tricolor de ochenta y tres milímetros de diámetro, bajo la extremidad de una presilla de seis canelones de oro o plata, según el arma, para los jefes y de galón liso de cuarenta milímetros de ancho para los subalternos. La presilla se sostendría en su otra extremidad por un botón grande igual a los del uniforme. Alrededor del sombrero, galón labrado de oro para los generales y de plata u oro para los coroneles, según el arma, de cincuenta milímetros de ancho; galón de cinta labrada del mismo ancho para los sargentos mayores y tenientes coroneles y galón de cinta lisa de veinticinco milímetros de ancho para los subalternos.

Morrión: sin división de cascos, con una cucarda de metal con (476) Varas, Jose Antonio. Obra citada. Tomo II. pag. 456 a 458

los colores nacionales de cincuenta y ocho milímetros de diámetro, sostenida en el centro por un botón pequeño igual a los del uniforme. La presilla que salía de la parte superior del morrión de dos cordones de oro o plata, para los subalternos según el arma y de tres para los jefes, afianzada por su otra extremidad al botón de la cucarda.

Los jefes y oficiales de Artillería y los demás que usaban cordones en su uniforme, sólo podrían llevarlos en la tenida de parada.

En las armas de Artillería y Caballería, bien sea montada o a pie, espolón de color de la botonadura del uniforme, fijado al taco de la bota por medio de resorte o tornillo.

Prohibido el uso de capa entre los jefes y oficiales del Ejército; estas prendas serían remplazadas por un gabán de paño azul oscuro con capuchón, forrado con paño garance, sin adorno alguno de cordón o cinta, ni tampoco ninguno de los distintivos de la graduación del oficial. Este gabán debía abrocharse sobre el pecho por medio de cinco presillas de cordón negro de lana.

ANEXO IV

DECRETO DE 19 DE OCTUBRE DE 1878 (477)

Por decreto del 19 de octubre de 1878 se aprobó el nuevo Reglamento de uniformes del Ejército. De acuerdo con su texto el uniforme de parada de la tropa de infantería sería:

“Morrión bajo de paño azul negro, vivos lacres para la división del casco, copa de cuero charolado, escarapela nacional sostenida por un cordón de lana lacre doblado y un botón de metal amarillo con el número del batallón; visera plana de suela charolada de cinco centímetros de ancho, fiador de cuero charolado, pompón elíptico del mismo color de los vivos y de la forma del modelo; levita de paño azul negro con vivos lacres en el cuello, bocamangas y cartera posteriores; cuello recto con las puntas redondeadas. A cada lado el número del batallón, de paño amarillo, de una altura de 20 milímetros; mangas de un ancho regular, con dos botones en cada una de las bocamangas. Solapas dobles, formando dos botonaduras rectas, de 11 centímetros de ancho entre los dos botones superiores y nueve centímetros entre los dos inferiores; siete botones a cada lado, de metal amarillo, con el número correspondiente del cuerpo; talle largo. Faldones sin pliegues, de treinta centímetros de largo; dos carteras en la parte trasera, con dos botones en sus extremos; dos bolsillos de tocuyo colocados en la forma ordinaria; en los hombros un lazo de cordón lacre de lana, conforme al modelo.”

El cuerpo de Zapadores usaría en lugar de número, en la levita y morrión, el distintivo que señalaba el modelo:

“Pantalón derecho, de paño garance y de un ancho medio.

(477) Varas, José Antonio. Obra citada. Tomo VI, pág. 57 a 63.

Guantes blancos de hilo fuerte, con un botón; medias botas de suela doble, taco ancho y bajo, y tanto éste como la suela, con tachuelas de fierro, cañas de veinte centímetros de altura.

Traje de diario: kepí de paño azul negro, con horma flexible y vivos lacres para la división del casco en la banda; de metal amarillo el número del batallón; un vivo lacre alrededor de la copa, visera de suela de cinco centímetros de ancho, fiador de cuero charolado, sujeto con dos botones de metal amarillo; levita, pantalón y calzado como el de parada; capote de paño gris, pudiendo agregársele una capucha postiza.

El cuerpo de Zapadores usaría en el kepí el distintivo que señalaba el modelo para la levita y morrión".

Uniforme de parada de la tropa del Regimiento Cazadores a Caballo:

"morrión, casco garance y banda verde oscuro, pompón del mismo color, una corneta de metal amarillo al frente de la banda, siendo la forma y demás detalles como el de Infantería y verde el cordón que sujeta la escarapela. Dormán de la misma forma que el dibujo y del mismo paño que las levitas de infantería, los vivos y adornos verdes; cuello, mangas y forros como los de las levitas de infantería; dos cornetas de paño verde en el collarín y tres hileras de botones amarillos en la pechera, colocados como se ve en el modelo; en la bocamanga una pequeña pirámide de cordón verde de lana; un lazo del mismo material en los hombros, sujeto por medio de un botón; los lazos de la pechera del mismo cordón, para abrochar los siete botones centrales; talle largo, aberturas en los costados de los pequeños faldones y sujetas por dos botones y ojales de lana cada una. Dormán suelto. En la parte de atrás dos carteras de la misma forma que las de las levitas de infantería, con dos botones cada una. En las dos costuras laterales de la espalda cosida una huíncha de lana negra. Un bolsillo pequeño en el costado izquierdo del pecho, colocada su abertura en el cordón o adorno central de los siete que tiene la pechera. Pantalón como el de Infantería, en cuanto a la forma, color y demás detalles; pero al costado una banda verde de cuatro centímetros de ancho y peal de cuero, sujeto por dos botones a cada lado; tirantes, guantes, calzado como el de Infantería, siendo un poco más altas de cañas las botas.

Uniforme de diario o de cuartel de ese regimiento: kepí como el de Infantería, cambiándoles de vivos lacres en verdes y el nú-

mero en una corneta de metal amarillo; corbata como la de infantería, dormán y pantalón como el de parada y capote como el que usa actualmente.

Tanto el traje o vestuario de parada, como el de diario del Regimiento Granaderos a Caballo, igual al de Cazadores, con las diferencias siguientes:

“en el morrión la banda será azul negra y lo mismo el pompón; los vivos del kepi y adornos del dormán serán garance; la tira del pantalón azul negra; la corneta en el morrión, kepi y botones se cambiarán en una granada de metal amarillo y en el cuello del dormán, de paño garance”.

Uniforme de la tropa del Regimiento de Artillería:

“morrión como el de infantería, con dos jinetas de huincha de lana lacre en los costados; dormán con vivos y cordones de los adornos lacres; pantalón azul negro con dos tiras lacres separadas por un vivo del mismo color; kepi, como el de infantería, con dos cañones de metal amarillo cruzados en la banda. Capote de paño azul negro suelto, que se pueda apretar por la parte de atrás de la cintura y esclavina. Las demás piezas de uniforme, como las mencionadas para la infantería o caballería; en el morrión y kepi, dos cañones cruzados, de metal amarillo que en el collarín del dormán serán de paño lacre.”

Uniforme de parada de los jefes y oficiales del Regimiento de Artillería:

“morrión de la misma forma que el de tropa, llevando las insignias del empleo o grado marcado en la banda con trencillas amarillas colocadas horizontalmente. En la parte superior del casco, un galón de oro de quince milímetros de ancho y jinetas del mismo galón en los costados; escarapela sostenida por un cordón de oro doblado; fiador de charol colocado como el de la tropa; dos cañones y una granada de metal amarillo al frente de la banda; pompón de oro de la misma forma que el de la tropa. Los jefes llevarán un plumero tricolor. Dormán de paño azul negro de la misma forma que el de la tropa; los cordones de la pechera y hombros serán de lana negra. El grado marcado en la pirámide de trencilla de oro colocado en las mangas, siendo un galón para

alférez, dos para teniente, tres para capitán, cuatro para sargento mayor, cinco para teniente coronel y seis para coronel.

Los jefes, a más de las insignias del grado o empleo compuestas de trencillas, de oro en las mangas, llevarán: un cordón de oro doblado en los hombros los sargentos mayores; dos el teniente coronel y coronel; pero éste llevará un pequeño endentado bordado de oro en el cuello y bocamangas, conforme al modelo. Igual endentado de oro llevarán los coroneles de caballería, infantería y demás secciones del Ejército.

Debajo del dormán se llevará un cinturón del sable, que será de marroquí.

Sable curvo con vaina de metal, puño y contera amarillas, dragona como la que se usa actualmente; pantalón recto azul, con las bandas lacres y vivo intermedio que ahora llevan; peal de cuero, sujeto por medio de cuatro botones, espolín amarillo, formando una curva o un codo hacia arriba; guantes blancos de ante.

Uniforme de diario: kepí igual al que se usaba entonces, con dos cañones cruzados y una granada amarilla al frente de la banda. Todas las trencillas de los jefes, amarillas. Dormán igual en todo al de parada, excepto que las pirámides de las mangas serán de trencilla negra de lana en lugar de ser de oro; pantalón igual en todo al de parada; capote de paño azul negro y de la misma forma que el de la tropa."

Uniforme de parada de los jefes y oficiales del Regimiento Cazadores:

"morrión como el de la tropa en la forma y color, llevando los grados marcados con trencillas de oro como el de artillería, corneta de metal amarillo al frente de la banda, pompón de oro; dormán como el de artillería, con vivos de paño verde; cordones y adornos negros de lana, cornetas de oro en el collarín, los botones amarillos; pantalón del mismo color y forma que el de la tropa; peales de cuero; espolín amarillo; guantes blancos de ante con puños cuando estén montados; sable de reglamento, con la dragona como se usaba entonces, pero amarilla.

Los jefes llevaban en el dormán las mismas insignias que los de artillería.

El traje de diario: con las variaciones que tenía el de parada de artillería; kepí con trencillas amarillas y corneta de metal del mismo color en la banda, pantalón azul negro con franja de paño verde, capote como el de artillería."

Uniforme de parada de los jefes y oficiales del Regimiento Granaderos a Caballo:

“morrión como el de la tropa, una granada amarilla al frente de la banda, pompón rojo, sable, espolines y guantes como los de Cazadores; dormán conforme al de este Regimiento, con la diferencia que los vivos eran lacres y la corneta se cambiaba en granada; pantalón del mismo color y forma que el de la tropa.

Vestuario de diario con las variaciones que el de parada de Cazadores, cambiando la corneta en granada y la franja de paño verde, del pantalón, en lacre; capote como el indicado para jefes y oficiales de artillería.”

Uniforme de parada de los jefes y oficiales de Infantería:

“morrión de la misma forma y color que el de la tropa, llevando marcados los grados como en la Artillería, número de metal amarillo al frente de la banda; pompón azul de la misma forma que el de la tropa; plumero tricolor para los jefes; levita igual a la de la tropa; grados marcados horizontalmente por medio de galoncitos de siete milímetros de ancho, colocados alrededor de la bocamanga; en los hombros un lazo de trencilla de oro de cinco milímetros de ancho, conforme al modelo. Los jefes, presillas y charreteras, como las que usaban entonces. Los coroneles, un endentado bordado en el cuello y bocamanga. Pantalón como el de la tropa; espada ligeramente curva, con vaina de metal blanco y tiros negros de lana o seda; dragona como la que se usa actualmente.

Uniforme de diario: kepí azul negro, con trencillas amarillas para lo jefes y oficiales y de la misma forma que el que se usaba entonces, levita como la de parada, con la diferencia de que en los hombros llevaban un cordón negro de lana; pantalón azul negro; capote como el de la artillería.

El número del cuello de la levita de metal amarillo.”

Uniforme de parada de los jefes y oficiales de Ingenieros Militares:

“levita como la de infantería, llevando el collarín y bocamangas de terciopelo azul negro, con un castillo bordado de oro rodeado de un laurel; una pequeña pirámide de terciopelo, con tres botones del cuerpo en la bocamanga; en el collarín y bocamangas, vivos lacres. Pantalón como el de artillería; espolín amarillo en el calza-

do; sombrero apuntado con plumas lacres; faja de seda de este mismo color; florete con vaina de cuero y guarnición amarilla. La insignia de los jefes y oficiales, como las de Infantería."

Uniforme de parada de jefes, oficiales y cadetes de la Escuela Militar:

"levita corta azul negro, sin vivos, llevando en los hombros un cordoncito de oro doblado, sujeto por un botón en la parte superior; botones con una estrella; pantalón azul negro recto; florete; guantes blancos de ante para los primeros y de hilo para los cadetes; morrión igual al que entonces usaban, flamín blanco y una estrella al frente de la banda.

Uniforme de diario: blusa corta de paño azul negro, con bolsillos verticales en los costados, cuello recto, dos botonaduras rectas de una distancia de diez centímetros, pantalón azul negro con esclavina."

INDICE DE ILUSTRACIONES

"El 18 de septiembre en Santiago el año 1845". El Presidente de la República General Manuel Bulnes ingresa al Campo de Marte con sus edecanes y escolta	21
General Manuel Bulnes Prieto	23
Coronel José Francisco Gana López	29
Fuerte Bulnes en 1877	47
General José María de la Cruz Prieto	73
Batalla de Loncomilla. 08. 12. 1851	91
Capitán de Infantería. Uniforme de parada. Años 1852 a 1858	109
Capitán de Estado Mayor. Uniforme de parada. 1852.	111
Teniente de Artillería. Uniforme de parada. Años 1852 a 1858.	121
Combate de Los Loros. 14. 03. 1859	137
Batalla de Cerro Grande. 29. 04. 1859	139
General Juan Vidaurre-Leal Morla	151
Plan de Ocupación de la Frontera.	217
Coronel Cornelio Saavedra Rodríguez. Reunión con caciques mapuches. Año 1869	227
Teniente del Regimiento Cazadores a Caballo Uniforme de parada. Años 1858 a 1878	233
Servicios Logísticos de Intendencia y Veterinaria. Año 1861	235
Servicios Logísticos. Medios de acarreo. Año 1861	241
Batallón 2º de Línea, de guarnición en Valparaíso. Año 1860	247

General José Manuel Pinto Arias	249
Instrucción en uno de los Fuertes de Valparaíso. Año 1860	255
Capitán de Ingenieros. Uniforme de parada. Año 1852	257
Soldado de Artillería. Uniforme de diario, Años 1871 - 1878	267
Indios araucanos cortando los cables telegráficos. Año 1871	273
Soldado de Infantería. Uniforme de diario. Años 1871 a 1878	275
Oficial de la Campaña de Pacificación de la Araucanía. Uniforme de campaña. Años 1871 a 1878	281
Coronel Gregorio Urrutia Venegas	291

ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

A.— FUENTES PRIMARIAS

- 1.— ANGUITA, RICARDO. Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1° de junio de 1913. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1912-1918.
- 2.— ARCHIVO GENERAL DE GUERRA. Hojas de servicios, campañas y acciones de guerra.
- 3.— ARCHIVO PRIVADO DE DON BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.
- 4.— ARCHIVO PRIVADO DE DON JUAN ENRIQUE TOCORNAL.
- 5.— EL MERCURIO DE VALPARAISO. 1853 - 1854 - 1855 - 1856.
- 6.— MEMORIAS DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. 1839 a 1879.
- 7.— MEMORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. 1848 a 1851.
- 8.— MEMORIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. 1849.
- 9.— VARAS, JOSE ANTONIO. Recopilación de Leyes, Ordenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército, desde abril de 1812 a diciembre de 1883. 6 tomos. Santiago, diversas imprentas, 1860 - 1884.

B.— FUENTES SECUNDARIAS

- 1.— BAHAMONDES, MARIO. El Caudillo de Copiapó. Santiago, Editorial Nascimento, 1977.
- 2.— BARROS ARANA, DIEGO. Historia General de Chile. Santiago, Rafael Jover, 1884.

- 3.— BARROS ARANA, DIEGO. Un Decenio de la Historia de Chile. Santiago, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1905.
- 4.— BARROS BORGONO, LUIS. El Gobierno de don Manuel Montt. Santiago, Editorial Nascimento, 1933.
- 5.— BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. Cambiazo. El Ultimo Pirata del Estrecho. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.
- 6.— BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. El Reino de la Araucanía y Patagonia. Buenos Aires, Emece, 1945.
- 7.— BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. Fuerte Bulnes. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1968.
- 8.— BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. Pequeña Historia Magallánica. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.
- 9.— COLLIER, SIMON. "The Historiography of the Portalian Period (1830-1891) in Chile". *Hispanic American Review*, Vol. 57, N° 4, 1977.
- 10.— DIAZ, FRANCISCO JAVIER. La Guerra Civil de 1859. Santiago, 1947.
- 11.— DOMEYKO, IGNACIO. Araucanía y sus Habitantes. Santiago, Imprenta Chilena, 1846.
- 12.— DONOSO VERGARA, GUILLERMO. "La Revolución de 1851 en Talca". *Revista Chilena de Historia y Geografía*. N° y 143 y 144, 1976.
- 13.— EDWARDS VIVES, ALBERTO. El Gobierno de don Manuel Montt. Santiago, Editorial Nascimento, 1932.
- 14.— EDWARDS VIVES, ALBERTO. La Fronda Aristocrática. Santiago, Editorial del Pacífico, 1952.
- 15.— EMGE. Historia Militar de Chile. Memorial del Ejército de Chile N° 349, Biblioteca del Oficial, Vol. XXXVIII. Santiago, 1969, 3 Tomos.
- 16.— ENCINA, FRANCISCO ANTONIO. Historia de Chile. Desde la Prehistoria hasta 1891. Santiago, Editorial Nascimento, 1949. Tomos XII, XIII y XIV.

- 17.— FIGUEROA, PEDRO PABLO. Album Militar de Chile 1810 - 1879. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1899. 2 tomos.
- 18.— FIGUEROA, PEDRO PABLO. Historia de la Revolución Constituyente. Santiago, Imprenta Victoria, 1889.
- 19.— FIGUEROA, VIRGILIO. Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile, 1800 - 1928. Santiago, Establecimientos Gráficos Balcells y Cía, 1928. 5 Tomos.
- 20.— HEISE GONZALEZ, JULIO. Ciento Cincuenta años de Evolución Institucional. Segunda edición. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1976.
- 21.— GONZALEZ SALINAS, EDMUNDO. Soldados Ilustres del Ejército de Chile. Santiago, Publicaciones Militares, 1963. Col. Biblioteca del Oficial, vol. XXIX.
- 22.— GUEVARA, TOMAS. Historia de la Civilización de Araucanía. Santiago, Imprenta Barcelona, 1902. Tomo III.
- 23.— GUEVARA, TOMAS. Los Araucanos y la República. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1902.
- 24.— GUNCKEL, HUGO. Director del Museo Araucano de Temuco. "Así surgió la Frontera". Serie de 11 publicaciones hechas por el "Diario Austral" de Temuco en 1949.
- 25.— HUNEEUS, JORGE. La Constitución ante el Congreso. Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.
- 26.— INIGUEZ VICUÑA, JOSE ANTONIO. Historia del Período Revolucionario 1848 - 1851. Santiago, Imprenta del Comercio, 1905.
- 27.— LARA, HORACIO. Arauco Indómito. Santiago, Imprenta de El Progreso, 1889.
- 28.— LARA, HORACIO. Conquista de la Araucanía. Santiago, Imprenta de El Progreso, 1888.
- 29.— MARTNER, DANIEL. Historia económica de Chile. Santiago, 1936.
- 30.— MATTE VARAS, JOAQUIN. Breve Reseña del Servicio Religioso del Ejército de Chile. 1810 - 1977. Santiago, 1978.

- 31.— NAVARRO, LEANDRO. Crónica Militar de la Conquista y Pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional. Santiago, Imprenta y Encuadernación Lourdes, 1909.
- 32.— NOVO Y COLSON, PEDRO DE. Historia de la Guerra de España en el Pacífico. Madrid, 1882.
- 33.— "Proceso seguido contra el intitulado rey de la Araucanía y Patagonia, Orellé Antoine I de Tounens" *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Tomos L, LI y LII. Santiago, 1924, 1926 y 1927.
- 34.— REYNO GUTIERREZ, MANUEL. "Es Justicia...", El "Diario Austral" de Temuco, 19 de septiembre de 1953.
- 35.— RIQUELME, DANIEL. La revolución del 20 de abril de 1851. Santiago, Imprenta de la Libertad Electoral, 1893.
- 36.— RODRIGUEZ BALLESTEROS, JOSE. "Revista de la Guerra de la Independencia de Chile". *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile* Tomo V. Santiago, Imprenta Cervantes, 1901.
- 37.— SAAVEDRA, CORNELIO. Documentos relativos a la ocupación de Arauco. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870.
- 38.— SAMHABER, E. Biografía de un Continente. Buenos Aires, 1946.
- 39.— SOTOMAYOR VALDES, RAMON. Historia de Chile bajo el Gobierno del General Joaquín Prieto. Santiago, Imprenta Esmeralda, 1900. 4 volúmenes.
- 40.— TELLEZ, INDALICIO. Historia Militar de Chile. Santiago, Universidad de Chile, 1925.
- 41.— VERGARA QUIROZ, SERGIO. Economía y Sociedad en Magallanes. 1843 - 1877. Santiago, Cuadernos de Historia, Universidad de Chile, 1973. 3 Tomos.
- 42.— VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. El 20 de abril de 1851. Santiago, Rafael Jover, editor, 1878.
- 43.— VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. Historia de los Diez Años de la Administración Montt. Santiago, Imprenta Chilena, 1878. Tomos I, II, III y IV.

- 44.— VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. Historia de la Guerra con España. Santiago, Imprenta Victoria, 1883.
- 45.— VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN. La Guerra a Muerte. Santiago, Imprenta Nacional, 1868.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
DE IMPRESOS VICUÑA EL 5
DE SEPTIEMBRE DE 1981
SANTIAGO DE CHILE.